

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-218-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2,470,000
20104	001	1120	2111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2,470,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	321,000
20203	001	1120	2111		ALIMENTOS Y BEBIDAS	321,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	75,000
20304	001	1120	2111		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	75,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	315,982
20401	001	1120	2111		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	73,427
20402	001	1120	2111		REPUESTOS Y ACCESORIOS	242,555
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,329,620
29901	001	1120	2111		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	913,950
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1,198,170
29905	001	1120	2111		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	77,200
29907	001	1120	2111		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	140,300
5					BIENES DURADEROS	500,000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500,000
50104	280	2210	2111		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	500,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,429,444
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1,971,880
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	1,971,880
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,224,956
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	746,924
603					PRESTACIONES	7,457,564
60301	001	1320	2111		PRESTACIONES LEGALES	4,957,564
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	2,500,000

1.1.1.1.208.000 - MINIST. DE ECON.IND Y COMERCIO**PROGRAMA 219****DIRECCION GENERAL PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA****UNIDAD EJECUTORA****UNIDAD DE DIRECCIÓN****MISION:**

Ser la instancia nacional que permita el fortalecimiento competitivo y sostenible de las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) costarricenses, mediante el desarrollo de diversos proyectos y programas de apoyo de asistencia técnica, a los sectores de la industria, comercio y servicio, permitiendo mejorar el nivel socioeconómico del costarricense.

PRODUCTOS :

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Servicio de asistencia técnica a PYMES.	Empresas PYMES	Empresas PYMES.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

1. Impulsar las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y el emprendedurismo en zonas estratégicas del país vinculadas a sectores y áreas prioritarias, por medio de la asociatividad, acceso a mercados, los encadenamientos y otras herramientas de asistencia técnica.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01 Aumentar la participación de las PYME en las compras del sector público, mediante programas de capacitación y encadenamientos con instituciones del estado.
- 0.02 Implementar programas de responsabilidad social en las empresas para alcanzar un mayor desarrollo económico social y ambiental sostenible para la PYME.
- 0.03 Articular todas las acciones interinstitucionales público-privado, que conlleve al cumplimiento de los objetivos de la política pública de fomento a la PYME, ejerciendo el papel de ente Rector dado según la Ley N° 8262.
- 0.04 Incrementar la creación de nuevas empresas formales, mediante el acceso a programas que fomenten el espíritu emprendedor, la incubación (mecanismo para promover la creación y desarrollo de nuevas empresas y brindarles apoyo), el acceso a fuentes de financiamiento con énfasis en jóvenes y mujeres.

- 0.05 Rediseñar el modelo de regionalización actual de las CREAPYME, para ampliar la atención a las PYME rurales y de las zonas de menor desarrollo.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01.01	Gestión	Porcentaje de PYMES capacitadas registradas como proveedores del estado.	0.00	7.00	8.00	8.00	10.00
Fuentes de Datos: Compra Red.							
Supuestos y/o Notas Técnicas: Base 990 empresas de las capacitadas.							
0.01.02	Resultado	Porcentaje de PYMES que le venden al estado.	0.00	8.00	8.00	8.00	8.00
Fuentes de Datos: Compra Red.							
Supuestos y/o Notas Técnicas: Base 330 nuevas empresas registradas.							
0.02.01	Resultado	Porcentaje de PYMES con prácticas de responsabilidad social.	0.00	3.00	3.00	3.00	5.00
Fuentes de Datos: Archivos y estadísticas DIGEPYME.							
Supuestos y/o Notas Técnicas: Base: 840 empresas PYME capacitadas.							
0.03.01	Gestión	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos tomados en el Consejo Asesor PYME y la Red de Apoyo a PYME.	0.00	50.00	75.00	75.00	75.00
Fuentes de Datos: Archivos y estadísticas DIGEPYME.							
0.04.01	Gestión	Porcentaje de implementación de la red nacional de incubadoras.	0.00	25.00	50.00	75.00	100.00
Fuentes de Datos: Archivos y estadísticas DIGEPYME.							
Supuestos y/o Notas Técnicas: En alianza con las instituciones relacionadas. Proyecto Limón Ciudad Puerto, ventana cultura y desarrollo, ventana desarrollo y sector privado.							
0.04.02	Resultado	Porcentaje de planes de negocios implementados.	0.00	5.00	5.00	5.00	5.00
Fuentes de Datos: Archivos y estadísticas DIGEPYME.							
Supuestos y/o Notas Técnicas: Base: 800 personas capacitadas en emprendedurismo en los cuatro años. (200 anuales)							

0.04.03	Gestión	Porcentaje de PYMES apoyada por una incubadora.	0.00	2.50	2.50	3.00	4.00
Fuentes de Datos:							
Archivos y estadísticas DIGEPYME.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Base: 800 emprendimientos identificados en la base de datos a mayo 2010.							
0.04.04	Resultados	Porcentaje de empresas formalizadas.	0.00	15.00	15.00	15.00	15.00
Fuentes de Datos:							
Archivos y estadísticas DIGEPYME.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Base: 160 planes de negocios implementados en los cuatro años (40 anuales).							
0.05.01	Gestión	Porcentaje de implementación de la propuesta de modelo de regionalización.	0.00	25.00	50.00	75.00	100.00
Fuentes de Datos:							
Archivos y estadísticas DIGEPYME.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Base: modelo propuesto							
P.01.01	Gestión	Porcentaje de PYMES que recibieron capacitación.	0.00	36.00	37.00	37.00	39.00
Fuentes de Datos:							
Archivos y estadísticas DIGEPYME.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Base: 3.000 empresas registradas en el portal PYME a mayo 2010.							
P.01.02	Gestión	Porcentaje de PYMES que recibieron asistencia técnica.	0.00	5.00	5.00	5.00	5.00
Fuentes de Datos:							
Archivos y estadísticas DIGEPYME.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Base: 3.000 empresas registradas en el portal PYME a mayo 2010.							
P.01.03	Gestión	Porcentaje de PYMES participantes en procesos de promoción y comercialización.	0.00	5.00	5.00	10.00	10.00
Fuentes de Datos:							
Archivos y estadísticas DIGEPYME.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Base: 3.000 empresas registradas en el portal PYME a mayo 2010.							

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 APOYO A LA MEDIANA Y PEQUEÑA EMPRESA.	859,800,000	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
Total del Programa 219	859,800,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-219-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
		859,800,000
001	INGRESOS CORRIENTES	855,600,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	4,200,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	33	3	36
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	31	3	34
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	859,800,000
0					REMUNERACIONES	696,584,188
001					REMUNERACIONES BASICAS	252,457,571
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	229,944,564
00103	001	1111	2111		SERVICIOS ESPECIALES	22,513,007
003					INCENTIVOS SALARIALES	339,393,235
00301	001	1111	2111		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	77,953,359
00302	001	1111	2111		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	134,227,107
00303	001	1111	2111		DECIMOTERCER MES	46,560,416
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	40,182,390
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	40,469,963
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	53,268,152
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	50,536,452
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	50,536,452
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	2,731,700
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	2,731,700
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	51,465,230
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	26,879,929
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y	

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-219-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					SUS REFORMAS).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	26,879,929
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	8,195,100
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	8,195,100
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	16,390,201
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	16,390,201
1					SERVICIOS	115,009,968
101					ALQUILERES	15,400,000
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	11,400,000
10102	001	1120	2111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4,000,000
102					SERVICIOS BASICOS	22,250,000
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3,750,000
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	6,500,000
10203	001	1120	2111		SERVICIO DE CORREO	1,000,000
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	11,000,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	20,000,000
10301	001	1120	2111		INFORMACION	6,000,000
10302	001	1120	2111		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	9,000,000
10303	001	1120	2111		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	3,500,000
10304	001	1120	2111		TRANSPORTE DE BIENES	1,500,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	10,500,000
10404	001	1120	2111		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES (PARA REALIZAR ESTUDIOS ECONÓMICOS EN TEMAS COMO: FRANQUICIA, AVALES Y GARANTÍAS, INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD Y OTROS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA).	5,000,000
10405	001	1120	2111		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PARA IMPLEMENTAR MÓDULOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL COSTARRICENSE - SIEC- PARA AMPLIAR EL PROYECTO MBIC-CRUSA).	3,000,000
10406	001	1120	2111		SERVICIOS GENERALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS OFICINAS REGIONALES DE CREAPYME).	2,500,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	22,424,968
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	6,500,000
10502	001	1120	2111		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	9,904,375
10503	001	1120	2111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2,300,000
10504	001	1120	2111		VIATICOS EN EL EXTERIOR	3,720,593
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	785,000

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-219-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10601	001	1120	2111		SEGUROS	785,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	12,000,000
10701	001	1120	2111		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA BRINDAR CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DE LA DIGEPYME EN TEMAS ATINENTES A SUS TAREAS).	4,500,000
10702	001	1120	2111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER REUNIONES CON EMPRESARIOS, FUNCIONARIOS DE INSTITUCIONES, MIEMBROS DE LA RED DE APOYO INSTITUCIONAL Y DE ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LAS PYMES).	7,500,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	11,300,000
10801	001	1120	2111		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3,000,000
10805	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,000,000
10807	001	1120	2111		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	1,500,000
10808	001	1120	2111		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	4,000,000
10899	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	800,000
109					IMPUESTOS	350,000
10999	001	1310	2111		OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE MARCHAMO DE VEHÍCULO ADQUIRIDO PARA PROYECTO LIMÓN CIUDAD PUERTO).	350,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	20,400,000
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	6,900,000
20101	001	1120	2111		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,400,000
20104	001	1120	2111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3,500,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,500,000
20203	001	1120	2111		ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,500,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	3,400,000
20301	001	1120	2111		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	800,000
20303	001	1120	2111		MADERA Y SUS DERIVADOS	800,000
20304	001	1120	2111		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	1,000,000
20399	001	1120	2111		OTROS MATER. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRU. Y MANTEN.	800,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	8,600,000
29901	001	1120	2111		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	2,000,000
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3,000,000
29904	001	1120	2111		TEXTILES Y VESTUARIO	1,000,000
29905	001	1120	2111		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	800,000
29907	001	1120	2111		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	800,000
29999	001	1120	2111		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,000,000
5					BIENES DURADEROS	4,200,000

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-219-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4,200,000
50104	280	2210	2111		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	4,000,000
50199	280	2210	2111		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	200,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23,605,844
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3,605,844
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	3,605,844
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,239,994
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,365,850
603					PRESTACIONES	11,300,000
60301	001	1320	2111		PRESTACIONES LEGALES	6,800,000
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE DIGEPYME, INCLUIDAS LAS OFICINAS REGIONALES).	4,500,000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	8,700,000
60701					TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	8,700,000
60701	001	1330	2111	204	CENTRO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN CENTROAMÉRICA (CENPROMYPE). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, LEY No. 8262 DEL 17-5-2002). Ced. Jur.: 3-003-045166	8,700,000

1.1.1.1.208.000 - MINIST. DE ECON.IND Y COMERCIO**PROGRAMA 223****PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR****UNIDAD EJECUTORA****AREA DEFENSA CONSUMIDOR****MISION:**

Proteger los derechos e intereses legítimos de los consumidores, resolviendo sus reclamos y denuncias. A su vez, informar y educar a los consumidores acerca de sus derechos y cómo hacerlos valer, para que tomen mejores decisiones de consumo.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Reclamos y denuncias resueltas	Consumidor	Consumidor
P.02	Estudios de vigilancia de mercado y monitoreo de precios.	Consumidor	Consumidor

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

- Mejorar la protección y defensa de los consumidores a través del fortalecimiento de los procesos de la Dirección de Apoyo al Consumidor con herramientas y mecanismos, que garanticen el acceso a la información, la atención efectiva de denuncias y la promoción de programas que eduquen a los consumidores, aumentando la recuperación del monto patrimonial de los consumidores.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- Incrementar la resolución de reclamos y denuncias interpuestas ante la Comisión Nacional del Consumidor para disminuir el número de casos pendientes.
- Aumentar la vigilancia de mercado, mediante monitoreos de publicidad y verificaciones de mercado para mejorar el nivel de cumplimiento de la información al consumidor.
- Incrementar los reglamentos técnicos verificados conjuntamente con otras instituciones, para asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad en los bienes puestos a disposición del consumidor.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas			
			2010	2011	2012	2013

0.01.01	Gestión	Porcentaje de incremento de reclamos patrimoniales de consumo resueltos.	15.00	12.00	17.00	22.00	25.00
Fuentes de Datos:							
Archivos Departamento Plataforma de Apoyo al Consumidor.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Se toma como base 400 reclamos.							
0.01.02	Gestión	Porcentaje de incremento de denuncias resueltas.	1,200.00	25.00	30.00	40.00	50.00
Fuentes de Datos:							
Archivos Departamento Plataforma de Apoyo al Consumidor y Departamento Técnico de Apoyo.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Se toma como base 1.200 denuncias resueltas.							
0.01.03	Resultado	Porcentaje de montos devueltos a favor del consumidor.	67.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:							
Archivos Departamento Plataforma de Apoyo al Consumidor.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Se toma como base 600 millones de colones.							
0.02.01	Gestión	Porcentaje de sectores de la publicidad analizados.	0.00	60.00	65.00	70.00	75.00
Fuentes de Datos:							
Archivos Departamento Políticas y Análisis de Consumo.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Se parte de una base de 9 sectores para analizar la veracidad de la publicidad.							
0.02.02	Gestión	Porcentaje de estudios de vigilancia de mercados realizados.	10.00	10.00	20.00	30.00	40.00
Fuentes de Datos:							
Archivos Departamento Políticas y Análisis de Consumo y Departamento Plataforma Apoyo al Consumidor.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Se parte de una base de 10 estudios (monitoreos de precios y verificaciones no conjuntas).							
0.03.01	Gestión	Porcentaje de incremento de reglamentos técnicos verificados.	5.00	25.00	50.00	75.00	100.00
Fuentes de Datos:							
Archivos Departamento Plataforma Apoyo al Consumidor y Departamento Políticas y Análisis de Consumo.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Se toma como base 4 estudios de verificación conjunta.							

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES LEGÍTIMOS DE LOS CONSUMIDORES.	817,920,000	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
Total del Programa 223	817,920,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-223-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
		817,920,000
001	INGRESOS CORRIENTES	816,592,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	1,328,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	47	0	47
3	ADMINISTRATIVO	9	0	9
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	37	0	37
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	817,920,000
0					REMUNERACIONES	755,026,161
001					REMUNERACIONES BASICAS	291,304,140
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	291,304,140
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	13,650,000
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	650,000
00205	001	1111	2111		DIETAS	13,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	336,391,857
00301	001	1111	2111		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	70,726,743
00302	001	1111	2111		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	153,577,292
00303	001	1111	2111		DECIMOTERCER MES	48,334,231
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	38,058,766
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	25,694,825
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	57,818,550
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	54,853,496
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	54,853,496
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	2,965,054
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	2,965,054
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	55,861,614
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	29,176,130

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-223-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	29,176,130
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	8,895,161
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	8,895,161
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	17,790,323
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	17,790,323
1					SERVICIOS	42,323,902
102					SERVICIOS BASICOS	20,000
10203	001	1120	2111		SERVICIO DE CORREO	20,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6,809,770
10301	001	1120	2111		INFORMACION	4,619,370
10302	001	1120	2111		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1,300,000
10303	001	1120	2111		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	890,400
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	21,079,786
10406	001	1120	2111		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR GASTOS POR SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DEL EDIFICIO, INSTALACIÓN DE LLAVINES Y SOLDADURA, ENTRE OTROS).	100,000
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE OPERADOR EXTERNO DE RESPUESTA INTERACTIVA DE VOZ PARA LA ATENCIÓN DE LA LÍNEA 800-CONSUMO Y SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO POR SERVICIO DE TRADUCCIÓN ESCRITA).	20,979,786
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	11,540,800
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	400,000
10502	001	1120	2111		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	6,730,000
10503	001	1120	2111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2,410,800
10504	001	1120	2111		VIATICOS EN EL EXTERIOR	2,000,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	1,561,121
10701	001	1120	2111		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA BRINDAR CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA EN TEMAS RELACIONADOS CON LAS TAREAS QUE EJECUTAN).	950,371
10702	001	1120	2111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL CONSUMIDOR Y EVENTOS REGIONALES).	610,750
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	1,302,425

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-223-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10806	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	454,950
10807	001	1120	2111		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	700,000
10808	001	1120	2111		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	147,475
109					IMPUESTOS	10,000
10999	001	1310	2111		OTROS IMPUESTOS (PARA LA COMPRA DE ESPECIES FISCALES).	10,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	8,114,781
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2,219,112
20104	001	1120	2111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2,219,112
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	431,425
20203	001	1120	2111		ALIMENTOS Y BEBIDAS	431,425
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	177,978
20301	001	1120	2111		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	25,000
20303	001	1120	2111		MADERA Y SUS DERIVADOS	10,000
20304	001	1120	2111		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	117,978
20399	001	1120	2111		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	25,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	210,000
20401	001	1120	2111		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	10,000
20402	001	1120	2111		REPUESTOS Y ACCESORIOS	200,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5,076,266
29901	001	1120	2111		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	1,001,080
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3,365,186
29904	001	1120	2111		TEXTILES Y VESTUARIO	100,000
29905	001	1120	2111		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	500,000
29906	001	1120	2111		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	10,000
29907	001	1120	2111		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	25,000
29999	001	1120	2111		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	75,000
5					BIENES DURADEROS	1,328,000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,328,000
50103	280	2210	2111		EQUIPO DE COMUNICACION	315,000
50104	280	2210	2111		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1,013,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,127,156
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	4,088,497
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	4,088,497
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,431,344

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-223-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,657,153
603					PRESTACIONES	5,538,659
60301	001	1320	2111		PRESTACIONES LEGALES	3,838,659
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA).	1,700,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,500,000
60602	001	1320	2111		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PARA EL PAGO DE COSTAS, DAÑOS Y PERJUICIOS POR CONDENATORIAS PRODUCTO DE AMPAROS DECLARADOS CON LUGAR, ORDENADOS POR LOS TRIBUNALES CONTENCIOSOS Y EN LOS CUALES EL ESTADO DEBE RESTITUIR UNA SUMA AL AFECTADO).	1,500,000

1.1.1.1.208.000 - MINIST. DE ECON.IND Y COMERCIO**PROGRAMA 224****PROMOCION DE LA COMPETENCIA****UNIDAD EJECUTORA****UNIDAD DE DIRECCION****MISION:**

Tutelar y promover el proceso de competencia y libre concurrencia de los agentes económicos, mediante la resolución de denuncias e investigación de casos, así como la difusión de la normativa de competencia, con el fin de que los consumidores se beneficien por medio de mayores opciones de bienes y servicios en el mercado.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Resoluciones en materia de competencia	Agentes económicos	Consumidores

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

5. Evitar la reincidencia de denuncias en materia de libre competencia de las empresas, en especial de las PYMES por medio del proceso de sensibilización a las empresas en la Ley N°7472, Ley de Promoción de la Libre Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01 Incrementar las PYMES capacitadas en la normativa de competencia en un 5%, con el fin de impulsar un mercado competitivo.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01	Gestión	Porcentaje de actividades de capacitación realizadas.	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:							
Estadísticas de la Unidad Técnica de Apoyo.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Este indicador está basado en 2600 empresas formales inscritas en el registro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio a mayo del 2010.							
P.01	Gestión	Porcentaje de resoluciones emitidas.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:							
Estadísticas de la Unidad Técnica de Apoyo.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Este indicador se basa en el supuesto de que no ingresen casos complejos que impliquen la							

dedicación del recurso humano en un único caso y no se interpongan recursos de amparo, medidas cautelares o sentencias judiciales que paraliquen los casos.

P.02	Resultado	Porcentaje de reincidencia del total de agentes económicos sancionados.				
		0.00	10.00	8.00	6.00	4.00

Fuentes de Datos:

Estadísticas de la Unidad Técnica de Apoyo.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA.	315,344,000	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
Total del Programa 224	315,344,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-224-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
		315,344,000
001	INGRESOS CORRIENTES	313,944,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	1,400,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	15	0	15
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11	0	11
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	315,344,000
0					REMUNERACIONES	297,766,420
001					REMUNERACIONES BASICAS	103,502,510
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	103,502,510
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	12,300,000
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3,300,000
00205	001	1111	2111		DIETAS	9,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	137,082,291
00301	001	1111	2111		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	34,006,892
00302	001	1111	2111		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	56,727,635
00303	001	1111	2111		DECIMOTERCER MES	18,760,354
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	15,316,447
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	12,270,963
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	22,827,114
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	21,656,493
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	21,656,493
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	1,170,621
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	1,170,621
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	22,054,505
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	11,518,913

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-224-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	11,518,913
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	3,511,864
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	3,511,864
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	7,023,728
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	7,023,728
1					SERVICIOS	9,700,289
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,000,000
10301	001	1120	2111		INFORMACION	200,000
10303	001	1120	2111		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	800,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	600,000
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN).	600,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	6,300,289
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	200,000
10502	001	1120	2111		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	500,000
10503	001	1120	2111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2,500,000
10504	001	1120	2111		VIATICOS EN EL EXTERIOR	3,100,289
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	1,100,000
10701	001	1120	2111		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA EN DIVERSAS MATERIAS ATINENTES A SU CAMPO DE ACCIÓN).	450,000
10702	001	1120	2111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE SE GENEREN EN LA ATENCIÓN DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN PARA PROMOVER LA COMPETENCIA).	650,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	700,000
10806	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	200,000
10807	001	1120	2111		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	300,000
10808	001	1120	2111		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	200,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	3,094,491
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-224-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
20104	001	1120	2111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1,000,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	410,000
20203	001	1120	2111		ALIMENTOS Y BEBIDAS	410,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	150,000
20304	001	1120	2111		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	150,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	50,000
20402	001	1120	2111		REPUESTOS Y ACCESORIOS	50,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,484,491
29901	001	1120	2111		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	350,000
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	824,491
29905	001	1120	2111		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	150,000
29907	001	1120	2111		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	160,000
5					BIENES DURADEROS	1,400,000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,400,000
50103	280	2210	2111		EQUIPO DE COMUNICACION	200,000
50104	280	2210	2111		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1,200,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,382,800
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1,545,220
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	1,545,220
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	959,909
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	585,311
603					PRESTACIONES	1,837,580
60301	001	1320	2111		PRESTACIONES LEGALES	837,580
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA).	1,000,000

1.1.1.1.209.000-MINIST.DE OBRAS PUBL. Y TRANSP

MISION INSTITUCIONAL:

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los costarricenses y la competitividad del país, facilitando la movilización de personas y mercancías por tierra, aire y mar en forma segura, rápida, agradable y a un justo costo, en armonía con el ambiente.

VISION INSTITUCIONAL:

El Ministerio será el órgano rector del Sector Infraestructura y Transporte, mediante la planificación, coordinación, regulación, control y fiscalización de dicho Sector.

PRIORIDADES INSTITUCIONALES:

1. El Ministerio desarrollará obras mediante las modalidades de intervención establecidas en coordinación con los entes responsables de la atención de la Red Vial, para una transitabilidad más fluida y segura, de manera que los usuarios cuenten con mejores carreteras y caminos.
2. Los habitantes de la zona Sur, turistas, transportistas, entre otros, contarán con una carretera en mejores condiciones, rutas 23 y 34 (Barranca y Palmar Sur), de manera que se dé una economía en el tiempo de recorrido y por ende de recursos, así como una menor contaminación ambiental.
3. La ciudadanía contará con un servicio marítimo en embarcaciones navales seguro y eficiente, para lo cual el Ministerio ejercerá la rectoría en el subsector marítimo portuario.
4. Las carreteras del país contarán con el señalamiento vial y los dispositivos de regulación y control apropiados, así como una mayor presencia de la Policía de Tránsito, en aras de una mayor seguridad vial.
5. Los accidentes de tránsito se atenderán de manera oportuna y expedita.
6. La población discapacitada y la persona adulta mayor contarán con accesos adecuados y demás facilidades en las obras o edificaciones que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes promueva, desarrolle o fiscalice.
7. La ciudadanía contará con información geoespacial de calidad,

útil para la toma de decisiones fundamentales para el desarrollo económico y social, de acuerdo a la realidad social y necesidades del país.

8. El Ministerio garantizará que todos los actos y resoluciones en materia de transporte público, que sean de conocimiento del Tribunal Administrativo de Transportes, se den a derecho y en función del interés público.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	MONTO	%
ADMINISTRACION SUPERIOR	30,711,152,092	12.59%
MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA RED VIAL	180,969,450,303	74.19%
PUERTOS Y REGULACION MARITIMA	1,794,861,764	0.74%
EDIFICACIONES NACIONALES	4,907,986,121	2.01%
INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL	1,262,931,921	0.52%
TRANSPORTE TERRESTRE	21,702,967,382	8.90%
CONSERVACION VIAL PARTICIPATIVA DE LA RED RURAL	2,404,852,927	0.99%
COMPLEJO VIAL COSTANERA SUR CRED. BCIE-1605	167,797,490	0.07%
Totales	243,922,000,000	100.00%

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

1. Mejorar la transitabilidad para incrementar el desarrollo socioeconómico del país, en coordinación con los entes responsables de la atención de la Red Vial.

2. Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población rural y promover el desarrollo económico y social de las comunidades de los 22 cantones con bajo índice de desarrollo social, que comprende el Programa MOPT-KFW.

3. Mejorar la red vial del país, completando la infraestructura del Complejo Vial Costanera Sur (rutas nacionales 23 y 34, entre Barranca y Palmar Sur), para así cumplir con lo estipulado en el memorando de entendimiento del Plan Puebla-Panamá.

4. Fortalecer la rectoría del MOPT en el subsector marítimo portuario.

5. Lograr que toda la infraestructura que regule o en la que participe el Ministerio, cumpla con las normas de calidad que tiene para cada tipo de obra, así como que cuenten con los medios

para la atención de la población discapacitada, velen por la seguridad del usuario y contemplen la prevención de desastres, buscando siempre un equilibrio con el medio ambiente.

6. Garantizar la adecuada información geoespacial del territorio nacional, para el desarrollo, ordenamiento territorial y seguridad nacional.

7. Dotar a las carreteras del país del señalamiento vial y los dispositivos de regulación y control apropiados, para una mayor fluidez y seguridad vial.

8. Lograr que el tiempo de respuesta no supere el tiempo promedio del año anterior, en la atención de accidentes de tránsito.

9. Aprovechar y desarrollar en la organización las capacidades científicas y tecnológicas para realizar investigación y análisis jurídico sobre la materia bajo su competencia, de forma que agregue valor a la relación con los recurrentes y usuarios del Tribunal, en cuanto a la difusión de los servicios, la comunicación precisa y la accesibilidad de la información pertinente para ellos.

INDICADORES DE RESULTADOS:

#	Indicadores	Metas				
	2010	2011	2012	2013	2014	
1.	Porcentaje del Complejo Vial Costanera Sur construídos y rehabilitados.	70.00	100.00	0.00	0.00	0.00
2.	Porcentaje de disminución del tiempo promedio de atención de accidentes en el Gran Area Metropolitana, con respecto al año anterior.	0.00	22.00	0.00	0.00	0.00
3.	Porcentaje de obras asesoradas y construídas que cumplen con los requisitos de calidad y con los medios para la atención de la población discapacitada y la población adulta mayor.	0.00	85.00	0.00	0.00	0.00
4.	Porcentaje de reducción del déficit de comedores estudiantiles del país.	2.50	3.00	0.00	0.00	0.00
5.	Porcentaje de gestiones votadas del total de gestiones tramitadas como expedientes.	0.00	90.00	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	PPTO DE 2011
T O T A L	201,807,913,961	234,229,000,000	243,922,000,000	243,922,000,000
1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	2,826,197,116	5,366,767,334	5,554,275,643	5,554,275,643
11 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	2,463,760,904	4,785,582,495	4,950,986,121	4,950,986,121
114 SERVICIOS GENERALES	2,446,435,247	4,751,762,495	4,907,986,121	4,907,986,121
1143 OTROS SERVICIOS GENERALES	2,446,435,247	4,751,762,495	4,907,986,121	4,907,986,121
1170 TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	17,325,657	33,820,000	43,000,000	43,000,000
13 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	362,436,211	581,184,839	603,289,522	603,289,522
1320 JUSTICIA	362,436,211	581,184,839	603,289,522	603,289,522
2 FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	198,962,997,661	228,839,732,666	238,345,224,357	238,345,224,357
21 ASUNTOS ECONÓMICOS	198,962,997,661	228,839,732,666	238,345,224,357	238,345,224,357
211 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GEN	763,095,773	1,004,708,312	1,262,931,921	1,262,931,921
2111 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	763,095,769	1,004,708,312	1,262,931,921	1,262,931,921
215 TRANSPORTE	195,356,401,897	224,629,624,357	233,598,692,436	233,598,692,436
2151 TRANSPORTE POR CARRETERA	165,096,039,408	177,515,955,189	196,237,426,387	196,237,426,387
2152 TRANSPORTE ÁEREO	14,520,955,182	13,008,200,000	15,397,400,000	15,397,400,000
2153 TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL	932,036,453	16,490,704,121	1,794,861,764	1,794,861,764
2154 TRANSPORTE FERROVIARIO	1,160,000,000	1,395,500,000	3,000,000,000	3,000,000,000
2156 OTROS ASUNTOS DE TRANSPORTE NO ESPECIFICADO	13,647,370,846	16,219,265,044	17,169,004,285	17,169,004,285
218 INV. Y DES. RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS	2,843,500,000	3,205,400,000	3,483,600,000	3,483,600,000
2185 INV. Y DESARROLLO RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE	2,843,500,000	3,205,400,000	3,483,600,000	3,483,600,000
4 TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	18,719,184	22,500,000	22,500,000	22,500,000
40 TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	18,719,184	22,500,000	22,500,000	22,500,000
4000 TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	18,719,184	22,500,000	22,500,000	22,500,000

RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
T O T A L	201,807,913,961	234,229,000,000	243,922,000,000
1 GASTOS CORRIENTES	41,153,566,582	64,210,760,616	54,443,442,686
11 GASTOS DE CONSUMO	18,795,119,364	26,888,195,194	29,348,202,393
111 REMUNERACIONES	13,536,648,440	17,507,253,009	19,814,793,088
1111 SUELDOS Y SALARIOS	11,546,083,560	14,869,726,343	16,829,084,038
1112 CONTRIBUCIONES SOCIALES	1,990,564,880	2,637,526,666	2,985,709,050
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5,258,470,923	9,380,942,185	9,533,409,305
12 INTERESES	10,987,818	33,820,000	43,000,000
1210 INTERNOS	10,987,818	33,820,000	43,000,000
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22,347,459,399	37,288,745,422	25,052,240,293
1310 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	21,867,556,898	35,048,200,770	23,419,898,003
1320 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	458,138,463	2,180,110,152	1,559,116,190
1330 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	21,764,036	60,434,500	73,226,100
2 GASTOS DE CAPITAL	160,635,628,195	169,995,739,384	189,456,057,314
21 FORMACIÓN DE CAPITAL	27,665,611,721	32,618,427,670	37,381,202,291
2110 EDIFICACIONES	2,237,705,628	5,008,396,006	5,281,895,361
2120 VÍAS DE COMUNICACION	25,427,906,093	27,610,031,664	32,099,306,930
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	6,701,261,754	3,834,135,341	3,701,549,848
2210 MAQUINARIA Y EQUIPO	6,701,261,754	3,801,080,101	2,636,152,921
2220 TERRENOS	0	55,240	1,065,396,927
2250 ACTIVOS DE VALOR	0	33,000,000	0
23 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	126,268,754,718	133,543,176,372	148,373,305,175
2310 TRANSFERENC. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	126,268,754,718	133,543,176,372	148,373,305,175
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	18,719,184	22,500,000	22,500,000
33 AMORTIZACIÓN	18,719,184	22,500,000	22,500,000
3310 AMORTIZACIÓN INTERNA	18,719,184	22,500,000	22,500,000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIACIÓN.

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L	201,807,913,961	234,229,000,000	234,229,000,000	243,922,000,000
0 REMUNERACIONES	23,790,538,786	30,317,940,115	30,317,940,115	33,724,408,130
001 INGRESOS CORRIENTES	12,666,161,948	17,507,253,009	17,507,253,009	19,814,793,088
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	11,124,376,838	12,810,687,106	12,810,687,106	13,909,615,042
1 SERVICIOS	7,673,748,165	11,990,163,179	11,990,163,179	13,650,012,971
001 INGRESOS CORRIENTES	3,660,861,107	6,679,524,371	6,679,524,371	6,897,909,843
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	4,012,887,057	5,310,638,807	5,310,638,807	6,752,103,128
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	9,277,649,896	9,721,934,963	9,721,934,963	14,721,089,356
001 INGRESOS CORRIENTES	1,610,708,116	2,871,448,760	2,871,448,760	2,635,574,462
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	7,666,941,780	6,850,486,202	6,850,486,202	12,085,514,894
3 INTERESES Y COMISIONES	17,325,657	33,820,000	33,820,000	43,000,000
001 INGRESOS CORRIENTES	13,425,657	33,820,000	33,820,000	43,000,000
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	3,900,000	0	0	0
5 BIENES DURADEROS	12,433,154,292	11,311,424,006	11,311,424,006	8,335,519,075
001 INGRESOS CORRIENTES	8,605,906	1,169,310,353	1,169,310,353	0
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	12,424,548,385	10,142,113,653	10,142,113,653	8,335,519,075
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22,328,023,260	37,288,041,364	37,288,041,364	25,052,165,293
001 INGRESOS CORRIENTES	16,407,660,488	37,288,041,364	37,288,041,364	25,052,165,293
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	5,920,362,771	0	0	0
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	126,268,754,718	133,543,176,372	133,543,176,372	148,373,305,175
001 INGRESOS CORRIENTES	88,197,247,310	0	0	973,906,799
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	38,071,507,407	133,543,176,372	133,543,176,372	147,399,398,376
8 AMORTIZACION	18,719,184	22,500,000	22,500,000	22,500,000
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	18,719,184	22,500,000	22,500,000	22,500,000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L	201,807,913,961	234,229,000,000	234,229,000,000	243,922,000,000
326 ADMINISTRACION SUPERIOR	25,294,567,307	28,152,292,878	28,152,292,878	30,711,152,092
327 MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA RED VIAL	153,844,025,811	159,285,929,428	159,285,929,428	180,969,450,303

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
01 MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL		0	0	179,219,450,303
02 PROYECTO BAJOS DE CHILAMATE-VUELTA KOOPER		0	0	1,750,000,000
328 PUERTOS Y REGULACION MARITIMA		932,036,453	16,490,704,121	1,794,861,764
329 EDIFICACIONES NACIONALES		2,446,435,247	4,751,762,495	4,907,986,121
330 INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL		763,936,347	1,004,708,312	1,262,931,921
331 TRANSPORTE TERRESTRE		12,586,702,460	19,165,085,514	21,702,967,382
01 ADMIST.VIAL Y TRANSPORTE TERRESTRE	12,224,266,248		18,583,900,675	21,099,677,860
02 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTES	362,436,211		581,184,839	603,289,522
333 CONSERVACION VIAL PARTICIPATIVA DE LA RED RURAL		5,818,904,711	5,229,774,230	2,404,852,927
334 COMPLEJO VIAL COSTANERA SUR CRED. BCIE-1605		121,305,623	148,743,022	167,797,490

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	3,753	8	3,761
1	SUPERIOR	5	0	5
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	342	0	342
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	656	8	664
5	TECNICO	978	0	978
9	DE SERVICIO	1,771	0	1,771

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CODIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	T O T A L
		BASE	CARGAS SOCIALES	
T O T A L		17,934,511,290	15,789,896,840	33,724,408,130
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	13,320,653,652	1,097,967,960	14,418,621,612
00103	SERVICIOS ESPECIALES	58,191,600	4,605,400	62,797,000
00105	SUPLENCIAS	0	10,000,000	10,000,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	740,450,000	0	740,450,000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	467,235,000	467,235,000
00301	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	0	5,143,968,432	5,143,968,432
00302	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	0	2,490,836,173	2,490,836,173
00303	DECIMOTERCER MES	2,121,428,238	0	2,121,428,238
00304	SALARIO ESCOLAR	1,691,982,850	0	1,691,982,850
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	1,491,645,630	1,491,645,630
00401	CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	2,452,986,244	2,452,986,244
00405	CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	0	132,593,851	132,593,851
00501	CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	0	1,304,723,492	1,304,723,492
00502	APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	0	397,771,553	397,771,553
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	0	795,563,105	795,563,105
09901	GASTOS DE REPRESENTACION PERSONAL	304,950	0	304,950
09999	OTRAS REMUNERACIONES	1,500,000	0	1,500,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L		201,807,913,961	234,229,000,000	243,922,000,000
RECURSOS INTERNOS		201,807,913,961	234,229,000,000	243,922,000,000
	INGRESOS CORRIENTES	122,564,670,535	65,549,397,858	55,417,349,485

PP-209-009

001 INGRESOS CORRIENTES	122,564,670,535	65,549,397,858	55,417,349,485
FINANCIAMIENTO	79,243,243,426	168,679,602,142	188,504,650,515
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	79,243,243,426	168,679,602,142	188,504,650,515

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L	201,807,913,961	234,229,000,000	243,922,000,000
0 REMUNERACIONES	23,790,538,786	30,317,940,115	33,724,408,130
001 REMUNERACIONES BASICAS	10,014,140,834	12,734,740,839	14,491,418,612
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	9,984,268,770	12,690,313,839	14,418,621,612
00103 SERVICIOS ESPECIALES	29,022,417	34,427,000	62,797,000
00105 SUPLENCIAS	849,647	10,000,000	10,000,000
002 REMUNERACIONES EVENTUALES	891,456,836	1,079,360,407	1,207,685,000
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	618,547,364	661,786,100	740,450,000
00203 DISPONIBILIDAD LABORAL	272,909,472	417,574,307	467,235,000
003 INCENTIVOS SALARIALES	9,382,360,350	11,935,758,050	12,939,861,323
00301 RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	3,944,580,339	5,083,602,000	5,143,968,432
00302 RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	1,729,841,431	2,063,414,400	2,490,836,173
00303 DECIMOTERCER MES	1,535,235,389	1,916,290,985	2,121,428,238
00304 SALARIO ESCOLAR	1,178,176,029	1,489,135,211	1,691,982,850
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	994,527,160	1,383,315,454	1,491,645,630
004 CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	1,833,859,459	2,323,203,655	2,585,580,095
00401 CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1,741,122,618	2,204,065,005	2,452,986,244
00405 CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	92,736,841	119,138,650	132,593,851
005 CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	1,668,421,304	2,244,572,214	2,498,058,150
00501 CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	833,790,055	1,172,324,306	1,304,723,492
00502 APOORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	278,210,841	357,415,947	397,771,553
00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	556,420,408	714,831,961	795,563,105
099 REMUNERACIONES DIVERSAS	300,000	304,950	1,804,950

PP-0516

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	PPTO DE 2011
09901 GASTOS DE REPRESENTACION PERSONAL		300,000	304,950	304,950
09999 OTRAS REMUNERACIONES		0	0	1,500,000
1 SERVICIOS		7,673,748,165	11,990,163,179	13,650,012,971
101 ALQUILERES		752,172,310	977,928,157	1,560,136,942
10101 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		108,508,997	179,307,255	175,758,103
10102 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		482,353,511	564,979,418	1,100,720,350
10103 ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO		161,021,801	233,291,484	283,308,489
10199 OTROS ALQUILERES		288,000	350,000	350,000
102 SERVICIOS BASICOS		1,320,783,108	1,740,465,645	1,669,919,189
10201 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		192,101,902	279,720,341	278,070,483
10202 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA		948,536,736	1,176,557,236	1,118,546,825
10203 SERVICIO DE CORREO		483,945	1,950,810	2,097,242
10204 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		158,726,153	255,679,474	244,288,385
10299 OTROS SERVICIOS BASICOS		20,934,371	26,557,784	26,916,254
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		153,920,756	346,831,664	288,736,774
10301 INFORMACION		22,535,666	93,678,742	94,367,640
10302 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		53,806,973	163,792,242	48,866,122
10303 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS		7,600,526	18,768,961	74,723,012
10304 TRANSPORTE DE BIENES		69,969,074	70,567,134	70,680,000
10306 COMIS. Y GASTOS POR SERV. FINANCIEROS Y COMERCIAL.		8,515	24,585	100,000
104 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO		955,958,105	2,069,311,515	2,760,966,109
10401 SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO		0	245,852	270,437
10403 SERVICIOS DE INGENIERIA		239,545,911	238,151,216	684,450,000
10404 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES		7,310,690	26,504,334	105,000,000
10405 SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS		19,000,000	300,025,206	153,965,000
10406 SERVICIOS GENERALES		687,271,783	1,469,427,497	1,724,456,252
10499 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO		2,829,720	34,957,410	92,824,420
105 GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		1,063,993,775	1,322,700,311	1,311,367,626
10501 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS		53,856,854	63,486,443	56,768,348
10502 VIATICOS DENTRO DEL PAIS		963,173,490	1,191,849,135	1,201,239,023
10503 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		21,003,984	33,706,959	25,459,202
10504 VIATICOS EN EL EXTERIOR		25,959,446	33,657,773	27,901,053
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		976,834,069	1,522,973,618	1,900,634,302
10601 SEGUROS		976,834,069	1,522,973,618	1,900,634,302
107 CAPACITACION Y PROTOCOLO		96,386,433	105,468,109	81,535,116

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
10701 ACTIVIDADES DE CAPACITACION	92,591,356	82,084,801	70,310,168
10702 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	3,493,081	21,380,206	9,184,898
10703 GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	301,995	2,003,102	2,040,050
108 MANTENIMIENTO Y REPARACION	2,292,145,506	3,897,666,005	4,075,141,913
10801 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	339,748,082	1,303,862,817	1,256,500,000
10802 MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACION	0	623,700,000	805,418,000
10804 MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	1,518,341,085	1,076,081,761	1,196,474,982
10805 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	330,514,696	701,496,854	734,953,597
10806 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	786,759	7,492,317	8,015,188
10807 MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	6,596,795	27,437,620	19,123,996
10808 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	24,000,880	57,974,926	46,012,150
10899 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	72,157,206	99,619,710	8,644,000
109 IMPUESTOS	23,501,898	704,058	75,000
10999 OTROS IMPUESTOS	23,501,898	704,058	75,000
199 SERVICIOS DIVERSOS	38,052,202	6,114,096	1,500,000
19905 DEDUCIBLES	38,029,402	5,622,392	1,000,000
19999 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	22,800	491,704	500,000
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	9,277,649,896	9,721,934,963	14,721,089,356
201 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2,070,500,709	3,867,530,639	4,214,784,604
20101 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,926,721,923	3,536,661,535	3,889,473,201
20102 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	5,628,974	21,764,398	23,662,701
20104 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	130,908,658	284,719,607	287,657,003
20199 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	7,241,153	24,385,099	13,991,699
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	4,576,748	8,035,373	6,655,934
20202 PRODUCTOS AGROFORESTALES	0	185,429	203,972
20203 ALIMENTOS Y BEBIDAS	4,576,748	7,849,944	6,451,962
203 MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	5,769,897,922	4,633,026,320	8,626,794,770
20301 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	2,077,356,639	1,410,318,599	3,278,991,933
20302 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	3,515,610,419	2,949,362,415	5,170,177,942

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
20303 MADERA Y SUS DERIVADOS	55,370,478	69,777,938	92,106,179
20304 MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	32,897,278	29,383,065	31,383,435
20305 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	6,538,034	6,743,523	3,938,144
20306 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	46,323,774	92,039,294	8,435,951
20399 OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	35,801,299	75,401,486	41,761,186
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	946,834,588	647,162,873	850,105,604
20401 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	36,934,181	55,697,166	51,301,314
20402 REPUESTOS Y ACCESORIOS	909,900,406	591,465,707	798,804,290
299 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	485,839,927	566,179,756	1,022,748,444
29901 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	22,786,427	34,000,985	27,322,191
29902 UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	1,223,633	6,292,574	5,242,595
29903 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	157,748,000	150,050,728	148,112,100
29904 TEXTILES Y VESTUARIO	255,387,622	203,321,818	196,254,283
29905 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	12,328,326	37,907,654	35,043,635
29906 UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	32,636,176	123,874,835	125,601,054
29907 UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	561,247	1,625,927	1,574,302
29999 OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,168,492	9,105,235	483,598,284
3 INTERESES Y COMISIONES	17,325,657	33,820,000	43,000,000
302 INTERESES SOBRE PRESTAMOS	10,987,818	33,820,000	43,000,000
30202 INTE. SOB. PRESTAMOS DE ORGANOS DESCONCENTRADOS	10,987,818	33,820,000	43,000,000
304 COMISIONES Y OTROS GASTOS	6,337,838	0	0
30403 COMISIONES Y OTR. GASTOS SOB. PRESTAMOS INTERNOS	6,337,838	0	0
5 BIENES DURADEROS	12,433,154,292	11,311,424,006	8,335,519,075
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6,701,261,754	3,801,080,101	2,636,152,921
50101 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	3,442,804,178	1,528,839,240	582,563,699
50102 EQUIPO DE TRANSPORTE	1,774,473,998	912,800,000	887,862,477
50103 EQUIPO DE COMUNICACION	173,789,973	84,199,329	23,823,916
50104 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	76,948,965	73,807,232	96,112,232
50105 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	728,541,670	623,057,262	653,212,107

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
50106 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	87,287,275	5,596,177	97,868,000
50107 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	1,316,508	2,798,396	2,705,473
50199 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	416,099,184	569,982,464	292,005,017
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5,731,892,537	7,477,288,665	4,633,969,227
50201 EDIFICIOS	44,646,683	1,579,048,597	1,219,600,000
50202 VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	5,610,802,182	5,776,589,907	3,294,369,227
50204 OBRAS MARITIMAS Y FLUVIALES	76,443,671	121,650,160	120,000,000
503 BIENES PREEXISTENTES	0	55,240	1,065,396,927
50301 TERRENOS	0	55,240	1,065,396,927
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	0	33,000,000	0
59902 PIEZAS Y OBRAS DE COLECCION	0	33,000,000	0
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22,328,023,260	37,288,041,364	25,052,165,293
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	21,848,120,759	35,047,496,712	23,419,823,003
60102 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADO	21,790,016,214	19,854,689,849	23,315,028,293
60103 TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	58,104,544	92,806,863	104,794,710
60105 TRANSF. CORRIENTES A EMPRESAS PUBLICAS NO FINA.	0	15,100,000,000	0
602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	8,376,813	27,753,592	26,100,127
60201 BECAS A FUNCIONARIOS	8,376,813	27,753,592	26,100,127
603 PRESTACIONES	413,418,728	851,856,560	1,152,016,063
60301 PRESTACIONES LEGALES	322,907,175	700,000,000	1,000,000,000
60399 OTRAS PRESTACIONES	90,511,553	151,856,560	152,016,063
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	36,342,921	1,300,500,000	381,000,000
60601 INDEMNIZACIONES	35,502,343	1,300,500,000	381,000,000
60602 REINTEGROS O DEVOLUCIONES	840,578	0	0
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	21,764,036	60,434,500	73,226,100
60701 TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	21,764,036	60,434,500	73,226,100
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	126,268,754,718	133,543,176,372	148,373,305,175
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	126,268,754,718	133,543,176,372	148,373,305,175

PP-209-014

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
70102 TRANSF. DE CAPITAL A ORGANOS DESCONCENTRADOS	101,607,464,861	105,636,720,217	116,560,900,000
70103 TRANSF. DE CAPITAL A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	2,886,287,926	3,271,856,155	3,556,005,175
70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	20,615,001,930	23,239,100,000	25,256,400,000
70105 TRANSF. DE CAPITAL A EMPRESAS PUBLICAS NO FINA.	1,160,000,000	1,395,500,000	3,000,000,000
8 AMORTIZACION	18,719,184	22,500,000	22,500,000
802 AMORTIZACION DE PRESTAMOS	18,719,184	22,500,000	22,500,000
80202 AMORTIZACION DE PRESTAMOS ORGANOS DESCONCENTRADOS	18,719,184	22,500,000	22,500,000

PP-0521

1.1.1.1.209.000-MINIST.DE OBRAS PUBL. Y TRANSP

RESUMEN REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO PARA EL AÑO 2011

RELACION DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		13,320,653,652
9544	00101	1MINISTRO (e)	1,290,450	15,485,400
16600	00101	3VICEMINISTRO a 1,238,500 Cls c/u (e) ...	3,715,500	44,586,000
4919	00101	1DIRECT.GRAL DIV.MARIT.POR.MOPT (e)	1,224,450	14,693,400
5987	00101	1GERENTE SERVICIO CIVIL 3	1,189,350	14,272,200
5986	00101	2GERENTE SERVICIO CIVIL 2 a 1,040,550 Cls c/u	2,081,100	24,973,200
9459	00101	2MIEMBROS a 977,000 Cls c/u (e)	1,954,000	23,448,000
11193	00101	1PRESIDENTE (e)	977,000	11,724,000
2209	00101	1AUDITOR NIVEL 2 (e)	942,250	11,307,000
3646	00101	2CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 935,600 Cls c/u (e)	1,871,200	22,454,400
5985	00101	12GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 935,600 Cls c/u	11,227,200	134,726,400
5985	00101	1GERENTE SERVICIO CIVIL 1 (e)	935,600	11,227,200
70	00101	1ABOGADO INSTRUCTOR	862,200	10,346,400
13628	00101	1SUBAUDITOR NIVEL 2 (e)	848,000	10,176,000
7159	00101	1JEFE DEPARTAMENTO 2	784,600	9,415,200
11734	00101	17PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 761,750 Cls c/u	12,949,750	155,397,000
11738	00101	1PROFES.JEFE INFORMATICA 3	761,750	9,141,000
9204	00101	1MEDICO JEFE G-3	708,345	8,500,140
10428	00101	1OFICIAL MAYOR (e)	696,850	8,362,200
11733	00101	33PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 696,850 Cls c/u	22,996,050	275,952,600
11737	00101	1PROFES. JEFE INFORMATICA 2	696,850	8,362,200
1052	00101	3ASESOR JURIDICO 1 a 687,000 Cls c/u	2,061,000	24,732,000
9855	00101	1ODONTOLOGO 2 O-2	663,541	7,962,492
11732	00101	57PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 654,850 Cls c/u	37,326,450	447,917,400
11736	00101	9PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B a 654,850 Cls c/u	5,893,650	70,723,800
9153	00101	2MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 a 642,191 Cls c/u (4 horas)	642,192	7,706,304
9153	00101	1MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	642,191	7,706,292
11735	00101	4PROFES. JEFE INFORMATICA 1 A a 610,000 Cls c/u	2,440,000	29,280,000
11462	00101	1PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	594,300	7,131,600
11731	00101	114PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 594,300 Cls c/u	67,750,200	813,002,400
11731	00101	1PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 (e)	594,300	7,131,600
12352	00101	1PSICOLOGO CLINICO 1	592,252	7,107,024
5521	00101	2ENFERMERA 1 a 545,950 Cls c/u	1,091,900	13,102,800
11730	00101	155PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 545,950 Cls c/u	84,622,250	1,015,467,000
3585	00101	2CONSULTOR PROFESIONAL a 525,050 Cls c/u (e)	1,050,100	12,601,200
11533	00101	1PROFESIONAL BACHILLER JEFE 3	491,100	5,893,200

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
11458	00101	4PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 480,450 Cls c/u	1,921,800	23,061,600
11729	00101	105PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 480,450 Cls c/u	50,447,250	605,367,000
1204	00101	1ASISTENTE ADMINISTRATIVO	465,000	5,580,000
11457	00101	8PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 453,450 Cls c/u	3,627,600	43,531,200
11522	00101	1PROFESIONAL BACHILLER JEFE 2	453,450	5,441,400
11511	00101	2PROFESIONAL BACHILLER JEFE 1 a 433,400 Cls c/u	866,800	10,401,600
3584	00101	1CONSULTOR (e)	428,900	5,146,800
11456	00101	12PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 407,200 Cls c/u	4,886,400	58,636,800
11728	00101	91PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 407,200 Cls c/u	37,055,200	444,662,400
9712	00101	1NOTIFICADOR 1	360,600	4,327,200
8410	00101	1JEFE TECNICO ADMINIST.VIAL 4-E (e)	348,800	4,185,600
12063	00101	4PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 3 a 341,900 Cls c/u	1,367,600	16,411,200
1163	00101	1ASISTENTE 3 (e)	335,300	4,023,600
8380	00101	1JEFE TECNICO ADMINIST.VIAL 3-E (e)	332,250	3,987,000
2549	00101	1AUXILIAR DE TRIBUNAL 1	331,000	3,972,000
15087	00101	121TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 327,600 Cls c/u	39,639,600	475,675,200
15324	00101	8TECNICO EN INFORMATICA 4 a 317,450 Cls c/u	2,539,600	30,475,200
8350	00101	26JEFE TECNICO ADMINIST.VIAL 2-E a 316,250 Cls c/u (e)	8,222,500	98,670,000
10744	00101	1OPERADOR DE COMPUTADOR 3	316,250	3,795,000
12052	00101	6PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 2 a 316,250 Cls c/u	1,897,500	22,770,000
2242	00101	1AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1	305,400	3,664,800
2616	00101	1AUX.SERV.GRALES. 3	305,400	3,664,800
8345	00101	1JEFE TECNICO ADMINIST.VIAL 2-D (e)	304,600	3,655,200
15317	00101	13TECNICO EN INFORMATICA 3 a 302,550 Cls c/u	3,933,150	47,197,800
8325	00101	11JEFE TECNICO ADMINIST.VIAL 1-E a 302,100 Cls c/u (e)	3,323,100	39,877,200
1595	00101	1ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 2	300,700	3,608,400
12041	00101	6PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 1 a 299,250 Cls c/u	1,795,500	21,546,000
8340	00101	17JEFE TECNICO ADMINIST.VIAL 2-C a 292,150 Cls c/u (e)	4,966,550	59,598,600
10739	00101	2OPERADOR DE COMPUTADOR 2 a 291,900 Cls c/u	583,800	7,005,600
8318	00101	4JEFE TECNICO ADMINIST.VIAL 1-D a 290,550 Cls c/u (e)	1,162,200	13,946,400
14810	00101	15TECNICO ADMINISTRACION VIAL 2E a 288,000 Cls c/u (e)	4,320,000	51,840,000
8335	00101	1JEFE TECNICO ADMINIST.VIAL 2-B (e)	280,700	3,368,400
8313	00101	16JEFE TECNICO ADMINIST.VIAL 1-C a 280,300 Cls c/u (e)	4,484,800	53,817,600
14805	00101	5TECNICO ADMINISTRACION VIAL 2D a	1,388,750	16,665,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		277,750 Cls c/u (e)		
15086	00101	13TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 277,750 Cls c/u	3,610,750	43,329,000
14785	00101	5TECNICO ADMINISTRACION VIAL 1E a 275,600 Cls c/u (e)	1,378,000	16,536,000
8330	00101	3JEFE TECNICO ADMINIST.VIAL 2-A a 271,750 Cls c/u (e)	815,250	9,783,000
8308	00101	3JEFE TECNICO ADMINIST.VIAL 1-B a 269,150 Cls c/u (e)	807,450	9,689,400
15972	00101	123TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 3 a 269,150 Cls c/u	33,105,450	397,265,400
15312	00101	94TECNICO EN INFORMATICA 2 a 268,950 Cls c/u	25,281,300	303,375,600
14800	00101	19TECNICO ADMINISTRACION VIAL 2C a 267,500 Cls c/u (e)	5,082,500	60,990,000
14780	00101	2TECNICO ADMINISTRACION VIAL 1D a 265,400 Cls c/u (e)	530,800	6,369,600
7040	00101	1JEFE DE ARTES GRAFICAS 2	264,700	3,176,400
2377	00101	1AUXILIAR DE ENFERMERIA	263,000	3,156,000
13201	00101	1SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	263,000	3,156,000
6642	00101	1INST.FORM.PARA EL TRAB.G-B	259,650	3,115,800
6652	00101	1INST.FORM.PARA EL TRAB.G-D	259,650	3,115,800
8303	00101	4JEFE TECNICO ADMINIST.VIAL 1-A a 259,000 Cls c/u (e)	1,036,000	12,432,000
14795	00101	1TECNICO ADMINISTRACION VIAL 2B (e)	257,150	3,085,800
14775	00101	32TECNICO ADMINISTRACION VIAL 1C a 255,750 Cls c/u (e)	8,184,000	98,208,000
10836	00101	96OPERADOR DE MAQ.DE SER.CIVIL 2 a 254,000 Cls c/u	24,384,000	292,608,000
13200	00101	32SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 252,600 Cls c/u	8,083,200	96,998,400
15085	00101	167TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 252,600 Cls c/u	42,184,200	506,210,400
165	00101	4ADMINISTRADOR 3 a 250,700 Cls c/u	1,002,800	12,033,600
14790	00101	45TECNICO ADMINISTRACION VIAL 2A a 247,900 Cls c/u (e)	11,155,500	133,866,000
15971	00101	165TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 246,550 Cls c/u	40,680,750	488,169,000
14770	00101	1TECNICO ADMINISTRACION VIAL 1B (e)	245,450	2,945,400
16013	00101	3TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 5 a 244,850 Cls c/u	734,550	8,814,600
1180	00101	4ASISTENTE A a 244,750 Cls c/u (e)	979,000	11,748,000
10616	00101	144OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 241,950 Cls c/u	34,840,800	418,089,600
15307	00101	14TECNICO EN INFORMATICA 1 a 241,950 Cls c/u	3,387,300	40,647,600
14765	00101	300TECNICO ADMINISTRACION VIAL 1A a 236,750 Cls c/u (e)	71,025,000	852,300,000
155	00101	3ADMINISTRADOR 1 a 233,900 Cls c/u	701,700	8,420,400
10334	00101	6OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 2 a 233,900 Cls c/u	1,403,400	16,840,800
16008	00101	1TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 4	229,550	2,754,600
3145	00101	1CHOFER DE MINISTRO (e)	224,950	2,699,400

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
3216	00101	93CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 223,300 Cls c/u	20,766,900	249,202,800
10835	00101	178OPERADOR DE MAQ.DE SER.CIVIL 1 a 223,300 Cls c/u	39,747,400	476,968,800
16003	00101	1TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 3	223,300	2,679,600
10615	00101	157OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 220,700 Cls c/u	34,649,900	415,798,800
3215	00101	175CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 216,150 Cls c/u	37,826,250	453,915,000
10333	00101	189OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 216,150 Cls c/u	40,852,350	490,228,200
15970	00101	464TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 213,700 Cls c/u	99,156,800	1,189,881,600
9601	00101	37MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 211,300 Cls c/u	7,818,100	93,817,200
9600	00101	241MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 198,700 Cls c/u	47,886,700	574,640,400
	00101	25DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		85,007,164
	00399	50SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		951,955
	00399	63RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG023-94		397,675
	00399	64COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		117,243,000
	00399	65COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		2,062,500
	00399	66INCENTIVO DIDACTICO (ESTE SOBRESUELDO SERA REGLAMENTADO VIA DECRETO EJECUTIVO Y RES.DG-52-97 DEL 01-07-97 DE LA D.G.S.C.)		1,307,700
	00399	67INCENTIVO A LA POLICIA DE TRANSITO SOBRE EL SALARIO BASE POR CONCEPTO DE CAPACITACION ESPECIALIZADA SEGUN DECRETO 346-86-MOPT		11,000,000
	00399	74INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		20,422,000
	00101	82RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		644,953,796
	00399	89RECONOCIMIENTO POR RIESGO POLICIAL LEY 7040 DEL 25-04-1986, LEY N° 7331 DEL 22-04-1993 Y DG-172-92.		324,236,000
	00399	97RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		557,462,000
	00302	103RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		1,387,037,073
	00203	104SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR		466,435,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		CONCEPTO DE RECONOC. DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER EJEC. SEG. DEC-23693-M DEL 20-10-97 Y LA RES. DG-126-97 DEL 11-11-97 Y OTRAS RESOLUCIONES DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA		
00399	105	RETRIBUCION POR DESARRAIGO, SEGUN DECRETO EJECUTIVO N° 19568-MOPT, PUBLICADO EN LA GACETA No. 78 DE 25-04-90.		58,844,000
00399	110	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		28,584,000
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1,066,212,000
00399	124	RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROG.DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY No.7410 DEL 30/5/94.		255,256,000
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		5,022,149,485
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		10,000,000
00399	158	SOBRESUELDO PARA RECONOCER RESPONSABILIDAD POR EJERC.DE LA FUNCION JUDICIAL SEGUN OFICIO N°1106-DL-99 DEL 25-05-91 DEL PODER JUDICIAL ASI COMO RESOL.CLAS-1129-99 DEL 30-07-99 MHDA.		23,265,000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		368,007,000
00301	185	INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		107,503,000
00399	206	CUBRIR DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO DE PAGO DE DIAS DE ABSUELTO Y FERIADOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PENITENCIARIA , FUNCIONARIOS MINISTERIO DE SEGURIDAD Y POLICIA DE TRANSITO, , SEGUN DICTAMEN C-287-2001 Y C-031-2007 EMITIDOS POR LA PROC		40,000,000
00399	220	RECONOCIMIENTO DEL 20% PARA LOS		33,024,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		INSTRUCTORES SEGUN LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA POLICIA CIVILISTA N° 8096 GACETA 59 DEL 23-03-2001.		
00302	224	RETRIBUCION POR PROHIBICION ARTICULO 14 DE LA LEY DE ENRIQUECIMIENTO Ilicito		14,749,000
TOTAL TITULO:				23,966,763,000

1.1.1.1.209.000-MINIST.DE OBRAS PUBL. Y TRANSP

RESUMEN REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO PARA EL AÑO 2011

RELACION DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		58,191,600
5986	00103	1GERENTE SERVICIO CIVIL 2 (e)	1,040,550	12,486,600
11734	00103	4PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 761,750 Cls c/u (6.0 meses) (e)	3,047,000	18,282,000
11734	00103	3PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 761,750 Cls c/u (e)	2,285,250	27,423,000
	00103	25DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		1,500,000
	00103	82RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		3,105,400
	00399	97RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		3,911,000
	00302	103RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		22,838,100
	00203	104SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RECONOC. DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER EJEC. SEG. DEC-23693-M DEL 20-10-97 Y LA RES. DG-126-97 DEL 11-11-97 Y OTRAS RESOLUCIONES DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA		800,000
	00399	105RETRIBUCION POR DESARRAIGO, SEGUN DECRETO EJECUTIVO N° 19568-MOPT, PUBLICADO EN LA GACETA No. 78 DE 25-04-90.		13,678,800
	00301	125RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		14,315,947
		TOTAL TITULO:		118,340,847

1.1.1.1.209.000 - MINIST.DE OBRAS PUBL. Y TRANSP

PROGRAMA 326

ADMINISTRACION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA

OFICINA DE LA MINISTRA

MISION:

Somos el programa que brinda la dirección política en materia de obra pública y transporte al país, así como la asesoría, fiscalización y logística a los programas presupuestarios, con el fin de lograr los objetivos institucionales.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	18,648,261,083	DIRECCIÓN Y COORDIN. SECTORIAL
2 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL	946,350,084	UNIDAD DE ADMINIST. SUPERIOR
3 AUDITORÍA GENERAL	347,199,868	UNIDAD DE ADMINIST. SUPERIOR
4 DIRECCIÓN JURÍDICA	958,640,345	UNIDAD DE ADMINIST. SUPERIOR
5 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	8,007,104,935	DIRECCIÓN Y COORDIN. SECTORIAL
6 DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	1,803,595,777	UNIDAD DE ADMINIST. SUPERIOR
Total del Programa 326	30,711,152,092	

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-326-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	30,711,152,092
001	INGRESOS CORRIENTES	28,832,415,287
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	1,878,736,805

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	847	0	847
1	SUPERIOR	4	0	4
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	130	0	130
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	343	0	343
5	TECNICO	159	0	159
9	DE SERVICIO	210	0	210

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	30,711,152,092
0					REMUNERACIONES	9,864,764,943
001					REMUNERACIONES BASICAS	4,105,689,125
00101	001	1111	2156		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4,105,689,125
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	104,500,000
00201	001	1111	2156		TIEMPO EXTRAORDINARIO	101,500,000
00203	001	1111	2156		DISPONIBILIDAD LABORAL	3,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	4,165,822,963
00301	001	1111	2156		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	1,364,310,000
00302	001	1111	2156		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	1,329,570,000
00303	001	1111	2156		DECIMOTERCER MES	620,871,238
00304	001	1111	2156		SALARIO ESCOLAR	494,122,850
00399	001	1111	2156		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	35,698,875
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	756,272,409
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	717,489,209
00401	001	1112	2156	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	717,489,209
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	38,783,200
00405	001	1112	2156	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-326-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					Ced. Jur.: 4-000-0421-52	38,783,200
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	730,675,496
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	381,626,692
00501	001	1112	2156	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	381,626,692
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	116,349,601
00502	001	1112	2156	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	116,349,601
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	232,699,203
00503	001	1112	2156	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	232,699,203
099					REMUNERACIONES DIVERSAS	1,804,950
09901	001	1111	2156		GASTOS DE REPRESENTACION PERSONAL	304,950
09999	001	1111	2156		OTRAS REMUNERACIONES	1,500,000
1					SERVICIOS	2,842,358,290
101					ALQUILERES	308,896,043
10102	001	1120	2156		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	26,287,554
10103	001	1120	2156		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	282,258,489
10199	001	1120	2156		OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE LA BÓVEDA DE SEGURIDAD UBICADA EN EL BANCO DE COSTA RICA).	350,000
102					SERVICIOS BASICOS	363,115,889
10201	001	1120	2156		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	73,314,823
10202	001	1120	2156		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	129,027,254
10203	001	1120	2156		SERVICIO DE CORREO	956,197
10204	001	1120	2156		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	142,337,468
10299	001	1120	2156		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES, RECOLECCIÓN DE BASURA Y ALUMBRADO PÚBLICO DE LA SEDE CENTRAL DEL MOPT).	17,480,147
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	68,237,858
10301	001	1120	2156		INFORMACION	16,415,920
10302	001	1120	2156		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	47,010,738
10303	001	1120	2156		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	4,811,200
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	358,990,504
10404	001	1120	2156		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN MATERIA DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, JERÁRQUICA Y/O OCUPACIONAL, CONTRATACIÓN DE EXPERTOS ESTRUCTURADORES DE	

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-326-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					PROYECTOS EN FINANZAS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE UNA EMPRESA CERTIFICADA EN EL ÁREA, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N°. R-CO-33-2008,-DIRECTRICES PARA LA AUTOEVALUACIÓN ANUAL Y LA EVALUACIÓN EXTERNA DE CALIDAD DE LAS AUDITORIAS INTERNAS DEL SECTOR PÚBLICO-).	10,000,000
10405	001	1120	2156		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PARA EL PAGO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO DEL PORTAL WEB, MODELO DE ARQUITECTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN AL INSTITUTO GEOGRÁFICO, PROYECTO DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LA RED REMOTA -HARDWARE Y SOFTWARE-, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY DE CONTROL INTERNO Y POR LA SECRETARIA TÉCNICA DE GOBIERNO DIGITAL).	128,965,000
10406	001	1120	2156		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO ANUAL DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CONTRATACIÓN No. 2009LN-000043, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CARGA DE EXTINTORES, Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, ENTRE OTROS).	182,493,504
10499	001	1120	2156		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA EL PAGO POR SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, SERVICIO DE MONITOREO DE NOTICIAS, Y LA CONTRATACIÓN DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LOS EQUIPOS ASIGNADOS AL PROGRAMA).	37,532,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	116,905,386
10501	001	1120	2156		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	10,156,762
10502	001	1120	2156		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	78,395,665
10503	001	1120	2156		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	14,008,219
10504	001	1120	2156		VIATICOS EN EL EXTERIOR	14,344,740
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1,496,134,302
10601	001	1120	2156		SEGUROS	1,496,134,302
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	32,817,109
10701	001	1120	2156		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA LA CAPACITACIÓN TÉCNICA DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA, SEGÚN LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA POR LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN).	26,501,248
10702	001	1120	2156		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN DE EVENTOS ESPECIALES CON LA PRENSA NACIONAL, SESIONES DE TRABAJO CON LOS EJECUTORES DE PROGRAMAS, FUNCIONARIOS DE INSTITUCIONES RECTORAS EN MATERIA DE TRANSPORTES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE SE REQUIEREN PARA REALIZAR LA II FERIA AMBIENTAL DEL MOPT).	4,275,811

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-326-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10703	001	1120	2156		GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	2,040,050
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	97,261,199
10801	001	1120	2156		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1,500,000
10804	001	1120	2156		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	5,000,000
10805	001	1120	2156		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25,814,248
10806	001	1120	2156		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	4,385,837
10807	001	1120	2156		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	10,738,418
10808	001	1120	2156		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	42,517,696
10899	001	1120	2156		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	7,305,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	315,807,002
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	180,111,413
20101	001	1120	2156		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	146,270,664
20102	001	1120	2156		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	2,905,678
20104	001	1120	2156		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	28,405,772
20199	001	1120	2156		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2,529,299
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	6,446,319
20202	001	1120	2156		PRODUCTOS AGROFORESTALES	203,972
20203	001	1120	2156		ALIMENTOS Y BEBIDAS	6,242,347
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	16,085,165
20301	001	1120	2156		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	1,460,429
20303	001	1120	2156		MADERA Y SUS DERIVADOS	736,726
20304	001	1120	2156		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	7,390,708
20305	001	1120	2156		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2,500,478
20306	001	1120	2156		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	3,271,530
20399	001	1120	2156		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	725,294
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	25,996,255
20401	001	1120	2156		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	8,706,098
20402	001	1120	2156		REPUESTOS Y ACCESORIOS	17,290,157
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	87,167,850
29901	001	1120	2156		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	11,904,798
29902	001	1120	2156		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	2,578,589
29903	001	1120	2156		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	36,719,231
29904	001	1120	2156		TEXTILES Y VESTUARIO	8,467,319
29905	001	1120	2156		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	14,699,053
29906	001	1120	2156		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	10,266,253
29907	001	1120	2156		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1,079,773
29999	001	1120	2156		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,452,834
3					INTERESES Y COMISIONES	39,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-326-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
302					INTERESES SOBRE PRESTAMOS	39,000,000
30202	001	1210	1170		INTE. SOB. PRESTAMOS DE ORGANOS DESCONCENTRADOS	39,000,000
5					BIENES DURADEROS	767,036,805
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	767,036,805
50102	280	2210	2156		EQUIPO DE TRANSPORTE	78,000,000
50104	280	2210	2156		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5,000,000
50105	280	2210	2156		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	650,632,107
50106	280	2210	2156		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	25,038,000
50199	280	2210	2156		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	8,366,698
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15,770,485,052
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	14,336,893,825
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADO	14,285,700,000
60102	001	1310	2152	210	CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL (CTAC). (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL INCISO B), DEL ARTÍCULO 2°, DE LA LEY No. 8316, LEY REGULADORA DE LOS DERECHOS DE SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL). Ced. Jur.: 3-007-045551	14,285,700,000
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	51,193,825
60103	001	1310	2156	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	31,802,225
60103	001	1310	2156	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	19,391,600
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	5,850,127
60201	001	1320	2156		BECAS A FUNCIONARIOS	5,850,127
603					PRESTACIONES	1,031,265,000
60301	001	1320	2156		PRESTACIONES LEGALES	1,000,000,000
60399	001	1320	2156		OTRAS PRESTACIONES (PARA CANCELAR EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	31,265,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	380,000,000
60601	001	1320	2156		INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES PROYECTADAS POR LA INSTITUCIÓN).	380,000,000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	16,476,100
60701					TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	16,476,100

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-326-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60701	001	1330	2156	200	SECRETARIA DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA (SIECA). (PARA PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN COMO MIEMBRO ACTIVO DE SIECA, EN EL MARCO DE LAS INICIATIVAS DE TRANSPORTE Y SUS DIFERENTES MODALIDADES, DE CONFORMIDAD CON RESOLUCIÓN COMITRAM XVII DEL 11/04/97). Ced. Jur.: 3-003-045703	14,500,000
60701	001	1330	2151	203	ASOCIACIÓN MUNDIAL DE CARRETERAS (PIARC). (CUOTA DE PARTICIPACIÓN ANUAL COMO MIEMBRO ACTIVO DE LA ASOCIACIÓN MUNDIAL DE CARRETERAS, SEGÚN CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN GOBIERNO/PIARC). Ced. Jur.: 2-100-042008	1,976,100
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,111,700,000
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	1,111,700,000
70102					TRANSF. DE CAPITAL A ORGANOS DESCONCENTRADOS	1,111,700,000
70102	280	2310	2152	210	CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL (CTAC). (PARA AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS ESTATALES, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No.8316, LEY REGULADORA DE LOS DERECHOS DE SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL). Ced. Jur.: 3-007-045551	1,111,700,000

1.1.1.1.209.000 - MINIST.DE OBRAS PUBL. Y TRANSP

PROGRAMA 327

MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA RED VIAL

UNIDAD EJECUTORA

AREA DE OBRAS PUBLICAS

MISION:

Somos una dependencia que en conjunto con los entes responsables: apoya la conservación; construcción y mejoramiento de la Red Vial del país; atiende emergencias y desastres; protege el derecho de vía y ejecuta la atención de las obras fluviales; para contribuir con el desarrollo económico y social en armonía con el ambiente.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades		Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		ÀREA DE OBRAS PÙBLICAS
2 MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL		ÀREA DE OBRAS PÙBLICAS
3 CANALIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE RIBERAS		ÀREA DE OBRAS PÙBLICAS
4 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA		ÀREA DE OBRAS PÙBLICAS
5 DIRECCIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL		ÀREA DE OBRAS PÙBLICAS
6 DIRECCIÓN DE INGENIERÍA		ÀREA DE OBRAS PÙBLICAS
7 DIRECCIÓN DE PUENTES		ÀREA DE OBRAS PÙBLICAS

1.1.1.1.209.000 - MINIST.DE OBRAS PUBL. Y TRANSP**SUBPROGRAMA 1****MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL****UNIDAD EJECUTORA****ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS****MISION:**

Somos una dependencia que en conjunto con los entes responsables: apoya la conservación; construcción y mejoramiento de la Red Vial del país; atiende emergencias y desastres; protege el derecho de vía y ejecuta la atención de las obras fluviales; para contribuir con el desarrollo económico y social en armonía con el ambiente.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Red Vial atendida.	Usuarios de la red vial.	Usuarios de la red vial.
P.02	Puentes de la Red Vial atendidos.	Usuarios de la red vial.	Usuarios de la red vial.
P.03	Servicio de protección de obras viales en ríos.	Poblaciones aledañas a zonas a intervenir.	Poblaciones aledañas a zonas a intervenir.
P.04	Servicios de protección del derecho de vía de la Red Vial Nacional.	Usuarios de la Red Vial Nacional.	Usuarios de la Red Vial Nacional.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

1. Mejorar la transitabilidad para incrementar el desarrollo socioeconómico del país, en coordinación con los entes responsables de la atención de la Red Vial.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01 Ampliar la cobertura en la conservación y mejoramiento de la Red Vial.
- 0.02 Ampliar la cobertura en la construcción y reconstrucción de puentes de la Red Vial.
- 0.03 Ampliar la capacidad de diseñar puentes en la Red Vial, con el fin de atender la demanda presentada por los entes responsables.
- 0.04 Incrementar la protección de la población afectada por efecto de lluvias que provoquen inundaciones y cabezas de agua.

- 0.05 Atender las solicitudes de alineamiento y roturas de vías, para garantizar la protección del derecho de vía y la integridad de las superficies de ruedo.
- 0.06 Mejorar los plazos de atención de denuncias sobre invasión de derechos de vía.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores		Metas		
		2010	2011	2012	2013	2014
0.01.01	Gestión	Kilómetros atendidos de la Red Vial.				
		5,466.00	2,315.00	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:						
Informes de Directores Regionales.						
0.02.01	Gestión	Metros de puentes atendidos.				
		1,620.00	901.00	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:						
Informes de Directores Regionales.						
0.03.01	Gestión	Diseños de planos constructivos de puentes.				
		10.00	20.00	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:						
Informes Dirección Puentes.						
0.03.02	Gestión	Anteproyectos de puentes.				
		0.00	40.00	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:						
Informes de Dirección Puentes.						
0.04.01	Gestión	Metros cúbicos de diques, espigones y bancos guías en los ríos.				
		25,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:						
Informes Dirección Obras Fluviales.						
0.04.02	Gestión	Metros cúbicos de canalización de ríos.				
		80,000.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:						
Informes de Dirección Obras Fluviales.						

0.05.01	Gestión	Solicitudes de alineamientos y rotura de vías atendidas.			
		85.00	95.00	0.00	0.00
				0.00	0.00
Fuentes de Datos:					
Informes Dirección Ingeniería.					
0.06.01	Gestión	Operativos de demoliciones y retiro de rótulos para la recuperación de derechos de vía y terrenos.			
		26.00	12.00	0.00	0.00
				0.00	0.00
Fuentes de Datos:					
Informes Dirección Ingeniería.					

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-327-01

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	179,219,450,303
001	INGRESOS CORRIENTES	6,452,474,293
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	172,766,976,010

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	1,579	0	1,579
3	ADMINISTRATIVO	120	0	120
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	133	0	133
5	TECNICO	125	0	125
9	DE SERVICIO	1,201	0	1,201

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	179,219,450,303
0					REMUNERACIONES	11,019,057,816
001					REMUNERACIONES BASICAS	5,176,255,000
00101	280	2120	2151		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5,176,255,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	466,000,000
00201	280	2120	2151		TIEMPO EXTRAORDINARIO	463,000,000
00203	280	2120	2151		DISPONIBILIDAD LABORAL	3,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	3,715,539,000
00301	280	2120	2151		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	1,844,218,000
00302	280	2120	2151		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	437,915,000
00303	280	2120	2151		DECIMOTERCER MES	691,837,000
00304	280	2120	2151		SALARIO ESCOLAR	544,300,000
00399	280	2120	2151		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	197,269,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	844,930,736
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	801,600,955
00401	280	2120	2151	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	801,600,955
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	43,329,781
00405	280	2120	2151	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	43,329,781
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	816,333,080

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-327-01

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	426,365,048
00501	280	2120	2151	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	426,365,048
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	129,989,344
00502	280	2120	2151	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	129,989,344
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	259,978,688
00503	280	2120	2151	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	259,978,688
1					SERVICIOS	4,286,840,685
101					ALQUILERES	1,000,000,000
10102	280	2120	2151		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,000,000,000
102					SERVICIOS BASICOS	305,877,183
10201	280	2120	2151		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	109,627,191
10202	280	2120	2151		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	158,397,308
10204	280	2120	2151		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	33,725,542
10299	280	2120	2151		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	4,127,142
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	78,989,750
10301	280	2120	2151		INFORMACION	4,000,000
10302	280	2120	2151		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1,081,750
10303	280	2120	2151		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	3,308,000
10304	280	2120	2151		TRANSPORTE DE BIENES	70,500,000
10306	280	2120	2151		COMIS. Y GASTOS POR SERV. FINANCIEROS Y COMERCIAL. (PARA CANCELAR LA CUSTODIA DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA AMBIENTAL A FAVOR DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES (MINAET), PARA LA PLANTA PROCESADORA DE MEZCLA ASFÁLTICA EN LOS TAJOS: EL CHOPO, CAÑAS-GUANACASTE, LIMÓN Y SANTO DOMINGO DE HEREDIA).	100,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	453,181,237
10401	280	2120	2151		SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO (PARA EL PAGO POR PERMISOS SANITARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS PLANTELES DEL MOPT, UBICADOS EN LAS SEDES REGIONALES, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO N° 32161, REGLAMENTO DE REGISTRO SANITARIO DE ESTABLECIMIENTOS REGULADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD).	270,437

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-327-01

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10403	280	2120	2151		SERVICIOS DE INGENIERIA (PARA PRUEBAS HIDROSTÁTICAS DE LOS CAMIONES CISTERNAS DE LA DIVISION DE OBRAS PÚBLICAS, Y CONTRATO POR SERVICIOS DE HINCA PILOTES SUSCRITA CON PROCON. S.A.).	144,450,000
10404	280	2120	2151		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES (PARA SERVICIOS DE CONSULTORIA O ASESORÍA, EN MATERIA DE DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE TRANSICIÓN MUNICIPAL).	75,000,000
10406	280	2120	2151		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE VIGILANCIA EN LAS DIRECCIONES REGIONALES, SEGÚN CONTRATO LICITACIÓN PÚBLICA 2009LN-077-32700; ADEMÁS, RECARGA DE EXTINTORES, SOLDADURA, TORNO Y FRESADORA, INSTALACION DE ALFOMBRAS, LLAVINES Y CONFECCIÓN DE LLAVES, ENTRE OTROS).	211,610,800
10499	280	2120	2151		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIA PESADA DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, Y SERVICIOS DE FUMIGACIÓN EN LAS DIRECCIONES REGIONALES Y MACROREGIONALES DEL PROGRAMA).	21,850,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	597,809,845
10501	280	2120	2151		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	27,838,831
10502	280	2120	2151		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	560,053,969
10503	280	2120	2151		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4,917,045
10504	280	2120	2151		VIATICOS EN EL EXTERIOR	5,000,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	400,000,000
10601	280	2120	2151		SEGUROS	400,000,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	22,153,320
10701	280	2120	2151		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA VIAL, INFORMÁTICA ASP. INTERMEDIO, CURSOS DE CAPACITACIÓN: PROJET MÁNAGER, INSPECCIÓN DE OBRAS VIALES MOPT-CONAVI, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU REGLAMENTO; CAPACITACIONES TÉCNICAS DE LANAMME; LIDERAZGO INTEGRAL DEL ADMINISTRADOR; INSCRIPCIÓN EN SEMINARIOS -XIII-PLANIFICACIÓN DEL TRANSPORTE CON ÉNFASIS EN CONSERVACIÓN VIAL CANTONAL 2011-, Y CONGRESOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS, ASFALTOS Y OTROS).	18,653,320
10702	280	2120	2151		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA DESARROLLAR ENCUENTROS DE PROMOTORES DE GESTIÓN VIAL CANTONAL, RECEPCIÓN A TALLERES DE GESTIÓN VIAL CANTONAL Y SESIONES DE TRABAJO SOBRE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIA DEL MOPT HACIA EL SECTOR MUNICIPAL).	3,500,000

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-327-01

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	1,428,329,350
10802	280	2120	2151		MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACION	132,000,000
10804	280	2120	2151		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	1,190,000,000
10805	280	2120	2151		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	99,000,000
10806	280	2120	2151		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	1,979,350
10807	280	2120	2151		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	2,800,000
10808	280	2120	2151		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	1,700,000
10899	280	2120	2151		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	850,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	500,000
19999	280	2120	2151		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA CANCELAR AL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL LA REPOSICIÓN DE PLACAS PARA VEHÍCULOS).	500,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	10,844,378,349
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2,764,166,599
20101	280	2120	2151		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,731,217,613
20102	280	2120	2151		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	3,708,819
20104	280	2120	2151		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	19,839,543
20199	280	2120	2151		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	9,400,624
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	7,508,745,597
20301	280	2120	2151		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	2,614,082,830
20302	280	2120	2151		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	4,800,508,318
20303	280	2120	2151		MADERA Y SUS DERIVADOS	47,765,000
20304	280	2120	2151		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	4,356,058
20305	280	2120	2151		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	120,000
20306	280	2120	2151		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	1,978,036
20399	280	2120	2151		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	39,935,355
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	487,206,473
20401	280	2120	2151		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	34,780,655
20402	280	2120	2151		REPUESTOS Y ACCESORIOS	452,425,818
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	84,259,680
29901	280	2120	2151		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	7,417,459
29902	280	2120	2151		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	1,102,861
29903	280	2120	2151		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	32,621,890
29904	280	2120	2151		TEXTILES Y VESTUARIO	13,062,572
29905	280	2120	2151		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	8,477,140
29906	280	2120	2151		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	19,873,812
29907	280	2120	2151		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	336,433

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-327-01

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
29999	280	2120	2151		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,367,513
5	BIENES DURADEROS					2,370,127,848
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					1,326,127,848
50101	280	2210	2151		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	576,870,942
50102	280	2210	2151		EQUIPO DE TRANSPORTE	580,845,840
50103	280	2210	2151		EQUIPO DE COMUNICACION	12,038,100
50104	280	2210	2151		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	43,373,279
50105	280	2210	2151		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	80,000
50106	280	2210	2151		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	53,910,000
50107	280	2210	2151		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	1,648,373
50199	280	2210	2151		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	57,361,314
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					1,044,000,000
50202	280	2120	2151		VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	1,044,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					6,452,474,293
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					6,396,228,293
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADO					6,394,228,293
60102	001	1310	2151	211	CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI). (PARA ATENDER GASTOS VARIOS, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY No. 8114 DE 04/07/2001, ARTÍCULO No.5, INCISO A, Y LO DISPUESTO EN LA LEY No.7798 DE 29/05/1998, ARTÍCULO No. 20, INCISO B). Ced. Jur.: 3-007-231686	4,500,000,000
60102	001	1310	2156	215	CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES. (PARA ATENDER LOS GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7762 LEY GENERAL DE CONCESIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CON SERVICIOS PÚBLICOS). Ced. Jur.: 3-007-228766	1,894,228,293
60103	TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.					2,000,000
60103	001	1310	2156	215	ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN (ECA). (PARA CANCELAR SERVICIOS PRESTADOS, SEGÚN LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, No.8279). Ced. Jur.: 3-007-348163	2,000,000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					6,000,000
60201	001	1320	2151		BECAS A FUNCIONARIOS	6,000,000
603	PRESTACIONES					50,246,000
60399	001	1320	2151		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	50,246,000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					144,246,571,312
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO					144,246,571,312
70102	TRANSF. DE CAPITAL A ORGANOS DESCONCENTRADOS					115,449,200,000

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-327-01

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
70102	280	2310	2151	201	CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI). (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.7798 DE 29/05/1998, ARTÍCULO 20, INCISO B, COMO APOYO A PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED NACIONAL). Ced. Jur.: 3-007-231686	42,680,000,000
70102	280	2310	2151	203	CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI). (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 8114 DE 04/07/2001, ARTÍCULO 5, INCISO A, MODIFICADA MEDIANTE LEY No.8603). Ced. Jur.: 3-007-231686	72,769,200,000
70103					TRANSF. DE CAPITAL A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	3,540,971,312
70103	280	2310	2151	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	35,530,421
70103	280	2310	2151	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	21,840,891
70103	280	2310	2185	203	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (UCR). (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.8114 DEL 04/07/2001, ARTÍCULO No.5, MODIFICADA MEDIANTE LEY No.8603, RECURSOS ASIGNADOS AL LABORATORIO NACIONAL DE MATERIALES Y MODELOS ESTRUCTURALES -LANAMME-PARA QUE SEAN UTILIZADOS EXCLUSIVAMENTE EN LA FISCALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN O EN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA RED VIAL). Ced. Jur.: 4-000-042149	3,483,600,000
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	25,256,400,000
70104	280	2310	2151	200	MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE SAN JOSÉ (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042058	296,578,563
70104	280	2310	2151	201	MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042050-25	95,509,588
70104	280	2310	2151	202	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA	

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-327-01

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042048-12	353,853,823
70104	280	2310	2151	203	MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042057-11	276,175,944
70104	280	2310	2151	204	MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042060-22	290,230,625
70104	280	2310	2151	205	MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042045-18	209,470,866
70104	280	2310	2151	206	MUNICIPALIDAD DE MORA (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042054-17	206,627,392
70104	280	2310	2151	207	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042051	144,902,597
70104	280	2310	2151	208	MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE SANTA ANA (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042059-07	77,929,357
70104	280	2310	2151	209	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042044	180,124,739
70104	280	2310	2151	210	MUNICIPALIDAD DE VÁSQUEZ DE CORONADO (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-045149	161,481,547

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-327-01

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
70104	280	2310	2151	211	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042043	302,183,273
70104	280	2310	2151	212	MUNICIPALIDAD DE TIBÁS (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042061-20	123,316,482
70104	280	2310	2151	213	MUNICIPALIDAD DE MORAVIA (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042055-15	113,147,784
70104	280	2310	2151	214	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042053	79,082,860
70104	280	2310	2151	215	MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042062	233,097,277
70104	280	2310	2151	216	MUNICIPALIDAD DE DOTA (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042049-10	257,889,572
70104	280	2310	2151	217	MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042047-14	129,605,240
70104	280	2310	2151	218	MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042056	1,031,281,008
70104	280	2310	2151	219	MUNICIPALIDAD DE LEÓN CORTÉS (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA	

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-327-01

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042052-21	290,003,674
70104	280	2310	2151	220	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042063-16	315,647,810
70104	280	2310	2151	221	MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042076-07	462,959,857
70104	280	2310	2151	222	MUNICIPALIDAD DE GRECIA (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042066-10	337,796,295
70104	280	2310	2151	223	MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042075-09	157,577,172
70104	280	2310	2151	224	MUNICIPALIDAD DE ATENAS (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042065-12	148,608,892
70104	280	2310	2151	225	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042069	234,123,816
70104	280	2310	2151	226	MUNICIPALIDAD DE PALMARES (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042071-17	101,543,233
70104	280	2310	2151	227	MUNICIPALIDAD DE POÁS (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042073-13	146,835,660

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-327-01

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
70104	280	2310	2151	228	MUNICIPALIDAD DE OROTINA (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042070-19	217,327,214
70104	280	2310	2151	229	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042074	1,207,700,669
70104	280	2310	2151	230	MUNICIPALIDAD DE ZARCERO (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042064-14	171,560,239
70104	280	2310	2151	231	MUNICIPALIDAD DE VALVERDE VEGA (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042078	162,966,333
70104	280	2310	2151	232	MUNICIPALIDAD DE UPALA (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042077-05	464,003,121
70104	280	2310	2151	233	MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042068	557,222,518
70104	280	2310	2151	234	MUNICIPALIDAD DE GUATUSO (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042067-08	413,874,473
70104	280	2310	2151	235	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042080-16	337,821,959
70104	280	2310	2151	236	MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA	

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-327-01

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042086-04	223,755,505
70104	280	2310	2151	237	MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042086-04	198,035,360
70104	280	2310	2151	238	MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042084	248,898,235
70104	280	2310	2151	239	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042088-37	444,221,601
70104	280	2310	2151	240	MUNICIPALIDAD DE ALVARADO DE PACAYAS (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042079	172,475,726
70104	280	2310	2151	241	MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042085-06	169,508,608
70104	280	2310	2151	242	MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042082-12	246,543,861
70104	280	2310	2151	243	MUNICIPALIDAD DE HEREDIA (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042092	146,486,830
70104	280	2310	2151	244	MUNICIPALIDAD DE BARVA (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042089	132,596,770

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-327-01

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
70104	280	2310	2151	245	MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042097-36	84,879,288
70104	280	2310	2151	246	MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042096-01	120,847,838
70104	280	2310	2151	247	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAÉL DE HEREDIA (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042095	143,381,425
70104	280	2310	2151	248	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042093-07	91,798,092
70104	280	2310	2151	249	MUNICIPALIDAD DE BELÉN (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042090-13	28,405,714
70104	280	2310	2151	250	MUNICIPALIDAD DE FLORES (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042091-11	64,740,578
70104	280	2310	2151	251	MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042094	93,792,125
70104	280	2310	2151	252	MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUÍ (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042098	613,112,149

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-327-01

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
70104	280	2310	2151	253	MUNICIPALIDAD DE LIBERIA (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042106-24	385,416,768
70104	280	2310	2151	254	MUNICIPALIDAD DE NICOYA (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042108	458,968,224
70104	280	2310	2151	255	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042109-18	415,417,102
70104	280	2310	2151	256	MUNICIPALIDAD DE BAGACES (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042100-36	384,445,272
70104	280	2310	2151	257	MUNICIPALIDAD DE CARRILLO GUANACASTE (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042104-28	240,099,783
70104	280	2310	2151	258	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042101-34	254,597,883
70104	280	2310	2151	259	MUNICIPALIDAD DE ABANGARES (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042099-32	355,328,508
70104	280	2310	2151	260	MUNICIPALIDAD DE TILARÁN (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042110-33	313,186,779
70104	280	2310	2151	261	MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA	

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-327-01

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042107	270,331,503
70104	280	2310	2151	262	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ GUANACASTE (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042105-26	405,389,595
70104	280	2310	2151	263	MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042102-32	189,021,057
70104	280	2310	2151	264	MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042120-30	748,348,539
70104	280	2310	2151	265	MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE ESPARZA (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042115-23	180,987,331
70104	280	2310	2151	266	MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042112-29	876,480,780
70104	280	2310	2151	267	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042118	217,708,542
70104	280	2310	2151	268	MUNICIPALIDAD DE OSA (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042119-15	592,225,899
70104	280	2310	2151	269	MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042111-31	319,226,512

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-327-01

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
70104	280	2310	2151	270	MUNICIPALIDAD DE GOLFITO (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042116-21	612,830,081
70104	280	2310	2151	271	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042113	632,586,908
70104	280	2310	2151	272	MUNICIPALIDAD DE PARRITA (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042121-28	340,612,745
70104	280	2310	2151	273	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042114-25	438,412,073
70104	280	2310	2151	274	MUNICIPALIDAD DE GARABITO (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-056076-18	222,967,263
70104	280	2310	2151	275	MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042123	505,864,730
70104	280	2310	2151	276	MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POCOCÍ (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042125-20	649,692,872
70104	280	2310	2151	277	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042126-18	500,011,670
70104	280	2310	2151	278	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA	

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-327-01

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042127	462,195,371
70104	280	2310	2151	279	MUNICIPALIDAD DE MATINA (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042124-22	378,527,670
70104	280	2310	2151	280	MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO (CON EL FIN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8114 DE 4/7/2001, ART. 5, INCISO B. PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL). Ced. Jur.: 3-014-042122	391,977,363

1.1.1.1.209.000 - MINIST.DE OBRAS PUBL. Y TRANSP**SUBPROGRAMA 2**

PROYECTO BAJOS DE CHILAMATE-VUELTA KOOPER
UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO BAJOS DE CHILAMATE-VUELTA KOOPER

MISION:

Desarrollar el Proyecto Bajos de Chilamate-Vuelta Kooper, tramo carretero que forma parte del Corredor Atlántico que integra los países que conforman el denominado Plan Puebla Panamá (PPP), con el propósito de estimular el desarrollo económico y social de la región, favorecer el tránsito vehicular con condiciones que brinden mayor seguridad vial y menores costos de operación a los usuarios, contribuyendo así con el turismo y la producción del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.01	Carretera Proyecto Bajos de Chilamate-Vuelta Kooper construida.	Usuarios de la red vial del Corredor Atlántico.	Usuarios de la red vial del Corredor Atlántico.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

1. Mejorar la transitabilidad para incrementar el desarrollo socioeconómico del país, en coordinación con los entes responsables de la atención de la Red Vial integrado.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01 Dotar a los usuarios de un sistema de transporte integrado, eficiente, económico y seguro.
- 0.02 Proveer de una carretera a la zona norte del país, que estimule el desarrollo económico y social, con mayor competitividad comercial, agropecuaria y turística de la región.
- 0.03 Disminuir los costos de operación vehicular a los usuarios que se desplacen a la zona norte del país.
- 0.04 Reducir las tasas de accidentalidad en las vías del Corredor Atlántico.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas			
		2010	2011	2012	2013	2014

P.01.01	Resultado	Kilómetros de carretera del Proyecto Bajos de Chilamate-Vuelta Kooper contruidos.	0.00	3.87	7.74	7.74	7.74
Fuentes de Datos:			Informes mensuales y semestrales de seguimiento y supervisión.				
P.01.02	Resultado	Porcentaje de carretera del Proyecto Bajos de Chilamate-Vuelta Kooper construida.	0.00	14.00	43.00	71.00	100.00
Fuentes de Datos:			Informes mensuales y semestrales de seguimiento y supervisión.				

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-327-02

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	1,750,000,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	1,750,000,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	0	4	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	0	4	4

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	1,750,000,000
0					REMUNERACIONES	53,328,383
001					REMUNERACIONES BASICAS	19,417,000
00103	280	2120	2151		SERVICIOS ESPECIALES	19,417,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	25,932,847
00301	280	2120	2151		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	4,259,947
00302	280	2120	2151		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	10,055,100
00303	280	2120	2151		DECIMOTERCER MES	3,470,000
00399	280	2120	2151		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	8,147,800
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	4,057,941
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	3,849,841
00401	280	2120	2151	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	3,849,841
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	208,100
00405	280	2120	2151	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	208,100
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	3,920,595
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	2,047,699
00501	280	2120	2151	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,047,699
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	624,299

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-327-02

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00502	280	2120	2151	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	624,299
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	1,248,597
00503	280	2120	2151	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,248,597
1					SERVICIOS	593,500,000
101					ALQUILERES	27,000,000
10101	280	2120	2151		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2,000,000
10102	280	2120	2151		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	25,000,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,000,000
10301	280	2120	2151		INFORMACION	1,000,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	543,000,000
10403	280	2120	2151		SERVICIOS DE INGENIERIA (PARA PAGO DE SERVICIOS DE INGENIERÍA, ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DE SOPORTE AL PROYECTO BAJOS DE CHILAMATE-VUELTA KOOPER, SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA, ESTUDIOS DE CONTROL DE CALIDAD DEL PROYECTO, DE GEOTÉCNIA, ESTRUCTURALES, DE HIDROLOGÍA, Y DE MITIGACIÓN AMBIENTAL).	540,000,000
10404	280	2120	2151		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES (PARA CONTRATACIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA, SEGÚN TÉRMINOS PACTADOS EN LA LEY DE CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 8844).	2,000,000
10406	280	2120	2151		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE RECARGA DE EXTINTORES, SERVICIOS DE SOLDADURA, TORNO Y FRESADORA, INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS, LLAVINES Y CONFECCIÓN DE LLAVES, DESTAQUEO DE INODOROS, PARQUEO OCASIONAL, SERVICIOS DE CHAPIA, Y OTROS GASTOS).	1,000,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	20,500,000
10501	280	2120	2151		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	500,000
10502	280	2120	2151		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	20,000,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	2,000,000
10801	280	2120	2151		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2,000,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	12,500,000
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	11,100,000
20101	280	2120	2151		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10,600,000
20104	280	2120	2151		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	500,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	500,000

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-327-02

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
20402	280	2120	2151		REPUESTOS Y ACCESORIOS	500,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	900,000
29901	280	2120	2151		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	100,000
29903	280	2120	2151		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	300,000
29905	280	2120	2151		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	200,000
29906	280	2120	2151		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	300,000
5					BIENES DURADEROS	1,090,396,927
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	20,000,000
50104	280	2210	2151		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	20,000,000
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5,000,000
50202	280	2120	2151		VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	5,000,000
503					BIENES PREEXISTENTES	1,065,396,927
50301	280	2220	2151		TERRENOS (PARA EXPROPIACIONES RELACIONADAS CON EL PROYECTO BAJOS DE CHILAMATE-VUELTA KOOPER).	1,065,396,927
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	274,690
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	274,690
70103					TRANSF. DE CAPITAL A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	274,690
70103	280	2310	2151	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	170,640
70103	280	2310	2151	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	104,050

1.1.1.1.209.000 - MINIST.DE OBRAS PUBL. Y TRANSP**PROGRAMA 328****PUERTOS Y REGULACION MARITIMA****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCION DE PUERTOS****MISION:**

Identificar, impulsar y ejecutar políticas y acciones que contribuyan al desarrollo continuado, seguro, eficiente y sostenible del subsector marítimo portuario.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Infraestructura y transporte acuático nacional eficiente y seguro.	Comunidad nacional e internacional usuaria de las vías marítimas, fluviales y lacustres.	Comunidad nacional mediante el desarrollo del comercio internacional hacia y desde Costa Rica y los propietarios y usuarios del transporte acuático nacional.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

4. Fortalecer la rectoría del MOPT en el subsector marítimo portuario.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01 Implantar acciones para que los puertos de altura cuenten con instalaciones y sistemas de operación técnicamente apropiadas para sus fines.
- 0.02 Implantar acciones para que los puertos menores y los proyectos portuarios relacionados con puertos menores tengan condiciones apropiadas para los fines a los que están destinados.
- 0.03 Implantar acciones para que la navegación y la seguridad marítima portuaria sean eficientes y seguras bajo la normativa que les es aplicable.
- 0.04 Implantar acciones para que la Fiscalización de los servicios públicos de cabotaje concesionados de carga y pasajeros, mantengan niveles de eficiencia y calidad conforme a las obligaciones contractuales.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01.01	Gestión	Cantidad de puertos de comercio internacional y proyectos portuarios revisados.	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
Fuentes de Datos: Informes de Dirección de Infraestructura.							
0.01.02	Gestión	Cantidad de evaluaciones de operaciones portuarias en los puertos de altura en el Pacífico y en el Caribe.	2.00	4.00	4.00	4.00	4.00
Fuentes de Datos: Informes de Dirección de Gestión.							
0.02.01	Gestión	Cantidad de obras verificadas de mejoramiento y estabilidad de taludes de los rellenos de recuperación en los puertos de cabotaje.	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos: Informes de Dirección de Infraestructura.							
0.02.02	Gestión	Cantidad de informes de evaluación de las obras de mejoramiento de las estructuras utilizadas para el atraque y desatraque de embarcaciones en puertos de cabotaje producto de la contratación para el mantenimiento preventivo y correctivo de las mismas.	0.00	1.00	2.00	3.00	3.00
Fuentes de Datos: Informes de Dirección de Gestión.							
0.03.01	Gestión	Cantidad de puertos certificados en seguridad y protección de instalaciones portuarias.	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00
Fuentes de Datos: Informes de Dirección de Navegación y Seguridad.							
0.03.02	Gestión	Cantidad de documentos emitidos para la navegación en aguas nacionales e internacionales.	15,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
Fuentes de Datos: Informes de Dirección de Navegación y Seguridad.							

0.04.01	Gestión	Cantidad de informes de fiscalización de la operación de los servicios públicos de cabotaje y de fijación de tarifas por el transporte de carga en los transbordadores.	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00
---------	---------	---	------	------	------	------	------

Fuentes de Datos:

Informes de Dirección de Gestión.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	503,279,240	AREA OBRAS PORTUARIAS
2 NAVEGACIÓN Y SEGURIDAD	586,201,852	TRANSPORTE MARITIMO
3 GESTIÓN PORTUARIA	131,024,908	FERRY TEMPISQUE
4 DIRECCIÓN GENERAL	574,355,764	DIVISIÓN MARÍTIMA PORTUARIA
Total del Programa 328	1,794,861,764	

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-328-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	1,794,861,764
001	INGRESOS CORRIENTES	73,590,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	1,721,271,764

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	99	0	99
3	ADMINISTRATIVO	13	0	13
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	34	0	34
5	TECNICO	17	0	17
9	DE SERVICIO	35	0	35

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	1,794,861,764
0					REMUNERACIONES	1,096,245,544
001					REMUNERACIONES BASICAS	467,647,000
00101	280	2120	2153		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	467,647,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	33,163,000
00201	280	2120	2153		TIEMPO EXTRAORDINARIO	25,000,000
00203	280	2120	2153		DISPONIBILIDAD LABORAL	8,163,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	430,078,000
00301	280	2120	2153		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	144,005,000
00302	280	2120	2153		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	125,842,000
00303	280	2120	2153		DECIMOTERCER MES	68,300,000
00304	280	2120	2153		SALARIO ESCOLAR	51,900,000
00399	280	2120	2153		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	40,031,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	84,102,037
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	79,789,112
00401	280	2120	2153	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) . Ced. Jur.: 4-000-0421-47	79,789,112
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	4,312,925
00405	280	2120	2153	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	4,312,925
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	81,255,507

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-328-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	42,439,182
00501	280	2120	2153	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	42,439,182
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	12,938,775
00502	280	2120	2153	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	12,938,775
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	25,877,550
00503	280	2120	2153	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	25,877,550
1					SERVICIOS	323,826,684
102					SERVICIOS BASICOS	35,463,747
10201	280	2120	2153		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	13,659,727
10202	280	2120	2153		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	15,266,414
10204	280	2120	2153		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	6,537,606
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	65,946,312
10301	280	2120	2153		INFORMACION	65,000,000
10303	280	2120	2153		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	811,312
10304	280	2120	2153		TRANSPORTE DE BIENES	135,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	100,325,000
10406	280	2120	2153		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR LOS COSTOS DE VIGILANCIA EN LAS CAPITANÍAS DE PUERTO LIMÓN, GOLFITO, QUEPOS Y PLAYAS DEL COCO, Y GESTIONAR UNA NUEVA CONTRATACIÓN DE VIGILANCIA PARA LAS DEMÁS CAPITANÍAS, ADEMÁS, SERVICIOS DE CONFECCIÓN DE LLAVES Y CARGA DE EXTINTORES).	100,325,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	46,742,625
10501	280	2120	2153		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	1,875,000
10502	280	2120	2153		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	40,000,000
10503	280	2120	2153		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1,622,625
10504	280	2120	2153		VIATICOS EN EL EXTERIOR	3,245,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	5,000,000
10701	280	2120	2153		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN COMO COMPLEMENTO A LA COOPERACIÓN QUE BRINDAN ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS CUALES PERTENECE COSTA RICA (COCATRAM Y OMI), Y PARA EL DESARROLLO O IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICAS, RELACIONADAS CON LA APROBACIÓN DEL "CONVENIO INTERNACIONAL SOLAS", CON EL APOYO DE ESTOS	5,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-328-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					ENTES INTERNACIONALES).	5,000,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	70,349,000
10801	280	2120	2153		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2,000,000
10802	280	2120	2153		MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACION	55,000,000
10805	280	2120	2153		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,250,000
10806	280	2120	2153		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	650,000
10807	280	2120	2153		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	1,510,000
10808	280	2120	2153		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	650,000
10899	280	2120	2153		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	289,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	70,205,555
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	48,100,664
20101	280	2120	2153		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40,276,720
20102	280	2120	2153		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	1,217,100
20104	280	2120	2153		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	6,020,444
20199	280	2120	2153		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	586,400
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	108,600
20203	280	2120	2153		ALIMENTOS Y BEBIDAS	108,600
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	1,666,000
20301	280	2120	2153		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	750,000
20304	280	2120	2153		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	597,000
20306	280	2120	2153		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	52,000
20399	280	2120	2153		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	267,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	12,247,700
20401	280	2120	2153		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,247,700
20402	280	2120	2153		REPUESTOS Y ACCESORIOS	11,000,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	8,082,591
29901	280	2120	2153		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	315,063
29903	280	2120	2153		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3,763,750
29904	280	2120	2153		TEXTILES Y VESTUARIO	1,895,312
29905	280	2120	2153		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	673,474
29906	280	2120	2153		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	996,584
29907	280	2120	2153		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	104,756
29999	280	2120	2153		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	333,652
5					BIENES DURADEROS	225,300,920
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	45,300,920
50103	280	2210	2153		EQUIPO DE COMUNICACION	4,700,000
50104	280	2210	2153		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	12,469,920
50106	280	2210	2153		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	18,700,000

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-328-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
50199	280	2210	2153		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	9,431,000
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	180,000,000
50202	280	2120	2153		VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	60,000,000
50204	280	2120	2153		OBRAS MARITIMAS Y FLUVIALES	120,000,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73,590,000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	4,000,000
60201	001	1320	2153		BECAS A FUNCIONARIOS	4,000,000
603					PRESTACIONES	12,840,000
60399	001	1320	2153		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA).	12,840,000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	56,750,000
60701					TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	56,750,000
60701	001	1330	2153	202	ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL (OMI). (PAGO DE CUOTA SEGÚN CONVENIO, LEY No.6478 DEL 25/09/1980). Ced. Jur.: 3-003-045466	6,750,000
60701	001	1330	2153	203	COMISION CENTROAMERICANA DE TRANSPORTE MARITIMO (COCATRAM). (PAGO DE LA SEGUNDA CUOTA POR SALDO ADEUDADO A COCATRAM, SEGÚN RESOLUCIÓN 5-80 DE LA XIII REUNIÓN DE MINISTROS RESPONSABLES DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA (SIECA). Ced. Jur.: 2-100-042008	50,000,000
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,693,061
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	5,693,061
70103					TRANSF. DE CAPITAL A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	5,693,061
70103	280	2310	2153	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995, Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	3,536,598
70103	280	2310	2153	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,156,463

1.1.1.1.209.000 - MINIST.DE OBRAS PUBL. Y TRANSP**PROGRAMA 329****EDIFICACIONES NACIONALES****UNIDAD EJECUTORA****EDIFICACIONES NACIONALES****MISION:**

Regular y coadyuvar en la construcción y mantenimiento de edificaciones públicas no sujetas a leyes especiales y en el desarrollo de la infraestructura comunal, en concordancia con el marco legal vigente y en coordinación con las instituciones y organismos a los que les compete su funcionamiento, operación y administración.

PRODUCTOS :

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Asistencias técnicas.	Instituciones gubernamentales y organismos comunales.	Instituciones gubernamentales y organismos comunales.
P.02	Edificaciones Públicas nuevas y obras de mantenimiento.	Instituciones gubernamentales y organismos comunales.	Instituciones gubernamentales y organismos comunales.
P.03	Aportes de material para obras comunales.	Instituciones gubernamentales y organismos comunales.	Instituciones gubernamentales y organismos comunales.
P.04	Edificaciones Públicas Fiscalizadas.	Instituciones gubernamentales y organismos comunales.	Instituciones gubernamentales y organismos comunales.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

5. Lograr que toda la infraestructura que regule o en la que participe el Ministerio, cumpla con las normas de calidad que tiene para cada tipo de obra, así como que cuenten con los medios para la atención de la población discapacitada, velen por la seguridad para el usuario y contemplen la prevención de desastres, buscando siempre un equilibrio con el medio ambiente.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01 Incrementar la capacidad de atención de solicitudes de Asistencia Técnica a proyectos de Edificaciones Públicas, buscando la plena aplicación de la normativa vigente (Ley de Construcción, Ley de Incendios, Código Sísmico, etc).
- 0.02 Satisfacer las necesidades prioritarias de nuevas edificaciones en el MOPT y en otras Instituciones Gubernamentales (por contrato o por convenio), de manera que este pueda cumplir adecuadamente con las funciones consideradas estratégicas según el PND.
- 0.03 Satisfacer las necesidades prioritarias de mantenimiento y reparación en las edificaciones del MOPT, (por contrato y por administración), de manera que este pueda cumplir adecuadamente con las funciones consideradas estratégicas según PND.
- 0.04 Reducir el déficit de comedores escolares y colegiales.
- 0.05 Reducir el déficit de aulas escolares y colegiales.
- 0.06 Incrementar la eficiencia en la atención de solicitudes de aportes de material para infraestructura comunal.
- 0.07 Ejercer la regencia y regulación en materia de Edificaciones Públicas, procurando obras que cumplan con la Normativa vigente y la Reglamentación que le compete.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01	Gestión	Porcentaje de atención de solicitudes de Asistencias técnicas.	80.00	85.00	90.00	95.00	95.00
Fuentes de Datos:							
Informes de Dirección Edificaciones Nacionales.							
0.02.01	Resultado	Cantidad de Edificaciones Públicas nuevas construidas por Contrato.	10.00	4.00	4.00	4.00	4.00
Fuentes de Datos:							
Informes de Dirección Edificaciones Nacionales.							
0.02.02	Resultado	Cantidad de Aulas nuevas construidas por Convenio.	47.00	50.00	50.00	50.00	50.00
Fuentes de Datos:							
Informes de Dirección Edificaciones Nacionales.							

0.02.03	Resultado	Cantidad de Comedores nuevos construidos por Convenio.	25.00	25.00	50.00	50.00	50.00
Fuentes de Datos:			Informes de Dirección Edificaciones Nacionales.				
0.03.01	Resultado	Cantidad de Obras de mantenimiento y reparación en edificaciones públicas realizadas por Administración.	300.00	600.00	600.00	600.00	600.00
Fuentes de Datos:			Informes de Dirección Edificaciones Nacionales.				
0.03.02	Resultado	Cantidad de Obras de mantenimiento y reparación en edificaciones públicas realizadas por Contrato.	30.00	20.00	20.00	20.00	20.00
Fuentes de Datos:			Informes de Dirección Edificaciones Nacionales.				
0.04	Gestión	Porcentaje de reducción del déficit de comedores en centros de educación pública en el país.	2.50	3.00	4.00	4.00	4.00
Fuentes de Datos:			Informes de Ministerio de Educación Pública				
0.05	Gestión	Porcentaje de reducción del déficit de aulas en centros de educación pública del país.	0.70	1.35	1.35	2.00	2.00
Fuentes de Datos:			Informes de Ministerio de Educación Pública				
0.06	Gestión	Porcentaje de atención de solicitudes de material para infraestructura comunal.	40.00	50.00	75.00	80.00	90.00
Fuentes de Datos:			Informes de Dirección Edificaciones Nacionales.				
0.07	Gestión	Porcentaje de atención de las solicitudes de fiscalización.	0.00	80.00	85.00	90.00	95.00
Fuentes de Datos:			Informes de Dirección Edificaciones Nacionales.				

P.01	Resultado	Cantidad de solicitudes de Asistencia Técnica a Instituciones Públicas.				
		110.00	200.00	250.00	300.00	350.00
Fuentes de Datos:						
Informes de Dirección Edificaciones Nacionales.						
P.03	Resultado	Cantidad de aportes de material para obras comunales.				
		60.00	100.00	200.00	100.00	200.00
Fuentes de Datos:						
Informes de Dirección Edificaciones Nacionales.						
P.04	Resultado	Cantidad de edificaciones públicas fiscalizadas.				
		0.00	25.00	30.00	30.00	30.00
Fuentes de Datos:						
Informes de Dirección Edificaciones Nacionales.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DISEÑO Y EJECUCIÓN DE EDIFICACIONES NACIONALES POR CONVENIO	1,105,769,275	EDIFICACIONES NACIONALES
2 DISEÑO Y EJECUCIÓN DE EDIFICACIONES NACIONALES POR CONTRATO	2,443,686,289	EDIFICACIONES NACIONALES
3 GESTIÓN DE COMEDORES ESCOLARES	377,914,931	EDIFIC.NACIONALES POR ADMINIS.
4 GESTIÓN DE COOPERACIÓN COMUNAL	980,615,626	EDIFIC.NACIONALES POR CONTRATO
Total del Programa 329	4,907,986,121	

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-329-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	4,907,986,121
001	INGRESOS CORRIENTES	9,500,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	4,898,486,121

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	215	0	215
3	ADMINISTRATIVO	15	0	15
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	36	0	36
5	TECNICO	9	0	9
9	DE SERVICIO	155	0	155

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	4,907,986,121
0					REMUNERACIONES	1,634,803,655
001					REMUNERACIONES BASICAS	795,991,000
00101	280	2110	1143		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	795,991,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	31,500,000
00201	280	2110	1143		TIEMPO EXTRAORDINARIO	30,000,000
00203	280	2110	1143		DISPONIBILIDAD LABORAL	1,500,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	560,002,000
00301	280	2110	1143		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	234,878,000
00302	280	2110	1143		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	116,434,000
00303	280	2110	1143		DECIMOTERCER MES	97,400,000
00304	280	2110	1143		SALARIO ESCOLAR	77,400,000
00399	280	2110	1143		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	33,890,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	125,783,980
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	119,333,519
00401	280	2110	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	119,333,519
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	6,450,461
00405	280	2110	1143	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	6,450,461
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	121,526,675

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-329-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	63,472,531
00501	280	2110	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	63,472,531
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	19,351,382
00502	280	2110	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	19,351,382
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	38,702,762
00503	280	2110	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	38,702,762
1					SERVICIOS	1,395,291,663
101					ALQUILERES	2,695,200
10102	280	2110	1143		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,645,200
10103	280	2110	1143		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	1,050,000
102					SERVICIOS BASICOS	18,943,253
10201	280	2110	1143		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4,437,562
10202	280	2110	1143		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	11,388,393
10204	280	2110	1143		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1,701,840
10299	280	2110	1143		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ).	1,415,458
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,475,070
10301	280	2110	1143		INFORMACION	1,475,070
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	113,679,409
10501	280	2110	1143		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	8,712,624
10502	280	2110	1143		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	104,966,785
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	2,000,000
10701	280	2110	1143		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA EL PAGO DE CURSOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE EDIFICACIONES NACIONALES, SEMINARIO TALLER DE REDACCIÓN DE INFORMES TÉCNICOS, INSPECCIÓN DE OBRAS CIVILES Y SKETCH UP).	2,000,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	1,256,498,731
10801	280	2110	1143		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1,240,000,000
10804	280	2110	1143		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	204,982
10805	280	2110	1143		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	15,735,075

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-329-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10807	280	2110	1143		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	334,220
10808	280	2110	1143		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	224,454
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					1,032,200,043
201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS					175,956,576
20101	280	2110	1143		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	86,755,568
20102	280	2110	1143		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	272,014
20104	280	2110	1143		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	88,928,994
203	MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.					840,558,500
20301	280	2110	1143		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	425,876,946
20302	280	2110	1143		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	365,409,624
20303	280	2110	1143		MADERA Y SUS DERIVADOS	42,548,337
20304	280	2110	1143		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	3,984,590
20305	280	2110	1143		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1,317,666
20306	280	2110	1143		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	875,145
20399	280	2110	1143		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	546,192
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					11,693,539
20401	280	2110	1143		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,036,841
20402	280	2110	1143		REPUESTOS Y ACCESORIOS	10,656,698
299	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					3,991,428
29901	280	2110	1143		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	307,452
29903	280	2110	1143		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2,205,741
29904	280	2110	1143		TEXTILES Y VESTUARIO	463,456
29905	280	2110	1143		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	472,363
29906	280	2110	1143		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	542,416
5	BIENES DURADEROS					827,676,151
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					8,076,151
50101	280	2210	1143		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	5,042,757
50103	280	2210	1143		EQUIPO DE COMUNICACION	351,216
50104	280	2210	1143		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1,466,333
50199	280	2210	1143		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1,215,845
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					819,600,000
50201	280	2110	1143		EDIFICIOS (PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS: DELEGACIÓN DE POLICÍA DE TRÁNSITO ALAJUELA 11 ETAPA, EDIFICIOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN VIAL EN NICOYA, EN HEREDIA, EN PUNTARENAS, Y EN QUEPOS. CONCLUSIÓN DE 1 ETAPA EDIFICIO GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO, CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DE:TAJO LARA REGIÓN V, Y EN LA REGIÓN 111 PLANTEL DE SAN RAMÓN-ALAJUELA).	819,600,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					9,500,000

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-329-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
603					PRESTACIONES	9,500,000
60399	001	1320	1143		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	9,500,000
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8,514,609
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	8,514,609
70103					TRANSF. DE CAPITAL A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	8,514,609
70103	280	2310	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	5,289,378
70103	280	2310	1143	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	3,225,231

1.1.1.1.209.000 - MINIST.DE OBRAS PUBL. Y TRANSP

PROGRAMA 330
**INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
 UNIDAD EJECUTORA
 INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL**
MISION:

Órgano técnico especializado del Estado que regula y ejecuta la representación espacial del territorio nacional, mediante la producción de la cartografía oficial, las investigaciones, estudios o labores de carácter geográfico, geodésico, topográfico, geofísico y normalización de la división territorial y nomenclatura, para la toma de decisiones de los Poderes del Estado, ordenamiento territorial y seguridad nacional.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Información Cartográfica, Geográfica, Geodésica y Geofísica.	Organizaciones públicas, privadas y público en general.	Poderes del Estado, sector privado y la población en general.
P.02	Delimitación Territorial y Nomenclatura.	Organizaciones públicas, privadas y público en general.	Municipalidades, TSE, Proc. Gnral., Rep., P. Judicial, M.. de Relac. Exteriores, MOPT, M. de Seguridad, Catastro Nal., MINAET, Trib. Ambiental, ICT, y todas aquellas personas que tienen propiedades en los litorales, zonas fronterizas y al interior.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

6. Garantizar la adecuada información geoespacial del territorio nacional, para el desarrollo, ordenamiento territorial, y seguridad nacional.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01 Mejorar la información cartográfica del país.
 0.02 Mejorar el archivo aerofotográfico histórico del país.
 0.03 Mejorar la delimitación territorial y nomenclatura del país.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores		Metas		
		2010	2011	2012	2013	2014
0.01.01	Gestión	Porcentaje de actualización de la hoja topográfica Barva.				
		0.00	100.00	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:						
Informe de Labores del Departamento de Cartografía.						
0.01.02	Gestión	Porcentaje de actualización de la hoja topográfica Naranjo.				
		0.00	100.00	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:						
Informe de labores del Departamento de Cartografía.						
0.01.03	Gestión	Porcentaje de actualización de la hoja topográfica Río Grande.				
		0.00	100.00	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:						
Informe de labores del Departamento de Cartografía.						
0.02.01	Gestión	Porcentaje del archivo aerofotográfico del país disponible a los usuarios en forma digitalizada.				
		0.00	25.00	25.00	25.00	25.00
Fuentes de Datos:						
Informe de Labores de la Dirección General.						
0.03.01	Gestión	Porcentaje de revisión de nombres de grupos habitacionales de la provincia de Puntarenas.				
		50.00	50.00	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:						
Informe de Labores del Departamento de División Territorial y Nomenclatura.						

P.01.01	Gestión	Estudios geográficos realizados.	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00
Fuentes de Datos:							
Informe de labores del Departamento de Geografía.							
P.01.02	Gestión	Dictámenes foto-cartográficos realizados.	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00
Fuentes de Datos:							
Informe de labores del Departamento de Geografía.							
P.01.03	Gestión	Certificaciones fotográficas realizadas.	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00
Fuentes de Datos:							
Informe de labores del Departamento de Geografía.							
P.02.01	Gestión	Mojones para zona marítimo terrestre (ZMT) y otras delimitaciones instalados.	450.00	200.00	200.00	200.00	200.00
Fuentes de Datos:							
Informe de labores del Departamento de Geodesia y Topografía.							
P.02.02	Gestión	Planos para catastrar revisados.	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00
Fuentes de Datos:							
Informe de labores del Departamento de Geodesia y Topografía.							
P.02.03	Gestión	Informes técnicos geodésicos y topográficos realizados.	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00
Fuentes de Datos:							
Informe de labores del Departamento de Geodesia y Topografía.							
P.02.04	Gestión	Mojones fronterizos inspeccionados.	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00
Fuentes de Datos:							
Informe de labores de la Dirección General.							

P.02.05	Gestión	Informe Ejecutivo sobre delimitación fronteriza (terrestre y marítima) elaborado.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
---------	---------	---	------	------	------	------	------

Fuentes de Datos:

Informe de labores de la Dirección General.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DESARROLLO CARTOGRÁFICO	563,267,638	INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL
2 DELIMITACIÓN TERRITORIAL	275,319,158	INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
3 DEPARTAMENTO TOPOGRÁFICO	424,345,125	INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL
Total del Programa 330	1,262,931,921	

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-330-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	1,262,931,921
001	INGRESOS CORRIENTES	1,224,398,361
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	38,533,560

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	82	0	82
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	34	0	34
5	TECNICO	28	0	28
9	DE SERVICIO	18	0	18

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	1,262,931,921
0					REMUNERACIONES	1,008,830,571
001					REMUNERACIONES BASICAS	406,206,515
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	406,206,515
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	33,500,000
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	32,000,000
00203	001	1111	2111		DISPONIBILIDAD LABORAL	1,500,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	416,999,485
00301	001	1111	2111		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	132,818,485
00302	001	1111	2111		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	135,526,000
00303	001	1111	2111		DECIMOTERCER MES	63,150,000
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	49,800,000
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	35,705,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	77,371,652
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	73,403,875
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) . Ced. Jur.: 4-000-0421-47	73,403,875
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	3,967,777
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	3,967,777
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	74,752,919

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-330-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	39,042,926
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	39,042,926
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	11,903,331
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	11,903,331
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	23,806,662
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	23,806,662
1					SERVICIOS	172,193,056
102					SERVICIOS BASICOS	165,156
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	48,519
10203	001	1120	2111		SERVICIO DE CORREO	11,000
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	105,637
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	62,545,000
10301	001	1120	2111		INFORMACION	500,000
10303	001	1120	2111		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	62,000,000
10304	001	1120	2111		TRANSPORTE DE BIENES	45,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	30,410,000
10406	001	1120	2111		SERVICIOS GENERALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECARGA DE EXTINTORES).	210,000
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, PARA LA RECUPERACIÓN DE ROLLOS DE FOTOGRAFÍAS AÉREAS DESDE 1940, CON DECLARATORIA DE VALOR CIENTÍFICO-CULTURAL).	30,200,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	69,857,300
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	1,327,800
10502	001	1120	2111		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	65,929,500
10503	001	1120	2111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1,100,000
10504	001	1120	2111		VIATICOS EN EL EXTERIOR	1,500,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2,900,000
10601	001	1120	2111		SEGUROS	2,900,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	2,995,600
10701	001	1120	2111		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA LA CAPACITACIÓN TÉCNICA EN SOFTWARE DE BASES DE DATOS, SIG, PROGRAMACIÓN, GVSIG MÓDULO INTRODUCTORIO, DESARROLLO DE APLICACIONES WEB CON PHP-APACHE-MYSQL, SISTEMAS DE INFORMACIÓN	

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-330-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					GEOGRÁFICA Y XIII ENCUENTRO DE GEÓGRAFOS DE AMÉRICA LATINA).	1,640,600
10702	001	1120	2111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA RECEPCIÓN DE COMPROMISOS INTERNACIONALES DE: TEMA DE LÍMITES; ATENCIÓN A COMISIONES BINACIONALES COSTA RICA-NICARAGUA Y COSTA RICA-PANAMÁ; REUNIONES DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA; COMO MIEMBRO ACTIVO EN LA COMISIÓN DE CARTOGRAFÍA; Y RECEPCIÓN AL SEMINARIO SOBRE DATOS GEOESPACIALES Y CELEBRACIÓN DEL 67 ANIVERSARIO CREACIÓN DEL IGN; XIII ENCUENTRO DE GEÓGRAFOS DE AMÉRICA LATINA -EGAL 2011-, ORGANIZACIÓN A CARGO DE COSTA RICA).	1,355,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,320,000
10804	001	1120	2111		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	970,000
10805	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,500,000
10807	001	1120	2111		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	700,000
10808	001	1120	2111		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	150,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	31,437,268
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	19,619,270
20101	001	1120	2111		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14,954,950
20102	001	1120	2111		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	384,090
20104	001	1120	2111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3,780,230
20199	001	1120	2111		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	500,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	101,015
20203	001	1120	2111		ALIMENTOS Y BEBIDAS	101,015
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	600,829
20301	001	1120	2111		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	150,000
20304	001	1120	2111		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	450,829
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,635,545
20401	001	1120	2111		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	580,020
20402	001	1120	2111		REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,055,525
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6,480,609
29901	001	1120	2111		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	824,192
29902	001	1120	2111		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	36,500
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3,194,008
29904	001	1120	2111		TEXTILES Y VESTUARIO	1,204,000
29905	001	1120	2111		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	701,304

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-330-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
29906	001	1120	2111		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	397,265
29907	001	1120	2111		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	53,340
29999	001	1120	2111		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	70,000
5					BIENES DURADEROS	38,533,560
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	38,533,560
50101	280	2210	2111		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	650,000
50103	280	2210	2111		EQUIPO DE COMUNICACION	2,930,000
50104	280	2210	2111		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	10,597,000
50106	280	2210	2111		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	220,000
50107	280	2210	2111		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	506,400
50199	280	2210	2111		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	23,630,160
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,937,466
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	5,237,466
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	5,237,466
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	3,253,577
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,983,889
603					PRESTACIONES	6,700,000
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA).	6,700,000

1.1.1.1.209.000 - MINIST.DE OBRAS PUBL. Y TRANSP

**PROGRAMA 331
TRANSPORTE TERRESTRE
UNIDAD EJECUTORA
AREA DE TRANSPORTES**

MISION:

Es el órgano responsable de la Administración Vial en el ámbito nacional, mediante la regulación, aplicación de técnicas de ingeniería, educación y el control del transporte terrestre, coadyuvando así a un mayor grado de la seguridad vial, en términos económicos, sociales y ambientales.

1.1.1.1.209.000 - MINIST.DE OBRAS PUBL. Y TRANSP**SUBPROGRAMA 1****ADMIST.VIAL Y TRANSPORTE TERRESTRE****UNIDAD EJECUTORA****AREA DE TRANSPORTES****MISION:**

Es el órgano responsable de la Administración Vial en el ámbito nacional, mediante la regulación, aplicación de técnicas de ingeniería, educación y el control del transporte terrestre, coadyuvando así a un mayor grado de la seguridad vial, en términos económicos, sociales y ambientales.

PRODUCTOS :

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Políticas y planes sectoriales en materia de Administración Vial.	Direcciones Generales de Ingeniería de Tránsito, Educación Vial, Policía de Tránsito.	Dirección de Ingeniería de Tránsito, Dirección de Educación Vial, Dirección de Policía de Tránsito.
P.02	Señalamiento vial.	Usuarios de la red vial nacional.	Usuarios de la red vial nacional.
P.03	Fiscalización y regulación de tránsito.	Usuarios de la red vial nacional.	Usuarios de la red vial nacional.
P.04	Servicio de atención de accidentes.	Usuarios de la red vial nacional.	Usuarios de la red vial nacional.
P.05	Acreditación de conductores.	Personas que solicitan el servicio.	Personas que solicitan el servicio.
P.06	Capacitación en educación y seguridad vial.	Docentes, estudiantes, padres de familia y grupos organizados.	Docentes, estudiantes, padres de familia y grupos organizados.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

7. Dotar a las carreteras del país del señalamiento vial y los dispositivos de regulación y control apropiados, para una mayor fluidez y seguridad vial.
8. Lograr que el tiempo de respuesta no supere el tiempo promedio del año anterior, en la atención de accidentes de tránsito.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01 Coordinar a nivel del programa, acciones de supervisión y control en materia de Administración Vial, para brindar una mejor atención al usuario.
- 0.02 Ampliar la cobertura de señalización horizontal, vertical y semaforico (informativa, preventiva y reglamentaria), para contar con vías mejor demarcadas y señalizadas, lo que permitirá una mejor conducción y una mayor fluidez vehicular, para coadyuvar a minimizar los accidentes de tránsito y muertes en carretera.
- 0.03 Mejorar la fiscalización y la regulación del tránsito para incrementar la seguridad vial.
- 0.04 Disminuir el tiempo promedio de respuesta de atención de accidentes en el Gran Área Metropolitana.
- 0.05 Ampliar la cobertura de acreditación de conductores, mediante un mejor educación y capacitación vial, para contar con conductores mejor capacitados.
- 0.06 Ampliar y mejorar los programas de educación y capacitación vial en el ámbito nacional, para contar con una población más educada en seguridad vial.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores		Metas			
		2010	2011	2012	2013	2014	
0.01	Gestión	Número de Políticas Sectoriales y Planes.	17.00	18.00	19.00	20.00	21.00
Fuentes de Datos:							
Bases de datos y archivos.							
0.02	Gestión	Cantidad de señales colocadas por convenio.	2,150.00	2,300.00	2,450.00	2,597.00	2,726.00
Fuentes de Datos:							
Bases de datos e informes de trabajo.							
0.03	Gestión	Cantidad de infracciones a la Ley de Tránsito realizadas.	142,793.00	138,545.00	140,668.00	139,607.00	140,137.00
Fuentes de Datos:							
Informes mensuales de labores de las Regionales de Tránsito.							

P.02.01	Gestión	Cantidad de kilómetros demarcados.	629.00	650.00	675.00	702.00	730.00
Fuentes de Datos:			Bases de datos e informes de trabajo.				
P.02.02	Gestión	Cantidad de señales colocadas.	6,192.00	6,400.00	6,750.00	7,088.00	7,442.00
Fuentes de Datos:			Bases de datos e informes de trabajo.				
P.02.03	Gestión	Cantidad de señales reparadas.	1,548.00	1,640.00	1,739.00	1,844.00	1,936.00
Fuentes de Datos:			Bases de datos e informes de trabajo.				
P.02.04	Gestión	Cantidad de sistemas instalados.	18.00	20.00	22.00	24.00	27.00
Fuentes de Datos:			Bases de datos e informes de trabajo.				
P.02.05	Gestión	Cantidad de semáforos reparados.	5,359.00	5,000.00	4,750.00	4,500.00	4,250.00
Fuentes de Datos:			Bases de datos e informes de trabajo.				
P.03	Gestión	Cantidad de operativos de regulación vial realizados.	16,702.00	17,203.00	17,719.00	18,251.00	18,798.00
Fuentes de Datos:			Informes mensuales de labores de las Regionales de Tránsito.				
P.04	Gestión	Tiempo de atención de accidentes de tránsito promedio alcanzado en minutos.	33.00	27.00	26.00	25.00	24.00
Fuentes de Datos:			Informes mensuales de labores de las Regionales de Tránsito.				
P.05	Gestión	Cantidad de personas acreditadas para la conducción de equipo móvil.	297,675.00	312,559.00	328,187.00	344,597.00	361,827.00
Fuentes de Datos:			Bases de datos e informes de trabajo.				

P.06	Gestión	Cantidad de personas capacitadas en educación y seguridad vial .				
		29,768.00	31,256.00	32,819.00	34,460.00	36,183.00

Fuentes de Datos:

Bases de datos e informes de trabajo.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCION Y SUPERVISION DE TRANSPORTES	6,725,852,169	CONSEJO DE TRANSPORTE PUBLICO
2 ORDENAMIENTO Y SEÑALIZACION VIAL	5,067,669,153	DIVISION DE TRANSPORTES
3 CONTROL Y REGULACIÓN VIAL	7,255,340,467	DIVISION DE TRANSPORTES
4 PREVENCIÓN, ACREDITACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL	2,050,816,071	DIVISION DE TRANSPORTES
Total del Subprograma 01	21,099,677,860	

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-331-01

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	21,099,677,860
001	INGRESOS CORRIENTES	18,230,068,022
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	2,869,609,838

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	918	0	918
3	ADMINISTRATIVO	60	0	60
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	69	0	69
5	TECNICO	639	0	639
9	DE SERVICIO	150	0	150

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	21,099,677,860
0					REMUNERACIONES	8,533,080,027
001					REMUNERACIONES BASICAS	3,350,255,000
00101	001	1111	2151		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3,350,255,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	537,022,000
00201	001	1111	2151		TIEMPO EXTRAORDINARIO	87,750,000
00203	001	1111	2151		DISPONIBILIDAD LABORAL	449,272,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	3,360,667,000
00301	001	1111	2151		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	1,351,588,000
00302	001	1111	2151		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	263,884,000
00303	001	1111	2151		DECIMOTERCER MES	544,000,000
00304	001	1111	2151		SALARIO ESCOLAR	447,000,000
00399	001	1111	2151		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	754,195,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	653,634,521
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	620,114,802
00401	001	1112	2151	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	620,114,802
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	33,519,719
00405	001	1112	2151	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	33,519,719
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	631,501,506

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-331-01

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	329,834,035
00501	001	1112	2151	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	329,834,035
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	100,549,157
00502	001	1112	2151	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	100,549,157
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	201,118,314
00503	001	1112	2151	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	201,118,314
1					SERVICIOS	3,713,858,473
101					ALQUILERES	137,533,699
10101	001	1120	2151		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	115,798,103
10102	001	1120	2151		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	21,735,596
102					SERVICIOS BASICOS	938,429,199
10201	001	1120	2151		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	75,521,532
10202	001	1120	2151		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	802,570,348
10203	001	1120	2151		SERVICIO DE CORREO	1,130,045
10204	001	1120	2151		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	55,313,767
10299	001	1120	2151		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA DE LAS OFICINAS CENTRALES DE LA DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO, BODEGA 87 Y CENTRO DE CONTROL DE SEMÁFOROS).	3,893,507
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7,942,784
10301	001	1120	2151		INFORMACION	3,976,650
10302	001	1120	2151		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	273,634
10303	001	1120	2151		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	3,692,500
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1,197,059,368
10406	001	1120	2151		SERVICIOS GENERALES (CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS CENTRALES, INSTALACIONES DE LA BODEGA 87, PLANTEL RIO AZUL, Y CONTINUIDAD A LOS CONTRATOS POR SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA LICITACIONES 2009LN-000081-33101 Y 2009LN-000062-33101, REAJUSTES DE PRECIO Y OTROS).	1,193,816,948
10499	001	1120	2151		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN EN LAS OFICINAS CENTRALES, EDIFICIO POLICÍA DE TRÁNSITO Y DELEGACIONES, DEPÓSITOS DE VEHÍCULOS, ESCUELA DE CAPACITACIÓN).	3,242,420

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-331-01

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	256,155,703
10501	001	1120	2151		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	4,224,631
10502	001	1120	2151		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	250,308,446
10503	001	1120	2151		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	811,313
10504	001	1120	2151		VIATICOS EN EL EXTERIOR	811,313
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	10,054,087
10701	001	1120	2151		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA EL PAGO DE CURSOS COMO: OFFICE, INGLES CONVERSACIONAL, CURSOS DE TRANSPORTE PÚBLICO, SEGURIDAD VIAL, PRESUPUESTOS PÚBLICOS).	10,000,000
10702	001	1120	2151		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN DE ACTIVIDADES CON TERCEROS RELACIONADOS CON LA GESTION DE LA DIVISIÓN DE TRANSPORTES).	54,087
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	1,166,683,633
10802	001	1120	2151		MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACION	618,418,000
10804	001	1120	2151		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	300,000
10805	001	1120	2151		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	545,654,274
10806	001	1120	2151		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	500,001
10807	001	1120	2151		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	1,541,358
10808	001	1120	2151		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	270,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	2,282,536,631
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	893,481,554
20101	001	1120	2151		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	738,731,178
20102	001	1120	2151		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	15,025,000
20104	001	1120	2151		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	138,750,000
20199	001	1120	2151		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	975,376
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	258,888,679
20301	001	1120	2151		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	236,621,728
20302	001	1120	2151		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	4,260,000
20303	001	1120	2151		MADERA Y SUS DERIVADOS	1,006,116
20304	001	1120	2151		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	14,504,250
20306	001	1120	2151		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	2,259,240
20399	001	1120	2151		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	237,345
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	300,576,092
20401	001	1120	2151		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	4,900,000
20402	001	1120	2151		REPUESTOS Y ACCESORIOS	295,676,092
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	829,590,306

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-331-01

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
29901	001	1120	2151		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	6,253,227
29902	001	1120	2151		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	1,524,645
29903	001	1120	2151		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	67,361,500
29904	001	1120	2151		TEXTILES Y VESTUARIO	171,131,624
29905	001	1120	2151		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	9,770,301
29906	001	1120	2151		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	93,224,724
29999	001	1120	2151		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	480,324,285
3					INTERESES Y COMISIONES	4,000,000
302					INTERESES SOBRE PRESTAMOS	4,000,000
30202	001	1210	1170		INTE. SOB. PRESTAMOS DE ORGANOS DESCONCENTRADOS	4,000,000
5					BIENES DURADEROS	821,016,637
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	421,016,637
50102	280	2210	2151		EQUIPO DE TRANSPORTE	229,016,637
50199	280	2210	2151		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	192,000,000
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	400,000,000
50201	280	2110	2151		EDIFICIOS (PARA LA CONTRATACIÓN DE AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE CONTROL DE SEMÁFOROS A DOS PLANTAS).	400,000,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,722,686,092
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2,679,346,029
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADO	2,635,100,000
60102	001	1310	2151	210	CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO. (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.7969, PARA CUBRIR LOS GASTOS OPERATIVOS). Ced. Jur.: 3-007-270500	2,635,100,000
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	44,246,029
60103	001	1310	2151	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	27,486,169
60103	001	1310	2151	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	16,759,860
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	10,250,000
60201	001	1320	2151		BECAS A FUNCIONARIOS	10,250,000
603					PRESTACIONES	33,090,063

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-331-01

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60399	001	1320	2151		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	33,090,063
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,000,000,000
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	3,000,000,000
70105					TRANSF. DE CAPITAL A EMPRESAS PUBLICAS NO FINA.	3,000,000,000
70105	001	2310	2154	212	INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES (INCOFER). (PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA FÉRREA, MAQUINARIA Y EQUIPO, SEGÚN LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES No.7001, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 36, INCISO J, EN APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FERROVIARIAS). Ced. Jur.: 3-007-071557	973,906,799
70105	280	2310	2154	212	INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES (INCOFER). (PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA FÉRREA, MAQUINARIA Y EQUIPO, SEGÚN LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES No.7001, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 36, INCISO J, EN APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FERROVIARIAS). (PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA FÉRREA, MAQUINARIA Y EQUIPO, SEGÚN LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES No.7001, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 36, INCISO J, EN APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FERROVIARIAS). Ced. Jur.: 3-007-071557	2,026,093,201
8					AMORTIZACION	22,500,000
802					AMORTIZACION DE PRESTAMOS	22,500,000
80202	280	3310	4000		AMORTIZACION DE PRESTAMOS ORGANOS DESCONCENTRADOS (PARA CUBRIR EL PAGO CORRESPONDIENTE AL PRÉSTAMO CONTRAÍDO POR LA UNIDAD DEL FONDO DE PREINVERSIÓN DE MIDEPLAN. AMORTIZACIÓN PACTADA EN CONTRATO No.PR-01/96-G DENOMINADO "SISTEMA DE CONTROL COMPUTARIZADO DE TRÁNSITO EN SAN JOSÉ").	22,500,000

1.1.1.1.209.000 - MINIST.DE OBRAS PUBL. Y TRANSP**SUBPROGRAMA 2****TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTES****UNIDAD EJECUTORA****TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTE****MISION:**

Como órgano de desconcentración máxima del MOPT y con personería jurídica instrumental, proporcionamos justicia administrativa y seguridad jurídica al servicio público del transporte remunerado de personas en el país, mediante el conocimiento y resolución ágil y efectiva, de los recursos de apelación y gestiones accesorias, interpuestos por los administrados que consideren lesionados sus derechos por los actos o resoluciones del Consejo de Transporte Público; y estableciendo las indemnizaciones que fueran procedentes.

PRODUCTOS :

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Resoluciones.	Concesionarios, permisionarios y usuarios de transporte público de personas por vías públicas y terrestres.	Recurrentes de los actos del Consejo de Transporte Público.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

9. Aprovechar y desarrollar en la organización, las capacidades científicas y tecnológicas para realizar investigación y análisis jurídico sobre la materia bajo su competencia, de forma que agregue valor a la relación con los recurrentes y usuarios del Tribunal, en cuanto a la difusión de los servicios, la comunicación precisa y la accesibilidad de la información pertinente para ellos.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01 Emitir resoluciones oportunas y ajustadas a Derecho.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores		Metas			
		2010	2011	2012	2013	2014	

P.01	Gestión	Porcentaje de gestiones votadas del total de gestiones tramitadas como expedientes.				
		90.00	90.00	90.00	90.00	90.00

Fuentes de Datos:

Informes Tribunal Administrativo de Transportes.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTES	603,289,522	TRIB. ADMVO. TRANSPORTES
Total del Subprograma 02	603,289,522	

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-331-02

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	603,289,522
001	INGRESOS CORRIENTES	593,228,522
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	10,061,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	13	0	13
1	SUPERIOR	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7	0	7
5	TECNICO	1	0	1
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	603,289,522
0					REMUNERACIONES	408,117,547
001					REMUNERACIONES BASICAS	126,577,972
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	116,577,972
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	10,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	220,039,028
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	57,835,000
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	58,827,073
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	25,800,000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	21,560,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	56,016,955
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	31,279,621
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	29,675,538
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	29,675,538
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	1,604,083
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	1,604,083
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	30,220,926
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	15,784,178

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-331-02

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	15,784,178
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	4,812,249
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	4,812,249
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	9,624,499
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	9,624,499
1					SERVICIOS	169,500,024
101					ALQUILERES	57,960,000
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	57,960,000
102					SERVICIOS BASICOS	7,850,024
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1,509,648
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	1,848,589
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	4,491,787
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,600,000
10301	001	1120	1320		INFORMACION	1,000,000
10302	001	1120	1320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500,000
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	100,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	70,000,000
10404	001	1120	1320		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES (PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, RELACIONADOS AL PROYECTO DE "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL TRIBUNAL", EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA INSTRUMENTAL).	10,000,000
10405	001	1120	1320		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PARA CONTRATAR EL DESARROLLO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE CONTEMPLA EL PROYECTO DE "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL TRIBUNAL", PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA INSTRUMENTAL).	25,000,000
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE CONTRATOS POR SERVICIOS DE VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL, SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES, Y REAJUSTES DE PRECIOS. ADEMÁS, PARA EL PAGO DE INSTALACIÓN DE LLAVINES, REUBICACIÓN DE LAS CÁMARAS DEL CIRCUITO CERRADO DE TV, Y PARQUEO OCASIONAL DE LOS VEHÍCULOS DEL TRIBUNAL).	35,000,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	7,200,000

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-331-02

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	200,000
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	1,000,000
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3,000,000
10504	001	1120	1320		VIATICOS EN EL EXTERIOR	3,000,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1,600,000
10601	001	1120	1320		SEGUROS	1,600,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	6,515,000
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA EL PAGO DE CURSOS, SEMINARIOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL TRIBUNAL, EN MATERIA DE SU COMPETENCIA).	6,515,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	15,700,000
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	11,000,000
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,000,000
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	500,000
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	1,500,000
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	500,000
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	200,000
109					IMPUESTOS	75,000
10999	001	1310	1320		OTROS IMPUESTOS (PARA ATENDER EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN PARA EL AÑO 2011 DE LOS VEHÍCULOS DEL TRIBUNAL).	75,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	1,000,000
19905	001	1120	1320		DEDUCIBLES	1,000,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	5,793,561
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2,963,561
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,208,561
20102	001	1120	1320		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	150,000
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	605,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	250,000
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	50,000
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	50,000
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	100,000
20399	001	1120	1320		OTROS MATER. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRU. Y MANTEN.	50,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,050,000
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	50,000
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,000,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,530,000

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-331-02

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	200,000
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1,200,000
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	30,000
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	50,000
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	50,000
5					BIENES DURADEROS	10,061,000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10,061,000
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	3,804,600
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3,205,700
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	2,500,000
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	550,700
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,817,390
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2,117,390
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	2,117,390
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,330,937
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	786,453
603					PRESTACIONES	6,700,000
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	6,700,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,000,000
60601	001	1320	1320		INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE POSIBLES SENTENCIAS DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).	1,000,000

1.1.1.1.209.000 - MINIST.DE OBRAS PUBL. Y TRANSP**PROGRAMA 333****CONSERVACION VIAL PARTICIPATIVA DE LA RED RURAL****UNIDAD EJECUTORA****PROYECTO MOPT-KFW****MISION:**

Mejorar la calidad de vida de la población rural y promover el desarrollo económico y social en las regiones del programa, en forma conjunta con Comunidades, Municipalidades y Direcciones Regionales de la División de Obras Públicas, mediante la rehabilitación del Sistema de Drenajes y Superficie de ruedo de los caminos seleccionados, en armonía con la naturaleza.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Caminos rehabilitados en lastre.	Las comunidades involucradas en el proyecto.	Las comunidades involucradas en los proyectos y los usuarios traídos por el mejoramiento del camino.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

2. Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población rural y promover el desarrollo económico y social de las comunidades de los 22 cantones con bajo índice de desarrollo social, que comprende el programa MOPT-KFW.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01 Coordinar con las Municipalidades y Comunidades la ejecución de la rehabilitación de los caminos en lastre (Proyecto MOPT-KFW), para contribuir a mejorar los servicios de transporte, turismo, entre otros.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores		Metas			
		2010	2011	2012	2013	2014	

P.01.01	Gestión	Kilómetros de caminos en lastre rehabilitados.				
		97.00	100.00	0.00	0.00	0.00

Fuentes de Datos:

Informes trimestrales de la Consultoría GTZ.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROYECTO MOPT-KFW	2,404,852,927	PROYECTO MOPT-KFW
Total del Programa 333	2,404,852,927	

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-333-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	2,404,852,927
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	2,404,852,927

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	2,404,852,927
1					SERVICIOS	115,906,738
101					ALQUILERES	24,792,000
10102	280	2120	2151		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	24,792,000
102					SERVICIOS BASICOS	74,738
10204	280	2120	2151		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	74,738
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500,000
10301	280	2120	2151		INFORMACION	500,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	6,000,000
10404	280	2120	2151		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN AUDITORÍA EXTERNA, PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO MOPT-KFW, SEGÚN ARTÍCULO N° 7.1).	6,000,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	54,540,000
10501	280	2120	2151		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	1,500,000
10502	280	2120	2151		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	53,040,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	30,000,000
10805	280	2120	2151		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30,000,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	103,576,962
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	98,215,482
20101	280	2120	2151		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	98,215,482
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,000,000
20402	280	2120	2151		REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,000,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	361,480
29903	280	2120	2151		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	361,480
5					BIENES DURADEROS	2,185,369,227
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2,185,369,227
50202	280	2120	2151		VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	2,185,369,227

1.1.1.1.209.000 - MINIST.DE OBRAS PUBL. Y TRANSP**PROGRAMA 334****COMPLEJO VIAL COSTANERA SUR CRED. BCIE-1605****UNIDAD EJECUTORA****COMPLEJO VIAL COSTANERA SUR****MISION:**

Gestionar eficientemente los proyectos del Complejo Vial Costanera Sur que conectan a la Carretera Interamericana, con el fin de proporcionarle al usuario una mejor calidad de vida, cumpliendo con los objetivos del Plan Puebla-Panamá.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Carreteras del Complejo Vial Costanera Sur construidas y rehabilitadas.	Transportista del sector comercio, la población en general de la Región Pacífico Central y zonas aledañas, sector turismo.	La población en general (estudiantil, laboral y el sector turismo y comercio de la zona).

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

- Mejorar la Red Vial del país, completando la infraestructura vial del Complejo Vial Costanera Sur (rutas nacionales 23 y 34, entre Barranca y Palmar Sur), para así cumplir con lo estipulado en el memorando de entendimiento del Plan Puebla Panamá.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- Rehabilitar la Sección Esterillos-Lomas (Ruta Nacional 34, Costanera Sur), para contribuir al desarrollo de la infraestructura vial del país, así como, el de la zona de influencia.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas			
			2010	2011	2012	2013

0.01.01	Gestión	Kilómetros de carreteras rehabilitados.				
		0.00	6.00	5.00	0.00	0.00

Fuentes de Datos:

Informes mensuales y semestrales de seguimiento y supervisión.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 COMPLEJO VIAL COSTANERA SUR CRÉDITO BCIE-1605	167,797,490	COMPLEJO VIAL COSTANERA SUR
Total del Programa 334	167,797,490	

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-334-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	167,797,490
001	INGRESOS CORRIENTES	1,675,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	166,122,490

RESUMEN DE PUESTOS				
CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		TOTAL
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	
	TOTAL	0	4	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	0	4	4

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO						PROY. LEY PPTO 2011
G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	
					TOTAL	167,797,490
0					REMUNERACIONES	106,179,644
001					REMUNERACIONES BASICAS	43,380,000
00103	280	2120	2151		SERVICIOS ESPECIALES	43,380,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2,000,000
00201	280	2120	2151		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1,200,000
00203	280	2120	2151		DISPONIBILIDAD LABORAL	800,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	44,781,000
00301	280	2120	2151		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	10,056,000
00302	280	2120	2151		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	12,783,000
00303	280	2120	2151		DECIMOTERCER MES	6,600,000
00304	280	2120	2151		SALARIO ESCOLAR	5,900,000
00399	280	2120	2151		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	9,442,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	8,147,198
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	7,729,393
00401	280	2120	2151	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	7,729,393
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	417,805
00405	280	2120	2151	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	417,805
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	7,871,446
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	4,111,201

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-334-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501	280	2120	2151	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	4,111,201
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	1,253,415
00502	280	2120	2151	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,253,415
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	2,506,830
00503	280	2120	2151	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,506,830
1					SERVICIOS	36,737,358
101					ALQUILERES	1,260,000
10102	280	2120	2151		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,260,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500,000
10301	280	2120	2151		INFORMACION	500,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2,000,000
10404	280	2120	2151		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN AUDITORÍA EXTERNA, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA).	2,000,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	27,977,358
10501	280	2120	2151		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	432,700
10502	280	2120	2151		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	27,544,658
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	5,000,000
10805	280	2120	2151		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	22,653,985
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	21,069,485
20101	280	2120	2151		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20,242,465
20104	280	2120	2151		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	827,020
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,200,000
20402	280	2120	2151		REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,200,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	384,500
29903	280	2120	2151		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	384,500
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,675,000
603					PRESTACIONES	1,675,000

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-334-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60399	001	1320	2151		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	1,675,000
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	551,503
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	551,503
70103					TRANSF. DE CAPITAL A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	551,503
70103	280	2310	2151	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	342,600
70103	280	2310	2151	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	208,903

1.1.1.1.210.000-MINIST. DE EDUCACION PUBLICA

MISION INSTITUCIONAL:

Como ente rector del sector educativo, al Ministerio de Educación Pública le corresponde ejecutar el desarrollo y consolidación de un sistema educativo de excelencia que permita el acceso de toda la población a una educación de calidad, centrada en el desarrollo integral de las personas y en la promoción de una sociedad costarricense integrada por las oportunidades y la equidad social.

VISION INSTITUCIONAL:

Ser una institución renovada y moderna al servicio de los estudiantes y las familias, de los docentes, de los directores de centros educativos y de las comunidades; caracterizado por una gestión administrativa eficiente, oportuna y transparente, que promueva el desarrollo integral del ser humano y las capacidades humanas necesarias para vivir e integrarnos a una sociedad global, con base en el ingenio, el conocimiento y las destrezas, contribuyendo a descubrirnos, entendernos, expresarnos y reconstruirnos como ciudadanos del mundo, capaces de guiarnos en la búsqueda permanente y crítica de lo que es justo, bueno y bello.

PRIORIDADES INSTITUCIONALES:

1. Lograr que los estudiantes aprendan lo que es relevante y lo aprendan bien.
2. Lograr que los estudiantes aprendan a vivir y convivir.
3. Desarrollar la capacidad productiva y emprendedora de las poblaciones de adolescentes, jóvenes y jóvenes adultos.
4. Promover el desarrollo sostenible y un estilo de vida saludable en las poblaciones estudiantiles.
5. Garantizar el derecho a la educación de calidad.
6. Elevar en forma sistemática la calidad del recurso humano del sistema educativo.
7. Que la evaluación no sea una autopsia, sino un instrumento de cambio.
8. Lograr que en sus gestiones administrativas, el MEP ofrezca

un trato oportuno, adecuado, ágil, eficiente y amable.

9. Lograr que los centros educativos y las instancias administrativas del MEP cuenten con la infraestructura y equipamiento adecuado, suficiente y oportuno.

10. El centro educativo de calidad: eje de la educación costarricense.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	MONTO	%
DEFINICIÓN Y PLANIF. DE LA POLITICA EDUC.	287,409,906,164	19.87%
SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	57,508,310,000	3.98%
CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL	3,677,272,836	0.25%
DESARROLLO CURRICULAR Y VÍNCULO AL TRABAJO	6,244,428,000	0.43%
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA EDUC.	17,011,881,000	1.18%
APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA A LA EDUCACIÓN	21,273,717,000	1.47%
GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD	2,322,852,000	0.16%
DESARROLLO Y COORDINACIÓN REGIONAL	25,360,837,000	1.75%
PROGRAMAS DE EQUIDAD	139,047,994,000	9.61%
IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA	886,675,802,000	61.30%
Totales	1,446,533,000,000	100.00%

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

1. Lograr aprendizajes significativos por parte de los estudiantes.

2. Fortalecer la formación ética, estética y ciudadanía de las poblaciones estudiantiles de todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

3. Mejorar la capacidad productiva de las poblaciones de adolescentes y jóvenes, y personas adultas elevando su nivel educativo y desarrollo de competencias propias para el mundo del trabajo.

4. Lograr que los estudiantes adquieran el conocimiento, la sensibilidad, los valores y las competencias necesarias para

defender y garantizar una convivencia armoniosa y responsable con otros y con la naturaleza.

5. Minimizar el efecto de las diversas desigualdades sociales, económicas, étnicas, culturales, de género y discapacidad de cualquier tipo, en el acceso efectivo del derecho universal a la educación.

6. Garantizar que los recursos humanos (docentes y administrativos) del sistema educativo, sean capaces de enfrentar de una manera innovadora, las tareas educativas.

7. Aprovechar los procesos de evaluación para el mejoramiento de la calidad de la educación.

8. Establecer la utilización de tecnologías de la información y la comunicación eficiente para la administración del sistema educativo, para una adecuada desconcentración de la gestión del MEP, que permita hacer más accesibles los servicios brindados en todos los niveles: nacional, regional, circuitos educativos, centros educativos y juntas de educación y administrativas.

9. Garantizar que los centros educativos y el MEP, cuenten con la infraestructura y el equipamiento adecuado y oportuno para el buen desempeño de las funciones.

10. Fomentar una mayor autonomía relativa e identidad en cada centro educativo.

INDICADORES DE RESULTADOS:

#	Indicadores	Metas				
		2010	2011	2012	2013	2014
01.	Políticas curriculares formuladas.	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00
02.	Elaboración de la Reforma al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00
03.	Experiencias de Emprededurismo y Gestión Empresarial desarrolladas.	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
04.	Inversión efectiva en obras financiadas (en millones de colones).	30,000.00	41,000.00	45,100.00	49,300.00	53,700.00
05.	Recursos tecnológicos producidos para estudiantes.	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00

06. Número de instituciones educativas que implementan el modelo de la calidad de la educación.

	14.00	64.00	128.00	256.00	512.00
07.	Número de becas de preescolar, primaria y enseñanza especial otorgadas.				
	83,119.00	91,181.00	100,299.00	110,329.00	121,362.00
08.	Número de estudiantes con servicio de transporte .				
	107,510.00	127,770.00	131,370.00	132,855.00	134,489.00
09.	Número de estudiantes beneficiados con alimentación complementaria.				
	650,000.00	655,000.00	656,000.00	658,000.00	659,000.00
10.	Incremento en matrícula en Interactivo II.				
	33,137.00	37,602.00	39,611.00	40,334.00	41,209.00
11.	Incremento en la tasa de cobertura de inglés en primaria.				
	90.00	83.20	0.00	0.00	0.00
12.	Incremento en la tasa de cobertura de informática en primaria.				
	71.00	65.20	0.00	0.00	0.00
13.	Implementación de 2 propuestas curriculares novedosas en zonas rurales.				
	1.00	2.00	2.00	0.00	0.00
14.	Porcentaje de colegios de innovación con condiciones de enseñanza y aprendizaje mejoradas mediante tecnología de punta.				
	20.00	20.00	20.00	20.00	0.00
15.	Incremento en el porcentaje de cobertura en el programa de informática educativa.				
	96.00	73.80	0.00	0.00	0.00
16.	Experiencias de emprendimiento efectuadas.				
	1.00	10.00	10.00	10.00	10.00
17.	Especialidades técnicas con otro idioma.				
	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00

RESUMEN DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY	
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	2010	PPTO DE	2011
T O T A L	1,058,170,862,159	1,266,077,000,000	1,266,077,000,000	1,446,533,000,000	1,446,533,000,000	1,446,533,000,000
3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	1,058,170,862,159	1,266,077,000,000	1,266,077,000,000	1,446,533,000,000	1,446,533,000,000	1,446,533,000,000
32 SALUD	0	100,000,000	0	100,000,000	0	0
3230 SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	0	100,000,000	0	100,000,000	0	0
33 SERV. RECREATIVOS, DEPORTIVOS, CULTURA Y RELIGIÓN	0	25,000,000	0	25,000,000	25,000,000	25,000,000
3310 SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	0	25,000,000	0	25,000,000	25,000,000	25,000,000
34 EDUCACIÓN	1,058,170,862,159	1,265,952,000,000	1,265,952,000,000	1,446,508,000,000	1,446,508,000,000	1,446,508,000,000
3410 ENSEÑANZA MATERNO INFANTIL, PREESCOLAR Y PRIMARIA	342,875,047,751	407,358,797,465	407,358,797,465	493,197,967,604	493,197,967,604	493,197,967,604
3420 ENSEÑANZA SECUNDARIA	223,715,081,868	249,538,326,906	249,538,326,906	293,088,214,351	293,088,214,351	293,088,214,351
3430 ENSEÑANZA POSTSECUNDARIA NO TERCIARIA O PARAUNIV.	7,199,820,000	3,319,356,262	3,319,356,262	3,732,800,329	3,732,800,329	3,732,800,329
3440 ENSEÑANZA TERCARIA O UNIVERSITARIA	202,428,518,652	231,028,113,177	231,028,113,177	272,346,353,600	272,346,353,600	272,346,353,600
3460 SERVICIOS AUXILIARES DE LA EDUCACIÓN	116,823,856,043	165,077,375,000	165,077,375,000	132,144,703,655	132,144,703,655	132,144,703,655
3480 ENSEÑANZA NO ESPECIFICADA	165,128,537,843	209,630,031,190	209,630,031,190	251,997,960,461	251,997,960,461	251,997,960,461

RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY	
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	2010	PPTO DE	2011
T O T A L	1,058,170,862,159	1,266,077,000,000	1,266,077,000,000	1,446,533,000,000	1,446,533,000,000	1,446,533,000,000
1 GASTOS CORRIENTES	1,013,862,138,982	1,210,272,879,857	1,210,272,879,857	1,417,405,915,000	1,417,405,915,000	1,417,405,915,000
11 GASTOS DE CONSUMO	670,282,914,848	805,885,190,925	805,885,190,925	959,889,792,112	959,889,792,112	959,889,792,112
111 REMUNERACIONES	657,229,063,853	779,198,157,162	779,198,157,162	933,651,735,542	933,651,735,542	933,651,735,542
1111 SUELDOS Y SALARIOS	557,515,984,292	663,398,556,658	663,398,556,658	791,656,236,437	791,656,236,437	791,656,236,437
1112 CONTRIBUCIONES SOCIALES	99,713,079,560	115,799,600,504	115,799,600,504	141,995,499,105	141,995,499,105	141,995,499,105
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	13,053,850,995	26,687,033,763	26,687,033,763	26,238,056,570	26,238,056,570	26,238,056,570
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	343,579,224,134	404,387,688,932	404,387,688,932	457,516,122,888	457,516,122,888	457,516,122,888
1310 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	337,936,920,404	395,188,785,213	395,188,785,213	444,756,665,537	444,756,665,537	444,756,665,537
1320 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	5,364,240,817	8,936,353,819	8,936,353,819	12,400,870,451	12,400,870,451	12,400,870,451
1330 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	278,062,913	262,549,900	262,549,900	358,586,900	358,586,900	358,586,900
2 GASTOS DE CAPITAL	44,308,723,176	55,804,120,142	55,804,120,142	29,127,085,000	29,127,085,000	29,127,085,000
21 FORMACIÓN DE CAPITAL	331,373,149	4,465,905,306	4,465,905,306	3,400,000,000	3,400,000,000	3,400,000,000

RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	2010	PPTO DE 2011
2110 EDIFICACIONES	331,373,149		4,456,905,306		3,400,000,000
2150 OTRAS OBRAS	0		9,000,000		0
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	7,810,767,193		14,316,033,516		12,396,971,179
2210 MAQUINARIA Y EQUIPO	6,818,203,620		11,316,033,516		8,009,859,104
2220 TERRENOS	512,477,680		3,000,000,000		4,000,000,000
2230 EDIFICIOS	480,085,892		0		0
2240 INTANGIBLES	0		0		387,112,075
23 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36,166,582,834		37,022,181,319		13,330,113,821
2310 TRANSFERENC. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	26,776,063,196		29,004,475,650		5,412,408,152
2320 TRANSFERENC. DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	9,390,519,638		8,017,705,669		7,917,705,669

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	2010	PPTO DE 2011
T O T A L	1,058,170,862,159		1,266,077,000,000		1,446,533,000,000
0 REMUNERACIONES	657,229,063,853		779,198,157,162		933,651,735,542
001 INGRESOS CORRIENTES	547,250,873,143		779,198,157,162		153,141,562,067
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	109,978,190,709		0		780,510,173,475
1 SERVICIOS	11,783,032,397		23,180,379,636		24,006,545,046
001 INGRESOS CORRIENTES	11,783,032,397		23,180,379,636		24,006,545,046
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,271,296,531		3,516,866,072		2,233,431,790
001 INGRESOS CORRIENTES	1,271,296,531		3,516,866,072		2,233,431,790
5 BIENES DURADEROS	8,142,140,342		18,781,938,823		15,796,971,179
001 INGRESOS CORRIENTES	248,031,760		3,551,652,658		60,000,000
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	7,894,108,582		15,230,286,165		15,736,971,179
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	343,578,746,201		404,377,476,987		457,514,202,622
001 INGRESOS CORRIENTES	335,629,348,983		282,526,532,353		457,514,202,622
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	7,949,397,217		121,850,944,634		0
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36,166,582,834		37,022,181,319		13,330,113,821
001 INGRESOS CORRIENTES	537,572,700		0		212,000,000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIACIÓN.

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	35,629,010,133	37,022,181,319	13,118,113,821

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
T O T A L	1,058,170,862,159	1,266,077,000,000	1,446,533,000,000
550 DEFINICIÓN Y PLANIF. DE LA POLITICA EDUC.	215,944,695,698	245,089,666,515	287,409,906,164
551 SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	33,706,885,810	44,752,387,357	57,508,310,000
552 CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL	1,760,872,675	3,794,438,000	3,677,272,836
553 DESARROLLO CURRICULAR Y VÍNCULO AL TRABAJO	3,502,609,915	5,637,579,000	6,244,428,000
554 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA EDUC.	29,300,157,774	42,974,415,128	17,011,881,000
555 APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA A LA EDUCACIÓN	20,103,762,452	20,762,094,000	21,273,717,000
556 GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD	973,762,027	2,145,101,000	2,322,852,000
557 DESARROLLO Y COORDINACIÓN REGIONAL	13,396,083,430	22,460,189,000	25,360,837,000
558 PROGRAMAS DE EQUIDAD	106,653,574,326	138,192,831,000	139,047,994,000
573 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA	632,828,458,049	740,268,299,000	886,675,802,000
01 ENSEÑANZA PREESCOLAR, 1ER. Y 2DO. CICLO	340,725,685,922	398,170,580,861	483,970,427,000
02 3ER. CICLO Y EDUC. DIV. ACADÉM.	148,655,991,936	176,283,589,835	208,481,811,000
03 3ER. CICLO ED. DIVERS. TÉCNICA	65,020,863,747	71,684,105,720	83,035,772,000
04 ENSEÑANZA ESPECIAL	48,481,658,800	58,681,610,961	68,791,166,000
05 EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS	29,944,257,641	35,448,411,623	42,396,626,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	72,511	0	72,511
1	SUPERIOR	4	0	4
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2,220	0	2,220
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2,332	0	2,332
5	TECNICO	417	0	417
6	DOCENTE	57,584	0	57,584
9	DE SERVICIO	9,953	0	9,953

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CODIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	T O T A L
		BASE	CARGAS SOCIALES	
	T O T A L	500,381,929,421	433,269,806,121	933,651,735,542
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	391,774,440,984	21,629,011,372	413,403,452,356
00105	SUPLENCIAS	0	18,612,682,018	18,612,682,018
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	597,786,838	0	597,786,838
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	404,764,132	404,764,132
00205	DIETAS	23,096,256	0	23,096,256
00301	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	0	85,037,613,085	85,037,613,085
00302	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	0	22,634,458,645	22,634,458,645
00303	DECIMOTERCER MES	59,522,770,635	0	59,522,770,635
00304	SALARIO ESCOLAR	48,463,834,708	0	48,463,834,708
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	142,955,777,764	142,955,777,764
00401	CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	66,245,248,689	66,245,248,689
00405	CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	0	3,580,824,254	3,580,824,254
00501	CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	0	5,536,843,882	5,536,843,882

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CODIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CARGAS SOCIALES	T O T A L
00502	APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	0	10,742,472,760	10,742,472,760
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	0	21,484,945,520	21,484,945,520
00504	CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB.	0	34,405,164,000	34,405,164,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
T O T A L		1,058,170,862,159	1,266,077,000,000	1,446,533,000,000
RECURSOS INTERNOS		1,058,170,862,159	1,266,077,000,000	1,446,533,000,000
	INGRESOS CORRIENTES	896,720,155,516	1,091,973,587,882	637,167,741,525
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	896,720,155,516	1,091,973,587,882	637,167,741,525
	280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	161,450,706,643	174,103,412,118	809,365,258,475

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CODIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
T O T A L		1,058,170,862,159	1,266,077,000,000	1,446,533,000,000
0	REMUNERACIONES	657,229,063,853	779,198,157,162	933,651,735,542
001	REMUNERACIONES BASICAS	305,487,502,898	369,090,825,838	432,016,134,374
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	292,713,407,063	355,059,927,977	413,403,452,356
00105	SUPLENCIAS	12,774,095,834	14,030,897,861	18,612,682,018
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	801,238,202	1,042,943,359	1,025,647,226
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	496,218,901	654,667,277	597,786,838
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	285,635,975	344,523,826	404,764,132

PP-210-010

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
00205 DIETAS	19,383,326	43,752,256	23,096,256
003 INCENTIVOS SALARIALES	251,227,243,191	293,264,787,461	358,614,454,837
00301 RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	57,889,006,983	64,913,945,798	85,037,613,085
00302 RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	13,949,006,266	20,729,807,368	22,634,458,645
00303 DECIMOTERCER MES	41,726,070,905	46,647,083,922	59,522,770,635
00304 SALARIO ESCOLAR	29,437,418,291	39,477,517,850	48,463,834,708
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	108,225,740,743	121,496,432,523	142,955,777,764
004 CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	49,570,209,793	58,511,929,112	69,826,072,943
00401 CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	47,073,189,090	55,513,838,559	66,245,248,689
00405 CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	2,497,020,703	2,998,090,553	3,580,824,254
005 CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	50,142,869,767	57,287,671,392	72,169,426,162
00501 CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	3,855,286,565	4,982,098,954	5,536,843,882
00502 APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	7,536,635,731	9,002,250,514	10,742,472,760
00503 APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	15,693,245,279	17,991,301,924	21,484,945,520
00504 CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB.	23,057,702,191	25,312,020,000	34,405,164,000
1 SERVICIOS	11,783,032,397	23,180,379,636	24,006,545,046
101 ALQUILERES	1,663,116,457	5,098,798,377	4,042,725,735
10101 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1,497,343,927	4,748,129,257	3,887,453,125
10102 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	0	4,000,000
10103 ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	165,772,530	348,704,000	149,500,000
10104 ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	0	1,965,120	1,772,610
102 SERVICIOS BASICOS	2,382,115,694	3,359,467,404	4,356,619,276
10201 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1,028,087,774	1,179,022,930	1,163,806,809
10202 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	402,904,779	550,840,752	604,825,800
10203 SERVICIO DE CORREO	52,217,315	73,404,595	75,502,984
10204 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	879,181,195	1,520,859,582	2,486,623,593
10299 OTROS SERVICIOS BASICOS	19,724,629	35,339,545	25,860,090
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	547,309,289	1,207,615,622	1,272,290,551
10301 INFORMACION	189,380,152	426,409,799	358,142,006

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	PPTO DE 2011
10303 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	347,019,542		771,285,044	914,148,545
10304 TRANSPORTE DE BIENES	10,546,956		9,920,778	0
10305 SERVICIOS ADUANEROS	362,637		0	0
104 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	660,661,941		2,376,862,248	2,978,681,241
10403 SERVICIOS DE INGENIERIA	24,733,900		477,547,000	480,000,000
10405 SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	275,639,360		525,751,000	943,550,000
10406 SERVICIOS GENERALES	183,316,141		703,569,248	775,392,019
10499 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	176,972,540		669,995,000	779,739,222
105 GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	4,725,812,605		6,588,402,763	6,564,692,661
10501 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	4,163,561,271		5,251,397,065	5,242,518,772
10502 VIATICOS DENTRO DEL PAIS	520,603,073		1,237,005,698	1,222,173,889
10503 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	22,273,666		52,000,000	48,000,000
10504 VIATICOS EN EL EXTERIOR	19,374,594		48,000,000	52,000,000
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1,332,708,360		1,535,429,140	2,270,327,992
10601 SEGUROS	1,332,708,360		1,535,429,140	2,270,327,992
107 CAPACITACION Y PROTOCOLO	230,277,009		1,604,386,930	1,347,102,136
10701 ACTIVIDADES DE CAPACITACION	230,111,472		1,602,298,930	1,345,014,136
10703 GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	165,537		2,088,000	2,088,000
108 MANTENIMIENTO Y REPARACION	240,553,105		1,369,185,204	1,146,152,248
10801 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	120,885,600		943,143,345	872,147,000
10804 MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	0		1,300,000	180,000
10805 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	44,032,126		160,174,423	97,357,364
10806 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	12,345,717		42,739,616	42,966,394
10807 MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	4,933,801		127,585,319	61,371,690
10808 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	57,607,160		91,242,500	72,129,800
10899 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	748,700		3,000,000	0
109 IMPUESTOS	477,933		10,211,945	1,920,266
10999 OTROS IMPUESTOS	477,933		10,211,945	1,920,266
199 SERVICIOS DIVERSOS	0		30,020,000	26,032,940
19902 INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0		18,500,000	18,500,000
19905 DEDUCIBLES	0		11,520,000	7,532,940
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,271,296,531		3,516,866,072	2,233,431,790
201 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	272,295,748		1,255,854,305	1,015,547,534

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	PPTO DE 2011
20101 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	176,773,612		442,626,501	349,855,729
20102 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	0		1,209,125	361,000
20104 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	91,730,656		792,409,363	651,567,836
20199 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	3,791,479		19,609,316	13,762,969
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,502,343		5,650,000	4,200,000
20202 PRODUCTOS AGROFORESTALES	238,011		0	0
20203 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,264,332		5,650,000	4,200,000
203 MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	66,623,914		150,541,877	123,976,908
20301 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	19,933,757		40,716,835	22,206,511
20302 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	0		1,883,700	1,469,407
20303 MADERA Y SUS DERIVADOS	0		4,783,540	223,840
20304 MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	42,280,825		90,484,039	91,002,593
20305 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	127,078		0	0
20306 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	4,226,720		6,709,017	7,689,276
20399 OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	55,533		5,964,746	1,385,281
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	63,799,538		121,044,095	165,971,313
20401 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	19,294,711		33,699,053	20,046,928
20402 REPUESTOS Y ACCESORIOS	44,504,827		87,345,042	145,924,385
299 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	867,074,984		1,983,775,794	923,736,035
29901 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	38,037,332		253,612,964	184,072,306
29902 UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	0		5,862,160	7,260,268
29903 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	783,829,726		1,270,861,330	568,449,787
29904 TEXTILES Y VESTUARIO	8,717,302		91,475,974	22,832,791
29905 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3,797,055		226,096,926	118,289,758
29906 UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	7,179,835		2,334,140	1,790,069
29907 UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	956,777		2,039,753	2,066,766
29999 OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	24,556,954		131,492,545	18,974,290
5 BIENES DURADEROS	8,142,140,342		18,781,938,823	15,796,971,179
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6,818,203,620		11,316,033,516	8,009,859,104

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
50101 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	16,721,264	210,407,360	542,012,949
50102 EQUIPO DE TRANSPORTE	327,469,176	384,020,900	288,000,000
50103 EQUIPO DE COMUNICACION	985,061,311	689,916,970	435,433,978
50104 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	183,031,668	2,437,281,350	912,092,079
50105 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	3,213,512,672	4,227,194,469	3,649,742,821
50106 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	47,161,386	84,946,489	57,683,213
50107 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	2,008,781,826	3,204,217,696	2,052,151,976
50199 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	36,464,315	78,048,282	72,742,088
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	331,373,149	4,465,905,306	3,400,000,000
50201 EDIFICIOS	331,373,149	4,456,905,306	3,400,000,000
50299 OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	9,000,000	0
503 BIENES PREEXISTENTES	992,563,572	3,000,000,000	4,000,000,000
50301 TERRENOS	512,477,680	3,000,000,000	4,000,000,000
50302 EDIFICIOS PREEXISTENTES	480,085,892	0	0
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	0	0	387,112,075
59903 BIENES INTANGIBLES	0	0	387,112,075
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	343,578,746,201	404,377,476,987	457,514,202,622
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	337,936,442,471	395,178,573,268	444,754,745,271
60102 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADO	15,592,892,580	19,798,599,076	26,762,956,737
60103 TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	322,343,549,891	375,379,974,192	417,991,788,534
602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	11,429,030	1,000,000	1,200,000
60201 BECAS A FUNCIONARIOS	10,523,730	0	0
60299 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	905,300	1,000,000	1,200,000
603 PRESTACIONES	1,215,918,179	3,510,752,555	4,800,000,000
60301 PRESTACIONES LEGALES	1,215,918,179	3,510,752,555	4,800,000,000
604 TRANSF. CORR. A ENTIDADES PRIV. SIN FINES DE LUCRO	3,515,481,579	3,615,901,264	3,646,670,451
60401 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	222,267,194	235,603,226	202,863,387
60402 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	2,992,566,385	3,044,533,164	3,092,166,962
60404 TRANSF. CORR. A OTR. ENT. PRIV. SIN FINES DE LUCRO	300,648,000	335,764,874	351,640,102
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	621,412,029	1,808,700,000	3,953,000,000

PP-210-014

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
	DICIEMBRE	2009		
60601 INDEMNIZACIONES	621,412,029		1,808,700,000	3,953,000,000
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	278,062,913		262,549,900	358,586,900
60701 TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	278,062,913		262,549,900	358,586,900
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36,166,582,834		37,022,181,319	13,330,113,821
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	26,776,063,196		29,004,475,650	5,412,408,152
70103 TRANSF. DE CAPITAL A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	26,776,063,196		29,004,475,650	5,412,408,152
703 TRANSF. CAPITAL ENTIDADES PRIV. SIN FINES DE LUCRO	9,390,519,638		8,017,705,669	7,917,705,669
70302 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	9,390,519,638		8,017,705,669	7,917,705,669

PP-0630

1.1.1.1.210.000-MINIST. DE EDUCACION PUBLICA

RESUMEN REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO PARA EL AÑO 2011

RELACION DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
TOTAL SALARIO BASE				391,774,440,984
4705	00101	1DIR.EJ.CONS.NAC.ENS.SUP.UNIV.P (e)	1,345,550	16,146,600
4720	00101	1DIR.DE LA DIR.DE DESARR.CURRIC (e)	1,345,550	16,146,600
4929	00101	1DIR.GRAL.SINETEC (e)	1,345,550	16,146,600
13435	00101	1SECRET.GRAL.DEL CONS.SUP.EDUC. (e)	1,345,550	16,146,600
9544	00101	1MINISTRO (e)	1,290,450	15,485,400
16600	00101	3VICEMINISTRO a 1,238,500 Cls c/u (e) ...	3,715,500	44,586,000
4507	00101	1DIRECTOR DIV.INFORMAT.DEL MEP	1,211,000	14,532,000
2210	00101	1AUDITOR NIVEL 3 (e)	1,035,400	12,424,800
4715	00101	1DIRECT.PLANIF.INSTITUCIONAL (e)	980,900	11,770,800
4913	00101	1DIRECTOR PROGRAMAS DE EQUIDAD (e)	980,900	11,770,800
5031	00101	1DIRECTOR RECURSOS HUMANOS MEP (e)	980,900	11,770,800
3646	00101	2CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 935,600 Cls c/u (e)	1,871,200	22,454,400
5985	00101	2GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 935,600 Cls c/u	1,871,200	22,454,400
13629	00101	1SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	931,850	11,182,200
4519	00101	2DIRECTOR DE EDUCACION a 880,250 Cls c/u	1,760,500	21,126,000
11734	00101	3PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 761,750 Cls c/u	2,285,250	27,423,000
11738	00101	1PROFES.JEFE INFORMATICA 3	761,750	9,141,000
13777	00101	3SUBDIRECTOR DE EDUCACION a 761,750 Cls c/u	2,285,250	27,423,000
5038	00101	1DIRECTOR REGIONAL ENSEÑANZA 3	729,450	8,753,400
10428	00101	1OFICIAL MAYOR (e)	696,850	8,362,200
11733	00101	21PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 696,850 Cls c/u	14,633,850	175,606,200
11737	00101	3PROFES. JEFE INFORMATICA 2 a 696,850 Cls c/u	2,090,550	25,086,600
9723	00101	1NUTRICIONISTA 4	687,778	8,253,336
8555	00101	17JEFE TECNICO DE EDUCACION 2 a 665,100 Cls c/u	11,306,700	135,680,400
5035	00101	8DIRECTOR REGIONAL ENSEÑANZA 2 a 654,850 Cls c/u	5,238,800	62,865,600
11732	00101	18PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 654,850 Cls c/u	11,787,300	141,447,600
11736	00101	5PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B a 654,850 Cls c/u	3,274,250	39,291,000
8550	00101	47JEFE TECNICO DE EDUCACION 1 a 643,900 Cls c/u	30,263,300	363,159,600
9153	00101	1MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 (4 horas)	321,096	3,853,152
9153	00101	1MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	642,191	7,706,292
4354	00101	58DIRECTOR COLEGIO TEC. PROF. 3 a 621,701 Cls c/u	36,058,658	432,703,896
5033	00101	21DIRECTOR REGIONAL ENSEÑANZA 1 a 613,900 Cls c/u	12,891,900	154,702,800
3645	00101	1CONSULTOR LICENCIADO (e)	610,000	7,320,000
11735	00101	5PROFES. JEFE INFORMATICA 1 A a 610,000	3,050,000	36,600,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		Cls c/u		
14734	00101	9TECNICO ADM. EDUCATIVA 2 a 603,600 Cls c/u	5,432,400	65,188,800
4417	00101	249DIRECTOR DE COLEGIO 1 a 597,555 Cls c/u	148,791,195	1,785,494,340
11462	00101	7PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 594,300 Cls c/u	4,160,100	49,921,200
11731	00101	76PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 594,300 Cls c/u	45,166,800	542,001,600
4353	00101	20DIRECTOR COLEG. TEC. PROF. 2 a 594,297 Cls c/u	11,885,940	142,631,280
988	00101	312ASESOR DE EDUCACION 2 a 587,900 Cls c/u	183,424,800	2,201,097,600
9721	00101	2NUTRICIONISTA 2 a 583,035 Cls c/u	1,166,070	13,992,840
1102	00101	159ASESOR SUPERVISOR DE EDUC a 577,850 Cls c/u	91,878,150	1,102,537,800
14729	00101	21TECNICO ADM EDUCATIVA 1 a 577,850 Cls c/u	12,134,850	145,618,200
4352	00101	15DIRECTOR COLEG.TEC. PROF.1 a 577,803 Cls c/u	8,667,045	104,004,540
4427	00101	92DIRECTOR DE COLEGIO 3 a 577,803 Cls c/u	53,157,876	637,894,512
4422	00101	95DIRECTOR DE COLEGIO 2 a 562,964 Cls c/u	53,481,580	641,778,960
1085	00101	2ASESOR PROFESIONAL a 557,350 Cls c/u (e)	1,114,700	13,376,400
4420	00101	1DIR.CENTRO EDUC. ART. (H4C)	557,328	6,687,936
5029	00101	2DIRECTOR LICEO LABORATORIO a 557,328 Cls c/u	1,114,656	13,375,872
4417	00101	2DIRECTOR DE COLEGIO 1 a 553,605 Cls c/u	1,107,210	13,286,520
5521	00101	2ENFERMERA 1 a 545,950 Cls c/u	1,091,900	13,102,800
11461	00101	19PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 545,950 Cls c/u	10,373,050	124,476,600
11730	00101	175PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 545,950 Cls c/u	95,541,250	1,146,495,000
4417	00101	44DIRECTOR DE COLEGIO 1 a 540,879 Cls c/u	23,798,676	285,584,112
5015	00101	12DIR.INT.TEC.PROF.FEM.EDUC.COM. a 532,303 Cls c/u	6,387,636	76,651,632
4755	00101	5DIR. DE ENSEÑANZA ESPECIAL 4 a 521,083 Cls c/u	2,605,415	31,264,980
983	00101	512ASESOR DE EDUCACION 1 a 519,000 Cls c/u	265,728,000	3,188,736,000
4794	00101	136DIRECTOR ENSEÑANZA GRAL.BAS. 5 a 518,390 Cls c/u	70,501,040	846,012,480
4750	00101	4DIRECTOR ENSEÑANZA ESPECIAL 3 a 516,171 Cls c/u	2,064,684	24,776,208
4789	00101	239DIRECTOR ENSEÑANZA GRAL.BAS. 4 a 516,171 Cls c/u	123,364,869	1,480,378,428
4854	00101	35DIRECTOR ENSEÑANZA PRE-ESCOL.3 a 516,171 Cls c/u	18,065,985	216,791,820
4876	00101	5DIRECTOR ESCUELA LABORATORIO a 516,171 Cls c/u	2,580,855	30,970,260
4784	00101	350DIRECTOR ENSEÑANZA GRAL.BAS.3 a 512,500 Cls c/u	179,375,000	2,152,500,000
4745	00101	14DIRECTOR ENSEÑANZA ESPECIAL 2 a 508,881 Cls c/u	7,124,334	85,492,008
4847	00101	48DIRECTOR ENSEÑANZA PRE-ESCOL.2 a 508,880 Cls c/u	24,426,240	293,114,880
4779	00101	585DIRECTOR ENSEÑANZA GRAL.BAS.2 a 503,762 Cls c/u	294,700,770	3,536,409,240

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		Cls c/u		
4842	00101	14DIRECTOR ENSEÑANZA PRE-ESCOL.1 a	7,052,668	84,632,016
		503,762 Cls c/u		
13780	00101	139SUBDIRECTOR DE COLEGIO a 503,762 Cls c/u	70,022,918	840,275,016
4774	00101	2DIRECTOR ENSEÑANZA GRAL.BAS.1 a 489,698	979,396	11,752,752
		Cls c/u		
4774	00101	1,051DIRECTOR ENSEÑANZA GRAL.BAS.1 a 489,091	514,034,641	6,168,415,692
		Cls c/u		
11397	00101	11PROF.ENS.PREESCO.2-ESC.LAB. a 484,889	5,333,779	64,005,348
		Cls c/u		
11975	00101	30PROFESOR ESCUELA LABORATORIO a 484,889	14,546,670	174,560,040
		Cls c/u		
11958	00101	1,447PROFESOR ENS. UNIDOCENTE a 484,816 Cls	701,528,752	8,418,345,024
		c/u		
11458	00101	4PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a	1,921,800	23,061,600
		480,450 Cls c/u		
11729	00101	1,203PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a	577,981,350	6,935,776,200
		480,450 Cls c/u		
11924	00101	13PROFESOR ENS. GRL. BAS 2 APLIC a	6,210,802	74,529,624
		477,754 Cls c/u		
11941	00101	8PROFESOR ENS. GRL. BAS 2 DIST. a	3,822,032	45,864,384
		477,754 Cls c/u		
9720	00101	1NUTRICIONISTA 1	477,023	5,724,276
11900	00101	2,314PROF. IDIOMA EXTRANJ 1 Y 2 CI. a	1,103,636,846	13,243,642,152
		476,939 Cls c/u		
11028	00101	140ORIENTADOR 2 a 472,842 Cls c/u	66,197,880	794,374,560
11033	00101	45ORIENTADOR 3 a 472,842 Cls c/u	21,277,890	255,334,680
11381	00101	57PROF. ENSEÑ.PREESCOLAR(INGLES) a	26,951,994	323,423,928
		472,842 Cls c/u		
11890	00101	2,652PROFESOR ENS TEC PROFESIONAL a 472,842	1,253,976,984	15,047,723,808
		Cls c/u		
11873	00101	14,870PROFESOR ENS GRAL BASICA 1 H2C a	7,019,993,170	84,239,918,040
		472,091 Cls c/u		
11380	00101	4,728PROFESOR ENSEÑANZ PREESCOLAR 1 a	2,231,535,624	26,778,427,488
		471,983 Cls c/u		
11457	00101	24PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a	10,882,800	130,593,600
		453,450 Cls c/u		
1770	00101	20ASISTENTE DIREC.DE CTRO EDUC.2 a	8,881,880	106,582,560
		444,094 Cls c/u		
1770	00101	26ASISTENTE DIREC.DE CTRO EDUC.2 a	11,528,582	138,342,984
		443,407 Cls c/u		
1232	00101	161ASIST.ASESORIA DE SUPERVISION a 441,650	71,105,650	853,267,800
		Cls c/u		
1765	00101	238ASISTENTE DIREC.DE CTRO EDUC.1 a	105,103,656	1,261,243,872
		441,612 Cls c/u		
2836	00101	100BIBLIOTECARIO ASIS.CTRO EDUC2 a 435,201	43,520,100	522,241,200
		Cls c/u		
11023	00101	217ORIENTADOR 1 a 433,734 Cls c/u	94,120,278	1,129,443,336
4740	00101	3DIRECTOR ENSEÑANZA ESPECIAL 1 a 433,391	1,300,173	15,602,076
		Cls c/u		
11023	00101	125ORIENTADOR 1 a 433,391 Cls c/u	54,173,875	650,086,500
11057	00101	630ORIENTADOR ASISTENTE a 433,391 Cls c/u .	273,036,330	3,276,435,960
1816	00101	3ASISTENTE DIRECCION ESCOLAR a 427,497	1,282,491	15,389,892

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		Cls c/u		
11907	00101	817PROFESOR ENS.GRL.BAS. 1 RELIG. a 414,933 Cls c/u	339,000,261	4,068,003,132
7610	00101	1JEFE DE SERVICIOS DE INF.1A	407,350	4,888,200
11456	00101	110PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 407,200 Cls c/u	44,792,000	537,504,000
11728	00101	388PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 407,200 Cls c/u	157,993,600	1,895,923,200
1770	00101	73ASISTENTE DIREC.DE CTRO EDUC.2 a 396,854 Cls c/u	28,970,342	347,644,104
1818	00101	1ASIST.DIREC.ENSEÑANZA ESPECIA	371,242	4,454,904
1182	00101	3ASISTENTE C a 335,300 Cls c/u (e)	1,005,900	12,070,800
1596	00101	1ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 3	333,750	4,005,000
15087	00101	126TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 327,600 Cls c/u	41,277,600	495,331,200
12052	00101	4PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 2 a 316,250 Cls c/u	1,265,000	15,180,000
11873	00101	11PROFESOR ENS GRAL BASICA 1 H2C a 307,231 Cls c/u	3,379,541	40,554,492
15317	00101	16TECNICO EN INFORMATICA 3 a 302,550 Cls c/u	4,840,800	58,089,600
1160	00101	2ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONF. a 301,550 Cls c/u (e)	603,100	7,237,200
1595	00101	1ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 2	300,700	3,608,400
12041	00101	2PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 1 a 299,250 Cls c/u	598,500	7,182,000
1775	00101	1ASISTENTE DIREC.DE CTRO EDUC.3	297,149	3,565,788
10739	00101	1OPERADOR DE COMPUTADOR 2	291,900	3,502,800
11414	00101	3PROF.ENS.TEC.PROF.(ART.MANUAL) a 290,168 Cls c/u	870,504	10,446,048
2831	00101	2BIBLIOTECARIO ASIS.CTRO EDUC1 a 277,708 Cls c/u	555,416	6,664,992
15972	00101	1TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 3	269,150	3,229,800
15312	00101	34TECNICO EN INFORMATICA 2 a 268,950 Cls c/u	9,144,300	109,731,600
2377	00101	1AUXILIAR DE ENFERMERIA	263,000	3,156,000
13201	00101	2SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 263,000 Cls c/u	526,000	6,312,000
3126	00101	1CHOFER CONFIANZA (e)	261,950	3,143,400
2831	00101	26BIBLIOTECARIO ASIS.CTRO EDUC1 a 261,627 Cls c/u	6,802,302	81,627,624
7035	00101	2JEFE DE ARTES GRAFICAS 1 a 254,000 Cls c/u	508,000	6,096,000
13200	00101	34SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 252,600 Cls c/u	8,588,400	103,060,800
15085	00101	51TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 252,600 Cls c/u	12,882,600	154,591,200
15971	00101	3TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 246,550 Cls c/u	739,650	8,875,800
16013	00101	1TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 5	244,850	2,938,200
10616	00101	173OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 241,950 Cls c/u	41,857,350	502,288,200
15307	00101	8TECNICO EN INFORMATICA 1 a 241,950 Cls	1,935,600	23,227,200

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		c/u		
2241	00101	82AUXILIAR ADMINISTRATIVO a 240,428 Cls	19,715,096	236,581,152
		c/u		
155	00101	2ADMINISTRADOR 1 a 233,900 Cls c/u	467,800	5,613,600
2836	00101	91BIBLIOTECARIO ASIS.CTRO EDUC2 a 224,813 Cls c/u	20,457,983	245,495,796
3181	00101	1,385COCINERO MEP a 223,986 Cls c/u	310,220,610	3,722,647,320
3216	00101	8CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 223,300 Cls c/u	1,786,400	21,436,800
16003	00101	2TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 3 a 223,300 Cls c/u	446,600	5,359,200
2831	00101	524BIBLIOTECARIO ASIS.CTRO EDUC1 a 222,021 Cls c/u	116,339,004	1,396,068,048
10615	00101	1,305OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 220,700 Cls c/u	288,013,500	3,456,162,000
3215	00101	79CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 216,150 Cls c/u	17,075,850	204,910,200
10333	00101	3,281OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 216,150 Cls c/u	709,188,150	8,510,257,800
2241	00101	624AUXILIAR ADMINISTRATIVO a 216,127 Cls c/u	134,863,248	1,618,358,976
15970	00101	160TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 213,700 Cls c/u	34,192,000	410,304,000
9601	00101	187MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 211,300 Cls c/u	39,513,100	474,157,200
3371	00101	4,709CONSERJE CENTRO EDUCATIVO a 210,594 Cls c/u	991,687,146	11,900,245,752
9600	00101	137MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 198,700 Cls c/u	27,221,900	326,662,800
15997	00101	1TRABAJADOR DE IMPR.Y LITOG. 2	198,700	2,384,400
	00101	17,409LECCIONES (Tec.Prof.) a 13,439 Cls cada lección	233,959,551	2,807,514,612
	00101	179,577LECCIONES (Ens.Esp.) a 13,886 Cls cada lección	2,493,606,222	29,923,274,664
	00101	455,360LECCIONES (Ens. Media Acad.) a 14,016 Cls cada lección	6,382,325,760	76,587,909,120
	00101	166,434LECCIONES (Ens. Media Tec.) a 14,016 Cls cada lección	2,332,738,944	27,992,867,328
	00101	116,650LECCIONES (Ens. Adultos) a 13,439 Cls cada lección	1,567,659,350	18,811,912,200
	00101	25DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		302,270
00399	64	COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		116,819,291
00399	65	COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		1,339,401
00399	73	HORARIO ALTERNO (TITULO III, CAPITULO VII - ART 118 INCISO C DEL CODIGO DE EDUCACION Y RESOL. (SI-004-95 DGSC)		18,431,936,292

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	79	INCENTIVO PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA, RESOLUCION DG-018-94 DE 03-02-94 - DG-057-97, DG829-97, DG829-97, DG005-97-089-2000 DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL		42,028,004,418
00101	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		19,012,910,980
00399	85	SOBRESUELDO DEL 40% POR LABORAR LECCIONES DE SESENTA MINUTOS (DECRETO N°22153-MEP) GACETA N° 94 DEL 18 DE MAYO 1993.		8,767,575,467
00399	97	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		20,309,334,996
00302	103	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		21,597,158,161
00399	110	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		10,551,260
00399	111	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		4,525,575,868
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1,037,300,484
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		85,037,613,085
00203	130	SOBRESUELDO POR DISPONIBILIDAD DE TRABAJADORES MISCELANEOS. RESOLUCION DG-157-93 DE LA D.G.S.C. DEL 16-03-93.		404,764,132
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		18,612,682,018
00399	137	SOBRESUELDO POR DOBLE Y TRIPLE JORNADA (RES. DG-069-79 DE LA D.G.S.C.) - RESOLUCION 004-95 DGSC.		3,096,271,482
00399	138	SOBRESUELDO PARA ATENDER LABORES DE APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICO DOCENTE, ADMINISTRATIVO DOCENTE EN LOS CENTROS EDUCATIVOS (ART.118, INCISO J DEL CODIGO DE EDUCACION Y CIRCULAR DEPP-2619-2001 DE 01-11-2001)		6,047,402,764
00399	139	PAGO ADICIONAL POR EXCESO DE 30 LECCIONES (DECRETO No. 12915, ART. 10 DE 21-09-81 Y SUS REFORMAS)		6,313,846,363
00399	140	SOBRESUELDO DEL 50% POR ATENDER SECCION		814,523,045

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		DE PREESCOLAR (RES. DG-069-79). ARTICULO 118, INCISO C DEL CODIGO DE EDUCACION.		
00399	141	SOBRESUELDO POR ATENDER COMITE TECNICO ASESOR (DECRETO N° 21926-M DEL 27-09-93)		3,717,695,341
00399	142	SOBRESUELDO DEL 50% POR ATENDER SERVICIO DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE ARTICULO 13, INCISO B, DECRETO 12915 (CIRCULAR DEPP-1692-97, CIRCULAR DEPP-OCTUBRE 2001)		59,449,834
00399	143	SOBRESUELDOS PARA EL PROGRAMA DE NUEVAS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS PARA JOVENES		729,348,013
00399	145	SOBRESUELDO DEL 30% PARA ATENDER PROYECTOS DE ALFABETIZACION (ARTICULO 13, INCISO B, DECRETO 12915).		2,025,741,668
00399	147	SOBRESUELDO DEL 25% POR LABORAR EN PROYECTOS DE RECUPERACION O DEL 50% PARA ATENDER TUTORIAS DE MATERIA EN ESCUELAS DE ATENCION PRIORITARIA (ARTICULO 13, INCISO B, DECRETO 12915).		4,793,142,830
00399	150	SOBRESUELDO DEL 50% POR LABORAR EN LICEO O ESCUELA LABORATORIO (LEY 7015 DEL 29-11-85). GACETA N° 229		157,761,135
00399	151	INCENTIVO POR LABORAR EN ZONAS DE MENOR DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO, RESOLUCION DG-145-2010		14,719,379,208
00399	154	SOBRESUELDO DEL 20% POR ATENDER ESCUELAS CON HORARIO AMPLIADO SEGUN ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION Y OFICIO DV-448-99, OFICIO DVM-237-2002 DEL 28-01-2002)		1,949,161,876
00399	155	RECONOCIMIENTO SALARIAL A LOS MIEMBROS DEL COMITE DE APOYO EDUCATIVO, ARTICULO 3 CAPITULO II DE LA LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.		1,235,020,375
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		2,615,798,122
00399	195	PROGRAMA DE TELESECUNDARIA (SOBRESUELDO DEL 50% PROGRAMA TELESECUNDARIA) ARTICULO 13, INCISO B DECRETO N°12915.		1,768,569,911
00399	196	SOBRESUELDO DE UN 15% SOBRE SALARIO BASE ASESORES SUPERVISORES (RESOLUCION N°0102-2000 DEL 14-11-2000)		218,876,139
00399	197	SOBRESUELDO COOPERATIVAS ESTUDIANTILES (50% SOBRE EL SALARIO DE UN ADMINISTRADOR 1) ESCUELAS Y COLEGIOS) ARTICULO 13, INCISO B, DECRETO N°12915.		245,661,134
00399	200	SOBRESUELDO DEL 25 O 50% POR ATENDER AULA ABIERTA (ARTICULO 13, INCISO B DECRETO 12915).		594,498,335

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	208 SOBRESUELDO PARA ATENDER PRIMER NIVEL DEL PLAN MODULAR DEL CINDEA (ARTICULO 13, INCISO B, DECRETO N° 12915).			278,291,318
TOTAL TITULO:				683,048,748,000

1.1.1.1.210.000 - MINIST. DE EDUCACION PUBLICA**PROGRAMA 550****DEFINICIÓN Y PLANIF. DE LA POLITICA EDUC.****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL****MISION:**

Dirección superior del sistema educativo costarricense y regulación de la oferta educativa privada, con normas de calidad, equidad, relevancia y pertinencia, con apoyo de la planificación, aplicación de criterios jurídicos y fiscalización de programas y proyectos de desarrollo educativo y social que fortalezcan la calidad del proceso de enseñanza y de aprendizaje; en todos los niveles educativos, aprobando nuevos programas de estudio, aumentando los índices de acceso, de permanencia y de éxito escolar con la participación activa y responsable de las autoridades educativas, de la familia, de los medios de comunicación social y de otras instituciones de la comunidad local, nacional e internacional.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Apoyo a la dirección superior del sistema educativo	Todas las instancias que conforman el sistema educativo costarricense (nivel central, regional e institucional).	Toda la población del país.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

01. Lograr aprendizajes significativos por parte de los estudiantes.
02. Fortalecer la formación ética, estética y ciudadanía de las poblaciones estudiantiles de todos los niveles y modalidades del sistema educativo
04. Lograr que los estudiantes adquieran el conocimiento, la sensibilidad, los valores y las competencias necesarias para defender y garantizar una convivencia armoniosa y responsable con otros y con la naturaleza.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01. Mejorar la oferta educativa mediante la realización de estudios técnicos que permitan adecuar esa oferta a las necesidades del país.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01.01.	Gestión.	Informes técnicos realizados con ofertas educativas adecuadas a las necesidades del país.	3.00	1.00	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:							
Documentos elaborados por el Departamento de Desarrollo de Servicios Educativos.							
0.01.02.	Gestión.	Informes técnicos realizados para el análisis de necesidades y excedentes del recurso humano acorde a las ofertas educativas.	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Fuentes de Datos:							
Documentos elaborados por la Dirección de Planificación Institucional.							

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ORIENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL	65,921,711,095	CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
2 DIRECCIÓN SUPERIOR	49,923,174,187	DESPACHO MINISTERIAL
3 FUNDAMENTACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES	42,866,843,045	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
4 FISCALIZACIÓN Y CONTROL	34,237,627,775	AUDITORIA INTERNA
5 FUNDAMENTACIÓN LEGAL PARA LA TOMA DE DECISIONES	37,089,239,316	DIRECCIÓN ASUNTOS JURÍDICOS
6 CUMPLIMIENTO CON LOS DERECHOS	28,660,155,549	PROMOCIÓN Y PROTECC DERECHOS
7 SERVICIOS DE COOPERACIÓN Y DIVULGACIÓN	28,711,155,197	PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
Total del Programa 550	287,409,906,164	

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-550-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	287,409,906,164
001	INGRESOS CORRIENTES	279,643,767,675
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	7,766,138,489

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	526	0	526
1	SUPERIOR	4	0	4
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	69	0	69
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	389	0	389
5	TECNICO	18	0	18
6	DOCENTE	42	0	42
9	DE SERVICIO	3	0	3

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	287,409,906,164
0					REMUNERACIONES	7,729,541,882
001					REMUNERACIONES BASICAS	3,268,686,523
00101	280	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3,183,784,439
00105	280	1111	3480		SUPLENCIAS	84,902,084
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	131,615,256
00201	280	1111	3480		TIEMPO EXTRAORDINARIO	108,519,000
00205	280	1111	3480		DIETAS	23,096,256
003					INCENTIVOS SALARIALES	3,304,522,320
00301	280	1111	3480		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	650,028,379
00302	280	1111	3480		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	1,504,471,659
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	521,743,031
00304	280	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	341,294,812
00399	280	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	286,984,439
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	610,686,829
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	579,369,556
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) . Ced. Jur.: 4-000-0421-47	579,369,556
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	31,317,273

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-550-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	31,317,273
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL .	414,030,954
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	132,175,495
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	132,175,495
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	93,951,820
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	93,951,820
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	187,903,639
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	187,903,639
1					SERVICIOS	1,833,158,089
101					ALQUILERES	764,904,527
10101	001	1120	3480		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	764,904,527
102					SERVICIOS BASICOS	317,575,092
10201	001	1120	3480		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	15,423,552
10202	001	1120	3480		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	107,417,795
10204	001	1120	3480		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	194,733,745
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	462,786,791
10301	001	1120	3480		INFORMACION	309,096,506
10303	001	1120	3480		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	153,690,285
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	54,499,222
10499	001	1120	3480		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (INCLUYE RECURSOS PARA UNA CONSULTORIA PARA EL ADECUADO DESARROLLO, CREACIÓN, MODIFICACIÓN DE PROTOCOLOS, PROCESOS, FLUJOGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS CON BASE EN LA NUEVA ORGANIZACIÓN DEL CONESUP Y LA DEFINICIÓN Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL CONESUP; ADEMÁS DE UNA CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL; UNA CONSULTORIA ARTÍSTICA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA; DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE 7 AUDIOVISUALES SOBRE PROYECTOS DE DIRECCIÓN DE VIDA ESTUDIANTIL; APOYO, MANTENIMIENTO Y UTILIZACIÓN DE UNA PLANTA DE SONIDO DONADA POR LA UNICEF; DISEÑO Y REGISTRO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS DE LOS DIFERENTES	

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-550-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					PROYECTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE ESPACIOS SER Y CRECER).	54,499,222
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	202,851,491
10501	001	1120	3480		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	5,885,640
10502	001	1120	3480		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	116,965,851
10503	001	1120	3480		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	40,000,000
10504	001	1120	3480		VIATICOS EN EL EXTERIOR	40,000,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	18,452,636
10601	001	1120	3480		SEGUROS	18,452,636
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	2,088,000
10703	001	1120	3480		GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	2,088,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	10,000,330
10807	001	1120	3480		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	10,000,330
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	277,532,876
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	163,575,896
20101	001	1120	3480		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	43,267,883
20104	001	1120	3480		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	120,308,013
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	4,200,000
20203	001	1120	3480		ALIMENTOS Y BEBIDAS	4,200,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	1,220,473
20304	001	1120	3480		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	1,220,473
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,909,699
20401	001	1120	3480		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	456,709
20402	001	1120	3480		REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,452,990
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	106,626,808
29901	001	1120	3480		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	16,929,547
29903	001	1120	3480		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	84,364,655
29904	001	1120	3480		TEXTILES Y VESTUARIO	1,975,940
29905	001	1120	3480		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	545,116
29906	001	1120	3480		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	78,750
29907	001	1120	3480		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	266,000
29999	001	1120	3480		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,466,800
5					BIENES DURADEROS	1,121,314,390
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,120,270,390
50101	280	2210	3480		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	499,104,790
50103	280	2210	3480		EQUIPO DE COMUNICACION	6,781,547
50104	001	2210	3480		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	60,000,000
50104	280	2210	3480		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	27,597,953
50105	280	2210	3480		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	501,232,350
50107	280	2210	3480		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DE P. Y RECREATIVO	22,142,750

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-550-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
50199	280	2210	3480		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3,411,000
599		BIENES DURADEROS DIVERSOS				1,044,000
59903	280	2240	3480		BIENES INTANGIBLES	1,044,000
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES				276,448,358,927
601		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				276,089,772,027
60102		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCENTRALIZADO				1,121,024,837
60102	001	1310	3480	200	UNIDAD COORDINADORA MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA, (PARA GASTOS DE CONTRAPARTIDA, PROYECTOS DE EQUIDAD Y EFICIENCIA DE LA EDUCACIÓN N° 7284-CR, ARTÍCULO N°1, SECCIÓN 1.02. Y EL ARTÍCULO N° 3, SECCIÓN 3.03). Ced. Jur.: 3-007-334-019	800,000,000
60102	001	1310	3480	204	INSTITUTO CENTROAMERICANO DE EXTENSIÓN DE LA CULTURA (ICECU). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGUN LEY N° 4367 DEL 08-08-69). Ced. Jur.: 3-007-045-231	123,086,293
60102	001	1310	3480	206	COMISIÓN COSTARRICENSE DE COOPERACIÓN CON LA UNESCO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 2829, DEL 18-10-1961). Ced. Jur.: 3-007-045-431	36,620,100
60102	001	1310	3480	225	CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN. (PARA GASTOS VARIOS Y PAGO DE DIETAS SEGÚN LEY N° 7138, DEL 16-11-89, ARTÍCULO N° 60 Y DECRETO N° 27899-MEP DEL 19-04-1999). Ced. Jur.: 3-007-208-816	161,318,444
60103		TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.				274,968,747,190
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	11,014,624
60103	001	1310	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	15,658,637
60103	001	1310	3430	212	COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 6541). Ced. Jur.: 3-007-045-261	2,213,538,729
60103	001	1310	3430	216	COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 7941, DEL 09/11/1999). Ced. Jur.: 3-007-311-926	1,257,181,600
60103	001	1310	3310	221	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER). (PARA FINANCIAR PROGRAMA DE JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES, SEGÚN CARTA DE ENTENDIMIENTO MEP-ICODER DEL 30-03-2005,	

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-550-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					REFRENDADO POR LA UNIDAD TÉCNICA LEGAL DEL MEP DEL 30-03-2005).	
					Ced. Jur.: 3-007-227851	25,000,000
60103	001	1310	3440	222	FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SEGÚN EL ARTÍCULO N° 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEY N° 5909 DEL 10/6/1976, LEY N° 6450 DEL 15/7/1980) .	
					Ced. Jur.: 2-100-042-002	251,094,200,000
60103	001	1310	3440	224	UNIVERSIDAD NACIONAL. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 7386, DEL 18-3-94 Y SUS REFORMAS).	
					Ced. Jur.: 4-000-042-150	1,662,533,810
60103	001	1310	3440	226	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 7386, DEL 18-03-94 Y SUS REFORMAS).	
					Ced. Jur.: 4-000-042-149	1,662,533,810
60103	001	1310	3440	228	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 7386, DEL 18/03/94 Y SUS REFORMAS).	
					Ced. Jur.: 4-000-042-145	831,269,570
60103	001	1310	3440	230	UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 8457, DEL 4/10/2005).	
					Ced. Jur.: 4-000-042-151	1,662,533,810
60103	001	1310	3440	231	CONSEJO NACIONAL DE RECTORES. (PARA APOYAR GASTOS OPERATIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN SUPERIOR (SINAES), SEGÚN ACUERDO DE COMISIÓN DE ENLACE DEL 04/04/2005). (INCLUYE ¢255.911.164 PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN SUPERIOR (SINAES) DE ACUERDO CON LA LEY N°8798, PUBLICADA EN LA GACETA N° 83 DEL 30/04/2010).	
					Ced. Jur.: 3-007-045-437	533,282,600
60103	001	1310	3440	232	UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL (UTN). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 8638 DEL 14/05/2008, SE INCLUYE ¢ 2.000.000.000,00 PARA INICIAR EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LA UTN SEGÚN TRANSITORIO VII LEY No. 8638).	
					Ced. Jur.: 3-007-556-085	14,000,000,000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	358,586,900
60701					TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	358,586,900
60701	001	1330	3480	242	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO). (PARA PAGO DE CUOTA, SEGÚN DECRETO N° 758 DEL 11/10/1949, GACETA N° 232 DEL 16/10/1950).	
					Ced. Jur.: 9-000-010-031	83,964,900
60701	001	1330	3480	246	INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ICAP). (PARA PAGO DE CUOTA, SEGÚN DECRETO N° 2829 DEL 18/10/1961).	
					Ced. Jur.: 3-003-045-123	104,400,000

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-550-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60701	001	1330	3480	254	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI). (PARA PAGO DE CUOTA, SEGÚN ESTATUTOS SUSCRITOS EN PANAMÁ, DICIEMBRE DE 1985, DURANTE LA 60° REUNIÓN DEL GRUPO CONSULTIVO, RATIFICADO EN PROPUESTA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA). Ced. Jur.: 9-000-010-032	17,910,400
60701	001	1330	3480	258	CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN (CCA) Y CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO (CSUCA). (PARA PAGO DE CUOTA, SEGÚN CONVENIO CONSTITUTIVO DEL CONVENIO CENTROAMERICANO DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL 19/11/2003 EN PANAMÁ, RESOLUCIÓN CECC/RMCO/CR/2004/RES/2002). Ced. Jur.: 9-0000-10084	9,860,000
60701	001	1330	3480	264	OFICINA SURREGIONAL DE LA UNESCO PARA CENTROAMERICA Y PANAMÁ. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY N° 6943 DEL 24/01/84). Ced. Jur.: 3-003-066-320	28,457,700
60701	001	1330	3480	265	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO-OCDE- (PARA EL PAGO DE LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN LAS PRUEBAS DEL PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES (PISA) SEGÚN ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN 02/01/08, INCISO 4, DEL 17/01/08). Ced. Jur.: 9-000-010101	66,249,400
60701	001	1330	3480	266	OFICINA SUBREGIONAL DE LA EDUCACIÓN PARA AMÉRICA LATINA OREAL/UNESCO SANTIAGO. (PARA EL LABORATORIO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN LLECE, SEGÚN ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Ced. Jur.: 9-000-010102	8,120,000
60701	001	1330	3480	267	AGENCIA DE COOPERCIÓN INTERNACIONAL DEL JAPÓN, PROGRAMA DE APOYO A LA ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA. (INCLUYE RECURSOS PARA PAGO DE HOSPEDAJE DE LAS VOLUNTARIAS JAPONESAS QUE APOYAN ESCUELAS DE PRIMARIA, SEGÚN LEY N° 6938 DE 23/01/1984, GACETA N°29 DEL 04/02/1984). Ced. Jur.: 3-003-356--492	300,500
60701	001	1330	3410	268	ASOCIACIÓN DE ENSEÑANZA MUNDIAL. (PROGRAMA WORLD TEACH PARA GASTOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN DE VOLUNTARIOS QUE APOYAN EL PROGRAMA DE ENSEÑANZA DE INGLÉS EN INSTITUCIONES DE I Y II CICLOS, SEGÚN CONVENIO COOPERACIÓN ASOCIACIÓN MUNDIAL Y EL MEP DEL 19-01-2007, REFRENDADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EL 06-02-2004). Ced. Jur.: 3-002-125-712	39,324,000

1.1.1.1.210.000 - MINIST. DE EDUCACION PUBLICA**PROGRAMA 551****SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN FINANCIERA****MISION:**

Administrar, gestionar y controlar los recursos institucionales de carácter humano, financiero y material, que permitan el adecuado cumplimiento de las metas propuestas por la administración del sistema educativo.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Servicios de apoyo a la gestión.	Personal que labora en el MEP.	Todos los usuarios internos y externos del sistema educativo.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

08. Establecer la utilización de tecnologías de la información y la comunicación eficiente para la administración del sistema educativo, para una adecuada desconcentración de la gestión del MEP, que permita hacer más accesibles los servicios brindados en todos los niveles: nacional, regional, circuitos educativos, centros educativos y juntas de educación y administrativas.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01. Facilitar el traslado de los funcionarios de las Oficinas Centrales del MEP a las Direcciones Regionales y Centros Educativos mediante un sistema de control y uso de los vehículos del MEP, para propiciar una adecuada y oportuna coordinación entre los niveles administrativos.
- 0.02. Mejorar la labor administrativa de los directores y del personal docente por medio de las transferencias de pago que el MEP realiza a sujetos privados, y a juntas de educación y administrativas, con el fin que cuenten con los recursos necesarios para una gestión eficiente.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores				Metas	
		2010	2011	2012	2013	2014	

0.01.	Gestión.	Porcentaje vehículos con los sistemas de control implementados.				
		12.00	20.00	25.00	30.00	30.00
Fuentes de Datos:						
Sistema de control de los vehículos. Dirección de Servicios Generales.						
0.02.	Gestión.	Cantidad de transferencias tramitadas.				
		102.00	877.00	877.00	877.00	877.00
Fuentes de Datos:						
Base de datos de transferencias del pago de la Dirección Financiera.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS	14,824,522,719	DIRECCIÓN SERVICIOS GENERALES
2 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	15,958,622,942	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
3 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	13,419,216,957	DIRECCIÓN FINANCIERA
4 GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES	13,305,947,382	PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL
Total del Programa 551	57,508,310,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-551-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	57,508,310,000
001	INGRESOS CORRIENTES	50,810,168,190
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	6,698,141,810

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	636	0	636
3	ADMINISTRATIVO	120	0	120
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	268	0	268
5	TECNICO	112	0	112
6	DOCENTE	9	0	9
9	DE SERVICIO	127	0	127

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	57,508,310,000
0					REMUNERACIONES	41,089,096,821
001					REMUNERACIONES BASICAS	2,984,690,678
00101	280	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2,881,647,123
00105	280	1111	3480		SUPLENCIAS	103,043,555
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	354,193,412
00201	280	1111	3480		TIEMPO EXTRAORDINARIO	354,193,412
003					INCENTIVOS SALARIALES	2,463,276,097
00301	280	1111	3480		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	548,722,956
00302	280	1111	3480		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	888,586,664
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	450,004,163
00304	280	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	369,378,612
00399	280	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	206,583,702
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	526,716,481
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	499,705,379
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) . Ced. Jur.: 4-000-0421-47	499,705,379
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	27,011,102
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	27,011,102
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL .	34,760,220,153

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-551-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	111,956,239
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	111,956,239
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	81,033,305
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	81,033,305
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	162,066,609
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	162,066,609
00504					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB.	34,405,164,000
00504	001	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN PATRONAL, ARTÍCULO N° 41 DE LA LEY N°7531). Ced. Jur.: 3-007-117-191	32,984,393,000
00504	001	1112	3480	202	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO N° 15 DE LA LEY 7531). Ced. Jur.: 3-007-117-191	1,420,771,000
1					SERVICIOS	5,959,448,250
101					ALQUILERES	575,806,311
10101	001	1120	3480		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	575,629,050
10104	001	1120	3480		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	177,261
102					SERVICIOS BASICOS	1,932,498,128
10201	001	1120	3480		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS, SEGÚN CONVENIO AyA-MEP).	1,073,079,680
10202	001	1120	3480		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	216,199,625
10203	001	1120	3480		SERVICIO DE CORREO	75,502,984
10204	001	1120	3480		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	542,820,734
10299	001	1120	3480		OTROS SERVICIOS BASICOS (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	24,895,105
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	30,481,678
10301	001	1120	3480		INFORMACION	19,314,178
10303	001	1120	3480		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	11,167,500
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	775,392,019
10406	001	1120	3480		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE RECURSOS PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORMES Y RECURSOS PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, VIGILANCIA, FUMIGACIÓN,	

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-551-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					ZONAS VERDES, MENSAJERÍA Y GPS) .	775,392,019
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	81,364,038
10501	001	1120	3480		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	4,007,621
10502	001	1120	3480		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	77,356,417
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2,221,638,175
10601	001	1120	3480		SEGUROS	2,221,638,175
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	314,314,695
10801	001	1120	3480		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	180,000,000
10805	001	1120	3480		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	97,357,364
10806	001	1120	3480		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	24,416,942
10807	001	1120	3480		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	12,540,389
109					IMPUESTOS	1,920,266
10999	001	1310	3480		OTROS IMPUESTOS (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR) .	1,920,266
199					SERVICIOS DIVERSOS	26,032,940
19902	001	1120	3480		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE MULTAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS) .	18,500,000
19905	001	1120	3480		DEDUCIBLES	7,532,940
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	861,447,868
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	323,729,961
20101	001	1120	3480		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	65,085,270
20102	001	1120	3480		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	361,000
20104	001	1120	3480		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	247,618,460
20199	001	1120	3480		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	10,665,231
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	64,919,295
20301	001	1120	3480		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	20,402,745
20302	001	1120	3480		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	1,469,407
20303	001	1120	3480		MADERA Y SUS DERIVADOS	223,840
20304	001	1120	3480		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	36,399,509
20306	001	1120	3480		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	5,038,513
20399	001	1120	3480		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	1,385,281
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	108,989,882
20401	001	1120	3480		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	8,989,882
20402	001	1120	3480		REPUESTOS Y ACCESORIOS	100,000,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	363,808,730
29901	001	1120	3480		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	48,899,319
29902	001	1120	3480		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	6,155,268

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-551-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
29903	001	1120	3480		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	218,456,810
29904	001	1120	3480		TEXTILES Y VESTUARIO	13,349,077
29905	001	1120	3480		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	71,422,723
29906	001	1120	3480		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	351,257
29907	001	1120	3480		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	90,766
29999	001	1120	3480		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5,083,510
5					BIENES DURADEROS	395,981,623
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	395,981,623
50101	280	2210	3480		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	13,982,507
50102	280	2210	3480		EQUIPO DE TRANSPORTE	288,000,000
50103	280	2210	3480		EQUIPO DE COMUNICACION	17,951,624
50104	280	2210	3480		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	40,676,579
50106	280	2210	3480		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	1,770,713
50107	280	2210	3480		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DE P. Y RECREATIVO	4,919,250
50199	280	2210	3480		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	28,680,950
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,702,335,438
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	22,835,238
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	22,835,238
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	9,329,687
60103	001	1310	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	13,505,551
603					PRESTACIONES	4,800,000,000
60301	001	1320	3480		PRESTACIONES LEGALES	4,800,000,000
604					TRANSF. CORR. A ENTIDADES PRIV. SIN FINES DE LUCRO	26,500,200
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	26,500,200
60402	001	1320	3480	207	FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR. (PARA ESTABLECER ACCIONES TENDENTES A PROMOVER LA EXCELENCIA ACADÉMICA Y LA EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE MEDIANTE LA INTRODUCCIÓN DE INNOVACIONES EDUCATIVAS APOYADAS EN EL USO DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS, ARTÍSTICAS Y MUSEOGRÁFICAS, QUE ESTIMULE LA CREATIVIDAD, LA INTELIGENCIA Y LA CAPACIDAD DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS. ADEMÁS, DE ELEVAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL CURRÍCULUM DE LA EDUCACIÓN FORMAL ESCOLARIZADA, MEDIANTE	

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-551-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					INSTRUMENTOS Y ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN ABIERTA, NO FORMAL, ALTAMENTE INTERACTIVA E INNOVADORA, SEGÚN ADENDUM AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN MEP- FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR DEL 17-05-2004). Ced. Jur.: 3-006-109117	26,500,200
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3,853,000,000
60601	001	1320	3480		INDEMNIZACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES POR DIFERENCIAS SALARIALES POR APLICACIÓN DE SENTENCIA JUDICIAL O RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).	3,853,000,000
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500,000,000
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	500,000,000
70103					TRANSF. DE CAPITAL A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	500,000,000
70103	280	2310	3480	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (PARA TRANSFERENCIAS DE COTIZACIONES PAGADAS SEGÚN TRANSITORIO II DE LA LEY N°7531). Ced. Jur.: 3-007-117-191	500,000,000

1.1.1.1.210.000 - MINIST. DE EDUCACION PUBLICA**PROGRAMA 552****CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL****UNIDAD EJECUTORA****INSTITUTO CAPACITACIÓN ULADISLAO GÁMEZ****MISION:**

El Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano se constituye en una organización líder, que trasciende el ámbito nacional en la gestión de acciones de desarrollo profesional; que promueve la construcción y adquisición de conocimientos y competencias, al ofrecer procesos permanentes de excelencia, con el propósito de lograr la superación del personal para el desempeño de sus funciones en el sector educativo costarricense.

PRODUCTOS:

# Producto	Usuario	Beneficiario
P.01. Desarrollo Profesional.	Docentes, técnico docentes, administrativo docentes y administrativos del sistema educativo.	Estudiantes del sistema educativo.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

- 06. Garantizar que los recursos humanos (docentes y administrativos) del sistema educativo, sean capaces de enfrentar de una manera innovadora, las tareas educativas.
- 07. Aprovechar los procesos de evaluación para el mejoramiento de la calidad de la educación.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01. Mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes por medio de la capacitación y actualización de los docentes en servicio.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

# Tipo	Indicadores	Metas			
		2010	2011	2012	2013

0.01.01. Gestión.	Personal capacitado en área disciplinar.	8,250.00	10,000.00	11,000.00	12,000.00	12,000.00
Fuentes de Datos:						
Estadísticas del Instituto Uladislao Gámez.						
0.01.02. Gestión.	Personal capacitado en área socio-afectiva.	4,500.00	1,500.00	3,000.00	4,000.00	5,000.00
Fuentes de Datos:						
Estadísticas del Instituto Uladislao Gámez.						
0.01.03. Gestión.	Personal capacitado en área recursos tecnológicos.	5,000.00	1,500.00	2,000.00	3,000.00	4,000.00
Fuentes de Datos:						
Estadísticas Instituto Uladislao Gámez.						
0.01.04. Gestión.	Personal capacitado en área inducción a los nuevos educadores y nuevos directores	4,500.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
Fuentes de Datos:						
Estadísticas Instituto Uladislao Gámez.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL MEP	3,677,272,836	INSTITUTO ULADISLAO GÁMEZ S.
Total del Programa 552	3,677,272,836	

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-552-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	3,677,272,836
001	INGRESOS CORRIENTES	2,789,010,155
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	888,262,681

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	54	0	54
3	ADMINISTRATIVO	7	0	7
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7	0	7
5	TECNICO	3	0	3
6	DOCENTE	37	0	37

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	3,677,272,836
0					REMUNERACIONES	978,038,570
001					REMUNERACIONES BASICAS	398,194,939
00101	280	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	390,938,351
00105	280	1111	3480		SUPLENCIAS	7,256,588
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2,085,598
00201	280	1111	3480		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2,085,598
003					INCENTIVOS SALARIALES	451,749,177
00301	280	1111	3480		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	108,538,680
00302	280	1111	3480		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	156,113,111
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	65,515,495
00304	280	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	49,602,621
00399	280	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	71,979,270
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	76,685,039
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	72,752,473
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	72,752,473
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	3,932,566
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	3,932,566
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	49,323,817
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	13,930,722

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-552-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	13,930,722
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	11,797,698
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	11,797,698
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	23,595,397
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	23,595,397
1					SERVICIOS	1,691,936,079
102					SERVICIOS BASICOS	54,441,446
10201	001	1120	3480		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2,644,038
10202	001	1120	3480		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	18,414,480
10204	001	1120	3480		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	33,382,928
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	59,334,300
10301	001	1120	3480		INFORMACION	6,234,800
10303	001	1120	3480		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	53,099,500
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	13,000,000
10499	001	1120	3480		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (INCLUYE RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO; LA DEFINICIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON EL QUEHACER DE LAS ÁREAS FUNCIONALES Y; EL ACOMPAÑAMIENTO DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE PERFILES PROFESIONALES DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO PROFESIONAL (IDP) Y DIRECTORES DE CENTROS EDUCATIVOS).	13,000,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	218,075,515
10501	001	1120	3480		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	3,003,966
10502	001	1120	3480		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	215,071,549
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	1,343,014,136
10701	001	1120	3480		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (INCLUYE RECURSOS PARA CUBRIR GASTOS DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO DOCENTE, ADMINISTRATIVO DOCENTE Y DOCENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA)	1,343,014,136
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	4,070,682
10807	001	1120	3480		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	4,070,682

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-552-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	67,938,043
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	27,232,569
20101	001	1120	3480		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,993,492
20104	001	1120	3480		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	24,239,077
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	591,441
20304	001	1120	3480		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	591,441
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	14,372,460
20401	001	1120	3480		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	57,012
20402	001	1120	3480		REPUESTOS Y ACCESORIOS	14,315,448
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	25,741,573
29901	001	1120	3480		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	7,948,903
29903	001	1120	3480		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	13,823,222
29904	001	1120	3480		TEXTILES Y VESTUARIO	262,567
29905	001	1120	3480		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	512,461
29906	001	1120	3480		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	75,000
29907	001	1120	3480		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	38,000
29999	001	1120	3480		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,081,420
5					BIENES DURADEROS	36,232,967
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	36,232,967
50101	280	2210	3480		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	1,841,654
50103	280	2210	3480		EQUIPO DE COMUNICACION	28,983,100
50104	280	2210	3480		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3,000,007
50105	280	2210	3480		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	1,166,700
50107	280	2210	3480		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	439,726
50199	280	2210	3480		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	801,780
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	903,127,177
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	903,127,177
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	903,127,177
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,160,894
60103	001	1310	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,966,283
60103	001	1310	3440	204	CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE). (RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-552-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					SUSCRITO EL 23/06/2008, ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES- CONARE).	
					Ced. Jur.: 3-007-045-437	900,000,000

1.1.1.1.210.000 - MINIST. DE EDUCACION PUBLICA**PROGRAMA 553****DESARROLLO CURRICULAR Y VÍNCULO AL TRABAJO****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN DE DESARROLLO CURRICULAR****MISION:**

Proponer y actualizar políticas curriculares y la oferta educativa, que se complementa con programas y proyectos para propiciar el desarrollo integral de todas las personas; proporciona la orientación instrumental, necesaria para el desarrollo de los procesos administrativos de currículo, en los diferentes ciclos y modalidades del sistema educativo, todo ello según el marco jurídico vigente que rige la educación nacional. Formula la oferta de educación técnica, en estrecha coordinación con el sector empresarial y las comunidades educativas. Asimismo, fomenta la creación de empresas y cooperativas estudiantiles y su vínculo con los mercados laborales.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Política curricular.	Estudiantes y personal de los centros educativos del país.	Población del país.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

01. Lograr aprendizajes significativos por parte de los estudiantes.
02. Fortalecer la formación ética, estética y ciudadanía de las poblaciones estudiantiles de todos los niveles y modalidades del sistema educativo
03. Mejorar la capacidad productiva de las poblaciones de adolescentes y jóvenes, y personas adultas elevando su nivel educativo y desarrollo de competencias propias para el mundo del trabajo.
04. Lograr que los estudiantes adquieran el conocimiento, la sensibilidad, los valores y las competencias necesarias para defender y garantizar una convivencia armoniosa y responsable con otros y con la naturaleza.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01. Mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes mediante la formulación de las políticas curriculares que contengan el desarrollo de competencias técnicas y tecnológicas, lingüísticas y competencias relacionadas con el emprendimiento (experiencia de crear empresas y cooperativas mediante el concurso de planes de negocio en las entidades bancarias) y la gestión empresarial.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01.01.	Gestión.	Políticas curriculares formuladas.					
		2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	
Fuentes de Datos:							
Documento de la Política Curricular. Dirección de Desarrollo Curricular.							
0.01.02.	Gestión.	Programas de especialidades actualizados.					
		4.00	10.00	10.00	0.00	0.00	
Fuentes de Datos:							
Documentos de la Dirección de Desarrollo Curricular.							
0.01.03.	Gestión.	Elaboración del Curriculum Básico y Perfil de Salida.					
		0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	
Fuentes de Datos:							
Documentos de la Dirección de Desarrollo Curricular.							
0.01.04.	Gestión.	Elaboración de la Reforma al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.					
		0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	
Fuentes de Datos:							
Documentos de la Dirección de Desarrollo Curricular							
0.01.05	Gestión	Experiencias de Emprededurismo y gestión empresarial desarrolladas					
		2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	
Fuentes de Datos:							
Documento con el Diseño de las experiencias. Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.							

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN DEL CURRÍCULO NACIONAL	3,478,319,693	DIREC. DESARROLLO CURRICULAR
2 EDUCACIÓN TÉCNICA Y CAPACIDADES EMPRENDEDORAS	2,766,108,307	DIRECCIÓN EDUCACIÓN TÉCNICA
Total del Programa 553	6,244,428,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-553-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	6,244,428,000
001	INGRESOS CORRIENTES	1,887,106,862
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	4,357,321,138

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	223	0	223
3	ADMINISTRATIVO	28	0	28
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	28	0	28
5	TECNICO	4	0	4
6	DOCENTE	161	0	161
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	6,244,428,000
0					REMUNERACIONES	4,425,702,402
001					REMUNERACIONES BASICAS	1,723,114,725
00101	280	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,683,747,733
00105	280	1111	3480		SUPLENCIAS	39,366,992
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	16,277,216
00201	280	1111	3480		TIEMPO EXTRAORDINARIO	16,277,216
003					INCENTIVOS SALARIALES	2,116,949,516
00301	280	1111	3480		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	532,514,378
00302	280	1111	3480		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	720,244,339
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	297,431,415
00304	280	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	225,115,826
00399	280	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	341,643,558
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	348,135,197
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	330,282,110
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	330,282,110
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	17,853,087
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	17,853,087
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	221,225,748

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-553-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	60,547,965
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	60,547,965
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	53,559,261
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	53,559,261
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	107,118,522
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	107,118,522
1					SERVICIOS	1,166,847,510
101					ALQUILERES	620,240,302
10101	001	1120	3480		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	620,240,302
102					SERVICIOS BASICOS	224,893,230
10201	001	1120	3480		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	10,924,050
10202	001	1120	3480		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	76,044,979
10204	001	1120	3480		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	137,924,201
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	162,474,838
10301	001	1120	3480		INFORMACION	10,849,338
10303	001	1120	3480		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	151,625,500
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	125,534,140
10501	001	1120	3480		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	5,945,100
10502	001	1120	3480		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	119,589,040
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	30,000,000
10601	001	1120	3480		SEGUROS (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DEL SEGURO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS PROPIEDAD DE LOS COLEGIOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA).	30,000,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,705,000
10807	001	1120	3480		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	3,705,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	135,726,199
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	80,981,315
20101	001	1120	3480		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20,428,002
20104	001	1120	3480		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	60,553,313
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,601,500
20402	001	1120	3480		REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,601,500
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	51,143,384

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-553-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
29901	001	1120	3480		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	8,621,983
29903	001	1120	3480		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	41,366,426
29904	001	1120	3480		TEXTILES Y VESTUARIO	26,518
29905	001	1120	3480		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	128,457
29999	001	1120	3480		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,000,000
5					BIENES DURADEROS	500,979,681
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	494,479,681
50101	280	2210	3480		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	2,115,598
50103	280	2210	3480		EQUIPO DE COMUNICACION	48,360,000
50104	280	2210	3480		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	8,477,858
50105	280	2210	3480		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	379,558,725
50106	280	2210	3480		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	55,912,500
50199	280	2210	3480		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	55,000
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	6,500,000
59903	280	2240	3480		BIENES INTANGIBLES	6,500,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15,172,208
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	13,972,208
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	13,972,208
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	5,045,664
60103	001	1310	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	8,926,544
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1,200,000
60299	001	1320	3480		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (INCLUYE RECURSOS PARA ASIGNACIÓN DEL PREMIO MAURO FERNÁNDEZ SEGÚN DECRETO EJECUTIVO N° 17303, DEL 22/11/1986).	1,200,000

1.1.1.1.210.000 - MINIST. DE EDUCACION PUBLICA

PROGRAMA 554

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA EDUC.

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIP EDUC

MISION:

Coadyuvar con el funcionamiento óptimo de los centros educativos mediante la identificación de necesidades, planificación, desarrollo y seguimiento de los planes, programas y proyectos de infraestructura física educativa relacionadas con la adquisición de terrenos, construcción de obra nueva, mantenimiento preventivo y correctivo y el equipamiento educativo que se ajuste a las distintas modalidades, zonas del país y lo establecido en la Ley 7600.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Dotación de infraestructura educativa y mobiliario a las comunidades.	Estudiantes del sistema educativo costarricense.	Estudiantes matriculados y que asisten a la educación formal.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

09. Garantizar que los centros educativos y el MEP, cuenten con la infraestructura y el equipamiento adecuado y oportuno para el buen desempeño de las funciones.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01. Mejorar el espacio físico de los estudiantes para un mejor aprovechamiento de los aprendizajes mediante la dotación de infraestructura educativa y mobiliario a las comunidades que lo requieran.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores		Metas			
		2010	2011	2012	2013	2014	
0.01.01.	Gestión.	Inversión efectiva en obras financiadas (en millones de colones).					
		30,000.00	41,000.00	45,100.00	49,300.00	53,700.00	
Fuentes de Datos:							
Base de datos de la Dirección de Infraestructura y Equip. Educ.							

0.01.02. Gestión.	Inversión efectiva en terrenos (en millones de colones).				
	3,000.00	4,000.00	3,300.00	3,600.00	3,900.00

Fuentes de Datos:

Base de datos Dirección de Infraestructura y Equip. Educ.

0.01.03. Gestión.	Inversión efectiva en mobiliario (en millones de colones).				
	4,000.00	4,000.00	4,400.00	4,800.00	5,200.00

Fuentes de Datos:

Base de datos de la Dirección de Infraestructura y Equip. Educ.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	17,011,881,000	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Total del Programa 554	17,011,881,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-554-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	17,011,881,000
001	INGRESOS CORRIENTES	2,557,422,196
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	14,454,458,804

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	65	0	65
3	ADMINISTRATIVO	8	0	8
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	50	0	50
5	TECNICO	4	0	4
6	DOCENTE	1	0	1
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	17,011,881,000
0					REMUNERACIONES	907,408,476
001					REMUNERACIONES BASICAS	412,554,962
00101	280	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	400,400,177
00105	280	1111	3480		SUPLENCIAS	12,154,785
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	19,370,642
00201	280	1111	3480		TIEMPO EXTRAORDINARIO	19,370,642
003					INCENTIVOS SALARIALES	356,865,340
00301	280	1111	3480		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	63,062,972
00302	280	1111	3480		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	158,483,393
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	60,567,945
00304	280	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	49,911,357
00399	280	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	24,839,673
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	70,894,681
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	67,259,056
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) . Ced. Jur.: 4-000-0421-47	67,259,056
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	3,635,625
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	3,635,625
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	47,722,851

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-554-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	15,002,229
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	15,002,229
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	10,906,874
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	10,906,874
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	21,813,748
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	21,813,748
1					SERVICIOS	2,163,954,141
101					ALQUILERES	1,004,000,000
10101	001	1120	3480		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1,000,000,000
10102	001	1120	3480		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4,000,000
102					SERVICIOS BASICOS	65,461,141
10201	001	1120	3480		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3,177,484
10202	001	1120	3480		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	22,165,577
10204	001	1120	3480		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	40,118,080
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	25,742,550
10301	001	1120	3480		INFORMACION	43,100
10303	001	1120	3480		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	25,699,450
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	480,000,000
10403	001	1120	3480		SERVICIOS DE INGENIERIA (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VALORACIÓN DE 15 CENTROS EDUCATIVOS PATRIMONIALES, ACTUALIZACIÓN DE PRESUPUESTOS, VULNERABILIDAD Y RIESGOS Y ELABORACIÓN DE PLANOS MAESTROS).	480,000,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	81,105,000
10501	001	1120	3480		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	2,355,000
10502	001	1120	3480		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	78,750,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	237,181
10601	001	1120	3480		SEGUROS	237,181
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	2,000,000
10701	001	1120	3480		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (INCLUYE RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING).	2,000,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	505,408,269
10801	001	1120	3480		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	500,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-554-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10807	001	1120	3480		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	5,408,269
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					59,782,525
201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS					39,770,853
20101	001	1120	3480		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,642,003
20104	001	1120	3480		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	9,128,850
203	MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.					2,259,046
20301	001	1120	3480		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	894,576
20304	001	1120	3480		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	168,220
20306	001	1120	3480		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	1,196,250
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					6,917,417
20401	001	1120	3480		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	6,510,647
20402	001	1120	3480		REPUESTOS Y ACCESORIOS	406,770
299	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					10,835,209
29901	001	1120	3480		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	1,546,210
29903	001	1120	3480		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	8,641,800
29904	001	1120	3480		TEXTILES Y VESTUARIO	46,535
29905	001	1120	3480		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	309,115
29906	001	1120	3480		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	291,549
5	BIENES DURADEROS					9,965,259,708
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					2,565,259,708
50103	280	2210	3480		EQUIPO DE COMUNICACION	3,771,608
50104	280	2210	3480		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	552,797,122
50105	280	2210	3480		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	5,820,167
50107	280	2210	3480		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	2,001,351,500
50199	280	2210	3480		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1,519,311
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					3,400,000,000
50201	280	2110	3480		EDIFICIOS (INCLUYE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS ESCOLARES).	3,400,000,000
503	BIENES PREEXISTENTES					4,000,000,000
50301	280	2220	3480		TERRENOS (INCLUYE RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA).	4,000,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					3,067,998
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					3,067,998
60103	TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.					3,067,998
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-554-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,250,186
60103	001	1310	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,817,812
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,912,408,152
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	3,912,408,152
70103					TRANSF. DE CAPITAL A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	3,912,408,152
70103	280	2310	3460	206	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA) .	
					Ced. Jur.: 2-100-042-002	3,131,408,152
70103	280	2310	3460	214	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. LOS RECURSOS SERÁN GIRADOS CONFORME A LA PROGRAMACIÓN PRESENTADA POR LOS RESPECTIVOS DESTINATARIOS Y A LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL ESTADO, ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA) .	
					Ced. Jur.: 2-100-042-002	569,000,000
70103	001	2310	3460	215	JUNTAS DE EDUCACIÓN (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. LOS RECURSOS SERÁN GIRADOS CONFORME A LA PROGRAMACIÓN PRESENTADA POR LOS RESPECTIVOS DESTINATARIOS Y A LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL ESTADO, ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA)	
					Ced. Jur.: 2-100-042-002	212,000,000

1.1.1.1.210.000 - MINIST. DE EDUCACION PUBLICA

PROGRAMA 555

APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA A LA EDUCACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DE GESTIÓN

MISION:

Producir, experimentar e introducir las tecnologías de la información y la comunicación para apoyar la labor del docente en el aula, así como la producción de recursos digitales educativos. Asimismo llevar a cabo la transferencia y adaptación de las tecnologías de informática y las telecomunicaciones a la gestión del Ministerio de Educación Pública y al sistema educativo.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Diseño, gestión y producción de recursos tecnológicos.	Estudiantes y docentes del sistema educativo.	Estudiantes del sistema educativo.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

06. Garantizar que los recursos humanos (docentes y administrativos) del sistema educativo, sean capaces de enfrentar de una manera innovadora, las tareas educativas.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01. Mejorar procesos educativos mediante el diseño y producción de recursos tecnológicos (producciones creadas con intencionalidad de promover y acompañar los procesos de enseñanza-aprendizaje) dirigidos a los estudiantes.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01.	Gestión.	Recursos tecnológicos producidos para estudiantes.	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00

Fuentes de Datos:

Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SOPORTE Y DESARROLLO INFORMÁTICO	13,526,871,358	INFORMÁTICA DE GESTIÓN
2 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN EN EL AULA	7,746,845,642	RECURSOS TECNOLÓGICOS
Total del Programa 555	21,273,717,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-555-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	21,273,717,000
001	INGRESOS CORRIENTES	6,114,368,401
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	15,159,348,599

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	289	0	289
3	ADMINISTRATIVO	18	0	18
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	97	0	97
5	TECNICO	62	0	62
6	DOCENTE	110	0	110
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	21,273,717,000
0					REMUNERACIONES	4,409,016,489
001					REMUNERACIONES BASICAS	1,806,424,095
00101	280	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,753,451,000
00105	280	1111	3480		SUPLENCIAS	52,973,095
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	32,856,204
00201	280	1111	3480		TIEMPO EXTRAORDINARIO	32,856,204
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,995,848,790
00301	280	1111	3480		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	430,557,896
00302	280	1111	3480		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	729,896,488
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	294,899,076
00304	280	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	233,465,809
00399	280	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	307,029,521
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	345,172,329
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	327,471,184
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	327,471,184
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	17,701,145
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	17,701,145
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	228,715,071

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-555-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	69,404,766
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	69,404,766
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	53,103,435
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	53,103,435
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	106,206,870
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	106,206,870
1					SERVICIOS	2,559,591,502
101					ALQUILERES	149,500,000
10103	001	1120	3480		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	149,500,000
102					SERVICIOS BASICOS	1,111,586,703
10201	001	1120	3480		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	9,694,805
10202	001	1120	3480		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	107,891,898
10204	001	1120	3480		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	994,000,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15,101,460
10301	001	1120	3480		INFORMACION	6,372,210
10303	001	1120	3480		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	8,729,250
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	943,550,000
10405	001	1120	3480		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (INCLUYE RECURSOS PARA EL PROYECTO MEP-DIGITAL ESPECÍFICAMENTE LAS CONTRATACIONES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE LA AMPLIACIÓN TECNOLÓGICA Y SU MANTENIMIENTO Y PARA EL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS. ADEMÁS PARA UNA CONSULTORÍA RELACIONADA CON EL MODELO OPERACIONAL Y ACTUALIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES FÍSICOS).	943,550,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	53,011,067
10501	001	1120	3480		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	1,150,307
10502	001	1120	3480		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	51,860,760
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	286,842,272
10801	001	1120	3480		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	177,147,000
10804	001	1120	3480		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	180,000
10806	001	1120	3480		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	18,549,452

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-555-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10807	001	1120	3480		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	18,836,020
10808	001	1120	3480		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	72,129,800
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					125,112,910
201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS					46,538,275
20101	001	1120	3480		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19,025,648
20104	001	1120	3480		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	27,460,127
20199	001	1120	3480		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	52,500
203	MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.					35,018,113
20304	001	1120	3480		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	35,000,000
20306	001	1120	3480		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	18,113
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					3,052,378
20401	001	1120	3480		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	32,678
20402	001	1120	3480		REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,019,700
299	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					40,504,144
29901	001	1120	3480		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	20,000,000
29902	001	1120	3480		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	1,105,000
29903	001	1120	3480		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	18,543,662
29904	001	1120	3480		TEXTILES Y VESTUARIO	345,527
29905	001	1120	3480		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	111,147
29906	001	1120	3480		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	15,000
29907	001	1120	3480		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	76,000
29999	001	1120	3480		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	307,808
5	BIENES DURADEROS					3,406,513,841
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					3,026,945,766
50101	280	2210	3480		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	504,000
50103	280	2210	3480		EQUIPO DE COMUNICACION	287,239,317
50104	280	2210	3480		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5,903,270
50105	280	2210	3480		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	2,732,207,929
50107	280	2210	3480		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	771,250
50199	280	2210	3480		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	320,000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					379,568,075
59903	280	2240	3480		BIENES INTANGIBLES	379,568,075
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					2,855,776,589
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					14,634,303
60103	TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.					14,634,303
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-555-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	5,783,730
60103	001	1310	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	8,850,573
604					TRANSF. CORR. A ENTIDADES PRIV. SIN FINES DE LUCRO	2,841,142,286
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	2,841,142,286
60402	001	1320	3420	202	FUNDACIÓN OMAR DENGO. (PARA CUBRIR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y DESARROLLO PARA LA ATENCIÓN DE 141.931 ESTUDIANTES DEL APOYO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INFORMÁTICA EDUCATIVA PRONIE MEP-FOD, DISTRIBUIDOS EN 268 CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE III CICLO DE LA ENSEÑANZA GENERAL BÁSICA. INCLUYE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PLAN DE CAPACITACIÓN DE ASESORES, PROFESORES DE INFORMÁTICA EDUCATIVA Y PROFESORES DE MATERIAS, SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO, DE INVESTIGACIÓN, SEGUIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL PRONIE MEP-FOD PARA LOS PROCESOS DE AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DEL PROGRAMA, DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL III CICLO DE LA EDUCACIÓN DE LA ENSEÑANZA GENERAL BÁSICA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 8207 DEL 03-01-2002, ACUERDO DE EJECUCIÓN DEL PRONIE MEP - FOD, REFRENDADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA). Ced. Jur.: 3-006-084-760	871,146,168
60402	001	1320	3410	204	FUNDACIÓN OMAR DENGO. (PARA CUBRIR PARCIALMENTE LOS COSTOS DEL APOYO ACADÉMICO ESPECIALIZADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, FORMACIÓN PROFESIONAL, QUE BRINDA EL INSTITUTO INNOV@ DE LA FOD, AL PRONIE MEP-FOD, DE ACUERDO CON LA LEY N° 8207 DEL 03-01-2002, CONVENIO DE COOPERACIÓN MEP - FOD DEL 29-01-2002, Y EL ACUERDO DE EJECUCIÓN DEL PRONIE MEP - FOD DEL 20-06-2002, REFRENDADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA). Ced. Jur.: 3-006-084-760	192,826,023
60402	001	1320	3410	208	FUNDACIÓN OMAR DENGO. (PARA CUBRIR COSTOS DE OPERACIÓN DE APOYO AL PRONIE MEP-FOD, EN 996 ESCUELAS PÚBLICAS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR, I Y II CICLOS DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA. INCLUYE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PLAN DE CAPACITACIÓN DE ASESORES, DOCENTES, SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, SEGUIMIENTO, SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO, SEGUIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA, Y DE LOS PROCESOS DE AMPLIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL PRONIE MEP-FOD, EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR, I Y II CICLO DE LA EDUCACIÓN DE LA ENSEÑANZA	

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-555-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					GENERAL BÁSICA, SEGÚN LEY N° 8207 DEL 03-01-2002, CONVENIO DE COOPERACIÓN PRONIE MEP - FOD, ASÍ COMO EL ACUERDO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE INFORMÁTICA EDUCATIVA AMBOS DEL 20-06-2002).	
					Ced. Jur.: 3-006-084-760	1,777,170,095
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7,917,705,669
703					TRANSF. CAPITAL ENTIDADES PRIV. SIN FINES DE LUCRO	7,917,705,669
70302					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	7,917,705,669
70302	280	2320	3420	200	FUNDACIÓN OMAR DENGO. (PARA CUBRIR COSTOS DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN 15 COLEGIOS PARA ESTUDIANTES DE III CICLO. INCLUYE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, EQUIPO PERIFÉRICO, LICENCIAS DE PROGRAMAS PARA LOS NUEVOS AMBIENTES, TÉCNICO-PEDAGÓGICOS, APOYO A LOS CENTROS EDUCATIVOS PARA ACONDICIONAR EL AULA PARA EL LABORATORIO, COSTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO COMO INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS RESPECTIVOS CENTROS EDUCATIVOS Y COSTOS DE MANTENIMIENTO DE LOS LABORATORIOS, SEGÚN ACUERDO DE EJECUCIÓN DEL PRONIE MEP - FOD DEL 20-06-2002, REFRENDADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA).	
					Ced. Jur.: 3-006-084-760	699,485,183
70302	280	2320	3410	202	FUNDACIÓN OMAR DENGO. (PARA CUBRIR COSTOS DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN 100 LABORATORIOS PARA LOS ESTUDIANTES DE ESCUELAS PRIMARIAS QUE PERMITA CONTRIBUIR A CERRAR LA BRECHA DIGITAL Y EFECTUAR LA RENOVACIÓN DEL EQUIPO COMPUTACIONAL EN 163 LABORATORIOS DAÑADOS OBSOLETOS Y EN MAL ESTADO DEL COMPONENTE DE PREESCOLAR Y DEL I Y II CICLO. ESTA INVERSIÓN INCLUYE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, LICENCIAS DE PROGRAMAS PARA LOS NUEVOS AMBIENTES, EQUIPOS PERIFÉRICOS, APOYO A LAS AULAS PARA ACONDICIONAR EL AULA PARA EL LABORATORIO, COSTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO Y LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS EN LOS RESPECTIVOS CENTROS EDUCATIVOS, COSTOS DE MANTENIMIENTO DE LOS LABORATORIOS, SEGÚN ACUERDO DE EJECUCIÓN DEL PRONIE MEP - FOD DEL 20-06-2002, REFRENDADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA).	
					Ced. Jur.: 3-006-084-760	7,218,220,486

1.1.1.1.210.000 - MINIST. DE EDUCACION PUBLICA**PROGRAMA 556****GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD****MISION:**

Evaluar la calidad del sistema educativo en todos los niveles y modalidades, para realimentar a los usuarios e instancias que les corresponde la toma de decisiones para el mejoramiento de los indicadores de calidad del sistema educativo costarricense.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Información para la toma de decisiones.	Autoridades de educación nacional, regionales e institucionales.	Sistema educativo costarricense, alumnos y padres de familia.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

07. Aprovechar los procesos de evaluación para el mejoramiento de la calidad de la educación.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01. Actualizar y consolidar el sistema de evaluación con formulación efectiva de orientaciones técnicas, para mejorar la calidad y pertinencia de la educación costarricense.
- 0.02. Establecer un sistema de evaluación de la calidad del sistema educativo en todos sus ámbitos para garantizar la calidad permanente del sistema educativo.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01.	Gestión	Número de pruebas de bachillerato académico y especialidades técnicas aplicadas.	330,000.00	363,000.00	399,000.00	439,230.00	449,230.00
Fuentes de Datos:							
Informes de pruebas nacionales. Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.							

0.02.	Gestión	Número de instituciones educativas que implementan el modelo de la calidad de la educación.				
		14.00	64.00	128.00	256.00	512.00

Fuentes de Datos:

Informes de avance de la implementación del modelo. Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	2,322,852,000	GESTIÓN Y EVALUACIÓN CALIDAD
Total del Programa 556	2,322,852,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-556-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	2,322,852,000
001	INGRESOS CORRIENTES	1,555,429,582
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	767,422,418

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	42	0	42
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	0	1
5	TECNICO	1	0	1
6	DOCENTE	35	0	35
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	2,322,852,000
0					REMUNERACIONES	834,729,698
001					REMUNERACIONES BASICAS	332,464,577
00101	280	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	324,663,745
00105	280	1111	3480		SUPLENCIAS	7,800,832
003					INCENTIVOS SALARIALES	396,362,740
00301	280	1111	3480		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	92,982,734
00302	280	1111	3480		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	145,024,184
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	56,041,918
00304	280	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	39,914,399
00399	280	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	62,399,505
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	65,596,479
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	62,232,557
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	62,232,557
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	3,363,922
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	3,363,922
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	40,305,902
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	10,030,604

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-556-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	10,030,604
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	10,091,766
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	10,091,766
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	20,183,532
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	20,183,532
1					SERVICIOS	1,416,915,956
101					ALQUILERES	94,941,140
10101	001	1120	3480		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	94,941,140
102					SERVICIOS BASICOS	42,290,676
10201	001	1120	3480		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2,052,609
10202	001	1120	3480		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	14,322,373
10204	001	1120	3480		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	25,915,694
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	440,193,934
10301	001	1120	3480		INFORMACION	6,231,874
10303	001	1120	3480		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	433,962,060
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	705,240,000
10499	001	1120	3480		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (INCLUYE RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS NACIONALES EN LO REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN Y VALIDACIÓN DE ÍTEMES Y EL PAGO DE DELEGADOS Y TUTORES, ASIMISMO INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE CODIFICADORES DE LAS PRUEBAS PISA Y TERCE Y LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL EN EVALUACIÓN Y MEDICIÓN).	705,240,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	134,250,206
10501	001	1120	3480		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	2,809,706
10502	001	1120	3480		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	111,440,500
10503	001	1120	3480		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	8,000,000
10504	001	1120	3480		VIATICOS EN EL EXTERIOR	12,000,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	30,093,400
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	4,651,982
20104	001	1120	3480		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4,651,982
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	2,007,560

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-556-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
20301	001	1120	3480		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	900,000
20304	001	1120	3480		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	1,107,560
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	23,433,858
29901	001	1120	3480		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	18,992,730
29903	001	1120	3480		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3,705,355
29905	001	1120	3480		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	132,773
29906	001	1120	3480		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	175,000
29907	001	1120	3480		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	38,000
29999	001	1120	3480		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	390,000
5					BIENES DURADEROS	38,595,101
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	38,595,101
50101	280	2210	3480		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	3,138,900
50103	280	2210	3480		EQUIPO DE COMUNICACION	850,926
50104	280	2210	3480		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2,759,790
50105	280	2210	3480		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	25,020,000
50107	280	2210	3480		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	5,400,000
50199	280	2210	3480		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1,425,485
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,517,845
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2,517,845
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	2,517,845
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	835,884
60103	001	1310	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,681,961

1.1.1.1.210.000 - MINIST. DE EDUCACION PUBLICA**PROGRAMA 557****DESARROLLO Y COORDINACIÓN REGIONAL****UNIDAD EJECUTORA****VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO****MISION:**

Administrar, coordinar, ejecutar y dar seguimiento a la política educativa, en el ámbito regional en sus aspectos técnicos, curriculares y administrativos, en aras de una mejor educación para los educandos de todos los niveles educativos.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Apoyo a la Política educativa en todas las regiones del país, tanto a nivel administrativo como académico.	Personal administrativo y docente de las distintas regiones del país.	Comunidad educativa.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

08. Establecer la utilización de tecnologías de la información y la comunicación eficiente para la administración del sistema educativo, para una adecuada desconcentración de la gestión del MEP, que permita hacer más accesibles los servicios brindados en todos los niveles: nacional, regional, circuitos educativos, centros educativos y juntas de educación y administrativas.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01. Mejorar el servicio educativo mediante la asesoría y supervisión a los centros educativos con el propósito de detectar debilidades y superarlas a través de las visitas.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores		Metas			
		2010	2011	2012	2013	2014	
0.01.	Gestión.	Número de visitas colegiadas		realizadas.			
		10,240.00	540.00	540.00	540.00	540.00	
Fuentes de Datos:							
Informes trimestrales de las Direcciones Regionales de Educación.							

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN REGIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	25,360,837,000	DIRECCIONES REGIONALES DE EDUC
Total del Programa 557	25,360,837,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-557-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	25,360,837,000
001	INGRESOS CORRIENTES	5,198,952,429
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	20,161,884,571

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	1,456	0	1,456
3	ADMINISTRATIVO	130	0	130
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	242	0	242
5	TECNICO	188	0	188
6	DOCENTE	705	0	705
9	DE SERVICIO	191	0	191

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	25,360,837,000
0					REMUNERACIONES	22,632,770,194
001					REMUNERACIONES BASICAS	9,373,251,472
00101	280	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	9,116,005,415
00105	280	1111	3480		SUPLENCIAS	257,246,057
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	54,229,720
00201	280	1111	3480		TIEMPO EXTRAORDINARIO	54,229,720
003					INCENTIVOS SALARIALES	10,402,964,912
00301	280	1111	3480		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	2,384,637,398
00302	280	1111	3480		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	3,876,373,344
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	1,522,723,134
00304	280	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	894,461,250
00399	280	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1,724,769,786
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	1,782,300,058
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1,690,900,055
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,690,900,055
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	91,400,003
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	91,400,003
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	1,020,024,032

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-557-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	197,424,006
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	197,424,006
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	274,200,009
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	274,200,009
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	548,400,017
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	548,400,017
1					SERVICIOS	1,695,572,262
101					ALQUILERES	651,595,349
10101	001	1120	3480		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	650,000,000
10104	001	1120	3480		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1,595,349
102					SERVICIOS BASICOS	565,266,158
10201	001	1120	3480		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	44,734,789
10202	001	1120	3480		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	28,046,700
10204	001	1120	3480		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	491,519,684
10299	001	1120	3480		OTROS SERVICIOS BASICOS (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	964,985
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	20,000,000
10303	001	1120	3480		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	20,000,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	438,399,755
10501	001	1120	3480		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	21,849,503
10502	001	1120	3480		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	416,550,252
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	20,311,000
10801	001	1120	3480		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	15,000,000
10807	001	1120	3480		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	5,311,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	638,904,074
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	309,186,189
20101	001	1120	3480		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	163,424,016
20104	001	1120	3480		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	142,716,935
20199	001	1120	3480		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	3,045,238
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	17,924,164
20304	001	1120	3480		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	16,487,764

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-557-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
20306	001	1120	3480		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	1,436,400
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	13,461,477
20401	001	1120	3480		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	4,000,000
20402	001	1120	3480		REPUESTOS Y ACCESORIOS	9,461,477
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	298,332,244
29901	001	1120	3480		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	60,318,739
29903	001	1120	3480		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	177,052,647
29904	001	1120	3480		TEXTILES Y VESTUARIO	6,826,627
29905	001	1120	3480		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	45,127,966
29906	001	1120	3480		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	803,513
29907	001	1120	3480		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1,558,000
29999	001	1120	3480		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6,644,752
5					BIENES DURADEROS	331,438,467
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	331,438,467
50101	280	2210	3480		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	21,173,250
50103	280	2210	3480		EQUIPO DE COMUNICACION	41,495,856
50104	280	2210	3480		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	210,627,500
50105	280	2210	3480		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	4,736,950
50107	280	2210	3480		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	17,127,500
50199	280	2210	3480		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	36,277,411
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62,152,003
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	62,152,003
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	62,152,003
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	16,452,001
60103	001	1310	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	45,700,002

1.1.1.1.210.000 - MINIST. DE EDUCACION PUBLICA

PROGRAMA 558

PROGRAMAS DE EQUIDAD

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE EQUIDAD

MISION:

Brindar mayores oportunidades a los estudiantes en condición de pobreza, vulnerabilidad o exclusión, para disminuir la brecha social en el sistema educativo; propiciando el mejoramiento de la calidad de vida de la población estudiantil mediante los Programas de Alimentación y Nutrición, Transporte Estudiantil y apoyo económico con becas, que permitan la permanencia y calidad del aprendizaje de los beneficiarios.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Subsidio económico, programas de alimentación y nutrición y transporte dirigidos a los estudiantes del sistema educativo.	Estudiantes del sistema educativo costarricense.	Estudiantes matriculados y que asisten a la educación formal y sus familias.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

05. Minimizar el efecto de las diversas desigualdades sociales, económicas, étnicas, culturales, de género y discapacidad de cualquier tipo, en el acceso efectivo del derecho universal a la educación.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01. Promover la permanencia del estudiante en la educación preescolar, primaria y enseñanza especial, mediante el aumento del otorgamiento de becas.
- 0.02. Dotar a la población estudiantil del servicio de alimentación complementaria para garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores		Metas			
		2010	2011	2012	2013	2014	

0.01.01.	Gestión	Número de becas de preescolar, primaria y enseñanza especial otorgadas.				
		83,119.00	91,181.00	100,299.00	110,329.00	121,362.00
Fuentes de Datos:						
Base de datos de la Dirección de Programas de Equidad.						
0.01.02	Gestión	Número de estudiantes con servicio de transporte.				
		107,510.00	127,770.00	131,370.00	132,855.00	134,489.00
Fuentes de Datos:						
Base de datos de la Dirección de Programas de Equidad.						
0.02.01	Gestión	Número de estudiantes beneficiados con alimentación complementaria.				
		650,000.00	655,000.00	656,000.00	658,000.00	659,000.00
Fuentes de Datos:						
Base de datos de la Dirección Programas de Equidad.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACCESO Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN	139,047,994,000	PROGRAMAS DE EQUIDAD
Total del Programa 558	139,047,994,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-558-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	139,047,994,000
001	INGRESOS CORRIENTES	137,531,819,527
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	1,516,174,473

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	42	0	42
3	ADMINISTRATIVO	6	0	6
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	29	0	29
5	TECNICO	4	0	4
6	DOCENTE	2	0	2
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	139,047,994,000
0					REMUNERACIONES	592,055,003
001					REMUNERACIONES BASICAS	260,808,213
00101	280	1111	3460		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	253,733,039
00105	280	1111	3460		SUPLENCIAS	7,075,174
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	10,255,046
00201	280	1111	3460		TIEMPO EXTRAORDINARIO	10,255,046
003					INCENTIVOS SALARIALES	244,455,813
00301	280	1111	3460		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	54,889,199
00302	280	1111	3480		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	105,658,535
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	38,811,110
00304	280	1111	3460		SALARIO ESCOLAR	31,766,916
00399	280	1111	3460		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	13,330,053
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	45,263,185
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	42,941,996
00401	001	1112	3460	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) . Ced. Jur.: 4-000-0421-47	42,941,996
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	2,321,189
00405	001	1112	3460	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	2,321,189
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	31,272,746

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-558-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	10,382,045
00501	001	1112	3460	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	10,382,045
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	6,963,567
00502	001	1112	3460	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	6,963,567
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	13,927,134
00503	001	1112	3460	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	13,927,134
1					SERVICIOS	5,519,121,257
101					ALQUILERES	181,738,106
10101	001	1120	3460		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	181,738,106
102					SERVICIOS BASICOS	42,606,702
10201	001	1120	3460		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2,075,802
10202	001	1120	3460		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	14,322,373
10204	001	1120	3460		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	26,208,527
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	56,175,000
10303	001	1120	3460		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	56,175,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	7,000,000
10499	001	1120	3460		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (INCLUYE RECURSOS PARA CONTRATAR LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2011-2014 Y LA ELABORACIÓN DE MATERIALES ESCRITOS Y AUDIOVISUALES PARA LOS PROGRAMAS DE EQUIDAD).	7,000,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	5,230,101,449
10501	001	1120	3460		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	5,195,511,929
10502	001	1120	3460		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	34,589,520
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	1,500,000
10807	001	1120	3460		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	1,500,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	36,893,895
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	19,880,494
20101	001	1120	3460		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,989,415
20104	001	1120	3460		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	14,891,079
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	36,816
20301	001	1120	3460		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	9,190
20304	001	1120	3460		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	27,626

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-558-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	13,666,500
20402	001	1120	3460		REPUESTOS Y ACCESORIOS	13,666,500
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,310,085
29901	001	1120	3460		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	814,875
29903	001	1120	3460		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2,495,210
5					BIENES DURADEROS	655,401
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	655,401
50101	280	2210	3460		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	152,250
50104	280	2210	3460		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	252,000
50199	280	2210	3460		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	251,151
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	131,899,268,444
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	131,799,268,444
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADO	25,641,931,900
60102	001	1310	3460	217	FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE). (INCLUYE RECURSOS PARA BECAS DE PASAJES PARA EL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES, SEGÚN LEY N° 7658 DEL 11/02/1997). Ced. Jur.: 3-007-201-398	2,669,196,000
60102	001	1310	3460	218	FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE) (RECURSOS PARA LA ASIGNACIÓN DE BECAS AVANCEMOS 7° AÑO, SEGÚN LEY N° 8783 DEL 13/10/09). Ced. Jur.: 3-007-201-398	6,000,000,000
60102	001	1310	3460	219	FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE) (INCLUYE RECURSOS PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL FONABE SEGÚN LEY N° 7658 DEL 11/02/1997). Ced. Jur.: 3-007-201-398	1,768,743,148
60102	001	1310	3460	222	FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE). (INCLUYE RECURSOS PARA ATENDER PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ESTUDIANTES EN VULNERABILIDAD SOCIAL EN SECUNDARIA SEGÚN PROGRAMA DE GOBIERNO). Ced. Jur.: 3-007-201-398	3,150,000,000
60102	001	1310	3460	223	FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE). (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE COMISIONES AL BANCO NACIONAL POR EL DEPÓSITO MENSUAL DE BECAS A ESTUDIANTES, LEY 7658 DEL 11-02-1997). Ced. Jur.: 3-007-201-398	192,063,900
60102	001	1310	3480	229	FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE). (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE BECAS A ESTUDIANTES DE PREESCOLAR, I Y II CICLOS DELA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA Y EDUCACIÓN ESPECIAL. LEY N°7658 DEL 11-02-1997), Ced. Jur.: 3-007-201-398	10,409,148,852
60102	001	1310	3430	230	FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE). (INCLUYE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE BECAS DE POST SECUNDARIA, SEGÚN LEY N° 7658 DEL 11-02-1997). Ced. Jur.: 3-007-201-398	262,080,000

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-558-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60102	001	1310	3460	231	FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE). (PARA ATENDER EL PROGRAMA DE ADOLESCENTES Y JÓVENES MADRES ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE POBREZA, POBREZA EXTREMA O VULNERABILIDAD SOCIAL, SEGÚN PROGRAMA DE GOBIERNO). Ced. Jur.: 3-007-201-398	119,700,000
60102	001	1310	3460	232	FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE). (PARA ATENDER CASOS DE EXCEPCIÓN DE ESTUDIANTES DE PRIMARIA EN RIESGO SOCIAL, NIÑOS TRABAJADORES CON ALGUNA DISCAPACIDAD, O SUMINISTRAR AYUDAS ESPECIALES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, SEGÚN LEY N°7658 DEL 11-02-1997). Ced. Jur.: 3-007-201-398	1,071,000,000
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	106,157,336,544
60103	001	1310	3460	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	865,170
60103	001	1310	3460	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,160,594
60103	001	1310	3460	209	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL-IMAS. (PARA ATENDER EL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS, PARA EL MANTENIMIENTO DE ADOLESCENTES DE ESCASOS RECURSOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO, SEGÚN LEY No. 4760 DEL 04/05/1971 Y SUS REFORMAS Y LEY No.8783 DEL 13/10/09). Ced. Jur.: 4-000-042-144	54,000,000,000
60103	001	1310	3460	210	JUNTAS DE EDUCACIÓN INSTITUCIONES DE I Y II CICLOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE SECUNDARIA ACADÉMICA. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE HUERTAS ESCOLARES, SEGÚN EL ARTÍCULO N° 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Ced. Jur.: 2-100-042-002	326,293,750
60103	001	1310	3460	212	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS, LOS RECURSOS SERÁN GIRADOS CONFORME A LA PROGRAMACIÓN PRESENTADA POR LOS RESPECTIVOS DESTINATARIOS Y A LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL ESTADO, ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Ced. Jur.: 2-100-042-002	41,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-558-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60103	001	1310	3460	218	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA EL SUBSIDIO DE PASAJES PARA EL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES, SEGÚN ARTÍCULO N° 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Ced. Jur.: 2-100-042002	11,195,186,277
60103	001	1310	3460	230	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PROGRAMA COMEDORES ESCOLARES SEGÚN ARTÍCULO 3 DE LA LEY 8783 DEL 13/10/2009). Ced. Jur.: 2-100-042-002	18,324,662,800
60103	001	1310	3460	231	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA EL SUBSIDIO EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÍNIMOS REQUERIDOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS EN LOS COMEDORES ESCOLARES, SEGÚN ARTÍCULO 3 LEY 8783 DE 13/10/2009). Ced. Jur.: 2-100-042-002	225,534,953
60103	001	1310	3460	232	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PROGRAMA COMEDORES ESCOLARES SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO E) LEY 8783 DEL 13/10/2009). Ced. Jur.: 2-100-042-002	16,407,831,700
60103	001	1310	3460	233	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA EL SUBSIDIO EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÍNIMOS REQUERIDOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS EN LOS COMEDORES ESCOLARES SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO E) LEY 8783 DEL 13/10/2009). Ced. Jur.: 2-100-042-002	5,634,801,300
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	100,000,000
60601	001	1320	3460		INDEMNIZACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR RECLAMOS ADMINISTRATIVOS PRESENTADOS POR LOS EMPRESARIOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES ANTE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE MINISTERIO O LAS INSTANCIAS JUDICIALES CORRESPONDIENTES).	100,000,000
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,000,000,000
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	1,000,000,000
70103					TRANSF. DE CAPITAL A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	1,000,000,000
70103	280	2310	3460	212	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES, ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA). Ced. Jur.: 2-100-042-002	1,000,000,000

1.1.1.1.210.000 - MINIST. DE EDUCACION PUBLICA

PROGRAMA 573

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

MISION:

Brindar el servicio educativo en los diferentes ciclos, niveles y modalidades que conforman el sistema educativo costarricense, lo cual contribuye a garantizar la formación integral de las personas para el ejercicio pleno de la ciudadanía, por medio del otorgamiento de los recursos económicos necesarios para el pago de salarios de los docentes que tienen a su cargo la importante misión de prestar el servicio educativo a los estudiantes de los diferentes niveles educativos, ubicados en los centros educativos de todo el territorio nacional.

1.1.1.1.210.000 - MINIST. DE EDUCACION PUBLICA**SUBPROGRAMA 1****ENSEÑANZA PREESCOLAR, 1ER. Y 2DO. CICLO****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS****MISION:**

Atender los Servicios Educativos de Materno Infantil, Preescolar, y 1er. y 2do. Ciclo de la Educación General Básica, velando por la continuidad del proceso formativo en la población atendida.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Servicios educativos de enseñanza Preescolar, I y II Ciclo.	Estudiantes en edad para asistir a preescolar, I y II Ciclos.	Estudiantes matriculados y que asisten a los ciclos preescolar, I y II Ciclos.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

01. Lograr aprendizajes significativos por parte de los estudiantes.
04. Lograr que los estudiantes adquieran el conocimiento, la sensibilidad, los valores y las competencias necesarias para defender y garantizar una convivencia armoniosa y responsable con otros y con la naturaleza.
10. Fomentar una mayor autonomía relativa e identidad en cada centro educativo

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01. Ampliar los servicios educativos dirigidos a la población en el nivel Interactivo II para favorecer el aprestamiento.
- 0.02. Expandir la enseñanza del inglés en primaria para brindar una educación de mayor calidad al estudiantado mediante el desarrollo cognitivo en ese idioma desde una edad temprana.
- 0.03. Incrementar la cobertura del programa de informática educativa en primaria para contribuir a desarrollar capacidades intelectuales, creativas y tecnológicas que fomenten el desarrollo del potencial personal de los niños y las niñas en la era digital.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores				Metas			
		2010	2011	2012	2013	2014			

0.01.	Resultado Incremento en matrícula en Interactivo II.				
.		37,602.00	39,611.00	40,334.00	41,209.00
	33,137.00				
Fuentes de Datos:					
Base de datos de Estadística.					
0.02.	Resultado Incremento en la tasa de cobertura de inglés en primaria.				
.		83.20	0.00	0.00	0.00
	90.00				
Fuentes de Datos:					
Base de datos de Estadística.					
0.03.	Resultado Incremento en la tasa de cobertura de informática en primaria				
.		65.20	0.00	0.00	0.00
	71.00				
Fuentes de Datos:					
Base de datos de Estadística.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR (MATERNO INFANTIL Y TRANSICIÓN, I Y II CICLOS DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA EN LAS VEINTISIETE DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN).	483,970,427,000	CENTROS EDUCATIVOS
Total del Subprograma 01	483,970,427,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-573-01

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	483,970,427,000
001	INGRESOS CORRIENTES	81,616,727,431
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	402,353,699,569

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	37,122	0	37,122
3	ADMINISTRATIVO	390	0	390
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	667	0	667
6	DOCENTE	29,785	0	29,785
9	DE SERVICIO	6,280	0	6,280

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	483,970,427,000
0					REMUNERACIONES	469,677,941,246
001					REMUNERACIONES BASICAS	212,739,415,527
00101	280	1111	3410		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	199,668,370,086
00105	280	1111	3410		SUPLENCIAS	13,071,045,441
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	261,972,537
00203	280	1111	3410		DISPONIBILIDAD LABORAL	261,972,537
003					INCENTIVOS SALARIALES	200,498,374,467
00301	280	1111	3410		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	46,115,083,525
00302	280	1111	3410		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	6,535,694,529
00303	001	1111	3410		DECIMOTERCER MES	11,146,062,962
00303	280	1111	3410		DECIMOTERCER MES	19,802,960,042
00304	280	1111	3410		SALARIO ESCOLAR	24,969,893,527
00399	280	1111	3410		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	91,928,679,882
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	36,381,168,362
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	34,515,467,420
00401	001	1112	3410	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) . Ced. Jur.: 4-000-0421-47	34,515,467,420
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	1,865,700,942
00405	001	1112	3410	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	1,865,700,942
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	19,797,010,353

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-573-01

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	3,005,701,879
00501	001	1112	3410	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	3,005,701,879
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	5,597,102,825
00502	001	1112	3410	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	5,597,102,825
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	11,194,205,649
00503	001	1112	3410	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	11,194,205,649
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14,292,485,754
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	14,108,735,380
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	14,108,735,380
60103	001	1310	3410	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	250,475,169
60103	001	1310	3410	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	932,850,471
60103	001	1310	3410	204	JUNTAS DE EDUCACIÓN. (A DISTRIBUIR POR EL MEP A LOS PATRONATOS ESCOLARES DE LAS ESCUELAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA O URBANO MARGINALES , PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, ALIMENTACIÓN, MEJORAMIENTO, Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, SEGÚN LEY 7972 DEL 22/12/99). Ced. Jur.: 2-100-042002	199,783,500
60103	001	1310	3410	208	JUNTAS DE EDUCACIÓN. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, SEGÚN LEY N° 6746 DEL 29/04/82. INCLUYE ¢28 MILLONES PARA INSTITUCIONES NUEVAS). Ced. Jur.: 2-100-042002	12,715,626,240
60103	001	1310	3410	209	JUNTAS DE EDUCACIÓN. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA EL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS, ARTÍCULO N° 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Ced. Jur.: 2-100-042002	10,000,000
604					TRANSF. CORR. A ENTIDADES PRIV. SIN FINES DE LUCRO	183,750,374

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-573-01

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	37,450,000
60402	001	1320	3410	234	FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR. (PARA LA REALIZACIÓN DE DISEÑOS MUSEOGRÁFICOS, CONGRUENTES CON LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULUM ESCUELAS BÁSICO COSTARRICENSE ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS QUE ACTÚEN COMO APOYO AL APRENDIZAJE DINÁMICO QUE SE PROGRAME EN LAS SALAS DEL MUSEO DE LOS NIÑOS, DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS ESENCIALMENTE INTERACTIVAS, DINÁMICAS Y PARTICIPATIVAS QUE PROMUEVAN EN LOS ESTUDIANTES LA CRITICIDAD, LA CREATIVIDAD Y EL CONOCIMIENTO EN UN AMBIENTE LÚDICO. ADEMÁS, PROMOVER LA COMBINACIÓN ARMÓNICA DE LA ENSEÑANZA TRADICIONAL ESCOLARIZADA CON ENFOQUES EXTRACURRICULARES QUE PERMITAN AL NIÑO (A), AL JOVEN Y AL ADULTO, ACCEDER A UNA EDUCACIÓN DE EXCELENCIA, FACILITANDO EL ACCESO DE ESTUDIANTES DE ZONAS RURALES, URBANO-MARGINALES Y ESCUELAS UNIDOCENTES A ACTIVIDADES EDUCATIVAS NO FORMALES DEL MUSEO DE LOS NIÑOS, Y ELABORANDO PROGRAMAS INFORMÁTICOS DE AUTOAPRENDIZAJE CON UN SUSTENTO EN EL MENSAJE DIDÁCTICO DEL MUSEO DE LOS NIÑOS Y EL COMPLEJO JUVENIL PARA USO COMPLEMENTARIO DE LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN FORMAL, SEGÚN CONVENIO MEP-FUNDACIÓN, REFRENDADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA). Ced. Jur.: 3-006-109117	37,450,000
60404					TRANSF. CORR. A OTR. ENT. PRIV. SIN FINES DE LUCRO	146,300,374
60404	001	1320	3410	200	TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN. (PARA RECONOCIMIENTO ESTÍMULO ESTATAL, SEGÚN CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE FECHA 04 /02/2009, SUSCRITO POR EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN, PARA LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: INSTITUTO EDUCATIVO SAN JORGE ¢30.050.715, CENTRO EDUCATIVO EULOGIO LÓPEZ OBANDO ¢37.793.586 Y CENTRO EDUCATIVO SAN AMBROSIO ¢78.456.073). Ced. Jur.: 3-010-045304	146,300,374

1.1.1.1.210.000 - MINIST. DE EDUCACION PUBLICA**SUBPROGRAMA 2****3ER. CICLO Y EDUC. DIV. ACADÉM.****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS****MISION:**

Atender los Servicios Educativos del 3er. ciclo de la Educación General Básica y de la Educación Diversificada Académica, velando por la continuidad del proceso formativo en la población atendida.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Servicios educativos para III ciclo y Educación Diversificada Académica.	Estudiantes en edad para cursar III ciclo y educación diversificada académica.	Estudiantes matriculados y que asisten al III ciclo y educación diversificada académica.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

01. Lograr aprendizajes significativos por parte de los estudiantes.
02. Fortalecer la formación ética, estética y ciudadanía de las poblaciones estudiantiles de todos los niveles y modalidades del sistema educativo.
04. Lograr que los estudiantes adquieran el conocimiento, la sensibilidad, los valores y las competencias necesarias para defender y garantizar una convivencia armoniosa y responsable con otros y con la naturaleza.
07. Aprovechar los procesos de evaluación para el mejoramiento de la calidad de la educación.
10. Fomentar una mayor autonomía relativa e identidad en cada centro educativo

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01. Ampliar las oportunidades de acceso al tercer ciclo y educación diversificada en zonas rurales, para la permanencia del estudiante dentro del sistema educativo.
- 0.02. Fortalecer las condiciones de acceso a la población estudiantil a las tecnologías de punta para mejorar sus capacidades y conocimientos.

- 0.03. Aumentar la cantidad de estudiantes con acceso a los sistemas de información y las herramientas tecnológicas.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores		Metas		
		2010	2011	2012	2013	2014
0.01	Gestión.	Implementación de 2 propuestas curriculares novedosas en zonas rurales.				
		1.00	2.00	2.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:						
Informe de evaluación de la Dirección de Desarrollo Curricular.						
0.02	Gestión.	Porcentaje de colegios de innovación con condiciones de enseñanza y aprendizaje mejoradas mediante tecnología de punta.				
		20.00	20.00	20.00	20.00	0.00
Fuentes de Datos:						
Informe de evaluación de la Dirección de Desarrollo Curricular.						
0.03	Resultado	Incremento en el porcentaje de cobertura en el programa de informática educativa.				
	.	96.00	73.80	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:						
Base de datos de Estadística.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA EN LAS VEINTISIETE DIRECCIONES REGIONALES.	208,481,811,000	CENTROS EDUCATIVOS
Total del Subprograma 02	208,481,811,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-573-02

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	208,481,811,000
001	INGRESOS CORRIENTES	31,643,678,829
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	176,838,132,171

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	16,663	0	16,663
3	ADMINISTRATIVO	965	0	965
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	163	0	163
5	TECNICO	16	0	16
6	DOCENTE	13,498	0	13,498
9	DE SERVICIO	2,021	0	2,021

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	208,481,811,000
0					REMUNERACIONES	200,828,334,853
001					REMUNERACIONES BASICAS	104,660,659,457
00101	280	1111	3420		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	101,811,307,908
00105	280	1111	3420		SUPLENCIAS	2,849,351,549
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	88,874,729
00203	280	1111	3420		DISPONIBILIDAD LABORAL	88,874,729
003					INCENTIVOS SALARIALES	72,088,597,985
00301	280	1111	3420		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	19,430,036,195
00302	280	1111	3420		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	4,862,097,872
00303	280	1111	3420		DECIMOTERCER MES	13,381,600,882
00304	280	1111	3420		SALARIO ESCOLAR	11,034,037,289
00399	280	1111	3420		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	23,380,825,747
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	15,662,972,090
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	14,859,742,752
00401	001	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	14,859,742,752
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	803,229,338
00405	001	1112	3420	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	803,229,338
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	8,327,230,592

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-573-02

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	1,098,166,550
00501	001	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,098,166,550
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	2,409,688,014
00502	001	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,409,688,014
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	4,819,376,028
00503	001	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	4,819,376,028
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,653,476,147
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	7,344,129,145
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	7,344,129,145
60103	001	1310	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	91,513,940
60103	001	1310	3420	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	401,614,669
60103	001	1310	3420	210	JUNTAS ADMINISTRATIVAS INST. III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, SEGÚN LEY N° 6746 DEL 29/04/1982. INCLUYE ¢30 MILLONES PARA INSTITUCIONES NUEVAS). Ced. Jur.: 2-100-042002	5,633,629,349
60103	001	1310	3420	221	JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO CIENTÍFICO DE COSTA RICA, SEDE UNIVERSIDAD NACIONAL REGIÓN BRUNCA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN COLEGIO CIENTÍFICO DE PÉREZ ZELEDÓN, SEGÚN LEY 7169 DEL 26/06/1990, GACETA N° 144 DEL 01/08/1990). Ced. Jur.: 2-100-042002	112,654,786
60103	001	1310	3420	222	JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO CIENTÍFICO DE CARTAGO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY 7169 DEL 26/06/1990, GACETA N° 144 DEL 01/08/1990). Ced. Jur.: 3-008-110-387	121,114,961

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-573-02

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60103	001	1310	3420	223	JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO CIENTÍFICO DE SAN RAMÓN. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY 7169 DEL 26/06/1990, GACETA N° 144 DEL 01/08/1990). Ced. Jur.: 3-008-135-424	94,849,758
60103	001	1310	3420	224	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO CIENTÍFICO DE SAN CARLOS. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY 7169 DEL 26/06/1990, GACETA N° 144 DEL 01/08/1990). Ced. Jur.: 3-008-134-995	111,531,201
60103	001	1310	3420	225	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO CIENTÍFICO DE SAN PEDRO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY 7169 DEL 26/06/1990, GACETA N° 144 DEL 01/08/1990). Ced. Jur.: 3-008-113-166	106,083,189
60103	001	1310	3420	226	JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO CIENTÍFICO DEL ATLÁNTICO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY 7169 DEL 26/06/1990, GACETA N° 144 DEL 01/08/1990). Ced. Jur.: 3-008-325-152	95,190,167
60103	001	1310	3420	227	COLEGIO HUMANÍSTICO COSTARRICENSE. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL COLEGIO HUMANÍSTICO DE HEREDIA, SEGÚN DECRETO 26436-MEP DEL 16/10/1997 Y CONVENIO MEP-UNA DE 1997). Ced. Jur.: 3-007-218-709	191,585,024
60103	001	1310	3420	228	JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO HUMANÍSTICO DE COTO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN CONVENIO UNA-MEP DEL 10/01/2005 REFRENDADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EL 02/03/2005). Ced. Jur.: 3-008-373-331	87,726,955
60103	001	1310	3420	229	JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO CIENTÍFICO DE GUANACASTE. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY 7169 DEL 26/06/1990, GACETA N° 144 DEL 01/08/1990). Ced. Jur.: 3-008-137-531	109,995,932
60103	001	1310	3420	230	JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO CIENTÍFICO DE PUNTARENAS. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY 7169 DEL 26/06/1990, GACETA N° 144 DEL 01/08/1990). Ced. Jur.: 3-008-396-075	96,490,780
60103	001	1310	3420	231	JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO CIENTÍFICO DE ALAJUELA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY 7169 DEL 26/06/1990, GACETA N° 144 DEL 01/08/1990). Ced. Jur.: 3-008-473-413	90,148,434
604					TRANSF. CORR. A ENTIDADES PRIV. SIN FINES DE LUCRO	309,347,002
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	104,007,274
60402	001	1320	3420	204	FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LA INVESTIGACIÓN. (SEGÚN LEY 8152 DEL 14/11/2001, GACETA N° 232 DEL 03/12/2001 PARA	

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-573-02

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					EL PROGRAMA OLIMPIADA DE MATEMÁTICA. INCLUYE ¢36.626.000 PARA LA REALIZACIÓN DE LA OLIMPIADA IBEROAMERICANA DE MATEMÁTICA). Ced. Jur.: 3-006-101-757	89,976,000
60402	001	1320	3420	206	HOSPICIO DE HUÉRFANOS DE CARTAGO Y COVAO. (PARA EL SERVICIO DE COMEDOR DEL LICEO EXPERIMENTAL BILINGÜE JOSÉ FIGUERES FERRER, DECRETO N ^a 33550-MEP DEL 15/12/2006 Y CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE ESTÍMULO A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL 16/06/2008). Ced. Jur.: 3-007-045-755	14,031,274
60404					TRANSF. CORR. A OTR. ENT. PRIV. SIN FINES DE LUCRO	205,339,728
60404	001	1320	3420	200	TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN. (PARA RECONOCIMIENTO ESTÍMULO ESTATAL SEGÚN CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2009, SUSCRITO POR EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN, PARA LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: INSTITUTO EDUCATIVO SAN JORGE ¢23.182.782, CENTRO EDUCATIVO EULOGIO LÓPEZ OBANDO ¢30.427.329, CENTRO EDUCATIVO SAN DANIEL COMBINI ¢19.641.212 Y CENTRO EDUCATIVO SAN AMBROSIO ¢132.088.405). Ced. Jur.: 3-010-045304	205,339,728

1.1.1.1.210.000 - MINIST. DE EDUCACION PUBLICA**SUBPROGRAMA 3****3ER. CICLO ED. DIVERS. TÉCNICA****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS****MISION:**

Atender los Servicios Educativos de 3er. ciclo y Educación Diversificada Técnica, velando por la continuidad del proceso formativo en la población atendida.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Servicios educativos para III ciclo y educación diversificada técnica.	Estudiantes en edad para cursar el III ciclo y educación diversificada técnica.	Estudiantes matriculados y que asisten al III ciclo y educación diversificada técnica.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

01. Lograr aprendizajes significativos por parte de los estudiantes.
02. Fortalecer la formación ética, estética y ciudadanía de las poblaciones estudiantiles de todos los niveles y modalidades del sistema educativo
03. Mejorar la capacidad productiva de las poblaciones de adolescentes y jóvenes, y personas adultas elevando su nivel educativo y desarrollo de competencias propias para el mundo del trabajo.
04. Lograr que los estudiantes adquieran el conocimiento, la sensibilidad, los valores y las competencias necesarias para defender y garantizar una convivencia armoniosa y responsable con otros y con la naturaleza.
07. Aprovechar los procesos de evaluación para el mejoramiento de la calidad de la educación.
10. Fomentar una mayor autonomía relativa e identidad en cada centro educativo

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01. Desarrollar de manera óptima las competencias relacionadas con el emprendimiento y la gestión empresarial en los estudiantes de educación técnica, para prepararlos mejor para el trabajo.

- 0.02. Incluir el dominio de un idioma extranjero en los programas de educación técnica, para el desarrollo de competencias óptimas para el trabajo.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores		Metas			
		2010	2011	2012	2013	2014	
0.01.	Resultado	Experiencias de emprendimiento efectuadas.					
.			10.00	10.00	10.00	10.00	
		1.00					
Fuentes de Datos:							
Informe de evaluación de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.							
0.02.	Resultado	Especialidades técnicas con otro idioma.					
.			1.00	1.00	1.00	1.00	
		2.00					
Fuentes de Datos:							
Informe de evaluación de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.							

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA EN LAS VEINTISIETE DIRECCIONES REGIONALES.	83,035,772,000	CENTROS EDUCATIVOS
Total del Subprograma 03	83,035,772,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-573-03

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	83,035,772,000
001	INGRESOS CORRIENTES	17,719,175,219
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	65,316,596,781

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	5,515	0	5,515
3	ADMINISTRATIVO	269	0	269
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	147	0	147
5	TECNICO	1	0	1
6	DOCENTE	4,435	0	4,435
9	DE SERVICIO	663	0	663

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	83,035,772,000
0					REMUNERACIONES	74,122,585,160
001					REMUNERACIONES BASICAS	35,036,797,513
00101	280	1111	3420		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	34,012,902,910
00105	280	1111	3420		SUPLENCIAS	1,023,894,603
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	31,645,324
00203	280	1111	3420		DISPONIBILIDAD LABORAL	31,645,324
003					INCENTIVOS SALARIALES	30,248,153,944
00301	280	1111	3420		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	6,711,078,768
00302	280	1111	3420		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	1,226,490,356
00303	280	1111	3420		DECIMOTERCER MES	4,894,335,607
00304	280	1111	3420		SALARIO ESCOLAR	4,300,918,174
00399	280	1111	3420		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	13,115,331,039
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	5,728,819,457
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	5,435,033,844
00401	001	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	5,435,033,844
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	293,785,613
00405	001	1112	3420	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	293,785,613
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	3,077,168,922

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-573-03

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	433,098,403
00501	001	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	433,098,403
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	881,356,839
00502	001	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	881,356,839
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	1,762,713,680
00503	001	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,762,713,680
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,913,186,840
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	8,836,356,923
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	8,836,356,923
60103	001	1310	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	36,091,534
60103	001	1310	3420	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	146,892,806
60103	001	1310	3420	210	JUNTAS ADMINISTRATIVAS INST III CICLO Y EDUCACIÓN DEVERSIFICADA TÉCNICA. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, SEGÚN LEY 6746 DEL 29/04/1982. INCLUYE ¢20 MILLONES PARA INSTITUCIONES NUEVAS). Ced. Jur.: 2-100-042-002	4,467,275,690
60103	001	1310	3420	212	JUNTAS ADMINISTRATIVAS INS III CICLO Y EDUC DIVERSIFICADA TECNICA. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA GASTOS VARIOS, SEGÚN LEY 7372 DEL 22/11/1993 Y SU REGLAMENTO). Ced. Jur.: 2-100-042-002	3,393,751,908
60103	001	1310	3420	214	JUNTA ADMINISTRATIVA INSTITUTO AGROPECUARIO COSTARRICENSE DE SAN CARLOS. (SEGÚN LEY N° 6238 DEL 02/05/1978, INCLUYE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN PARAUNIVERSITARIA). Ced. Jur.: 3-101-007178	792,344,985
604					TRANSF. CORR. A ENTIDADES PRIV. SIN FINES DE LUCRO	76,829,917
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	4,860,687

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-573-03

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60401	001	1320	3420	204	ASOCIACIÓN HOGAR Y CULTURA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN IPEC FEMENINO-PAVAS Y DESARROLLO DE CURSOS DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN DE LA MUJER SEGÚN ARTÍCULO N° 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Ced. Jur.: 3-002-066050	4,860,687
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES					71,969,230
60402	001	1320	3420	200	HOSPICIO DE HUÉRFANOS DE CARTAGO Y COVAO. (PARA EL SERVICIO DE COMEDOR DEL COLEGIO VOCACIONAL DE ARTES Y OFICIOS DE CARTAGO DIURNO, DECRETO N° 33550-MEP DEL 15/12/2006 Y CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE ESTÍMULO A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL 16/06/2008). Ced. Jur.: 3-007-045-755	13,825,755
60402	001	1320	3420	202	HOSPICIO DE HUÉRFANOS DE CARTAGO Y COVAO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO VOCACIONAL DE ARTES Y OFICIOS DE CARTAGO-COVAO- SEGÚN LEY 4609 DEL 08/08/1970). Ced. Jur.: 3-007-045755	58,143,475

1.1.1.1.210.000 - MINIST. DE EDUCACION PUBLICA**SUBPROGRAMA 4****ENSEÑANZA ESPECIAL****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS****MISION:**

Atender los Servicios Educativos en Educación Especial, velando por la continuidad del proceso formativo en la población atendida.

PRODUCTOS :

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Servicios educativos en educación especial.	Estudiantes con necesidades educativas especiales.	Estudiantes matriculados y que asisten a los servicios de educación especial.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

01. Lograr aprendizajes significativos por parte de los estudiantes.
02. Fortalecer la formación ética, estética y ciudadanía de las poblaciones estudiantiles de todos los niveles y modalidades del sistema educativo.
04. Lograr que los estudiantes adquieran el conocimiento, la sensibilidad, los valores y las competencias necesarias para defender y garantizar una convivencia armoniosa y responsable con otros y con la naturaleza.
05. Minimizar el efecto de las diversas desigualdades sociales, económicas, étnicas, culturales, de género y discapacidad de cualquier tipo, en el acceso efectivo del derecho universal a la educación.
10. Fomentar una mayor autonomía relativa e identidad en cada centro educativo

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01. Contribuir con la formación técnica de las poblaciones que presentan necesidades educativas especiales por medio de la implementación del Plan Nacional de III Ciclo y Educación Diversificada Vocacional.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores				
		2010	2011	2012	2013	2014
0.01.	Gestión.	Número de instituciones educativas de secundaria aplicando el Plan Nacional de III Ciclo y Educación Diversificada Vocacional.				
		25.00	25.00	25.00	25.00	0.00
Fuentes de Datos:						
Informe de evaluación de la Dirección de Desarrollo Curricular.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN LAS VEINTISIETE DIRECCIONES REGIONALES.	68,791,166,000	CENTROS EDUCATIVOS
Total del Subprograma 04	68,791,166,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-573-04

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	68,791,166,000
001	INGRESOS CORRIENTES	10,995,386,322
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	57,795,779,678

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	5,407	0	5,407
3	ADMINISTRATIVO	19	0	19
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	220	0	220
5	TECNICO	3	0	3
6	DOCENTE	4,857	0	4,857
9	DE SERVICIO	308	0	308

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	68,791,166,000
0					REMUNERACIONES	65,435,675,430
001					REMUNERACIONES BASICAS	37,014,965,835
00101	280	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	36,278,903,156
00105	280	1111	3480		SUPLENCIAS	736,062,679
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	4,651,651
00203	280	1111	3480		DISPONIBILIDAD LABORAL	4,651,651
003					INCENTIVOS SALARIALES	20,776,162,192
00301	280	1111	3480		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	4,301,384,157
00302	280	1111	3480		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	798,591,316
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	4,325,840,317
00304	280	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	3,755,605,361
00399	280	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	7,594,741,041
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	5,063,261,737
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	4,803,607,289
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) . Ced. Jur.: 4-000-0421-47	4,803,607,289
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	259,654,448
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	259,654,448
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	2,576,634,015

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-573-04

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	239,743,983
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	239,743,983
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	778,963,344
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	778,963,344
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	1,557,926,688
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,557,926,688
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,355,490,570
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3,157,487,870
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	3,157,487,870
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	19,977,933
60103	001	1310	3480	201	JUNTAS ADMINISTRATIVAS ENSEÑANZA ESPECIAL Y JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA EL FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE EQUIPOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MATRICULADOS EN III Y IV CICLO DE LA EDUCACIÓN REGULAR Y LOS SERVICIOS DE III Y IV CICLO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL. SEGÚN LEY 7972 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 2-100-042-002	201,007,800
60103	001	1310	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	129,827,224
60103	001	1310	3480	204	JUNTA ADMINISTRATIVA CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL FERNANDO CENTENO GUELL. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN , SEGÚN LEY Nª 7600 DEL 02/05/1996 GACETA N° 102 DEL 29/05/1996) Ced. Jur.: 3-008-051010	6,254,970
60103	001	1310	3480	206	JUNTAS ADMINISTRATIVAS ENSEÑANZA ESPECIAL Y JUNTAS DE EDUCACIÓN AULAS INTEGRADAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP , SEGÚN LEY 6746 DEL	

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-573-04

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					29/04/1982. INCLUYE €3 MILLONES PARA INSTITUCIONES NUEVAS).	
					Ced. Jur.: 2-100-042002	2,409,847,537
60103	001	1310	3480	208	JUNTA ADMINISTRATIVA INSTITUTO DE REHABILITACIÓN PROFESIONAL HELLEN KELLER. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY N° 7600 DEL 02/05/1995, GACETA N° 102 DEL 29/05/1996. INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE VIÁTICOS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIO Y EQUIPO Y MATERIALES Y SUMINISTROS).	
					Ced. Jur.: 3-008--084705	15,886,302
60103	001	1310	3480	210	JUNTAS ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN, SEGÚN LEY N° 7600 DEL 02/05/1996, GACETA N° 102 DEL 29/05/1996).	
					Ced. Jur.: 2-100-042002	119,242,412
60103	001	1310	3480	212	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, SEGÚN ARTÍCULO N° 16 DE LA LEY 8283 DEL 28/05/2002 PARA DESARROLLAR EL III Y IV CICLO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y DESARROLLO DE EQUIPOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO REGULAR).	
					Ced. Jur.: 2-100-042002	255,443,692
604					TRANSF. CORR. A ENTIDADES PRIV. SIN FINES DE LUCRO	198,002,700
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	198,002,700
60401	001	1320	3480	201	ASOCIACIÓN DEPORTIVA COMITE PARALÍMPICO INTEGRAL. (LEY N° 8628 REFORMA DEL INCISO E) DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N° 7972, MODIFICADO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY N° 8283, RECURSOS PARA PROMOVER LA COMPETICIÓN DEPORTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EVENTOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS NACIONALES E INTERNACIONALES).	
					Ced. Jur.: 3-002-374546	59,100,300
60401	001	1320	3480	202	ASOCIACIÓN OLIMPIADAS ESPECIALES DE COSTA RICA. (LEY N° 8628 REFORMA INCISO E) DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N° 7972, MODIFICADO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY N°8283, RECURSOS PARA PROMOVER LA COMPETICIÓN DEPORTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EVENTOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS NACIONALES E INTERNACIONALES).	
					Ced. Jur.: 3-002--101303	138,902,400

1.1.1.1.210.000 - MINIST. DE EDUCACION PUBLICA**SUBPROGRAMA 5****EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS****MISION:**

Atender los Servicios Educativos en Educación de Jóvenes y Adultos, velando por la continuidad del proceso formativo de la población atendida.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Servicios educativos para jóvenes y adultos.	Todas las personas jóvenes y adultas que no han concluido la educación formal o no formal.	Todas las personas matriculadas y que asisten a la educación formal y no formal.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

- 03. Mejorar la capacidad productiva de las poblaciones de adolescentes y jóvenes, y personas adultas elevando su nivel educativo y desarrollo de competencias propias para el mundo del trabajo.
- 05. Minimizar el efecto de las diversas desigualdades sociales, económicas, étnicas, culturales, de género y discapacidad de cualquier tipo, en el acceso efectivo del derecho universal a la educación.
- 10. Fomentar una mayor autonomía relativa e identidad en cada centro educativo

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01. Mejorar la oferta educativa para personas jóvenes y adultas para promover el desarrollo individual de estas personas, así como una mejor integración en la sociedad y en el ámbito laboral.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01	Gestión.	Modalidades de la oferta educativa para personas jóvenes y adultas revisadas.					

3.00

3.00

3.00

0.00

0.00

Fuentes de Datos:

Informe de evaluación de la Dirección de Desarrollo Curricular.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE LA ENSEÑANZA PARA JÓVENES Y ADULTOS, EN LAS VEINTISIETE DIRECCIONES REGIONALES.	42,396,626,000	CENTROS EDUCATIVOS
Total del Subprograma 05	42,396,626,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-573-05

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	42,396,626,000
001	INGRESOS CORRIENTES	7,104,728,707
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	35,291,897,293

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	4,471	0	4,471
3	ADMINISTRATIVO	188	0	188
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	24	0	24
5	TECNICO	1	0	1
6	DOCENTE	3,907	0	3,907
9	DE SERVICIO	351	0	351

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	42,396,626,000
0					REMUNERACIONES	39,988,839,318
001					REMUNERACIONES BASICAS	22,004,105,858
00101	280	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	21,643,597,274
00105	280	1111	3480		SUPLENCIAS	360,508,584
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	17,619,891
00203	280	1111	3480		DISPONIBILIDAD LABORAL	17,619,891
003					INCENTIVOS SALARIALES	13,270,171,544
00301	280	1111	3480		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	3,614,095,848
00302	280	1111	3480		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	926,732,855
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	2,664,233,538
00304	280	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	2,168,468,755
00399	280	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	3,896,640,548
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	3,118,401,019
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	2,958,483,018
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,958,483,018
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	159,918,001
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	159,918,001
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	1,578,541,006

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-573-05

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	139,278,996
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	139,278,996
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	479,754,003
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	479,754,003
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	959,508,007
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	959,508,007
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,407,786,682
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2,396,688,710
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	2,396,688,710
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	11,605,726
60103	001	1310	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	79,959,000
60103	001	1310	3480	208	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS ESCUELAS Y COLEGIOS NOCTURNOS, CINDEAS E IPEC. (A DISTRIBUIR POR EL MEP SEGÚN LEY N° 6746 DEL 29/04/1982. INCLUYE ¢3.000.000,00 PARA INSTITUCIONES NUEVAS). Ced. Jur.: 2-100-042002	2,305,123,984
604					TRANSF. CORR. A ENTIDADES PRIV. SIN FINES DE LUCRO	11,097,972
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	11,097,972
60402	001	1320	3480	200	HOSPICIO DE HUÉRFANOS DE CARTAGO Y COVAO. (PARA EL SERVICIO DE COMEDOR DEL COLEGIO VOCACIONAL DE ARTES Y OFICIOS DE CARTAGO NOCTURNO, DECRETO N° 33550-MEP DEL 15/12/2006 Y CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE ESTÍMULO A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL 16/06/2008). Ced. Jur.: 3-007-045-755	11,097,972

1.1.1.1.211.000-MINISTERIO DE SALUD

MISION INSTITUCIONAL:

Garantizar la protección y el mejoramiento del estado de salud de la población, mediante el ejercicio efectivo de la rectoría y el liderazgo institucional, con enfoque de promoción de la salud y participación social inteligente, bajo los principios de transparencia, equidad, solidaridad y universalidad.

VISION INSTITUCIONAL:

Seremos una institución desconcentrada, articulada internamente, coherente en su capacidad resolutoria, con una cultura caracterizada por la orientación a los resultados y a la rendición de cuentas, con funcionarios debidamente calificados y apropiados de su papel, y proactivos. Por nuestro estilo de liderazgo, nuestra capacidad técnica y el mejoramiento logrado en el estado de salud de la población, seremos una institución con alta credibilidad a nivel nacional e internacional. La población nos percibirá como garantes de su salud; y los actores sociales, sujetos y clientes directos de la rectoría, nos sentirán como sus aliados.

PRIORIDADES INSTITUCIONALES:

1. Avanzar en la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud, posicionando la salud como valor social y dirigiendo y conduciendo las intervenciones de los actores sociales hacia la vigilancia y el control de los determinantes de salud, basados en evidencia y equidad.

2. Dotar a las instituciones públicas (con énfasis en las instituciones que ejecutan programas sociales selectivos) de un sistema de información integrado (Registro Único de Población Beneficiaria) que permita mejorar la gestión, el control y fiscalización de los programas, como también propiciar la articulación de los mismos.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	MONTO	%
GESTIÓN INTRAINSTITUCIONAL	85,768,296,000	62.31%
RECTORÍA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD	33,418,976,000	24.28%
PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	18,469,304,000	13.42%
Totales	137,656,576,000	100.00%

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

1. Dirigir y conducir a los actores sociales que intervienen en el proceso de la producción social de la salud, orientando las acciones hacia la protección y el mejoramiento constante del estado de salud de la población con equidad.

2. Desarrollar organizacionalmente al Ministerio de Salud para cumplir de manera efectiva las funciones de rectoría de la producción social de la salud, alineando la gestión institucional con la misión.

3. Incrementar las habilidades y las capacidades de la población en general y de los actores claves, en específico, hacia la incorporación de estilos de vida saludables y al desarrollo de otros determinantes positivos de la salud.

INDICADORES DE RESULTADOS:

#	Indicadores	2010	2011	Metas 2012	2013	2014
1.	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las acciones estratégicas del plan de residuos sólidos (PRESOL) definidas como prioritarias	0.00	6.00	6.00	7.00	7.00
2.	Porcentaje de establecimientos públicos de salud implementando el modelo de servicios de atención, según nivel de atención y complejidad (1° nivel EBASIS, 2° nivel clínicas periféricas y 3° nivel hospitales).	0.00	5.00	20.00	25.00	25.00
3.	Porcentaje de establecimientos de salud públicos y privados (ej: hospitales, farmacias clínicas, consultorios, laboratorios) que cumplen con la normativa legal.	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00
4.	Número de áreas rectoras que están aplicando la estrategia de gestión integral para el control del dengue y la malaria.	0.00	82.00	82.00	82.00	82.00
5.	Porcentaje del total de niños y niñas menores de 5 años clasificados como bajo o retardo en talla, según indicador talla para edad mejoran su estado nutricional	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00
6.	Porcentaje del total de niños y niñas menores de 3 meses a 7 años atendidos en los servicios de Nutrición preventiva, atención y protección infantil, evaluados con nivel bajo de desarrollo, que alcanzan niveles adecuados para su edad, en el área					

cognoscitiva, área de lenguaje y área de hábitos.				
90.00	90.00	90.00	90.00	90.00

RESUMEN DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY	
	DICIEMBRE 2009		A AGOSTO 2010		PPTO DE 2011	
T O T A L	105,950,320,070		130,781,000,000		137,656,576,000	
2 FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	1,993,119		2,580,212,600		2,631,500	
21 ASUNTOS ECONÓMICOS	1,317,600		1,992,000		1,740,000	
213 COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	1,317,600		1,992,000		1,740,000	
2134 OTROS COMBUSTIBLES	1,317,600		1,992,000		1,740,000	
22 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	675,519		2,578,220,600		891,500	
2220 DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES	0		2,577,200,000		0	
2240 PROTECCIÓN DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	675,519		1,020,600		891,500	
3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	105,948,326,950		128,200,787,400		137,653,944,500	
31 VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	0		429,373,075		0	
3120 DESARROLLO COMUNITARIO	0		429,373,075		0	
32 SALUD	83,706,126,950		117,319,872,325		125,272,444,500	
3210 SERVICIOS PARA PACIENTES EXTERNOS	248,000,000		347,300,000		611,900,000	
3230 SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	57,894,839,290		75,069,883,713		82,605,515,900	
3250 SERVICIOS DE SALUD NO ESPECIFICADOS	25,563,287,659		41,902,688,612		42,055,028,600	
33 SERV. RECREATIVOS, DEPORTIVOS, CULTURA Y RELIGIÓN	2,220,199,999		2,272,242,000		2,829,400,000	
3310 SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	2,220,199,999		2,272,242,000		2,829,400,000	
35 PROTECCIÓN SOCIAL	20,022,000,000		8,179,300,000		9,552,100,000	
352 PENSIONES	20,022,000,000		8,179,300,000		9,552,100,000	
3522 PENSIÓN POR VEJEZ	20,022,000,000		8,179,300,000		9,552,100,000	

RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY	
	DICIEMBRE 2009		A AGOSTO 2010		PPTO DE 2011	
T O T A L	105,950,320,070		130,781,000,000		137,656,576,000	
1 GASTOS CORRIENTES	105,332,543,135		122,423,300,000		137,283,151,000	
11 GASTOS DE CONSUMO	36,825,935,269		52,117,350,344		59,352,526,000	
111 REMUNERACIONES	34,028,302,423		47,913,475,803		54,782,038,000	
1111 SUELDOS Y SALARIOS	29,047,100,283		40,702,157,417		46,545,678,000	
1112 CONTRIBUCIONES SOCIALES	4,981,202,140		7,211,318,386		8,236,360,000	
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,797,632,845		4,203,874,541		4,570,488,000	
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68,506,607,866		70,305,949,656		77,930,625,000	

RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
1310 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	66,267,260,230	67,650,463,024	75,216,258,900
1320 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2,112,483,206	2,446,272,732	2,494,695,000
1330 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	126,864,429	209,213,900	219,671,100
2 GASTOS DE CAPITAL	617,776,934	8,357,700,000	373,425,000
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	277,276,934	0	0
2210 MAQUINARIA Y EQUIPO	277,276,934	0	0
23 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	340,500,000	8,357,700,000	373,425,000
2310 TRANSFERENC. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	280,500,000	8,317,700,000	355,425,000
2320 TRANSFERENC. DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	60,000,000	40,000,000	18,000,000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANC.

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L	105,950,320,070	130,781,000,000	137,656,576,000
0 REMUNERACIONES	34,028,302,423	47,913,475,803	54,782,038,000
001 INGRESOS CORRIENTES	31,851,243,160	47,913,475,803	54,782,038,000
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	2,177,059,263	0	0
1 SERVICIOS	2,160,070,362	3,244,090,096	3,616,120,000
001 INGRESOS CORRIENTES	2,160,070,362	3,244,090,096	3,616,120,000
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	652,388,654	979,793,036	979,568,000
001 INGRESOS CORRIENTES	652,388,654	979,793,036	979,568,000
5 BIENES DURADEROS	277,276,934	0	0
001 INGRESOS CORRIENTES	5,530	0	0
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	277,271,403	0	0
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68,491,781,695	70,285,941,065	77,905,425,000
001 INGRESOS CORRIENTES	59,051,552,340	70,285,941,065	77,905,425,000
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	9,440,229,355	0	0
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	340,500,000	8,357,700,000	373,425,000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIACIÓN.

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
001 INGRESOS CORRIENTES	0	2,523,200,000	0
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	340,500,000	5,834,500,000	373,425,000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L	105,950,320,070	130,781,000,000	137,656,576,000
630 GESTIÓN INTRAINSTITUCIONAL	72,982,389,777	85,143,394,145	85,768,296,000
631 RECTORÍA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD	20,701,260,946	28,950,901,067	33,418,976,000
632 PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	12,266,669,347	16,257,331,713	18,469,304,000
633 DESARROLLO SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA	0	429,373,075	0

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	4,732	0	4,732
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1,218	0	1,218
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1,412	0	1,412
5	TECNICO	1,695	0	1,695
9	DE SERVICIO	403	0	403

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CODIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	T O T A L
		BASE	CARGAS SOCIALES	
	T O T A L	26,396,131,948	28,385,906,052	54,782,038,000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	19,774,065,948	1,158,294,631	20,932,360,579
00105	SUPLENCIAS	0	19,498,000	19,498,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	122,402,000	0	122,402,000
00301	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	0	9,158,962,421	9,158,962,421
00302	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	0	5,353,906,000	5,353,906,000
00303	DECIMOTERCER MES	3,580,390,000	0	3,580,390,000
00304	SALARIO ESCOLAR	2,919,274,000	0	2,919,274,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	4,458,885,000	4,458,885,000
00401	CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	3,974,249,000	3,974,249,000
00405	CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	0	214,823,000	214,823,000
00501	CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	0	2,113,869,000	2,113,869,000
00502	APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	0	644,472,000	644,472,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	0	1,288,947,000	1,288,947,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
	T O T A L	105,950,320,070	130,781,000,000	137,656,576,000
	RECURSOS INTERNOS	105,950,320,070	130,781,000,000	137,656,576,000
	INGRESOS CORRIENTES	93,715,260,048	124,946,500,000	137,283,151,000
	001 INGRESOS CORRIENTES	93,715,260,048	124,946,500,000	137,283,151,000
	FINANCIAMIENTO	12,235,060,022	5,834,500,000	373,425,000
	280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	12,235,060,022	5,834,500,000	373,425,000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L	105,950,320,070	130,781,000,000	130,781,000,000	137,656,576,000
0 REMUNERACIONES	34,028,302,423	47,913,475,803	47,913,475,803	54,782,038,000
001 REMUNERACIONES BASICAS	14,323,693,920	18,938,855,566	18,938,855,566	20,951,858,579
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	13,067,023,669	17,440,084,442	17,440,084,442	20,932,360,579
00103 SERVICIOS ESPECIALES	1,227,297,144	1,456,341,000	1,456,341,000	0
00105 SUPLENCIAS	29,373,106	42,430,124	42,430,124	19,498,000
002 REMUNERACIONES EVENTUALES	202,131,545	292,719,000	292,719,000	122,402,000
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	111,961,171	146,447,000	146,447,000	122,402,000
00202 RECARGO DE FUNCIONES	3,504,252	3,350,000	3,350,000	0
00203 DISPONIBILIDAD LABORAL	86,666,122	142,922,000	142,922,000	0
003 INCENTIVOS SALARIALES	14,521,274,817	21,470,582,851	21,470,582,851	25,471,417,421
00301 RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	6,142,875,228	7,787,128,394	7,787,128,394	9,158,962,421
00302 RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	2,268,126,911	4,559,724,336	4,559,724,336	5,353,906,000
00303 DECIMOTERCER MES	2,179,024,054	3,134,935,023	3,134,935,023	3,580,390,000
00304 SALARIO ESCOLAR	1,657,718,162	2,287,819,000	2,287,819,000	2,919,274,000
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2,273,530,460	3,700,976,098	3,700,976,098	4,458,885,000
004 CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	2,561,557,119	3,665,113,461	3,665,113,461	4,189,072,000
00401 CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	2,430,223,904	3,476,885,314	3,476,885,314	3,974,249,000
00405 CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	131,333,215	188,228,147	188,228,147	214,823,000
005 CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	2,419,645,021	3,546,204,925	3,546,204,925	4,047,288,000
00501 CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	1,237,650,828	1,852,157,040	1,852,157,040	2,113,869,000
00502 APOORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	394,007,311	564,682,945	564,682,945	644,472,000
00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	787,986,882	1,129,364,940	1,129,364,940	1,288,947,000
1 SERVICIOS	2,160,070,362	3,244,090,096	3,244,090,096	3,616,120,000
101 ALQUILERES	35,682,043	64,467,000	64,467,000	70,747,000
10101 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	35,682,043	61,467,000	61,467,000	70,747,000
10102 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	3,000,000	3,000,000	0
102 SERVICIOS BASICOS	690,960,242	895,341,505	895,341,505	944,223,000

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
10201 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	234,448,885	291,705,005	308,700,000
10202 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	334,182,573	404,466,500	445,200,000
10203 SERVICIO DE CORREO	1,876,464	6,360,000	6,678,000
10204 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	108,796,156	142,310,000	155,820,000
10299 OTROS SERVICIOS BASICOS	11,656,163	50,500,000	27,825,000
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	12,301,741	62,499,000	71,199,000
10301 INFORMACION	10,517,644	41,140,000	40,068,000
10302 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1,780,800	16,960,000	17,808,000
10303 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	3,297	4,240,000	13,323,000
10304 TRANSPORTE DE BIENES	0	159,000	0
104 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	646,808	14,242,000	5,365,000
10403 SERVICIOS DE INGENIERIA	0	5,200,000	0
10404 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	0	3,180,000	0
10499 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	646,808	5,862,000	5,365,000
105 GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1,033,522,457	1,618,266,000	1,693,036,000
10501 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	55,439,806	91,713,000	95,743,000
10502 VIATICOS DENTRO DEL PAIS	977,784,584	1,523,903,000	1,587,499,000
10503 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	298,066	1,590,000	2,302,000
10504 VIATICOS EN EL EXTERIOR	0	1,060,000	7,492,000
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	366,169,677	532,615,000	771,324,000
10601 SEGUROS	366,169,677	532,615,000	771,324,000
107 CAPACITACION Y PROTOCOLO	1,669,503	24,081,000	22,519,000
10701 ACTIVIDADES DE CAPACITACION	1,462,254	20,529,000	18,877,000
10702 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	0	1,792,000	1,882,000
10703 GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	207,249	1,760,000	1,760,000
108 MANTENIMIENTO Y REPARACION	0	500,000	0
10808 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	0	500,000	0
109 IMPUESTOS	14,826,171	20,008,591	25,200,000
10999 OTROS IMPUESTOS	14,826,171	20,008,591	25,200,000
199 SERVICIOS DIVERSOS	4,291,718	12,070,000	12,507,000
19905 DEDUCIBLES	4,291,718	12,070,000	12,507,000
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	652,388,654	979,793,036	979,568,000
201 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	417,684,708	598,877,023	593,733,000
20101 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	296,287,599	408,791,864	419,957,000
20104 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	121,397,109	190,010,159	173,776,000

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
20199 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0		75,000	0
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0		1,378,000	1,113,000
20203 ALIMENTOS Y BEBIDAS	0		1,378,000	1,113,000
299 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	234,703,945		379,538,013	384,722,000
29901 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	17,810,031		75,271,384	25,200,000
29903 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	177,065,172		197,376,476	255,225,000
29904 TEXTILES Y VESTUARIO	3,499,503		16,568,240	7,697,000
29905 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	36,329,237		90,215,913	96,600,000
29907 UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	0		106,000	0
5 BIENES DURADEROS	277,276,934		0	0
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	277,276,934		0	0
50102 EQUIPO DE TRANSPORTE	277,271,403		0	0
50105 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	5,530		0	0
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68,491,781,695		70,285,941,065	77,905,425,000
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	66,252,434,059		67,630,454,433	75,191,058,900
60102 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADO	10,117,872,996		9,944,635,000	10,858,129,900
60103 TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	56,134,561,062		57,685,819,433	64,332,929,000
603 PRESTACIONES	426,160,733		632,372,732	625,000,000
60301 PRESTACIONES LEGALES	215,552,272		340,872,732	315,000,000
60399 OTRAS PRESTACIONES	210,608,461		291,500,000	310,000,000
604 TRANSF. CORR. A ENTIDADES PRIV. SIN FINES DE LUCRO	1,661,599,999		1,760,900,000	1,848,695,000
60401 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	1,661,599,999		1,760,900,000	1,848,695,000
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	24,722,472		53,000,000	21,000,000
60601 INDEMNIZACIONES	24,722,472		53,000,000	21,000,000
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	126,864,429		209,213,900	219,671,100
60701 TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	126,864,429		209,213,900	219,671,100
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	340,500,000		8,357,700,000	373,425,000
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	280,500,000		8,317,700,000	355,425,000

PP-211-011

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
70102 TRANSF. DE CAPITAL A ORGANOS DESCONCENTRADOS	0	0	355,425,000
70103 TRANSF. DE CAPITAL A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	280,500,000	428,500,000	0
70105 TRANSF. DE CAPITAL A EMPRESAS PUBLICAS NO FINA.	0	7,889,200,000	0
703 TRANSF. CAPITAL ENTIDADES PRIV. SIN FINES DE LUCRO	60,000,000	40,000,000	18,000,000
70301 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	60,000,000	40,000,000	18,000,000

PP-0743

1.1.1.1.211.000-MINISTERIO DE SALUD

RESUMEN REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO PARA EL AÑO 2011

RELACION DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		19,774,065,948
9544	00101	1MINISTRO (e)	1,290,450	15,485,400
16600	00101	2VICEMINISTRO a 1,238,500 Cls c/u (e) ...	2,477,000	29,724,000
5986	00101	1GERENTE SERVICIO CIVIL 2	1,040,550	12,486,600
2210	00101	1AUDITOR NIVEL 3 (e)	1,035,400	12,424,800
5985	00101	2GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 935,600 Cls c/u	1,871,200	22,454,400
13629	00101	1SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	931,850	11,182,200
4927	00101	1DIRECTOR GENERAL DE SALUD G-11 (e)	897,306	10,767,672
4598	00101	3DIRECTOR NIVEL CENTRAL GRUPO H a 871,175 Cls c/u	2,613,525	31,362,300
9725	00101	1NUTRICIONISTA 6	862,730	10,352,760
5048	00101	9DIR.DE NIVEL REG.DE LA SALUD a 845,807 Cls c/u	7,612,263	91,347,156
7397	00101	4JEFE DE UNID. NIVEL CENTRAL H a 797,251 Cls c/u	3,189,004	38,268,048
7499	00101	4JEFE DE UNIDAD NIVEL REG.H a 774,019 Cls c/u	3,096,076	37,152,912
11734	00101	11PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 761,750 Cls c/u	8,379,250	100,551,000
4371	00101	79DIRECTOR DE AREA GRUPO H a 751,478 Cls c/u	59,366,762	712,401,144
9724	00101	2NUTRICIONISTA 5 a 736,255 Cls c/u	1,472,510	17,670,120
4595	00101	1DIRECTOR DE NIVEL CENTRAL E	735,275	8,823,300
7394	00101	2JEFE DE UNID. NIVEL CENTRAL E a 713,846 Cls c/u	1,427,692	17,132,304
11829	00101	5PROFES.LIC.DE LA SALUD 2-G a 709,326 Cls c/u	3,546,630	42,559,560
11838	00101	2PROFES.LIC.DE LA SALUD 3-H a 708,345 Cls c/u	1,416,690	17,000,280
7497	00101	1JEFE DE UNIDAD NIVEL REG. F	697,176	8,366,112
11733	00101	5PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 696,850 Cls c/u	3,484,250	41,811,000
11737	00101	1PROFES. JEFE INFORMATICA 2	696,850	8,362,200
11830	00101	20PROFES.LIC.DE LA SALUD 2-H a 694,392 Cls c/u	13,887,840	166,654,080
7393	00101	2JEFE DE UNID. NIVEL CENTRAL D a 693,057 Cls c/u	1,386,114	16,633,368
9723	00101	8NUTRICIONISTA 4 a 687,778 Cls c/u	5,502,224	66,026,688
11836	00101	1PROFES.LIC.DE LA SALUD 3-F	676,871	8,122,452
7495	00101	1JEFE DE UNIDAD NIVEL REG. D	672,869	8,074,428
9855	00101	1ODONTOLOGO 2 O-2	663,541	7,962,492
11828	00101	21PROFES.LIC.DE LA SALUD 2-F a 663,541 Cls c/u	13,934,361	167,212,332
11821	00101	2PROFES.LIC.DE LA SALUD 1-G a 657,031 Cls c/u	1,314,062	15,768,744
11732	00101	23PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 654,850 Cls c/u	15,061,550	180,738,600

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
11736	00101	3PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B a 654,850 Cls c/u	1,964,550	23,574,600
11835	00101	1PROFES.LIC.DE LA SALUD 3-E (6 horas) ...	489,956	5,879,472
11835	00101	4PROFES.LIC.DE LA SALUD 3-E a 653,274 Cls c/u	2,613,096	31,357,152
7392	00101	1JEFE DE UNID. NIVEL CENTRAL C	644,344	7,732,128
11822	00101	121PROFES.LIC.DE LA SALUD 1-H a 642,191 Cls c/u	77,705,111	932,461,332
5843	00101	1FARMACEUTICO 2 F-2	640,398	7,684,776
11826	00101	13PROFES.LIC.DE LA SALUD 2-D a 640,398 Cls c/u	8,325,174	99,902,088
11827	00101	17PROFES.LIC.DE LA SALUD 2-E a 640,398 Cls c/u	10,886,766	130,641,192
9722	00101	24NUTRICIONISTA 3 a 638,402 Cls c/u	15,321,648	183,859,776
11820	00101	3PROFES.LIC.DE LA SALUD 1-F a 613,660 Cls c/u	1,840,980	22,091,760
3645	00101	1CONSULTOR LICENCIADO (e)	610,000	7,320,000
7494	00101	3JEFE DE UNIDAD NIVEL REG. C a 605,454 Cls c/u	1,816,362	21,796,344
11462	00101	4PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 594,300 Cls c/u	2,377,200	28,526,400
11731	00101	214PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 594,300 Cls c/u	127,180,200	1,526,162,400
11818	00101	1PROFES.LIC.DE LA SALUD 1-D	592,252	7,107,024
11819	00101	6PROFES.LIC.DE LA SALUD 1-E a 592,252 Cls c/u	3,553,512	42,642,144
11833	00101	2PROFES.LIC.DE LA SALUD 3-C a 589,479 Cls c/u	1,178,958	14,147,496
9721	00101	27NUTRICIONISTA 2 a 583,035 Cls c/u	15,741,945	188,903,340
11825	00101	100PROFES.LIC.DE LA SALUD 2-C a 560,036 Cls c/u	56,003,600	672,043,200
11461	00101	3PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 545,950 Cls c/u	1,637,850	19,654,200
11730	00101	125PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 545,950 Cls c/u	68,243,750	818,925,000
11817	00101	18PROFES.LIC.DE LA SALUD 1-C a 545,950 Cls c/u	9,827,100	117,925,200
11458	00101	1PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C	480,450	5,765,400
11729	00101	279PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 480,450 Cls c/u	134,045,550	1,608,546,600
1185	00101	1ASISTENTE PROFESIONAL (e)	477,800	5,733,600
9720	00101	22NUTRICIONISTA 1 a 477,023 Cls c/u	10,494,506	125,934,072
11457	00101	7PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 453,450 Cls c/u	3,174,150	38,089,800
11456	00101	4PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 407,200 Cls c/u	1,628,800	19,545,600
11728	00101	145PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 407,200 Cls c/u	59,044,000	708,528,000
969	00101	3ASESOR B a 393,550 Cls c/u (e)	1,180,650	14,167,800
5518	00101	7ENFERMERA 1 BACHILLER a 393,250 Cls c/u	2,752,750	33,033,000
968	00101	1ASESOR A (e)	352,400	4,228,800
1182	00101	1ASISTENTE C (e)	335,300	4,023,600
1596	00101	337ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 3 a	112,473,750	1,349,685,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		333,750 Cls c/u		
15087	00101	151TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 327,600 Cls c/u	49,467,600	593,611,200
15290	00101	36TECNICO EN INFORMATICA a 302,550 Cls c/u	10,891,800	130,701,600
1595	00101	587ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 2 a 300,700 Cls c/u	176,510,900	2,118,130,800
1595	00101	121ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 2 a 300,700 Cls c/u (e)	36,384,700	436,616,400
13201	00101	13SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 263,000 Cls c/u	3,419,000	41,028,000
3126	00101	2CHOFER CONFIANZA a 261,950 Cls c/u (e) .	523,900	6,286,800
13200	00101	121SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 252,600 Cls c/u	30,564,600	366,775,200
15085	00101	10TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 252,600 Cls c/u	2,526,000	30,312,000
15971	00101	37TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 246,550 Cls c/u	9,122,350	109,468,200
16044	00101	6TRABAJADOR ESPECIALISTA a 244,850 Cls c/u	1,469,100	17,629,200
6591	00101	44INSPECTOR SERVICIO CIVIL 2 a 241,950 Cls c/u	10,645,800	127,749,600
10616	00101	196OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 241,950 Cls c/u	47,422,200	569,066,400
16010	00101	796TRABAJ. AUXILIAR DE CEN-CINAI a 224,000 Cls c/u	178,304,000	2,139,648,000
16010	00101	99TRABAJ. AUXILIAR DE CEN-CINAI a 224,000 Cls c/u (e)	22,176,000	266,112,000
6590	00101	149INSPECTOR SERVICIO CIVIL 1 a 220,700 Cls c/u	32,884,300	394,611,600
6590	00101	295INSPECTOR SERVICIO CIVIL 1 a 220,700 Cls c/u (e)	65,106,500	781,278,000
3215	00101	158CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 216,150 Cls c/u	34,151,700	409,820,400
10333	00101	59OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 216,150 Cls c/u	12,752,850	153,034,200
15970	00101	1TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1	213,700	2,564,400
9600	00101	133MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 198,700 Cls c/u	26,427,100	317,125,200
	00101	25DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		72,003,076
	00399	63RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG023-94		60,139,577
	00399	65COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		165,978,835
	00101	82RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		962,291,555
	00399	97RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		1,294,234,006
	00302	103RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		4,646,683,431

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	110	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		2,217,828,038
00399	111	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		669,685,704
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		707,222,569
00399	122	RETRIBUCION SOBRESUELDO "DERECHOS ADQUIRIDOS" (PROF.EN QUIMICA QUE INGRESA LA LEY DE INCENT. PROFES.EN CIENCIAS MEDICAS) RESOL. DOD-810-93 6-8-93 Y FUNC. DEL MINIST. DE SALUD AFECTADOS POR LA APLICACION DEL MANUAL INSTITUC. SEGUN RES.OFC-055-2000.		51,018,840
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		9,158,962,421
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		19,498,000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		124,000,000
TOTAL TITULO:				39,923,612,000

1.1.1.1.211.000 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA 630

GESTIÓN INTRAINSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MISION:

Liderar y articular a los responsables institucionales, para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la institución y la gestión efectiva de los recursos en las unidades organizativas del nivel central, regional y local.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 LIDERAZGO INTRAINSTITUCIONAL.	42,626,843,112	DIRECCION SUPERIOR
2 SOPORTE LOGÍSTICO Y ADMINISTRATIVO.	42,626,843,112	DIVISION ADMINISTRATIVA
3 AUDITORÍA INTERNA.	514,609,776	DIRECCION G.DE AUDITORIA
Total del Programa 630	85,768,296,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-630-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	85,768,296,000
001	INGRESOS CORRIENTES	85,394,871,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	373,425,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	437	0	437
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	95	0	95
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	200	0	200
5	TECNICO	48	0	48
9	DE SERVICIO	90	0	90

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	85,768,296,000
0					REMUNERACIONES	6,068,120,000
001					REMUNERACIONES BASICAS	2,218,776,000
00101	001	1111	3250		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2,218,776,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	43,328,000
00201	001	1111	3250		TIEMPO EXTRAORDINARIO	43,328,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	2,893,679,000
00301	001	1111	3250		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	1,047,479,000
00302	001	1111	3250		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	791,522,000
00303	001	1111	3250		DECIMOTERCER MES	396,597,000
00304	001	1111	3250		SALARIO ESCOLAR	300,276,000
00399	001	1111	3250		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	357,805,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	464,020,000
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	440,224,000
00401	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	440,224,000
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	23,796,000
00405	001	1112	3250	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No.4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	23,796,000
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	448,317,000

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-630-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	234,151,000
00501	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No.17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	234,151,000
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	71,388,000
00502	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No.7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	71,388,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	142,778,000
00503	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No.7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	142,778,000
1					SERVICIOS	1,437,941,000
101					ALQUILERES	70,747,000
10101	001	1120	3250		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	70,747,000
102					SERVICIOS BASICOS	944,223,000
10201	001	1120	3250		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	308,700,000
10202	001	1120	3250		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	445,200,000
10203	001	1120	3250		SERVICIO DE CORREO	6,678,000
10204	001	1120	3250		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	155,820,000
10299	001	1120	3250		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	27,825,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	71,199,000
10301	001	1120	3250		INFORMACION	40,068,000
10302	001	1120	3250		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	17,808,000
10303	001	1120	3250		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	13,323,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	5,365,000
10499	001	1120	3250		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ RTV).	5,365,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	95,941,000
10501	001	1120	3250		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	3,562,000
10502	001	1120	3250		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	82,585,000
10503	001	1120	3250		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2,302,000
10504	001	1120	3250		VIATICOS EN EL EXTERIOR	7,492,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	190,240,000
10601	001	1120	3250		SEGUROS	190,240,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	22,519,000
10701	001	1120	3250		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	18,877,000

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-630-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10702	001	1120	3250		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS Y MATERIALES DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS DESPACHOS MINISTERIALES).	1,882,000
10703	001	1120	3250		GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	1,760,000
109					IMPUESTOS	25,200,000
10999	001	1310	3250		OTROS IMPUESTOS (PARA PAGOS POR CONCEPTO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS (MARCHAMOS) Y PAGOS EN TERMINALES AÉREAS POR TARIFA DE INGRESO O SALIDA DEL PAÍS).	25,200,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	12,507,000
19905	001	1120	3250		DEDUCIBLES	12,507,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	505,542,000
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	467,207,000
20101	001	1120	3250		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	419,957,000
20104	001	1120	3250		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	47,250,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,113,000
20203	001	1120	3250		ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,113,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	37,222,000
29901	001	1120	3250		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	4,200,000
29903	001	1120	3250		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	26,325,000
29904	001	1120	3250		TEXTILES Y VESTUARIO	1,447,000
29905	001	1120	3250		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5,250,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77,383,268,000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	74,938,901,900
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADO	10,858,129,900
60102	001	1310	3230	223	INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA (IAFA). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 5412 Y SUS REFORMAS Y LA LEY No. 8289). Ced. Jur.: 3-007-045737	4,952,185,000
60102	001	1310	3230	224	INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA (IAFA). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN, ALBERGUE, REHABILITACIÓN Y TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA, ASÍ COMO DE PERSONAS FUMADORAS; REALIZADO POR INSTITUCIONES O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. INCLUYE €3,7 MILLONES PARA LA ASOCIACIÓN MISIONERA CLUB DE PAZ, CÉDULA JURÍDICA No.3-002-092400 Y €3,7 MILLONES PARA LA ASOCIACIÓN EJÉRCITO DE SALVACIÓN, CÉDULA JURÍDICA N° 3-002-045556. ESTAS SUMAS SOLO PODRÁN SER UTILIZADAS EN PROGRAMAS DE BAÑO, ALIMENTACIÓN Y DORMITORIO PARA LA POBLACIÓN ALCOHÓLICA, FARMACODEPENDIENTE Y MENESTEROSA INDIGENTE,	

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-630-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					SEGÚN LEY No.7972 DEL 22-12-1999).	
					Ced. Jur.: 3-007-045737	320,779,000
60102	001	1310	3230	225	INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FÁRMACODEPENDENCIA (IAFA). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE DIFUSIÓN, EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO No. 15, INCISO D), DE LA LEY No. 7972).	
					Ced. Jur.: 3-007-045737	163,165,900
60102	001	1310	3230	226	PATRONATO NACIONAL DE CIEGOS (PANACI). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 2171 DEL 31/10/1957).	
					Ced. Jur.: 3-007-042-038	128,300,000
60102	001	1310	3230	231	PATRONATO NACIONAL DE REHABILITACIÓN. (PANARE). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No.3695 DEL 22/06/1966).	
					Ced. Jur.: 3-007-0451-34	82,500,000
60102	001	1310	3230	232	COMISION NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA. (PARA PROGRAMAS DE VACUNACIÓN, SEGUN LAS PRIORIDADES DE EPIDEMIAS DETECTADAS POR LA INSTITUCION, PARA SU APLICACIÓN A LA POBLACIÓN, SEGUN LEY No. 8111).	
					Ced. Jur.: 3-007-342750	1,341,900,000
60102	001	1310	3230	233	INSTITUTO COSTARRICENSE DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA EN NUTRICIÓN Y SALUD. (INCIENSA). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 6088).	
					Ced. Jur.: 3-007-045313	2,819,300,000
60102	001	1310	3230	248	CONSEJO TECNICO DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL. (PROYECTO PARA LA MITIGACION DE EFECTOS INDESEABLES EN EL AMBIENTE Y LA SALUD PUBLICA EN EL RELLENO SANITARIO DE RIO AZUL, SEGÚN LEY No.5412 DEL 08/11/1973 Y SUS REFORMAS Y LAS LEY No. 8289 Y EL DECRETO EJECUTIVO No. 33937-MP-S, DE LA GACETA No.161 DE 23/08/2007).	
					Ced. Jur.: 2-100-045254	1,050,000,000
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	64,080,772,000
60103	001	1310	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No.17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	19,512,000
60103	001	1310	3250	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No.17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	11,898,000

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-630-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60103	001	1310	3230	204	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CENTROS PENALES SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 6577). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,037,500,000
60103	001	1310	3522	206	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONVENIOS ESPECIALES SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 6577). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,497,900,000
60103	001	1310	3522	208	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (PAGO COMPLEMENTARIO DE SERVICIOS PRESTADOS A TRABAJADORES INDEPENDIENTES SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 6577). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	8,054,200,000
60103	001	1310	3230	209	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL PARA TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO Y SECTOR PÚBLICO DESCENTRALIZADO SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 6577). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	16,851,652,000
60103	001	1310	3210	210	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS EXÁMENES DE ADN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PATERNIDAD RESPONSABLE, LEY No.8101). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	611,900,000
60103	001	1310	3230	213	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (PAGO COMPLEMENTARIO DE SERVICIOS PRESTADOS A TRABAJADORES INDEPENDIENTES SEGURO SALUD, SEGÚN LEY No.6577). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	25,009,500,000
60103	001	1310	3230	214	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONVENIOS ESPECIALES SEGURO SALUD, SEGÚN LEY No. 6577). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	5,000,000,000
60103	001	1310	3230	229	CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CNREE). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 5347). Ced. Jur.: 3-007-051026	1,703,500,000
60103	001	1310	3230	230	CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CNREE). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN, ALBERGUE, REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO DE PERSONAS MAYORES DE EDAD CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 22-12-1999). Ced. Jur.: 3-007-51026	453,810,000
60103	001	1310	3310	236	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN), SEGÚN LEY No.7800). Ced. Jur.: 3-007-227851	1,716,400,000
60103	001	1310	3310	238	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER). (PARA EL PROGRAMA JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES REGIÓN CHOROTEGA Y DESAMPARADOS 2011-2012. SEGÚN LEY No.7800). Ced. Jur.: 3-007-227851	1,113,000,000
603					PRESTACIONES	355,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-630-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60301	001	1320	3250		PRESTACIONES LEGALES	315,000,000
60399	001	1320	3250		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	40,000,000
604					TRANSF. CORR. A ENTIDADES PRIV. SIN FINES DE LUCRO	1,848,695,000
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	1,848,695,000
60401	001	1320	3230	209	ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE. (SEGÚN LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA No. 8114 DEL 04-07-2001, ARTÍCULO No. 5, INCISO B). Ced. Jur.: 3-002-0454-33	1,758,750,000
60401	001	1320	3230	211	ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE. (PARA LOS COMITÉS AUXILIARES DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 22-12-1999, REFORMADA POR LA LEY No. 8563 DEL 6-2-2007). Ced. Jur.: 3-002-0454-33	84,945,000
60401	001	1320	3230	215	ASOCIACIÓN PRO ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA. (PARA GASTOS VARIOS, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No. 25062 DEL 18-03-1996). Ced. Jur.: 3-002-218195	5,000,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	21,000,000
60601	001	1320	3250		INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS PRODUCTO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS O SENTENCIAS JUDICIALES).	21,000,000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	219,671,100
60701					TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	219,671,100
60701	001	1330	3250	200	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). INCLUYE \$6872 CONVENIO MARCO DE LA OMS PARA EL CONTROL DEL TABACO (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN APROBACIÓN FIRMADA POR LOS ESTADOS PARTICIPANTES DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA SALUD, EL 22/7/1946). Ced. Jur.: 3-003-061528	108,414,800
60701	001	1330	3250	201	ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO DE 1949, ENTRE LA ORGANIZACIÓN SANITARIA PANAMERICANA Y LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD). Ced. Jur.: 3-003-061528	101,084,800
60701	001	1330	2134	203	COMISIÓN DE ENERGÍA ATÓMICA DE COSTA RICA. (COOPERACIÓN EN FAVOR DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA), SEGÚN ACEPTACIÓN ESTATUTO OIEA DE 1965). Ced. Jur.: 3-007-045538	1,740,000
60701	001	1330	3250	204	CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMERICA. (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN DECLARACIÓN DE SAN SALVADOR Y EL TRATADO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANO ADOPTADO EN LA CUMBRE DE PRESIDENTES CENTROAMERICANOS DE 1991). Ced. Jur.: 2-100-042010	7,540,000

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-630-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60701	001	1330	2240	205	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). (CUOTA ANUAL, SEGÚN CONVENIO DE BASILEA). Ced. Jur.: 2-100-042010	891,500
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	373,425,000
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	355,425,000
70102					TRANSF. DE CAPITAL A ORGANOS DESCONCENTRADOS	355,425,000
70102	280	2310	3230	204	CONSEJO TÉCNICO DE ASISTENCIA MÉDICO SOCIAL. (PROYECTO PARA LA MITIGACIÓN DE EFECTOS INDESEABLES EN EL AMBIENTE Y LA SALUD PÚBLICA EN EL RELLENO SANITARIO DE RIO AZUL, SEGÚN LEY No. 5412 Y SUS REFORMAS Y LA LEY No. 8289 Y EL DECRETO EJECUTIVO No. 33937-MP-S, DE LA GACETA No. 161 de 23/08/2007). Ced. Jur.: 2-100-045254	355,425,000
703					TRANSF. CAPITAL ENTIDADES PRIV. SIN FINES DE LUCRO	18,000,000
70301					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	18,000,000
70301	280	2320	3230	211	ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE. (COMPRA DE EQUIPO HIDRÁULICO PARA RESCATE VEHICULAR Y SUS ACCESORIOS PARA EL COMITÉ AUXILIAR DEL CANTÓN DE SAN RAMÓN, PROVINCIA DE ALAJUELA. LEY N°.218 del 08/08/1939 Y SUS REFORMAS Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 35 DEL 04/04/1985). Ced. Jur.: 3-002-045433	18,000,000

1.1.1.1.211.000 - MINISTERIO DE SALUD**PROGRAMA 631****RECTORÍA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD****MISION:**

Liderar, promover y articular de manera efectiva los esfuerzos de los actores sociales del sistema de producción de la salud y ejercer su potestad de autoridad sanitaria para proteger y mejorar la salud de la población.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Políticas y estrategias en materia de salud pública prioritarias implementadas y evaluadas.	Actores sociales	Población en general.
P.02.	Desarrollo e implementación de un programa de control de enfermedades transmitidas por vectores (dengue y malaria).	Instituciones de Salud	Población ubicada en las zonas endémicas.
P.03.	Elaboración, revisión y ajuste normativo para su aplicación y control	Establecimientos de Salud	Población en general.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

1. Dirigir y conducir a los actores sociales que intervienen en el proceso de la producción social de la salud, orientando las acciones hacia la protección y el mejoramiento constante del estado de salud de la población con equidad.
3. Incrementar las habilidades y las capacidades de la población en general y de los actores claves, en específico, hacia la incorporación de estilos de vida saludables y al desarrollo de otros determinantes positivos de la salud.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01. Ejercer la rectoría de la producción social de la salud mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos para el mejoramiento del estado de salud de la población.
- 0.02. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios de atención directa a las personas, a fin de que sean oportunos y eficientes en los tres niveles de gestión.
- 0.03. Monitorear y evaluar el cumplimiento de las acciones y estrategias incluidas en el Plan Estratégico Nacional para una maternidad e infancia saludable y segura.
- 0.04. Disminuir la incidencia de enfermedades transmitidas por vectores (dengue y malaria), manteniendo el número de casos dentro de los esperados (zona de seguridad del corredor endémico)
- 0.05. Lograr que los establecimientos de servicios de salud mantengan el cumplimiento de la normativa vigente y el cumplimiento en otros establecimientos de interés sanitario como comercio e industrias para proteger la seguridad de la ciudadanía.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01.01.	Gestión	Porcentaje de implementación del plan de mercadeo anual para el posicionamiento de valores en salud a la población.	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:							
Dirección Mercadotecnia de la Salud							
0.01.02.	Resultado	Porcentaje de cumplimiento de las acciones estratégicas del plan de residuos sólidos (PRESOL) definidas como prioritarias.	0.00	6.00	6.00	7.00	7.00
Fuentes de Datos:							
División Técnica de Rectoría de la Salud							
0.01.03.	Gestión.	Porcentaje de factores que inciden sobre el estado de salud de la población (determinantes) identificados y vigilados.	70.00	75.00	80.00	85.00	90.00
Fuentes de Datos:							
Dirección Vigilancia de la Salud							

0.01.04.	Resultado.	Porcentaje de alertas epidemiológicas nacionales e internacionales detectadas, socializadas y monitoreadas.	0.00	90.00	92.00	94.00	96.00
Fuentes de Datos:							
Dirección Vigilancia de la Salud							
0.01.05.	Gestión.	Análisis de situación de salud específicos elaborados y difundidos a los actores sociales.	0.00	4.00	4.00	4.00	4.00
Fuentes de Datos:							
Dirección Vigilancia de la Salud							
0.01.06.	Resultado	Porcentaje de eventos de notificación obligatoria, vigilados, analizados y difundidos.	0.00	80.00	82.00	84.00	86.00
Fuentes de Datos:							
Dirección Vigilancia de la Salud							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Eventos de notificación obligatoria: Enfermedades transmisibles que puedan convertirse en un problema de salud pública.							
0.02.01.	Gestión	Modelo de entrega de los servicios de salud revisado y ajustado.	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:							
Dirección Garantía de Acceso a los Servicios de Salud							
0.02.02.	Resultado	Porcentaje de establecimientos públicos de salud implementando el modelo de servicios de atención, según nivel de atención y complejidad (1° nivel EB AIS, 2° nivel clínicas periféricas y 3° nivel hospitales).	0.00	5.00	20.00	25.00	25.00
Fuentes de Datos:							
Dirección Garantía de Acceso a los Servicios de Salud							
0.02.03.	Resultado	Porcentaje de implementación de la estrategia de articulación de proveedores de servicios de salud de atención directa a las personas, públicos y privados en los temas prioritarios de cáncer, salud mental y salud oral.	10.00	20.00	25.00	25.00	25.00
Fuentes de Datos:							
Dirección Garantía de Acceso a los Servicios de Salud							

0.03.01. Resultado	Porcentaje del total de establecimientos evaluados que cumplen con las acciones del componente anual, establecidas en el Plan estratégico nacional en maternidad e infancia saludable y segura 2006-20015.	90.00	80.00	82.00	83.00	85.00
Fuentes de Datos:						
Dirección Garantía de Acceso a los Servicios de Salud						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Acciones del plan contemplan: Análisis de muertes infantiles y maternas, ambos a través de las comisiones regionales, locales y hospitalarias, mayor cobertura en la divulgación de la atención prenatal, divulgación de la estrategia del tema de educación sexual y modelo de atención para las poblaciones indígenas.						
0.04.01. Resultado	Número de áreas rectoras que están aplicando la estrategia de gestión integral para el control del dengue y la malaria.	0.00	82.00	82.00	82.00	82.00
Fuentes de Datos:						
Dirección Garantía de Acceso a los Servicios de Salud						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Estrategia integral comprende 5 componentes: 1- Atención, vigilancia de casos de dengue y malaria, 2- Vigilancia laboratorial (consiste en confirmación de casos dengue vía INCIENSA, identificación de serotipos, 3- Vigilancia epidemiológica: Consiste en la incidencia y prevalencia de casos según área rectora de salud, 4-control vectorial que consiste en la eliminación de criaderos de los mosquitos transmisores, 5-participación social.						
0.05.01. Gestión	Porcentaje de normas elaboradas y/o actualizadas en el período definidas como prioritarias.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:						
Dirección de Regulación de la Salud y Dirección Garantía de Acceso a los Servicios de Salud						
0.05.02. Resultado	Porcentaje de establecimientos de salud públicos y privados de atención a las personas (ej. Hospitales, farmacias, clínicas, consultorios, laboratorios), con permiso de funcionamiento para la atención con calidad.	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00
Fuentes de Datos:						
Dirección Garantía de Acceso a los Servicios de Salud						
0.05.03. Resultado	Porcentaje de otros establecimientos de interés sanitario (restaurantes, industrias y otros afines) con permiso de funcionamiento para la atención con calidad.	55.00	55.00	75.00	80.00	85.00
Fuentes de Datos:						
Dirección Regulación de la Salud						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 FUNCIONES DE INSUMO A LA RECTORÍA SOBRE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD.	16,300,343,380	DIRECCIÓN DE LA SALUD
2 FUNCIONES DE IMPACTO DE LA RECTORÍA SOBRE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD.	17,118,632,620	DIR. DESARROLLO DE LA SALUD
Total del Programa 631	33,418,976,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-631-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	33,418,976,000
001	INGRESOS CORRIENTES	33,418,976,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	2,113	0	2,113
3	ADMINISTRATIVO	175	0	175
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	914	0	914
5	TECNICO	759	0	759
9	DE SERVICIO	265	0	265

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	33,418,976,000
0					REMUNERACIONES	31,314,231,000
001					REMUNERACIONES BASICAS	10,473,849,240
00101	001	1111	3250		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	10,473,849,240
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	75,824,000
00201	001	1111	3250		TIEMPO EXTRAORDINARIO	75,824,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	16,056,559,760
00301	001	1111	3250		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	5,147,533,760
00302	001	1111	3250		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	3,439,891,000
00303	001	1111	3250		DECIMOTERCER MES	2,046,593,000
00304	001	1111	3250		SALARIO ESCOLAR	1,656,326,000
00399	001	1111	3250		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	3,766,216,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	2,394,523,000
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	2,271,727,000
00401	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,271,727,000
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	122,796,000
00405	001	1112	3250	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No.4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	122,796,000
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	2,313,475,000
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	1,208,313,000

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-631-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No.17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,208,313,000
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	368,387,000
00502	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No.7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	368,387,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	736,775,000
00503	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	736,775,000
1					SERVICIOS	1,485,579,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1,117,191,000
10501	001	1120	3250		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	32,277,000
10502	001	1120	3250		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	1,084,914,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	368,388,000
10601	001	1120	3250		SEGUROS	368,388,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	327,075,000
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	105,000,000
20104	001	1120	3250		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	105,000,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	222,075,000
29901	001	1120	3250		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	15,750,000
29903	001	1120	3250		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	157,500,000
29904	001	1120	3250		TEXTILES Y VESTUARIO	2,625,000
29905	001	1120	3250		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	46,200,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	292,091,000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	162,091,000
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	162,091,000
60103	001	1310	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No.17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	100,693,000
60103	001	1310	3250	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No.17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	61,398,000
603					PRESTACIONES	130,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-631-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60399	001	1320	3250		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	130,000,000

1.1.1.1.211.000 - MINISTERIO DE SALUD**PROGRAMA 632****PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN NUTRICIÓN Y DESARROLLO INFANTIL****MISION:**

Contribuir al bienestar actual y futuro de los niños y niñas, brindando servicios de salud en atención y protección diaria, nutrición preventiva y promoción del crecimiento y desarrollo infantil, con calidad, accesibilidad y equitativos; dirigidos a la niñez desde su periodo de gestación hasta los 13 años, a sus grupos familiares y comunidad, impulsando la participación social y desarrollo integral del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Niños y niñas hasta los 13 años con servicios de nutrición preventiva, atención y protección infantil y promoción del crecimiento y desarrollo	Niños y niñas de 0 - 13 años	Familias y comunidades con niños de 0 a 13 años.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

1. Dirigir y conducir a los actores sociales que intervienen en el proceso de la producción social de la salud, orientando las acciones hacia la protección y el mejoramiento constante del estado de salud de la población con equidad.
3. Incrementar las habilidades y las capacidades de la población en general y de los actores claves, en específico, hacia la incorporación de estilos de vida saludables y al desarrollo de otros determinantes positivos de la salud.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01. Incrementar en 8.870 la cobertura de los niños y niñas de 0 a 13 años, en los servicios de nutrición preventiva.
- 0.02. Incrementar en 895 niños la cobertura de niños y niñas de 0 a 13 años en los servicios de atención y protección infantil.

- 0.03. Brindar servicios de promoción del crecimiento y desarrollo al 80% de las familias de los niños y niñas de los servicios de nutrición preventiva y protección infantil.
- 0.04. Mantener al 95% de los niños y niñas de 3 meses a 13 años con estado nutricional normal según indicadores peso/edad, talla/edad e índice de masa corporal.
- 0.05. Mejorar el estado nutricional al 90% de los niños y niñas menores de 5 años clasificados como bajos o retardo en talla.
- 0.06. Mejorar el desarrollo del 90% de los niños y niñas de 3 meses a 7 años, evaluados con niveles bajos de desarrollo, según escala de desarrollo (incluye valoración de las áreas: motora fina, motora gruesa, lenguaje, socioafectiva, cognoscitiva y hábitos ,entre otros).

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01.01.	Gestión.	Número de niños y niñas de 0 a 13 años atendidos en los servicios de nutrición preventiva (provincia, nacional).	133,014.00	141,884.00	150,000.00	160,000.00	170,000.00
Fuentes de Datos:							
Dirección General de Nutrición y Desarrollo Infantil							
0.01.02.	Gestión.	Porcentaje de beneficiarios (familias) entrevistados satisfechos con los servicios de nutrición preventiva.	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00
Fuentes de Datos:							
Instrumento de percepción de servicios.							
0.01.03	Gestión	Porcentaje de establecimientos evaluados que cumplen con la normativa vigente en materia de nutrición preventiva.	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00
Fuentes de Datos:							
Instrumento de cumplimiento de normas.							
0.02.01	Gestión.	Número de niños y niñas atendidos en los servicios de atención y protección infantil (provincia, nacional).	19,605.00	20,500.00	23,000.00	24,000.00	25,000.00
Fuentes de Datos:							
Informes de alimentación complementaria							

0.02.02	Gestión.	Porcentaje de beneficiarios (familias) entrevistados satisfechos con los servicios de atención y protección infantil.	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00
Fuentes de Datos:			Instrumento de percepción de servicios.				
0.02.03	Gestión.	Porcentaje de establecimientos evaluados que cumplen con la normativa vigente en materia de atención y protección infantil.	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00
Fuentes de Datos:			Instrumento de cumplimiento de normas.				
0.03.01	Resultado.	Porcentaje de familias beneficiarias del programa que participan en actividades educativas que favorecen comportamientos saludables en materia de crecimiento y desarrollo.	50.00	80.00	80.00	80.00	80.00
Fuentes de Datos:			Informes de alimentación complementaria.				
0.03.02.	Resultado.	Porcentaje de comunidades con acciones de promoción del crecimiento y desarrollo.	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
Fuentes de Datos:			Informes de alimentación complementaria.				
0.04.01	Resultado.	Porcentaje de niños y niñas atendidos en los servicios de nutrición preventiva que mantienen un estado nutricional normal.	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00
Fuentes de Datos:			Estudio de efectos elaborados por la Unidad de gestión integral de la información.				
Supuestos y/o Notas Técnicas:			Niños menores de cinco años, según indicador peso para edad y para niños mayores de cinco años, según indicador índice de masa corporal.				
0.05.01.	Gestión.	Número de niños y niñas menores de 5 años atendidos en el servicio de nutrición preventiva, clasificados de bajo o con retardo en talla.	27,000.00	27,000.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00
Fuentes de Datos:			Informe de datos básicos. Unidad de Investigación y Vigilancia del crecimiento y desarrollo.				
Supuestos y/o Notas Técnicas:			Según el indicador talla para la edad.				

0.05.02. Resultado. Porcentaje del total de niños y niñas menores de 5 años clasificados como bajo o retardo en talla que mejoran su estado nutricional.

90.00	90.00	90.00	90.00	90.00
-------	-------	-------	-------	-------

Fuentes de Datos:

Informe de datos básicos. Unidad de Investigación y Vigilancia del crecimiento y desarrollo.

Supuestos y/o Notas Técnicas:

Según indicador talla para edad.

0.06.01. Gestión. Total de niños y niñas de 3 meses a 7 años atendidos en los servicios de nutrición preventiva y atención y protección infantil evaluados con niveles bajos de desarrollo (según áreas: cognoscitiva, lenguaje y hábitos).

18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00
-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

Fuentes de Datos:

Informe de datos básicos. Unidad de Investigación y Vigilancia del crecimiento y desarrollo.

0.06.02. Resultado. Porcentaje del total de niños y niñas de 3 meses a 7 años atendidos en los servicios de nutrición preventiva y atención y protección infantil, evaluados con niveles bajo de desarrollo, que alcanzan niveles adecuados para su edad (según áreas: cognoscitiva, lenguaje y hábitos).

90.00	90.00	90.00	90.00	90.00
-------	-------	-------	-------	-------

Fuentes de Datos:

Informe de datos básicos. Unidad de Investigación y Vigilancia del crecimiento y desarrollo.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 NUTRICIÓN PREVENTIVA.	5,601,734,684	NUTRICION Y DESARROLLO INFANTI
2 ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DIARIA.	6,529,811,295	NUTRICION Y DESARROLLO INFANTI
3 PROMOCIÓN DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO.	6,337,758,021	NUTRICION Y DESARROLLO INFANTI
Total del Programa 632	18,469,304,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-632-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	18,469,304,000
001	INGRESOS CORRIENTES	18,469,304,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	2,182	0	2,182
3	ADMINISTRATIVO	948	0	948
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	298	0	298
5	TECNICO	888	0	888
9	DE SERVICIO	48	0	48

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	18,469,304,000
0					REMUNERACIONES	17,399,687,000
001					REMUNERACIONES BASICAS	8,259,233,339
00101	001	1111	3230		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	8,239,735,339
00105	001	1111	3230		SUPLENCIAS	19,498,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3,250,000
00201	001	1111	3230		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3,250,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	6,521,178,661
00301	001	1111	3230		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	2,963,949,661
00302	001	1111	3230		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	1,122,493,000
00303	001	1111	3230		DECIMOTERCER MES	1,137,200,000
00304	001	1111	3230		SALARIO ESCOLAR	962,672,000
00399	001	1111	3230		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	334,864,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	1,330,529,000
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1,262,298,000
00401	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,262,298,000
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	68,231,000
00405	001	1112	3230	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No.4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	68,231,000
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	1,285,496,000
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	671,405,000

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-632-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No.17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	671,405,000
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	204,697,000
00502	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No.7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	204,697,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	409,394,000
00503	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No.7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	409,394,000
1					SERVICIOS	692,600,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	479,904,000
10501	001	1120	3230		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	59,904,000
10502	001	1120	3230		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	420,000,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	212,696,000
10601	001	1120	3230		SEGUROS	212,696,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	146,951,000
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	21,526,000
20104	001	1120	3230		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	21,526,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	125,425,000
29901	001	1120	3230		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	5,250,000
29903	001	1120	3230		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	71,400,000
29904	001	1120	3230		TEXTILES Y VESTUARIO	3,625,000
29905	001	1120	3230		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	45,150,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	230,066,000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	90,066,000
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	90,066,000
60103	001	1310	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	55,950,000
60103	001	1310	3230	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	34,116,000
603					PRESTACIONES	140,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-632-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60399	001	1320	3230		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA) .	140,000,000

1.1.1.1.212.000-MINIST. TRABAJO SEGURIDAD SOC.

MISION INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es la institución rectora y ejecutora de la política laboral y de seguridad social de Costa Rica, dirigida a personas trabajadoras y empleadoras para propiciar el trabajo digno y contribuir al desarrollo y la justicia social.

VISION INSTITUCIONAL:

Líder en la política sociolaboral, con personal comprometido, cobertura nacional, tecnología de avanzada y servicios de calidad.

PRIORIDADES INSTITUCIONALES:

1. Fomentar el trabajo digno mediante el tutelaje de los derechos laborales, la regulación, la promoción y la asesoría en materia laboral.
2. Promover una cultura de cumplimiento de los derechos y obligaciones laborales para un trabajo digno con enfoque preventivo.
3. Mejorar los servicios prestados a los actuales y potenciales pensionados de los regímenes con cargo al Presupuesto Nacional.
4. Modernizar la infraestructura tecnológica del MTSS con cobertura nacional.
5. Promoción del Diálogo Social impulsando consensos y la participación democrática de todos los interlocutores presentes en el mercado de trabajo.
6. Brindar a los usuarios, servicios oportunos, equitativos, claros y accesibles desde cualquier parte del país.
7. Promover la integración de la oferta de formación técnica y capacitación para el trabajo, con los requerimientos del mercado laboral.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	19,078,789,041	7.04%
ASUNTOS DEL TRABAJO	5,989,772,685	2.21%
DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL	243,430,323,104	89.81%
TRIBUNAL ADM.DE LA SEG.SOCIAL	498,500,000	0.18%
PENSIONES Y JUBILACIONES	2,046,615,170	0.76%
Totales	271,044,000,000	100.00%

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

1. Desarrollar acciones para crear en la población una cultura de cumplimiento de derechos laborales que articule actores locales y regionales mediante la función preventiva y la fiscalización para fomentar un trabajo digno.
2. Mejorar el tiempo de respuesta a las demandas de los usuarios de la Dirección Nacional de Pensiones en las gestiones de solicitud de traspaso, iniciales y revisiones.
3. Mejorar la gestión institucional a través de la modernización de la infraestructura informática.
4. Fortalecer la rectoría del MTSS, mediante la generación de políticas, programas y proyectos de diálogo social, enfoque de género, empleo, salarios y seguridad social, así como la transferencia de experiencias exitosas y la divulgación de información del sistema de administración del trabajo.
5. Administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares de manera eficaz y eficiente.
6. Mejorar la empleabilidad y el acceso al empleo de los usuarios de los Servicios de Intermediación de Empleo, PRONAE Y PRONAMYPE, mediante acciones de capacitación y orientación entre otros.
7. Agilizar trámites al usuario mediante la eliminación de requisitos sin obligatoriedad legal y la estandarización de procesos.
8. Incrementar la satisfacción de los usuarios del MTSS a través de la entrega de servicios oportunos, accesibles y claros.

INDICADORES DE RESULTADOS:

#	Indicadores	Metas				
		2010	2011	2012	2013	2014
01.	Porcentaje de incremento en los trabajadores beneficiados mediante visitas de inspección laboral a establecimientos.	0.00	12.50	25.00	37.50	50.00
02.	Número de trabajadores y empleadores capacitados y/o asesorados en materia laboral.	0.00	93,650.00	94,500.00	95,000.00	95,500.00
03.	Número de trámites de pensiones con mejoras en la oportunidad del servicio.	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00
04.	Número de políticas, programas y proyectos gestionados en materia de Diálogo Social, empleo, salarios, seguridad social, responsabilidad social y género.	0.00	9.00	0.00	0.00	0.00
05.	Porcentaje de unidades que prestan servicio al usuario con mejoras tecnológicas.	0.00	62.00	0.00	0.00	0.00
06.	Cantidad de visitas a nuevo sitio web.	0.00	151,000.00	0.00	0.00	0.00
07.	Porcentaje de sedes regionales y cantonales interconectadas para brindar un mejor servicio.	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00
08.	Porcentaje de avance en el plan de implementación de firma digital.	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00
09.	Redes extranet e intranet implementadas en el MTSS.	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00
10.	Monto en millones de colones transferidos y fiscalizados a Programas Sociales.	0.00	378.00	0.00	0.00	0.00
11.	Número de personas desempleadas que han mejorado su empleabilidad.	0.00	6,378.00	6,500.00	6,700.00	7,000.00
12.	Porcentaje de trámites que se ofrecen al usuario, depurados de todo requisito que no sea legal.	0.00	70.00	86.00	91.00	100.00
13.	Porcentaje de incremento en la satisfacción del usuario en los servicios que se le brindan, respecto a línea base 2010.	0.00	10.00	20.00	25.00	30.00

RESUMEN DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY	
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	2010	PPTO DE	2011
T O T A L	83,976,488,834	248,186,296,479	271,044,000,000			
2 FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	7,998,132,029	10,022,157,494	12,679,274,202			
21 ASUNTOS ECONÓMICOS	7,998,132,029	10,022,157,494	12,679,274,202			
211 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GEN	6,485,007,032	9,008,244,994	11,164,665,972			
2112 ASUNTOS LABORALES EN GENERAL	6,485,007,029	9,008,244,994	11,164,665,972			
2190 ASUNTOS ECONÓMICOS NO ESPECIFICADOS	1,513,125,000	1,013,912,500	1,514,608,230			
3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	75,978,356,804	238,164,138,985	258,364,725,798			
35 PROTECCIÓN SOCIAL	75,978,356,804	238,164,138,985	258,364,725,798			
352 PENSIONES	46,947,089,608	54,727,100,128	61,908,715,170			
3522 PENSIÓN POR VEJEZ	1,161,589,609	1,508,873,219	2,545,115,170			
3524 OTRAS PENSIONES	45,785,500,000	53,218,226,909	59,363,600,000			
3530 AYUDA A FAMILIAS	25,267,038,999	177,744,306,248	192,229,563,360			
3550 EXCLUSIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	259,580,000	321,654,800	409,473,959			
3560 INV. Y DES. RELACIONADOS CON LA PROTECCION SOCIAL	37,906,899	36,678,100	38,512,005			
3570 PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	3,466,741,295	5,334,399,709	3,778,461,304			

RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY	
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	2010	PPTO DE	2011
T O T A L	83,976,488,834	248,186,296,479	271,044,000,000			
1 GASTOS CORRIENTES	83,013,083,969	245,694,431,920	270,075,283,669			
11 GASTOS DE CONSUMO	8,441,588,094	12,157,882,759	15,499,460,001			
111 REMUNERACIONES	7,300,770,457	9,918,266,058	12,736,580,639			
1111 SUELDOS Y SALARIOS	6,085,989,493	8,312,197,826	10,545,624,225			
1112 CONTRIBUCIONES SOCIALES	1,214,780,963	1,606,068,232	2,190,956,414			
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,140,817,636	2,239,616,701	2,762,879,362			
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74,571,495,875	233,536,549,161	254,575,823,668			
1310 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	71,860,594,405	230,298,623,773	250,824,976,011			
1320 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2,622,261,470	3,152,159,088	3,660,793,042			
1330 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	88,639,999	85,766,300	90,054,615			
2 GASTOS DE CAPITAL	963,404,864	2,491,864,559	968,716,331			
21 FORMACIÓN DE CAPITAL	0	30,000,000	0			

RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	2010	PPTO DE 2011
2110 EDIFICACIONES		0	30,000,000		0
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		290,869,864	585,664,559		898,177,331
2210 MAQUINARIA Y EQUIPO		290,869,864	585,664,559		898,177,331
23 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		672,535,000	1,876,200,000		70,539,000
2310 TRANSFERENC. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		0	800,000,000		0
2320 TRANSFERENC. DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		672,535,000	1,076,200,000		70,539,000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIACIÓN.

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	2010	PPTO DE 2011
T O T A L		83,976,488,834	248,186,296,479		271,044,000,000
0 REMUNERACIONES		7,300,770,457	9,918,266,058		12,736,580,639
001 INGRESOS CORRIENTES		6,844,543,209	9,918,266,058		12,736,580,639
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES		456,227,248	0		0
1 SERVICIOS		994,811,110	1,919,988,803		2,360,488,011
001 INGRESOS CORRIENTES		994,811,110	1,919,988,803		2,360,488,011
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		148,643,242	331,067,898		415,757,351
001 INGRESOS CORRIENTES		148,643,242	331,067,898		415,757,351
5 BIENES DURADEROS		290,869,864	615,664,559		898,177,331
001 INGRESOS CORRIENTES		81,240,066	288,517,650		0
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES		209,629,797	327,146,909		898,177,331
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		74,568,859,159	233,525,109,161		254,562,457,668
001 INGRESOS CORRIENTES		64,416,614,000	223,070,278,085		254,562,457,668
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES		10,152,245,159	10,454,831,076		0
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		672,535,000	1,876,200,000		70,539,000
001 INGRESOS CORRIENTES		47,600,000	0		0
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES		624,935,000	1,876,200,000		70,539,000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L	83,976,488,834	248,186,296,479		271,044,000,000
729 ACTIVIDADES CENTRALES	74,904,593,566	236,127,716,800		19,078,789,041
731 ASUNTOS DEL TRABAJO	3,016,564,363	4,298,306,751		5,989,772,685
732 DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL	4,893,741,295	6,251,399,709		243,430,323,104
01 GESTION Y ADM. DE FODESAF.	0	0		238,573,861,800
02 EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	0	0		4,856,461,304
733 TRIBUNAL ADM.DE LA SEG.SOCIAL	0	0		498,500,000
734 PENSIONES Y JUBILACIONES	1,161,589,609	1,508,873,219		2,046,615,170

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	672	0	672
1	SUPERIOR	4	0	4
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	84	0	84
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	474	0	474
5	TECNICO	55	0	55
9	DE SERVICIO	54	0	54

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CODIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	T O T A L
		BASE	CARGAS SOCIALES	
T O T A L		5,485,284,643	7,251,295,996	12,736,580,639
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3,834,094,692	429,794,513	4,263,889,205
00105	SUPLENCIAS	0	13,214,741	13,214,741
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	33,000,000	0	33,000,000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	2,085,190	2,085,190
00205	DIETAS	61,532,489	0	61,532,489
00301	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	0	1,671,213,269	1,671,213,269
00302	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	0	2,211,156,711	2,211,156,711
00303	DECIMOTERCER MES	804,855,560	0	804,855,560
00304	SALARIO ESCOLAR	751,801,902	0	751,801,902
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	732,875,158	732,875,158
00401	CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	905,265,355	905,265,355
00405	CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	0	48,925,153	48,925,153
00501	CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	0	481,439,520	481,439,520
00502	APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	0	146,775,461	146,775,461
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	0	293,550,925	293,550,925
00505	CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	0	315,000,000	315,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L		83,976,488,834	248,186,296,479	271,044,000,000
RECURSOS INTERNOS		83,976,488,834	248,186,296,479	271,044,000,000
INGRESOS CORRIENTES		72,533,451,629	235,528,118,494	270,075,283,669

PP-212-008

001 INGRESOS CORRIENTES	72,533,451,629	235,528,118,494	270,075,283,669
FINANCIAMIENTO	11,443,037,205	12,658,177,985	968,716,331
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	11,443,037,205	12,658,177,985	968,716,331

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L	83,976,488,834	248,186,296,479	271,044,000,000
0 REMUNERACIONES	7,300,770,457	9,918,266,058	12,736,580,639
001 REMUNERACIONES BASICAS	2,616,399,740	3,412,980,699	4,277,103,946
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2,616,399,740	3,412,980,699	4,263,889,205
00105 SUPLENCIAS	0	0	13,214,741
002 REMUNERACIONES EVENTUALES	79,742,387	118,752,792	96,617,679
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	43,747,965	55,000,000	33,000,000
00202 RECARGO DE FUNCIONES	3,748,716	4,552,792	2,085,190
00205 DIETAS	32,245,706	59,200,000	61,532,489
003 INCENTIVOS SALARIALES	3,389,847,365	4,780,464,335	6,171,902,600
00301 RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	993,401,520	1,360,058,880	1,671,213,269
00302 RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	1,288,239,151	1,765,664,195	2,211,156,711
00303 DECIMOTERCER MES	456,282,108	621,653,481	804,855,560
00304 SALARIO ESCOLAR	332,581,037	608,104,345	751,801,902
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	319,343,547	424,983,434	732,875,158
004 CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	539,884,548	685,573,209	954,190,508
00401 CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	512,349,379	636,551,498	905,265,355
00405 CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	27,535,168	49,021,711	48,925,153
005 CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	674,896,415	920,495,023	1,236,765,906
00501 CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	252,081,256	351,649,630	481,439,520
00502 APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	82,605,114	114,165,132	146,775,461
00503 APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	165,210,043	223,430,261	293,550,925
00505 CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	175,000,000	231,250,000	315,000,000
1 SERVICIOS	994,811,110	1,919,988,803	2,360,488,011
101 ALQUILERES	329,658,604	560,117,795	657,000,000

PP-0780

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
10101 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	329,658,604	539,717,795	583,400,000
10102 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	18,000,000	5,000,000
10103 ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	0	0	65,000,000
10104 ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	0	2,400,000	3,600,000
102 SERVICIOS BASICOS	162,157,360	190,000,000	238,101,772
10201 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	13,722,591	18,000,000	43,100,000
10202 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	95,399,821	109,000,000	116,352,304
10203 SERVICIO DE CORREO	2,905,725	5,000,000	6,259,469
10204 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	50,129,223	56,000,000	69,389,999
10299 OTROS SERVICIOS BASICOS	0	2,000,000	3,000,000
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	33,797,445	66,170,253	468,586,500
10301 INFORMACION	6,801,987	20,615,253	406,500,000
10302 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1,200,000	1,600,000	20,300,000
10303 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	2,136,271	9,480,000	9,696,500
10304 TRANSPORTE DE BIENES	1,645,500	17,800,000	5,840,000
10307 SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMA	22,013,687	16,675,000	26,250,000
104 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	104,807,932	470,080,000	327,840,000
10402 SERVICIOS JURIDICOS	82,589	50,800,000	25,840,000
10404 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	0	120,000,000	0
10405 SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	0	108,480,000	34,000,000
10406 SERVICIOS GENERALES	104,526,197	190,000,000	192,000,000
10499 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	199,146	800,000	76,000,000
105 GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	139,323,679	224,175,744	300,822,000
10501 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	5,656,339	22,161,197	61,197,000
10502 VIATICOS DENTRO DEL PAIS	108,518,440	139,734,547	210,125,000
10503 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	8,036,362	26,280,000	15,500,000
10504 VIATICOS EN EL EXTERIOR	17,112,538	36,000,000	14,000,000
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	51,933,369	79,000,000	94,200,000
10601 SEGUROS	51,933,369	79,000,000	94,200,000
107 CAPACITACION Y PROTOCOLO	33,965,241	64,860,000	55,544,192
10701 ACTIVIDADES DE CAPACITACION	32,928,909	54,300,000	45,094,192
10702 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1,036,332	10,560,000	10,450,000
108 MANTENIMIENTO Y REPARACION	136,505,035	252,305,011	203,027,547

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
10801 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	95,014,137	132,800,000	113,700,000
10804 MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	701,309	18,000,000	12,000,000
10805 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20,367,662	37,135,011	33,627,547
10806 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	2,120,386	12,000,000	9,830,000
10807 MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	6,928,028	17,870,000	13,850,000
10808 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	11,373,511	33,620,000	17,520,000
10899 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	0	880,000	2,500,000
109 IMPUESTOS	2,636,716	11,440,000	13,366,000
10902 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	1,720,520	400,000	2,500,000
10999 OTROS IMPUESTOS	916,196	11,040,000	10,866,000
199 SERVICIOS DIVERSOS	25,725	1,840,000	2,000,000
19902 INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	800,000	1,000,000
19999 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	25,725	1,040,000	1,000,000
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	148,643,242	331,067,898	415,757,351
201 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	68,963,666	131,848,400	212,142,000
20101 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32,261,852	52,800,000	118,000,000
20102 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	693,248	1,600,000	0
20104 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	36,006,066	75,408,400	91,600,000
20199 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2,500	2,040,000	2,542,000
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3,837,526	11,840,000	10,787,500
20202 PRODUCTOS AGROFORESTALES	165,450	800,000	1,000,000
20203 ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,672,076	11,040,000	9,787,500
203 MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	7,127,060	27,555,253	28,267,600
20301 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	872,959	4,080,000	5,085,000
20302 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	12,355	2,400,000	4,000,000
20303 MADERA Y SUS DERIVADOS	351,514	800,000	1,000,000
20304 MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	3,776,562	15,775,253	11,982,600
20305 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1,868,150	1,300,000	2,200,000
20306 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	47,208	1,600,000	2,000,000
20399 OTROS MATER. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTEN.	198,310	1,600,000	2,000,000
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	12,310,717	30,410,000	37,230,000

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
20401 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	768,684	3,190,000	4,130,000
20402 REPUESTOS Y ACCESORIOS	11,542,032	27,220,000	33,100,000
299 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	56,404,272	129,414,245	127,330,251
29901 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	6,548,532	35,000,000	37,673,070
29902 UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	1,913,393	2,160,000	2,105,000
29903 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	43,044,197	58,734,245	60,600,000
29904 TEXTILES Y VESTUARIO	3,337,699	15,200,000	12,192,560
29905 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,369,445	9,160,000	7,184,000
29906 UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	20,244	2,440,000	3,023,760
29907 UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	147,310	3,600,000	1,855,000
29999 OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	23,450	3,120,000	2,696,861
5 BIENES DURADEROS	290,869,864	615,664,559	898,177,331
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	290,869,864	585,664,559	898,177,331
50101 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	0	4,000,000	3,000,000
50102 EQUIPO DE TRANSPORTE	198,300	211,226,909	159,458,878
50103 EQUIPO DE COMUNICACION	13,067,063	25,667,000	56,360,000
50104 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	116,697,461	102,160,000	160,000,000
50105 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	153,837,314	234,610,650	497,358,453
50106 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	1,082,800	3,200,000	6,000,000
50107 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	2,943,000	800,000	2,000,000
50199 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3,043,924	4,000,000	14,000,000
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	30,000,000	0
50201 EDIFICIOS	0	30,000,000	0
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74,568,859,159	233,525,109,161	254,562,457,668
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	71,857,957,689	230,287,183,773	250,811,610,011
60102 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADO	9,123,883,000	160,122,785,540	174,175,859,099
60103 TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	61,220,949,689	69,150,485,733	75,121,142,682

PP-212-012

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
60106 TRANSF. CORRIENTES A INSTITUCIONES PUBLICAS FINA.	13,125,000	13,912,500	14,608,230
60108 FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE	1,500,000,000	1,000,000,000	1,500,000,000
602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1,263,146	8,000,000	5,000,000
60201 BECAS A FUNCIONARIOS	1,263,146	8,000,000	5,000,000
603 PRESTACIONES	1,287,566,299	1,900,400,000	2,222,000,000
60301 PRESTACIONES LEGALES	53,171,669	192,400,000	150,000,000
60399 OTRAS PRESTACIONES	1,234,394,629	1,708,000,000	2,072,000,000
604 TRANSF. CORR. A ENTIDADES PRIV. SIN FINES DE LUCRO	1,331,875,333	1,225,759,088	1,419,793,042
60401 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	1,009,581,000	874,059,088	1,046,637,042
60402 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	322,294,333	351,700,000	373,156,000
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,556,691	18,000,000	14,000,000
60601 INDEMNIZACIONES	1,556,691	18,000,000	14,000,000
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	88,639,999	85,766,300	90,054,615
60701 TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	88,639,999	85,766,300	90,054,615
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	672,535,000	1,876,200,000	70,539,000
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	0	800,000,000	0
70103 TRANSF. DE CAPITAL A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	0	800,000,000	0
703 TRANSF. CAPITAL ENTIDADES PRIV. SIN FINES DE LUCRO	672,535,000	1,076,200,000	70,539,000
70301 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	481,000,000	694,000,000	0
70302 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	191,535,000	382,200,000	70,539,000

1.1.1.1.212.000-MINIST. TRABAJO SEGURIDAD SOC.

RESUMEN REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO PARA EL AÑO 2011

RELACION DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		3,834,094,692
5022	00101	1DIRECTOR NACIONAL DE EMPLEO (e)	1,345,550	16,146,600
5030	00101	1DIRECTOR NACIONAL DE PENSIONES (e)	1,345,550	16,146,600
9544	00101	1MINISTRO (e)	1,290,450	15,485,400
4680	00101	1DIR.DIREC.NAC.DE ASIG.FAMIL. (e)	1,285,650	15,427,800
16600	00101	2VICEMINISTRO a 1,238,500 Cls c/u (e) ...	2,477,000	29,724,000
4906	00101	1DIRECTOR GRAL ADM FINAC. MTSS (e)	1,211,000	14,532,000
4712	00101	1DIRECTOR EJECUTIVO PRONAMYPE (e)	1,189,350	14,272,200
5987	00101	3GERENTE SERVICIO CIVIL 3 a 1,189,350 Cls c/u	3,568,050	42,816,600
5986	00101	2GERENTE SERVICIO CIVIL 2 a 1,040,550 Cls c/u	2,081,100	24,973,200
2210	00101	1AUDITOR NIVEL 3 (e)	1,035,400	12,424,800
9459	00101	2MIEMBROS a 1,010,600 Cls c/u	2,021,200	24,254,400
11193	00101	1PRESIDENTE	1,010,600	12,127,200
4403	00101	1DIRECTOR ASUNTOS JURIDICOS (e)	963,400	11,560,800
3646	00101	2CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 935,600 Cls c/u (e)	1,871,200	22,454,400
5985	00101	1GERENTE SERVICIO CIVIL 1	935,600	11,227,200
13629	00101	1SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	931,850	11,182,200
11734	00101	3PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 761,750 Cls c/u	2,285,250	27,423,000
4618	00101	1DIRECTOR DE PLAN. DEL TRABAJO (e)	696,850	8,362,200
11733	00101	19PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 696,850 Cls c/u	13,240,150	158,881,800
1052	00101	6ASESOR JURIDICO 1 a 687,000 Cls c/u	4,122,000	49,464,000
11732	00101	32PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 654,850 Cls c/u	20,955,200	251,462,400
11736	00101	1PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B	654,850	7,858,200
9153	00101	1MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	642,191	7,706,292
3645	00101	1CONSULTOR LICENCIADO (e)	610,000	7,320,000
11731	00101	36PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 594,300 Cls c/u	21,394,800	256,737,600
1085	00101	5ASESOR PROFESIONAL a 557,350 Cls c/u (e)	2,786,750	33,441,000
5521	00101	1ENFERMERA 1	545,950	6,551,400
11730	00101	212PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 545,950 Cls c/u	115,741,400	1,388,896,800
11440	00101	1PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	543,800	6,525,600
11458	00101	4PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 480,450 Cls c/u	1,921,800	23,061,600
11729	00101	80PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 480,450 Cls c/u	38,436,000	461,232,000
11457	00101	6PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 453,450 Cls c/u	2,720,700	32,648,400
11511	00101	1PROFESIONAL BACHILLER JEFE 1	433,400	5,200,800
11456	00101	3PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 407,200 Cls c/u	1,221,600	14,659,200
11728	00101	44PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a	17,916,800	215,001,600

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		407,200 Cls c/u		
9712	00101	1NOTIFICADOR 1	373,000	4,476,000
2549	00101	2AUXILIAR DE TRIBUNAL 1 a 342,600 Cls c/u	685,200	8,222,400
12870	00101	1SECRETARIA	332,200	3,986,400
15087	00101	28TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 327,600 Cls c/u	9,172,800	110,073,600
15317	00101	1TECNICO EN INFORMATICA 3	302,550	3,630,600
12873	00101	1SECRETARIO CONFIANZA (e)	285,300	3,423,600
15312	00101	1TECNICO EN INFORMATICA 2	268,950	3,227,400
13201	00101	3SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 263,000 Cls c/u	789,000	9,468,000
3126	00101	1CHOFER CONFIANZA (e)	261,950	3,143,400
13200	00101	33SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 252,600 Cls c/u	8,335,800	100,029,600
15085	00101	1TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 (2 horas) ..	63,150	757,800
15085	00101	10TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 252,600 Cls c/u	2,526,000	30,312,000
15971	00101	5TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 246,550 Cls c/u	1,232,750	14,793,000
10616	00101	24OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 241,950 Cls c/u	5,806,800	69,681,600
15307	00101	13TECNICO EN INFORMATICA 1 a 241,950 Cls c/u	3,145,350	37,744,200
155	00101	1ADMINISTRADOR 1	233,900	2,806,800
10615	00101	22OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 220,700 Cls c/u	4,855,400	58,264,800
3215	00101	24CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 216,150 Cls c/u	5,187,600	62,251,200
15998	00101	1TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 2	216,150	2,593,800
15970	00101	1TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1	213,700	2,564,400
9601	00101	1MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	211,300	2,535,600
9600	00101	18MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 198,700 Cls c/u	3,576,600	42,919,200
	00101	9DIFERENCIAS PARA RECONOCER SOBRESUELDO A PUESTOS SOBREPAGADOS		1,733,440
	00101	25DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		30,276,912
	00399	64COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		56,429,880
	00399	74INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		15,200,134
	00101	82RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		184,295,042
	00202	87RECARGO DE FUNCIONES		2,085,190
	00399	97RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		643,472,604
	00302	103RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		756,096,801

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	110	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		4,557,798
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1,455,059,910
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		1,671,213,269
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		13,214,741
00399	158	SOBRESUELDO PARA RECONOCER RESPONSABILIDAD POR EJERC.DE LA FUNCION JUDICIAL SEGUN OFICIO N°1106-DL-99 DEL 25-05-91 DEL PODER JUDICIAL ASI COMO RESOL.CLAS-1129-99 DEL 30-07-99 MHDA.		13,214,742
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		213,489,119
TOTAL TITULO:				8,894,434,274

1.1.1.1.212.000 - MINIST. TRABAJO SEGURIDAD SOC.**PROGRAMA 729****ACTIVIDADES CENTRALES****UNIDAD EJECUTORA****DESPACHO DEL MINISTRO****MISION:**

Dirigir la ejecución del proceso de gestión de política sociolaboral, brindar asesoría técnica y garantizar a los programas ejecutores los insumos necesarios para desarrollar la gestión ministerial.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Servicios de asesoría jurídica.	Población en general.	Consultantes del servicio.
P.02.	Servicios de información sobre el mercado laboral.	Población en general.	Organizaciones y consultantes de información.
P.03.	Acciones de formación y divulgación con perspectiva de género.	Población trabajadora.	Hombres y mujeres trabajadores.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

- 0.01. Desarrollar acciones para crear en la población una cultura de cumplimiento de derechos laborales que articule actores locales y regionales mediante la función preventiva y la fiscalización para fomentar un trabajo digno.
- 0.04. Fortalecer la rectoría del MTSS, mediante la generación de políticas, programas y proyectos de diálogo social, enfoque de género, empleo, salarios y seguridad social, así como la transferencia de experiencias exitosas y la divulgación de información del sistema de administración del trabajo.
- 0.07. Agilizar trámites al usuario mediante la eliminación de requisitos sin obligatoriedad legal y la estandarización de procesos.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01. Sensibilizar a patronos y trabajadores sobre el debido cumplimiento de derechos y obligaciones laborales a través de charlas informativas.
- 0.02. Agilizar trámites al usuario de los servicios de la Dirección de Asuntos Jurídicos, depurando y documentando procesos, así como reduciendo tiempos de respuesta a consultas y a la aprobación de reglamentos interiores de trabajo.
- 0.03. Desarrollar actividades de divulgación de experiencias exitosas de los integrantes del sistema de administración del trabajo, que contribuyan a mejorar su gestión.
- 0.04. Impulsar alternativas de cuidado que posibiliten a la persona trabajadora con responsabilidades familiares, su permanencia en el trabajo.
- 0.05. Sensibilizar a patronos y trabajadores sobre la prohibición de la solicitud de la prueba de embarazo para fines laborales.
- 0.06. Promover a nivel empresarial la aplicación de buenas prácticas laborales con equidad de género, mediante visitas a empresas.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01.	Gestión.	Número de trabajadores y empleadores que reciben charlas sobre derechos y obligaciones laborales.	0.00	150.00	150.00	150.00	150.00
Fuentes de Datos: Informes de actividad en la Dirección de Asuntos Jurídicos.							
Supuestos y/o Notas Técnicas: La meta es de 150 trabajadores distintos para cada año. Las metas se alcanzarán en caso de contar con los recursos presupuestados.							
0.02.	Gestión.	Porcentaje de reducción en los tiempos de respuesta en consultas y aprobación de reglamentos internos de trabajo.	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos: Documentos en la Dirección de Asuntos Jurídicos.							
Supuestos y/o Notas Técnicas: No se establecen las metas de los años siguientes, en espera de que se apruebe en el 2010 un nuevo reglamento de trámites, del cual dependerá el % de disminución en los tiempos de respuesta. La meta se alcanzará en caso de contar con los recursos presupuestados.							
0.03.01.	Gestión.	Número de actividades realizadas para la divulgación de experiencias exitosas dentro del sistema de administración del trabajo.	0.00	4.00	4.00	4.00	4.00
Fuentes de Datos: Archivos de la Dirección de Planificación.							
Supuestos y/o Notas Técnicas: El Sistema de Administración del Trabajo nace del Convenio N° 150 con la OIT, el cual dicta pautas sobre la administración del trabajo. Las metas se alcanzarán en caso de contar con los recursos presupuestados.							

0.03.02.	Gestión.	Porcentaje de investigaciones sobre tendencias del mercado laboral, divulgadas entre los componentes del sistema de administración del trabajo.	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:							
Archivos en la Dirección de Planificación.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Las metas se alcanzarán en caso de contar con los recursos presupuestados.							
0.04.	Gestión.	Propuesta de alternativa de cuidado elaborada en coordinación con el sector cooperativo.	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:							
Documentación en la Unidad de Género.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
La meta no tiene continuidad por cuanto en el tema de cuidado las acciones siguientes, dependerán de los programas de gobierno que se definan. La meta se alcanzará en caso de contar con los recursos presupuestados.							
0.05.	Resultado.	Número de personas sensibilizadas sobre la prohibición de la prueba de embarazo para fines laborales.	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:							
Estadísticas en la Unidad de Género.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Las metas de los años siguientes dependerán del tema que se desarrolle cada año, temas que aún no están definidos. La meta se alcanzará en caso de contar con los recursos presupuestados.							
0.06.	Resultado.	Número de empresas aplicando al menos dos buenas prácticas laborales con equidad de género.	0.00	10.00	10.00	10.00	10.00
Fuentes de Datos:							
Estadísticas de la Unidad de Género.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
La meta es de 10 distintas empresas para cada año. Las metas se alcanzarán en caso de contar con los recursos presupuestados.							
P.01.	Gestión	Número de usuarios del MTSS que reciben criterio jurídico para respaldar sus derechos laborales.	0.00	2,284.00	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:							
Registros en la Dirección de Asuntos Jurídicos.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
No se establecen las metas de los años siguientes, por cuanto la misma se fija cada año, tomando como base la demanda real de usuarios del año anterior. La meta se alcanzará en caso							

de contar con los recursos presupuestados.

P.02.	Gestión.	Número de estudios sobre situación del mercado laboral e indicadores macroeconómicos realizados.	0.00	6.00	6.00	6.00	6.00
-------	----------	--	------	------	------	------	------

Fuentes de Datos:

Archivos de la Dirección de Planificación.

Supuestos y/o Notas Técnicas:

Las metas se alcanzarán en caso de contar con los recursos presupuestados.

P.03	Gestión.	Número de personas capacitadas y sensibilizadas en temas sobre género y trabajo.	0.00	150.00	150.00	150.00	150.00
------	----------	--	------	--------	--------	--------	--------

Fuentes de Datos:

Estadísticas de la Unidad de Género.

Supuestos y/o Notas Técnicas:

Las metas se alcanzarán en caso de contar con los recursos presupuestados.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	12,739,992,833	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
2 ASESORÍA JURÍDICA.	161,060,199	DIR. DE ASUNTOS JURÍDICOS
3 GESTIÓN DE AUDITORÍA.	142,040,954	AUDITORÍA
4 PLANIFICACIÓN.	106,977,597	DIR. DE PLANIFICACIÓN
5 GÉNERO.	13,883,531	UNIDAD DE GÉNERO
6 TRANSFERENCIAS.	5,914,833,927	DESPACHO DEL MINISTRO
Total del Programa 729	19,078,789,041	

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-729-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	19,078,789,041
001	INGRESOS CORRIENTES	18,813,250,041
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	265,539,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	206	0	206
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	33	0	33
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	127	0	127
5	TECNICO	9	0	9
9	DE SERVICIO	34	0	34

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	19,078,789,041
0					REMUNERACIONES	3,684,502,991
001					REMUNERACIONES BASICAS	1,190,418,345
00101	001	1111	2112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,190,418,345
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	24,221,655
00201	001	1111	2112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	13,000,000
00202	001	1111	2112		RECARGO DE FUNCIONES	1,085,190
00205	001	1111	2112		DIETAS	10,136,465
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,646,918,530
00301	001	1111	2112		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	444,385,305
00302	001	1111	2112		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	527,402,340
00303	001	1111	2112		DECIMOTERCER MES	219,874,327
00304	001	1111	2112		SALARIO ESCOLAR	229,320,000
00399	001	1111	2112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	225,936,558
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	258,344,209
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	245,095,789
00401	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	245,095,789
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	13,248,420
00405	001	1112	2112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	13,248,420

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-729-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	564,600,252
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	130,364,463
00501	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	130,364,463
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	39,745,263
00502	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	39,745,263
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	79,490,526
00503	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	79,490,526
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	315,000,000
00505	001	1112	2112	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (ASETRABAJO). (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY N° 6970 DEL 07-11-1984). Ced. Jur.: 3-002-234608	315,000,000
1					SERVICIOS	789,279,320
101					ALQUILERES	101,400,000
10101	001	1120	2112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	57,800,000
10103	001	1120	2112		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	40,000,000
10104	001	1120	2112		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	3,600,000
102					SERVICIOS BASICOS	152,711,773
10201	001	1120	2112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	13,000,000
10202	001	1120	2112		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	93,752,304
10203	001	1120	2112		SERVICIO DE CORREO	5,959,469
10204	001	1120	2112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	37,000,000
10299	001	1120	2112		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS QUE PRESTAN LAS MUNICIPALIDADES, TALES COMO LIMPIEZA DE VÍAS Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS).	3,000,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	18,554,000
10301	001	1120	2112		INFORMACION	11,000,000
10303	001	1120	2112		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	6,554,000
10304	001	1120	2112		TRANSPORTE DE BIENES	1,000,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	186,000,000
10405	001	1120	2112		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PROPIOS DEL CAMPO DE LA INFORMÁTICA, LOS CUALES PRETENDEN CONTAR CON DIAGNÓSTICOS EXACTOS Y OPORTUNOS DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO	

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-729-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL).	5,000,000
10406	001	1120	2112		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES COMO VIGILANCIA, LIMPIEZA Y OTROS, ASÍ COMO REAJUSTES DE PRECIOS).	180,000,000
10499	001	1120	2112		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIOS DE REVISIÓN TÉCNICA OBLIGATORIA DE LA FLOTILLA VEHICULAR Y OTROS RUBROS CONTEMPLADOS EN ESTA SUBPARTIDA).	1,000,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	69,662,000
10501	001	1120	2112		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	2,162,000
10502	001	1120	2112		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	50,000,000
10503	001	1120	2112		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	7,500,000
10504	001	1120	2112		VIATICOS EN EL EXTERIOR	10,000,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	80,000,000
10601	001	1120	2112		SEGUROS	80,000,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	20,000,000
10701	001	1120	2112		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DE CAPACITACIÓN PARA ESTIMULAR LA SUPERACIÓN PERSONAL, EL CRECIMIENTO DEL POTENCIAL HUMANO Y LABORAL, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS ACORDE CON EL PUESTO QUE DESEMPEÑEN).	15,000,000
10702	001	1120	2112		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR GASTOS OCASIONADOS EN LA ATENCIÓN QUE SE BRINDE EN RECEPCIONES OFICIALES, REUNIONES, CONGRESOS, SEMINARIOS O CURSOS DE CAPACITACIÓN, TANTO A FUNCIONARIOS COMO A PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN).	5,000,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	153,127,547
10801	001	1120	2112		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	100,000,000
10804	001	1120	2112		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	12,000,000
10805	001	1120	2112		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	24,127,547
10806	001	1120	2112		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	5,000,000
10807	001	1120	2112		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	10,000,000
10808	001	1120	2112		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	500,000
10899	001	1120	2112		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	1,500,000
109					IMPUESTOS	5,824,000
10902	001	1310	2112		IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	2,500,000
10999	001	1310	2112		OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN, ENTRE OTROS).	3,324,000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-729-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
199					SERVICIOS DIVERSOS	2,000,000
19902	001	1120	2112		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA PAGO DE MULTAS OCASIONADAS POR ATRASO EN LOS PAGOS OBLIGATORIOS, EN CASO DE PRESENTARSE ATRASOS EN EL PAGO).	1,000,000
19999	001	1120	2112		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA PAGO DE COMISIONES BANCARIAS Y CERTIFICACIONES DE CHEQUES REQUERIDAS POR LAS INSTITUCIONES BANCARIAS Y OTROS).	1,000,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	191,921,351
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	87,500,000
20101	001	1120	2112		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	60,000,000
20104	001	1120	2112		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	25,000,000
20199	001	1120	2112		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2,500,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	7,000,000
20202	001	1120	2112		PRODUCTOS AGROFORESTALES	1,000,000
20203	001	1120	2112		ALIMENTOS Y BEBIDAS	6,000,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	19,021,600
20301	001	1120	2112		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	3,000,000
20302	001	1120	2112		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	4,000,000
20303	001	1120	2112		MADERA Y SUS DERIVADOS	1,000,000
20304	001	1120	2112		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	5,021,600
20305	001	1120	2112		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2,000,000
20306	001	1120	2112		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	2,000,000
20399	001	1120	2112		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	2,000,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	28,000,000
20401	001	1120	2112		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	3,000,000
20402	001	1120	2112		REPUESTOS Y ACCESORIOS	25,000,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	50,399,751
29901	001	1120	2112		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	10,673,070
29902	001	1120	2112		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	2,000,000
29903	001	1120	2112		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	25,000,000
29904	001	1120	2112		TEXTILES Y VESTUARIO	5,142,560
29905	001	1120	2112		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2,000,000
29906	001	1120	2112		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	3,023,760
29907	001	1120	2112		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1,000,000
29999	001	1120	2112		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,560,361
5					BIENES DURADEROS	195,000,000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	195,000,000
50101	280	2210	2112		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	3,000,000
50102	280	2210	2112		EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-729-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
50103	280	2210	2112		EQUIPO DE COMUNICACION	15,000,000
50104	280	2210	2112		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	10,000,000
50105	280	2210	2112		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	110,000,000
50106	280	2210	2112		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	1,000,000
50107	280	2210	2112		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	1,000,000
50199	280	2210	2112		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	5,000,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14,147,546,379
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	12,582,198,722
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADO	189,659,099
60102	001	1310	2112	200	CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL (CSO). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN Y SALARIOS SEGÚN LEY N° 6727). Ced. Jur.: 3-007-084843	189,659,099
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	12,377,931,393
60103	001	1310	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	10,863,705
60103	001	1310	2112	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	6,624,211
60103	001	1310	3530	204	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI). (SUBVENCIÓN ORDINARIA, SEGÚN LEY N° 7648 DEL 09/12/1996). Ced. Jur.: 3-007-042039	7,743,904,518
60103	001	1310	3530	205	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN, ALBERGUE, REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO DE NIÑAS O NIÑOS DISCAPACITADOS O EN RIESGO SOCIAL, INCLUSO LOS AGREDIDOS, SEGÚN LEY N° 7972 DEL 22/12/99). Ced. Jur.: 3-007-042039	763,140,000
60103	001	1310	3550	207	COMISIÓN NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS (CONAI). (PARA EL PAGO DE SALARIOS Y GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY N° 5251 DEL 11-07-73). Ced. Jur.: 3-007-045795	409,473,959
60103	001	1310	3524	214	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (PARA FINANCIAR LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR LA CCSS, SEGÚN ARTÍCULO N° 14, INCISO B, DE LA LEY N° 7972 DEL 22/12/99). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	3,067,500,000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-729-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60103	001	1310	3530	215	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI). (PARA EL FONDO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE INSERCIÓN EDUCATIVA DE LAS MADRES ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL, LEY N° 7972 DEL 22/12/99). Ced. Jur.: 3-007-042039	376,425,000
60106					TRANSF. CORRIENTES A INSTITUCIONES PUBLICAS FINA.	14,608,230
60106	001	1310	2190	200	INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP). (PARA GASTOS VARIOS, SEGÚN LEY N° 6756 DEL 5 DE MAYO DE 1982). Ced. Jur.: 4-000-045015	14,608,230
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	5,000,000
60201	001	1320	2112		BECAS A FUNCIONARIOS	5,000,000
603					PRESTACIONES	46,500,000
60301	001	1320	2112		PRESTACIONES LEGALES	30,000,000
60399	001	1320	2112		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA).	16,500,000
604					TRANSF. CORR. A ENTIDADES PRIV. SIN FINES DE LUCRO	1,419,793,042
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	1,046,637,042
60401	001	1320	3530	200	ASOCIACIÓN HOGAR CARLOS MARÍA ULLOA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN Y SALARIOS, SEGÚN LEY N° 7935 DEL 25-10-99, ARTÍCULO 12-15, INCISO C, ARTÍCULO 51 DE LA CARTA MAGNA). Ced. Jur.: 3-002-111362	100,767,458
60401	001	1320	3530	205	ASOCIACIÓN GERONTOLÓGICA COSTARRICENSE (AGECO). (PARA EL FINANCIAMIENTO DE GASTOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE AGECO; ASÍ COMO EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROMUEVAN UN PROCESO DE ENVEJECIMIENTO Y UNA VEJEZ DIGNA, ACTIVA Y PRODUCTIVA PARA LOS ADULTOS MAYORES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, SEGÚN ARTÍCULO 51 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA Y LEY N° 7935 DEL 25-10-99 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 3-002-045586	275,205,000
60401	001	1320	3530	208	CIUDAD DE LOS NIÑOS. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN Y SALARIOS, SEGÚN LEY N° 7157 DEL 19-06-1990). Ced. Jur.: 3-007-112502	339,219,384
60401	001	1320	3530	210	CIUDAD DE LOS NIÑOS (ESTAMPILLAS DE NAVIDAD). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEYES N° 2291 DEL 20-11-58 Y N° 4849 DEL 24-09-71). Ced. Jur.: 3-007-112502	445,200
60401	001	1320	3570	695	ASOCIACIONES. (PARA DISTRIBUIR A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA ASOCIACIONES CON FINES MÉDICOS, CIENTÍFICOS, ARTÍSTICOS, CULTURALES, RELIGIOSOS, DEPORTIVOS, BENÉFICOS, DE RECREO, BIENESTAR SOCIAL Y OTROS, CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL, ECONÓMICO, CULTURAL, ASÍ COMO DE	

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-729-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					BIENESTAR INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES. LOS RECURSOS SERÁN GIRADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA CONFORME A LA PROGRAMACIÓN FINANCIERA Y CON BASE EN LA PROGRAMACIÓN QUE PRESENTE EL DESTINATARIO Y LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL ESTADO (LEY N° 218 DEL 08/08/39 Y SUS REFORMAS).	
					Ced. Jur.: 2-100-042012	331,000,000
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	373,156,000
60402 001	1320	3530	202		FUNDACIÓN MUNDO DE OPORTUNIDAD. (PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE UN CENTRO DE RECURSOS DESTINADO A VELAR POR LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DISCAPACITADA, SEGÚN LEY N° 7972 DEL 22-12-99).	
					Ced. Jur.: 3-006-227840	282,156,000
60402 001	1320	3570	205		FUNDACIONES (PARA DISTRIBUIR POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL A FUNDACIONES CON FINES CIENTÍFICOS, RELIGIOSOS, ARTÍSTICOS, DEPORTIVOS, BENÉFICOS, DE RECREO, DE BIENESTAR SOCIAL Y OTROS, A EFECTO DE PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL. LOS RECURSOS SERÁN GIRADOS CONFORME A LA PROGRAMACIÓN FINANCIERA QUE REALICE EL MINISTERIO DE HACIENDA, CON BASE EN LA PROGRAMACIÓN QUE PRESENTE EL DESTINATARIO Y LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL ESTADO, SEGÚN LEY N°5338 DEL 28/08/1973 Y SUS REFORMAS).	
					Ced. Jur.: 2-100-042012	91,000,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	4,000,000
60601 001	1320	2112			INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES POR JUICIOS LABORALES, SEGÚN LEY N° 8508).	4,000,000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	90,054,615
60701					TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	90,054,615
60701 001	1330	3560	200		FONDO DE NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA EN COSTA RICA (UNICEF). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN LEY N° 8254 DEL 02-05-2002).	
					Ced. Jur.: 3-003-352294	8,950,725
60701 001	1330	2112	202		ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN CONVENIO CONSTITUTIVO APROBADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, ARTÍCULO 132 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA OIT).	
					Ced. Jur.: 3-003-061516	51,542,610
60701 001	1330	3560	204		ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN CARTA CONSTITUCIONAL DE LA OISS APROBADA EN 1954, LEY N° 7214 DEL 18-12-1990).	
					Ced. Jur.: 3-003-114237	25,099,200

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-729-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60701	001	1330	3560	205	ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS). (CUOTA DE MEMBRESÍA, SEGÚN ARTÍCULO 3 DE LOS ESTATUTOS DE LA OISS, ESTABLECIDO POR LEY N° 7214 DEL 18-12-1990). Ced. Jur.: 3-003-114237	4,462,080
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	70,539,000
703					TRANSF. CAPITAL ENTIDADES PRIV. SIN FINES DE LUCRO	70,539,000
70302					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	70,539,000
70302	280	2320	3530	220	FUNDACIÓN MUNDO DE OPORTUNIDAD. (PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE CREACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE RECURSOS DESTINADO A VELAR POR LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DISCAPACITADA, SEGÚN LEY N° 7972 DEL 22/12/99). Ced. Jur.: 3-006-227840	70,539,000

1.1.1.1.212.000 - MINIST. TRABAJO SEGURIDAD SOC.**PROGRAMA 731****ASUNTOS DEL TRABAJO****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN****MISION:**

Tutelar el cumplimiento de la normativa laboral, por medio de la inspección y mediación en los conflictos derivados de la relación de trabajo y a través de acciones de asesoramiento o facilitación en materia de los derechos de asociación, de salarios y de salud ocupacional, con el fin de contribuir a la equidad y armonía de las relaciones entre empleados y empleadores.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Acciones de Inspección Laboral en Sede Administrativa y Judicial.	Patronos y trabajadores.	Patronos y trabajadores.
P.02.	Servicios de asesoría, conciliación y mediación en conflictos laborales individuales y colectivos.	Patronos y trabajadores.	Patronos y trabajadores.
P.03.	Servicios de registro y acreditación de las organizaciones sociales laborales.	Organizaciones sociales de trabajadores.	Organizaciones sociales laborales.
P.04.	Servicios de asesoría e información en materia de salarios mínimos.	Población en general.	Trabajadores y patronos.
P.05.	Emisión de criterios técnicos y aprobaciones en materia de permisos de calderas y concesiones mineras.	Patronos y trabajadores.	Patronos y trabajadores.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

- 0.01. Desarrollar acciones para crear en la población una cultura de cumplimiento de derechos laborales que articule actores locales o regionales para fomentar un trabajo digno.
- 0.04. Fortalecer la rectoría del MTSS, mediante la generación de políticas, programas y proyectos de diálogo social, enfoque de género, empleo, salarios y seguridad social, así como la transferencia de experiencias exitosas y la divulgación de información del sistema de administración del trabajo.
- 0.07. Agilizar trámites al usuario mediante la eliminación de requisitos sin obligatoriedad legal y la estandarización de procesos.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01. Reducir el tiempo de respuesta a los trámites que presenten los usuarios ante la Dirección Nacional de Inspección mediante la estandarización de procesos.
- 0.02. Mejorar el tutelaje del cumplimiento de las normas laborales, mediante acciones inspectivas de oficio focalizadas en territorios y sectores de actividad económica con mayor infraccionalidad en salarios mínimos, aseguramientos (Caja Costarricense del Seguro Social e Instituto Nacional de Seguros) y trabajo infantil.
- 0.03. Verificar la puesta a derecho del patrono infractor y/ó en su defecto gestionar en sede judicial la restitución de los derechos laborales mediante el seguimiento a las visitas iniciales de inspección en que se detectan infracciones.
- 0.04. Brindar a trabajadores y empleadores información y asesoría sobre derechos laborales enfatizada en salarios, aseguramiento, trabajo adolescente e infantil.
- 0.05. Facilitar a los trabajadores y empleadores el acceso a la información vía Internet de leyes, reglamentos, jurisprudencia y dictámenes relativos a la inspección del trabajo mediante un digesto actualizado.
- 0.06. Fomentar instancias de participación y diálogo social entre actores sociales (empleadores, representantes de trabajadores y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social) que procure un mejor cumplimiento de la legislación laboral.
- 0.07. Mejorar el servicio de conciliación laboral individual a escala nacional en sedes regionales y cantonales.
- 0.08. Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información que se consigna en la base de datos de las organizaciones sociales mediante la consulta en línea.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores		Metas			
		2010	2011	2012	2013	2014	

0.01.01. Gestión.	Porcentaje de reducción del tiempo de respuesta anual para las inspecciones por denuncia.	0.00	12.90	14.80	17.40	21.10
Fuentes de Datos:						
Registros de Unidad de Gestión-Dirección Nacional de Inspección.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
La reducción equivale a 16 días por año, línea base: 124 días dejarlo en 60 días de ley. Las metas se alcanzarán en caso de contar con los recursos presupuestados.						
0.01.02. Gestión.	Porcentaje de reducción del tiempo de respuesta para la atención de casos especiales a establecimientos de trabajo (discriminación laboral, persecución sindical, trabajadora embarazada).	0.00	10.50	11.76	13.33	7.69
Fuentes de Datos:						
Registros Dirección Nacional de Inspección.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Reducción de 95 a 60 días. Las metas se alcanzarán en caso de contar con los recursos presupuestados.						
0.02.01. Gestión.	Porcentaje de visitas focalizadas en salarios mínimos, trabajo infantil y aseguramiento.	0.00	75.00	75.00	75.00	75.00
Fuentes de Datos:						
Informes Estadísticos Dirección Nacional de Inspección.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
El año base para la Cobertura es el 2010; el número de patronos es de 140.792 según la Encuesta de Hogares Propósitos Múltiples (para el 2009) y el número de visitas inicial 11 263. Las metas de aumento de inspecciones y de cobertura parten del supuesto de que se incrementará el personal de las Oficinas de Inspección en 58 funcionarios (27 inspectores, 20 conciliadores, 6 oficinistas y 5 notificadores).						
0.02.02. Gestión.	Porcentaje de incremento en las visitas de inspección laboral a establecimientos.	0.00	12.50	25.00	37.50	50.00
Fuentes de Datos:						
Registros de Unidad de Gestión-Dirección Nacional de Inspección.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Las metas de aumento de inspecciones y de cobertura parten del supuesto de que se incrementará el personal de las Oficinas de Inspección en 58 funcionarios (27 inspectores, 20 conciliadores, 6 oficinistas y 5 notificadores).						
0.03.01. Resultado.	Porcentaje de visitas de seguimiento a empresas infractoras detectadas mediante visitas de inspección.	0.00	40.00	40.00	40.00	40.00
Fuentes de Datos:						
Dirección Nacional de Inspección.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Se estima en un 40% las visitas de revisión respecto a las visitas iniciales de inspección realizadas. Línea base: 9677. Visitas de revisión: 3870. Las metas se alcanzarán en caso de contar con los recursos presupuestados.						

0.03.02.	Resultado.	Porcentaje de patronos infractores detectados mediante visitas de inspección que no se pusieron a derecho en sede administrativa llevados a vía judicial.	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:							
Dirección Nacional de Inspección.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Las metas se alcanzarán en caso de contar con los recursos presupuestados.							
0.04.	Gestión.	Porcentaje de charlas sobre normas y derechos laborales impartidas y enfatizado a temas de salarios, aseguramiento, trabajo adolescente e infantil.	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:							
Dirección Nacional de Inspección.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Línea base para el año 2011 de 144 charlas. Las metas se alcanzarán en caso de contar con los recursos presupuestados.							
0.05.	Gestión.	Digesto en operación.	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Fuentes de Datos:							
Dirección Nacional de Inspección.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Las metas se alcanzarán en caso de contar con los recursos presupuestados.							
0.06.01	Gestión.	Número de acciones de diálogo social tripartito realizadas para un mejor cumplimiento de la legislación laboral.	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:							
Estadísticas del Dpto. de Relaciones Laborales.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
No se hace la proyección porque las actividades de diálogo social normalmente se ejecutan con recursos externos. La meta se alcanzará en caso de contar con los recursos presupuestados.							
0.06.02.	Gestión.	Porcentaje de representantes de organizaciones de trabajadores y empleadores seleccionados para capacitación que fueron capacitados en técnicas de negociación colectiva.	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:							
Dirección de Asuntos del Trabajo.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
No se proyecta para otros años porque el enfoque y tema puede cambiar. Línea Base: 20 representantes de organizaciones de trabajadores y empleadores. La meta se alcanzará en caso de contar con los recursos presupuestados.							
0.07.	Gestión.	Porcentaje de usuarios atendidos en conciliación laboral en sedes regionales y cantonales fortalecidas.					

		0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:						
Dirección de Asuntos Laborales.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Las metas se alcanzarán en caso de contar con los recursos presupuestados.						
0.08.	Gestión.	Base de Datos de las organizaciones sociales con acceso nacional a la consulta en línea.				
		0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:						
Dpto. de Organizaciones Sociales.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
La meta se alcanzará en caso de contar con los recursos presupuestados.						
P.01.	Gestión.	Número de trabajadores a quienes se les verifica el tutelaje de los derechos laborales.				
		0.00	51,750.00	57,500.00	63,250.00	69,000.00
Fuentes de Datos:						
Dirección Nacional de Inspección.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Línea base 46 000 trabajadores. Las metas se alcanzarán en caso de contar con los recursos presupuestados.						
P.02.	Gestión.	Porcentaje de trabajadores y empleadores que solicitaron asesoría ó conciliación laboral y fueron informados de sus derechos laborales o lograron crear fórmulas de acuerdos sobre asuntos a conciliar.				
		0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:						
Estadísticas. Dirección de Asuntos Laborales.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Línea base 70 000 asesorías y consultas. Las metas se alcanzarán en caso de contar con los recursos presupuestados.						
P.03.01.	Gestión.	Porcentaje de organizaciones sociales que en el año solicitan trámites y son atendidos.				
		0.00	90.00	90.00	90.00	90.00
Fuentes de Datos:						
Estadísticas del Dpto. de Organizaciones Sociales.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Las metas se alcanzarán en caso de contar con los recursos presupuestados.						
P.03.02.	Gestión.	Porcentaje de organizaciones sociales que pueden realizar sus actividades funcionando a derecho.				
		0.00	68.00	68.00	68.00	68.00
Fuentes de Datos:						
Estadísticas del Dpto. de Organizaciones Sociales.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Las metas se alcanzarán en caso de contar con los recursos presupuestados.						

P.04.	Gestión.	Porcentaje de trabajadores y empleadores informados en materia salarial.	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
-------	----------	--	------	--------	--------	--------	--------

Fuentes de Datos:

Registros del Dpto. de Salarios.

Supuestos y/o Notas Técnicas:

Línea base 12600 consultas y asesorías. Las metas se alcanzarán en caso de contar con los recursos presupuestados.

P.05.	Gestión.	Porcentaje de solicitudes tramitadas que cumplan la normativa vigente.	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00
-------	----------	--	------	--------	------	------	------

Fuentes de Datos:

Dpto. Medicina Seguridad e Higiene Ocupacional. CSO.

Supuestos y/o Notas Técnicas:

La meta se alcanzará en caso de contar con los recursos presupuestados.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 TUTELAJE DE LA LEGISLACIÓN LABORAL.	5,498,361,401	DIRECC. NAL. DE INSPECC.
2 TUTELAJE DE LAS CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.	63,443,148	DPTO. SEGURIDAD E HIGIENE.
3 RELACIONES LABORALES.	344,917,959	DIRECC. ASUNTOS LABORALES.
4 SALARIOS MÍNIMOS.	83,050,177	DEPARTAMENTO DE SALARIOS.
Total del Programa 731	5,989,772,685	

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-731-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	5,989,772,685
001	INGRESOS CORRIENTES	5,694,512,685
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	295,260,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	246	0	246
3	ADMINISTRATIVO	27	0	27
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	180	0	180
5	TECNICO	24	0	24
9	DE SERVICIO	15	0	15

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	5,989,772,685
0					REMUNERACIONES	4,521,293,669
001					REMUNERACIONES BASICAS	1,514,971,618
00101	001	1111	2112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,514,971,618
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	54,396,024
00201	001	1111	2112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3,000,000
00205	001	1111	2112		DIETAS	51,396,024
003					INCENTIVOS SALARIALES	2,268,616,728
00301	001	1111	2112		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	622,306,350
00302	001	1111	2112		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	846,448,200
00303	001	1111	2112		DECIMOTERCER MES	288,284,484
00304	001	1111	2112		SALARIO ESCOLAR	283,687,794
00399	001	1111	2112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	227,889,900
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	347,536,030
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	329,713,669
00401	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	329,713,669
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	17,822,361
00405	001	1112	2112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	17,822,361
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	335,773,269
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	175,372,027

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-731-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	175,372,027
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	53,467,080
00502	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	53,467,080
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	106,934,162
00503	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	106,934,162
1					SERVICIOS	958,127,500
101					ALQUILERES	291,000,000
10101	001	1120	2112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	291,000,000
102					SERVICIOS BASICOS	34,650,000
10201	001	1120	2112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	6,600,000
10202	001	1120	2112		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	12,600,000
10204	001	1120	2112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	15,450,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	402,017,500
10301	001	1120	2112		INFORMACION	380,400,000
10302	001	1120	2112		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20,000,000
10303	001	1120	2112		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	277,500
10304	001	1120	2112		TRANSPORTE DE BIENES	1,340,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	52,840,000
10402	001	1120	2112		SERVICIOS JURIDICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE EJECUTORES DE SENTENCIA DEL PODER JUDICIAL).	840,000
10406	001	1120	2112		SERVICIOS GENERALES (PARA COMPRA E INSTALACIÓN DE RÓTULOS EN OFICINAS DE INSPECCIÓN).	2,000,000
10499	001	1120	2112		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR (RITEVE) DE LOS VEHÍCULOS POR CONVENIOS QUE NO ESTÁN A NOMBRE DEL MINISTERIO Y OTROS RUBROS CONTEMPLADOS EN ESTA SUBPARTIDA)	50,000,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	152,600,000
10501	001	1120	2112		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	52,600,000
10502	001	1120	2112		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	100,000,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	6,000,000
10601	001	1120	2112		SEGUROS	6,000,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	5,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-731-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10701	001	1120	2112		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DE CAPACITACIÓN PARA ESTIMULAR LA SUPERACIÓN PERSONAL, EL CRECIMIENTO DEL POTENCIAL HUMANO Y LABORAL, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS ACORDE CON EL PUESTO QUE DESEMPEÑEN).	5,000,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	12,520,000
10801	001	1120	2112		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3,000,000
10805	001	1120	2112		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000,000
10808	001	1120	2112		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	3,520,000
10899	001	1120	2112		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	1,000,000
109					IMPUESTOS	1,500,000
10999	001	1310	2112		OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN, ENTRE OTROS).	1,500,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	96,066,000
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	61,000,000
20101	001	1120	2112		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	45,000,000
20104	001	1120	2112		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	16,000,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	200,000
20203	001	1120	2112		ALIMENTOS Y BEBIDAS	200,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	3,366,000
20301	001	1120	2112		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	1,680,000
20304	001	1120	2112		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	1,686,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,500,000
20402	001	1120	2112		REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,500,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	29,000,000
29901	001	1120	2112		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	10,000,000
29903	001	1120	2112		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	10,000,000
29904	001	1120	2112		TEXTILES Y VESTUARIO	5,000,000
29905	001	1120	2112		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4,000,000
5					BIENES DURADEROS	295,260,000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	295,260,000
50102	280	2210	2112		EQUIPO DE TRANSPORTE	75,000,000
50103	280	2210	2112		EQUIPO DE COMUNICACION	16,260,000
50104	280	2210	2112		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	90,000,000
50105	280	2210	2112		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	100,000,000
50106	280	2210	2112		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	5,000,000
50199	280	2210	2112		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	9,000,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	119,025,516

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-731-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	23,525,516
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	23,525,516
60103 001	1310	2112	200		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	14,614,336
60103 001	1310	2112	202		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	8,911,180
603					PRESTACIONES	95,500,000
60301 001	1320	2112			PRESTACIONES LEGALES	67,500,000
60399 001	1320	2112			OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA).	28,000,000

1.1.1.1.212.000 - MINIST. TRABAJO SEGURIDAD SOC.

PROGRAMA 732

DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES

FAMILIARES

MISION:

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población trabajadora y su familia a través de procesos de intermediación de empleo, apoyo a la microempresa, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajador adolescente, así como la generación de oportunidades de movilidad social para los grupos en desventaja social.

1.1.1.1.212.000 - MINIST. TRABAJO SEGURIDAD SOC.**SUBPROGRAMA 1****GESTION Y ADM. DE FODESAF.****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES
FAMILIARES****MISION:**

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares es la instancia responsable de la asignación de recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares a instituciones públicas ejecutoras de programas sociales, así como de su control y evaluación; a fin de que éstos se inviertan eficientemente en beneficio de la población costarricense, extranjera residente y personas menores en condición de pobreza.

PRODUCTOS :

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Evaluación y Control de recursos presupuestarios y beneficiarios de los programas.	Unidades Ejecutoras.	Beneficiados con programas sociales.
P.02.	Recaudación de recursos por concepto de morosidad patronal.	Patronos.	Beneficiados con programas sociales.
P.03.	Plan Anual de Inversión de FODESAF.	Unidades Ejecutoras.	Beneficiados con programas sociales.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

- O.05. Administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares de manera eficaz y eficiente.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01. Disponer de un instrumento de control de beneficiarios y beneficios que permita orientar la toma de decisiones dirigida a mejorar la eficiencia y la eficacia en la aplicación de los recursos del FODESAF.
- O.02. Conocer la cobertura nacional/regional de los beneficiados por el FODESAF en los hogares en condición de pobreza, según Programas.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores				Metas	
		2010	2011	2012	2013	2014	

0.01.	Gestión.	Sistema de beneficiarios del FODESAF en operación.	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:			Sistema establecido en la DESAF.				
0.02.	Gestión.	Documento de información estadística sobre cobertura de beneficios FODESAF en hogares en condición de pobreza.	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:			Serie de información estadística.				
Supuestos y/o Notas Técnicas:			Documento con cuadros estadísticos para conocer la cobertura de FODESAF.				
P.01.	Gestión.	Número de programas sociales financiados con recursos FODESAF controlados y evaluados.	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:			Informes de Financiamiento de la DESAF.				
P.02.	Gestión.	Porcentaje de incremento en monto recaudado con respecto al 2009.	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:			Informes de Gestión de cobro.				
Supuestos y/o Notas Técnicas:			Este va ser un año base para las siguientes programaciones.				
P.03.	Gestión.	Plan Anual de Inversión.	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Fuentes de Datos:			Plan estratégico elaborado.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FODESAF.	238,573,861,800	DESAF.
Total del Subprograma 01	238,573,861,800	

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-732-01

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	238,573,861,800
001	INGRESOS CORRIENTES	238,539,861,800
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	34,000,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	63	0	63
3	ADMINISTRATIVO	6	0	6
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	52	0	52
5	TECNICO	3	0	3
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	238,573,861,800
0					REMUNERACIONES	1,573,904,847
001					REMUNERACIONES BASICAS	506,980,387
00101	001	1111	3530		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	506,980,387
003					INCENTIVOS SALARIALES	829,833,348
00301	001	1111	3530		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	254,865,154
00302	001	1111	3530		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	297,543,046
00303	001	1111	3530		DECIMOTERCER MES	103,031,720
00304	001	1111	3530		SALARIO ESCOLAR	75,813,108
00399	001	1111	3530		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	98,580,320
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	120,586,246
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	114,402,336
00401	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	114,402,336
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	6,183,910
00405	001	1112	3530	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	6,183,910
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	116,504,866
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	60,849,676
00501	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y	

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-732-01

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					SUS REFORMAS).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	60,849,676
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	18,551,730
00502	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	18,551,730
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	37,103,460
00503	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	37,103,460
1					SERVICIOS	189,494,192
101					ALQUILERES	5,000,000
10102	001	1120	3530		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5,000,000
102					SERVICIOS BASICOS	22,000,000
10201	001	1120	3530		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3,000,000
10202	001	1120	3530		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	10,000,000
10203	001	1120	3530		SERVICIO DE CORREO	300,000
10204	001	1120	3530		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	8,700,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10,000,000
10301	001	1120	3530		INFORMACION	5,700,000
10302	001	1120	3530		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	300,000
10303	001	1120	3530		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	500,000
10304	001	1120	3530		TRANSPORTE DE BIENES	3,500,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	89,000,000
10402	001	1120	3530		SERVICIOS JURIDICOS (PARA NOTIFICAR Y RECUPERAR POR SUMAS ADEUDADAS POR PATRONOS MOROSOS).	25,000,000
10405	001	1120	3530		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PARA DESARROLLAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA EL REGISTRO DE BENEFICIARIOS DEL FONDO Y CONTRATACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y LOCALIZACIÓN DE PATRONOS MOROSOS).	29,000,000
10406	001	1120	3530		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE CONTRATOS DE SERVICIO DE LIMPIEZA, VIGILANCIA Y OTROS SERVICIOS GENERALES).	10,000,000
10499	001	1120	3530		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIOS DE REVISIÓN TÉCNICA OBLIGATORIA DE LOS VEHÍCULOS DE DESAF Y CONTRATACIÓN DE UN MÓDULO ESPECIAL EN ENCUESTA DE HOGARES PARA CONOCER LA COBERTURA NACIONAL DE FODESAF).	25,000,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	28,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-732-01

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10501	001	1120	3530		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	1,000,000
10502	001	1120	3530		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	15,000,000
10503	001	1120	3530		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	8,000,000
10504	001	1120	3530		VIATICOS EN EL EXTERIOR	4,000,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	5,000,000
10601	001	1120	3530		SEGUROS	5,000,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	11,494,192
10701	001	1120	3530		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DE CAPACITACIÓN PARA ESTIMULAR LA SUPERACIÓN PERSONAL, EL CRECIMIENTO DEL POTENCIAL HUMANO Y LABORAL, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS ACORDE CON EL PUESTO QUE DESEMPEÑEN).	6,294,192
10702	001	1120	3530		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR GASTOS OCASIONADOS EN LA ATENCIÓN QUE SE BRINDE EN RECEPCIONES OFICIALES, REUNIONES, CONGRESOS, SEMINARIOS O CURSOS DE CAPACITACIÓN, TANTO A FUNCIONARIOS COMO A PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN).	5,200,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	14,000,000
10801	001	1120	3530		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	5,000,000
10805	001	1120	3530		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,000,000
10806	001	1120	3530		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	2,000,000
10807	001	1120	3530		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	1,000,000
10808	001	1120	3530		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	3,000,000
109					IMPUESTOS	5,000,000
10999	001	1310	3530		OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	5,000,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	51,500,000
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	27,000,000
20101	001	1120	3530		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7,000,000
20104	001	1120	3530		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	20,000,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3,000,000
20203	001	1120	3530		ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,000,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	3,500,000
20301	001	1120	3530		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	300,000
20304	001	1120	3530		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	3,000,000
20305	001	1120	3530		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	200,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-732-01

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
20401	001	1120	3530		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	500,000
20402	001	1120	3530		REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,500,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	15,000,000
29901	001	1120	3530		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	3,000,000
29903	001	1120	3530		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	9,000,000
29904	001	1120	3530		TEXTILES Y VESTUARIO	500,000
29905	001	1120	3530		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,000,000
29907	001	1120	3530		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	500,000
29999	001	1120	3530		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,000,000
5					BIENES DURADEROS	34,000,000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	34,000,000
50103	280	2210	3530		EQUIPO DE COMUNICACION	3,000,000
50104	280	2210	3530		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	10,000,000
50105	280	2210	3530		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	20,000,000
50107	280	2210	3530		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	1,000,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	236,724,962,761
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	236,690,462,761
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADO	173,986,200,000
60102	001	1310	3530	200	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF). (SEGÚN LEY N° 5662 DEL 23/12/74 Y LEY N° 8783 DEL 13/10/09). Ced. Jur.: 3-007-092879	173,986,200,000
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	62,704,262,761
60103	001	1310	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	5,070,806
60103	001	1310	3530	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	3,091,955
60103	001	1310	3524	220	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (PARA CUBRIR EL DÉFICIT PRESUPUESTARIO DE LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR LA CCSS, SEGÚN ARTÍCULO 77 DE LA LEY N° 7983 DEL 16/02/00 Y LEY N° 8783 DEL 13/10/09). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	4,077,000,000
60103	001	1310	3524	230	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PENSIONES DE ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA, QUE NO ESTÉN CUBIERTOS POR OTROS RÉGIMENES, SEGÚN LEY N°	

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-732-01

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					7983 Y LEY N° 8783 DEL 13/10/09).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	52,219,100,000
60103	001	1310	3530	235	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS). (PARA DAR FINANCIAMIENTO Y CONTINUIDAD AL PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA, SEGÚN LEY N° 4760, CAPITULO IV, ARTÍCULO 14, INCISO B DEL 04/05/1971 Y LEY N° 8783 DEL 13/10/09).	
					Ced. Jur.: 4-000-042-144	6,400,000,000
603					PRESTACIONES	24,500,000
60301	001	1320	3530		PRESTACIONES LEGALES	----- 17,500,000
60399	001	1320	3530		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA).	7,000,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	10,000,000
60601	001	1320	3530		INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES POR JUICIOS LABORALES, SEGÚN LEY N° 8508).	----- 10,000,000

1.1.1.1.212.000 - MINIST. TRABAJO SEGURIDAD SOC.**SUBPROGRAMA 2****EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO****MISION:**

Es la instancia responsable de promover procesos de movilidad social, fomentando la empleabilidad de la fuerza de trabajo costarricense y desarrollando mecanismos de protección de la población trabajadora en condición especial, con el fin de mejorar su calidad de vida.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Acciones de protección especial al trabajador.	Público en general.	Adolescentes trabajadores, niños trabajadores, personas con discapacidad trabajadoras, estudiantes y trabajadores en general.
P.02.	Servicios de Intermediación y orientación de la oferta y demanda de empleo.	Personas desempleadas, subempleadas y empresarios.	Personas desempleadas, subempleadas y empresarios.
P.03.	Generación de empleo con apoyo económico e incorporación en proyectos de interés comunal o social y de capacitación para el empleo a personas desempleadas.	Personas desempleadas.	Personas desempleadas y sus familias.
P.04.	Regulación y ordenamiento de la migración laboral.	Patronos y trabajadores migrantes.	Trabajadores migrantes y empresarios.
P.05.	Servicios financieros y de capacitación a microempresarios.	Microempresarios.	Microempresarios con crédito PRONAMYPE.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

- 0.01. Desarrollar acciones para crear en la población una cultura de cumplimiento de derechos laborales que articule actores locales y regionales mediante la función preventiva y la fiscalización para fomentar un trabajo digno.
- 0.04. Fortalecer la rectoría del MTSS, mediante la generación de políticas, programas y proyectos de diálogo social, enfoque de género, empleo, salarios y seguridad social, así como la transferencia de experiencias exitosas y la divulgación de información del sistema de administración del trabajo.
- 0.06. Mejorar la empleabilidad y el acceso al empleo de los usuarios de los Servicios de Intermediación de Empleo, PRONAE Y PRONAMYPE, mediante acciones de capacitación y orientación entre otros.
- 0.08. Incrementar la satisfacción de los usuarios del MTSS a través de la entrega de servicios oportunos, accesibles y claros.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01. Promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad en la zona sur, mediante acciones enfocadas a la intermediación de empleo de calidad y acorde con las capacidades especiales de esta población.
- 0.02. Disponer de lineamientos institucionales en el ámbito de la seguridad social que oriente las acciones desarrolladas en esta materia.
- 0.03. Coordinar y promover el cumplimiento de las acciones que a nivel de Estado se realizan para erradicar el trabajo infantil.
- 0.04. Mejorar la satisfacción de los usuarios de los servicios públicos de la Dirección de Relaciones Laborales y la Dirección Nacional de Pensiones, mediante el fortalecimiento de las capacidades del recurso humano que atiende esta población.
- 0.05. Mejorar la accesibilidad a los servicios de intermediación de empleo mediante la desconcentración de los servicios a través de los gobiernos locales.
- 0.06. Mejorar la empleabilidad de las personas oferentes de empleo que acuden al Servicio de Intermediación del MTSS y PRONAE mediante talleres de orientación al empleo, subsidios para capacitación y experiencia adquirida en proyectos de mano de obra comunal.
- 0.07. Informar y asesorar a trabajadores migrantes y empresarios del mercado laboral sobre los procedimientos para las migraciones ordenadas en el marco que establece la Ley.
- 0.08. Brindar capacitación en derechos laborales migratorios a trabajadores en general y migrantes en particular, líderes en su región o sus actividades laborales, para contribuir en la migración ordenada e informada.

- 0.09. Promover en la población migrante indígena que ingresa por la zona sur del país para laborar en actividades agrícolas, tener acceso a los derechos laborales, dando cumplimiento al acuerdo Binacional Costa Rica-Panamá.
- 0.10. Fortalecer 15 cantones con índice de desarrollo bajo, a través del mejoramiento de la infraestructura comunal.
- 0.11. Incrementar el monto del subsidio del PRONAE a fin de mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria del Programa.
- 0.12. Brindar oportunidades reales de desarrollo a microempresarios emprendedores con vulnerabilidad y exclusión social del país.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01.01.	Gestión.	Número de personas con discapacidad de la zona sur del país que reciben capacitación para el mejoramiento de su empleabilidad.	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos: Informes de capacitación de la Dirección Nacional de Empleo y del PRONAMYPE.							
Supuestos y/o Notas Técnicas: No se programa para los años siguientes ya que se quiere medir la experiencia del 2011 para futuras proyecciones.							
0.01.02.	Gestión.	Monto en millones de colones destinado a la capacitación de personas con discapacidad de la zona sur.	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos: Reportes de ejecución del PRONAE y PRONAMYPE.							
Supuestos y/o Notas Técnicas: No se programa para los años siguientes ya que se quiere medir la experiencia del 2011 para futuras proyecciones.							
0.01.03.	Resultado	Porcentaje de personas con discapacidad egresados de un programa de capacitación para el empleo, que lograron ser insertados al mercado laboral.	0.00	14.00	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos: Informes del Proyecto para personas con discapacidad de la Zona Sur de la Dirección de Seguridad Social.							
Supuestos y/o Notas Técnicas: No se programa para los años siguientes ya que se quiere medir la experiencia del 2011 para futuras proyecciones.							
0.02.00.	Gestión.	Porcentaje de avance en la elaboración de la Política de Seguridad Social Institucional.	0.00	60.00	100.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos: Informes de avances de la Dirección de Seguridad Social.							
Supuestos y/o Notas Técnicas: Para 2013 y 2014 se va a realizar la promoción de la política institucional de seguridad social.							

0.03.00. Gestión.	Número de acciones de seguimiento a la Hoja de Ruta.	0.00	27.00	27.00	27.00	27.00
Fuentes de Datos:						
Informes de monitoreo y reportes del sistema electrónico de seguimiento.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Hoja de ruta es un plan estratégico con compromisos internacionales con el fin de hacer de Costa Rica un país libre de trabajo infantil. El MTSS es el encargado de monitorear las acciones en materia de erradicación del trabajo infantil de las siguientes instituciones: Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Gobernación y Policía, Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Bienestar y Desarrollo Social, Instituto Mixto de Ayuda Social, Instituto Nacional de Aprendizaje y Caja Costarricense del Seguro Social.						
0.04.00. Resultado	Porcentaje de disminución de quejas en los servicios de atención al público que brinda la Dirección de Relaciones Laborales y la Dirección Nacional de Pensiones.	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:						
Registro de quejas y listado de participantes en el plan de recreación laboral institucional.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Se va a realizar una encuesta de opinión para medir este indicador, hasta que se realice se podrán hacer futuras proyecciones.						
0.05.00. Gestión.	Porcentaje de Gobiernos locales que ofrecen el Servicio de Intermediación.	29.00	39.00	44.00	55.00	0.00
Fuentes de Datos:						
Convenios firmados.						
0.06.01. Resultado	Número de personas que mejoraron su empleabilidad a través de talleres de orientación.	0.00	200.00	300.00	400.00	500.00
Fuentes de Datos:						
Guía de gestión, listado de asistencia, evaluación de los talleres por parte de los participantes.						
0.06.02. Resultado	Número de personas que mejoraron su empleabilidad a través de proyectos del PRONAE.	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:						
Informes de ejecución de proyectos del PRONAE.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
No se proyectan los años siguientes por cuanto esta meta va ligada a la asignación que FODESAF le haga cada año al PRONAE (Programa Nacional de Empleo).						
0.07.00. Resultado	Número de patronos y trabajadores informados y asesorados en materia de migraciones laborales ordenadas.	0.00	150.00	150.00	150.00	150.00
Fuentes de Datos:						
Listado de asistencia de participantes a charlas, evaluación de las actividades de capacitación por parte de los participantes, informes de las actividades.						

0.08.00. Resultado	Número de líderes capacitados en derechos laborales.	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:						
Informes del Proyecto.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Proyecto de Cooperación firmado entre MTSS y Gobierno de los Estados Unidos, no se hace proyección para los siguientes años ya que depende su ejecución de la Cooperación Internacional.						
0.09.00. Resultado	Porcentaje de migrantes indígenas que ingresan por la zona sur del país recibiendo todos los derechos laborales.	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:						
Informes técnicos e información específica de instituciones públicas o privadas que laboran con esta población meta.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
El Proyecto depende de la cooperación de OIM (Organización Internacional para las Migraciones).						
0.10.00. Resultado	Número de cantones prioritarios con mejoras en la infraestructura.	0.00	15.00	15.00	15.00	15.00
Fuentes de Datos:						
Informes y base de datos del PRONAE.						
0.11.00. Gestión.	Porcentaje de incremento en el monto de cada subsidio del PRONAE.	0.00	60.00	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:						
Informes y base de datos del PRONAE.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Este aumento se programó para 2011 con fin de mejorar la calidad de vida de los beneficiarios del PRONAE, no se tiene seguridad de en cuánto podría aumentar para los siguientes años. La meta se alcanzará en caso de contar con los recursos presupuestados.						
0.12.00. Resultado	Número de personas beneficiadas con proyectos recibiendo asistencia técnica, capital semilla y seguimiento a propuestas productivas seleccionadas.	0.00	28.00	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:						
Informes de logros del Proyecto.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Este es un plan piloto, dependiendo de sus logros se programará o no para los siguientes años. Capital Semilla se refiere a un monto no reembolsable que se le entrega al microempresario, que debe estar en vulnerabilidad y exclusión, para que fortalezca su microempresa y pueda mejorar sus ingresos económicos. La meta se alcanzará en caso de contar con los recursos presupuestados.						

P.01.00. Gestión.	Número de usuarios beneficiados con asesoría, promoción y capacitación en materia de derechos laborales, erradicación del trabajo infantil, discapacidad y recreación laboral.	0.00	9,650.00	9,750.00	9,850.00	10,000.00
Fuentes de Datos:						
Registro de usuarios atendidos y de participantes a las actividades de promoción y capacitación.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Las metas se alcanzarán en caso de contar con los recursos presupuestados.						
P.02.00. Gestión.	Número de personas que recibieron servicios de intermediación, orientación y prospección de la oferta y la demanda de empleo.	0.00	16,500.00	19,965.00	21,961.00	0.00
Fuentes de Datos:						
Reportes del Sistema de Intermediación.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Las metas se alcanzarán en caso de contar con los recursos presupuestados.						
P.03.00. Gestión.	Número de personas que recibieron subsidio temporal por desempleo.	0.00	4,026.00	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:						
Registro de la ejecución del presupuesto de PRONAE y listado de proyectos financiados.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Esta meta depende de la asignación de FODESAF. Las metas se alcanzarán en caso de contar con los recursos presupuestados.						
P.04.00. Gestión.	Número de personas migrantes reguladas.	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:						
Registro de las personas migrantes que están en el país según ley.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Esto puede ser muy variable, se espera el comportamiento de la meta durante 2011. La meta se alcanzará en caso de contar con los recursos presupuestados.						
P.05.01. Gestión.	Número de microempresarios con créditos otorgados.	0.00	1,333.00	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:						
Informes de colocación crediticia.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Para crédito se cuenta con la recuperación por créditos, con el saldo del año anterior y con 1550 millones de asignación FODESAF. No se programa para los años siguientes ya que depende de éstos factores. La meta se alcanzará en caso de contar con los recursos presupuestados.						
P.05.02. Gestión.	Número de microempresarios con capacitación técnica para el mejor funcionamiento de su microempresa.	0.00	1,750.00	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:						
Informes de capacitación, listados de asistencia.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Depende de la asignación que FODESAF haga al PRONAMYPE. La meta se alcanzará en caso de contar con los recursos presupuestados.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROTECCIÓN AL TRABAJADOR.	725,914,029	DIRECC. SEG. SOCIAL
2 DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO.	2,448,437,972	DIRECC. NAC. DE EMPLEO
3 APOYO A LA MICROEMPRESA.	1,682,109,303	PRONAMYPE
Total del Subprograma 02	4,856,461,304	

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-732-02

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	4,856,461,304
001	INGRESOS CORRIENTES	4,801,461,304
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	55,000,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	48	0	48
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	37	0	37
5	TECNICO	6	0	6
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	4,856,461,304
0					REMUNERACIONES	943,932,275
001					REMUNERACIONES BASICAS	334,847,255
00101	001	1111	3570		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	334,847,255
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	4,000,000
00201	001	1111	3570		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3,000,000
00202	001	1111	3570		RECARGO DE FUNCIONES	1,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	461,338,247
00301	001	1111	3570		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	127,052,510
00302	001	1111	3570		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	161,664,872
00303	001	1111	3570		DECIMOTERCER MES	61,763,855
00304	001	1111	3570		SALARIO ESCOLAR	56,511,000
00399	001	1111	3570		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	54,346,010
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	73,110,643
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	69,361,380
00401	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	69,361,380
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	3,749,263
00405	001	1112	3570	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	3,749,263
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	70,636,130

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-732-02

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	36,892,756
00501	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	36,892,756
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	11,247,791
00502	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	11,247,791
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	22,495,583
00503	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	22,495,583
1					SERVICIOS	307,605,000
101					ALQUILERES	234,600,000
10101	001	1120	3570		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	234,600,000
102					SERVICIOS BASICOS	24,420,000
10201	001	1120	3570		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	20,500,000
10204	001	1120	3570		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3,920,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3,260,000
10301	001	1120	3570		INFORMACION	1,000,000
10303	001	1120	3570		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	2,260,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	31,775,000
10501	001	1120	3570		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	1,775,000
10502	001	1120	3570		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	30,000,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1,600,000
10601	001	1120	3570		SEGUROS	1,600,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	10,250,000
10701	001	1120	3570		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA CAPACITACIONES Y SEMINARIOS EN EL EXTERIOR A LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO ACORDE CON EL PUESTO QUE DESEMPEÑE).	10,000,000
10702	001	1120	3570		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR LOS GASTOS OCASIONADOS EN ATENCIÓN A PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN).	250,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	700,000
10807	001	1120	3570		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	600,000
10808	001	1120	3570		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	100,000
109					IMPUESTOS	1,000,000
10999	001	1310	3570		OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN).	1,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-732-02

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	17,475,000
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	10,000,000
20101	001	1120	3570		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,000,000
20104	001	1120	3570		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	7,000,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	325,000
20203	001	1120	3570		ALIMENTOS Y BEBIDAS	325,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	700,000
20304	001	1120	3570		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	700,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,000,000
20402	001	1120	3570		REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,000,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5,450,000
29901	001	1120	3570		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	1,600,000
29903	001	1120	3570		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3,000,000
29904	001	1120	3570		TEXTILES Y VESTUARIO	500,000
29905	001	1120	3570		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	100,000
29907	001	1120	3570		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	250,000
5					BIENES DURADEROS	55,000,000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	55,000,000
50102	280	2210	3570		EQUIPO DE TRANSPORTE	15,000,000
50104	280	2210	3570		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	15,000,000
50105	280	2210	3570		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	25,000,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,532,449,029
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1,504,949,029
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	4,949,029
60103	001	1310	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	3,074,397
60103	001	1310	3570	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,874,632
60108					FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE	1,500,000,000
60108	001	1310	2190	200	FIDEICOMISO #02-99 (PRONAMYPE). (PARA IMPULSAR PROCESOS HACIA LA MOVILIDAD SOCIAL QUE DESARROLLEN CAPACIDADES EMPRESARIALES EN LOS SECTORES MÁS VULNERABLES EN RIESGO Y EXCLUIDOS DE LAS OPORTUNIDADES QUE GOZA LA SOCIEDAD COSTARRICENSE, SEGÚN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO #02-99-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD	

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-732-02

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					SOCIAL/BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL "MTSS/PRONAMYPE/BANCO POPULAR").	
					Ced. Jur.: 2-100-042012	1,500,000,000
603					PRESTACIONES	2,027,500,000
60301	001	1320	3570		PRESTACIONES LEGALES	----- 20,000,000
60399	001	1320	3570		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA Y PAGO DE AUXILIO TEMPORAL A TRABAJADORES DESOCUPADOS (PRONAE)) .	2,007,500,000

1.1.1.1.212.000 - MINIST. TRABAJO SEGURIDAD SOC.**PROGRAMA 733****TRIBUNAL ADM. DE LA SEG. SOCIAL****UNIDAD EJECUTORA****TRIBUNAL ADM. DE LA SEG. SOCIAL****MISION:**

Velar por el cumplimiento de la legislación en materia de pensiones y jubilaciones del Régimen de Magisterio Nacional, por medio de resoluciones en alzada contra los actos y resoluciones definitivas emitidas por la Dirección Nacional de Pensiones en el conocimiento de beneficios de pensión o jubilación por el Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, así como los demás asuntos que por normativa sean sometidos a su conocimiento.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Resoluciones emitidas por el Tribunal Administrativo de la Seguridad Social del Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.	Instituciones Públicas y Sociedad Civil.	Instituciones Públicas, Sociedad Civil y pensionados del Magisterio Nacional.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

0.01. Consolidar la operatividad funcional y productiva del Tribunal Administrativo de la Seguridad Social, del Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores		Metas			
		2010	2011	2012	2013	2014	
0.01.	Gestión.	Tribunal consolidado.					
		0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	
Fuentes de Datos:							
Archivos.							

P.01.	Gestión.	Número de resoluciones emitidas.				
		0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00

Fuentes de Datos:

Tribunal Administrativo consolidado.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	498,500,000	TRIBUNAL ADM. DE SEG. SOC.
Total del Programa 733	498,500,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-733-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	498,500,000
001	INGRESOS CORRIENTES	437,682,669
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	60,817,331

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	14	0	14
1	SUPERIOR	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	9	0	9
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	498,500,000
0					REMUNERACIONES	395,014,922
001					REMUNERACIONES BASICAS	127,448,721
00101	001	1111	3522		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	114,233,980
00105	001	1111	3522		SUPLENCIAS	13,214,741
003					INCENTIVOS SALARIALES	207,864,376
00301	001	1111	3522		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	63,081,020
00302	001	1111	3522		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	62,307,963
00303	001	1111	3522		DECIMOTERCER MES	25,804,288
00399	001	1111	3522		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	56,671,105
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	30,430,349
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	28,877,511
00401	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	28,877,511
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	1,552,838
00405	001	1112	3522	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	1,552,838
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	29,271,476
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	15,295,930
00501	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y	

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-733-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					SUS REFORMAS).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	15,295,930
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	4,658,515
00502	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	4,658,515
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	9,317,031
00503	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	9,317,031
1					SERVICIOS	28,000,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2,400,000
10301	001	1120	3522		INFORMACION	2,400,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	12,400,000
10501	001	1120	3522		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	2,400,000
10502	001	1120	3522		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	10,000,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	4,800,000
10701	001	1120	3522		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA CAPACITACIONES Y SEMINARIOS EN EL EXTERIOR A LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO ACORDE CON EL PUESTO QUE DESEMPEÑE).	4,800,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	8,400,000
10801	001	1120	3522		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3,600,000
10806	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	1,200,000
10807	001	1120	3522		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	1,200,000
10808	001	1120	3522		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	2,400,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	9,600,000
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	3,600,000
20104	001	1120	3522		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3,600,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6,000,000
29901	001	1120	3522		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	2,400,000
29903	001	1120	3522		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3,600,000
5					BIENES DURADEROS	60,817,331
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	60,817,331
50102	280	2210	3522		EQUIPO DE TRANSPORTE	2,458,878
50103	280	2210	3522		EQUIPO DE COMUNICACION	20,000,000
50104	280	2210	3522		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	20,000,000
50105	280	2210	3522		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	18,358,453
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,067,747

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-733-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2,067,747
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	2,067,747
60103 001	1310	3522	200		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,291,328
60103 001	1310	3522	202		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	776,419
603					PRESTACIONES	3,000,000
60399 001	1320	3522			OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA).	3,000,000

1.1.1.1.212.000 - MINIST. TRABAJO SEGURIDAD SOC.**PROGRAMA 734****PENSIONES Y JUBILACIONES****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES****MISION:**

La Dirección Nacional de Pensiones es el ente público responsable de declarar derechos de pensión o jubilación con cargo al Presupuesto Nacional. Satisface las demandas de sus usuarios según la normativa vigente.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Declaración de Derechos de Pensión y Jubilación.	Público en general.	Personas con trámite de pensión.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

- 0.02. Mejorar el tiempo de respuesta a las demandas de los usuarios de la Dirección Nacional de Pensiones en las gestiones de solicitud de traspaso, iniciales y revisiones.
- 0.08. Incrementar la satisfacción de los usuarios del MTSS a través de la entrega de servicios oportunos, accesibles y claros.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01. Reducir los tiempos de respuesta a las demandas de los usuarios, en las gestiones sustantivas de traspasos, originales y revisiones, conforme los plazos establecidos en la normativa vigente.
- 0.02. Actualizar en forma automática los montos de los derechos jubilatorios, de los Regímenes Especiales de Pensión por medio del desarrollo de un Sistema Automático de Revaloración (exceptuando Magisterio Nacional).
- 0.03. Brindar a los usuarios pensionados el derecho a un monto de pensión actualizado en los tiempos que indique la normativa vigente.
- 0.04. Mejorar la accesibilidad a los servicios que demanden los usuarios de la Dirección Nacional de Pensiones (Producto de la Regionalización de Servicios que se iniciará en el 2011 a Nivel Institucional).

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores				Metas	
		2010	2011	2012	2013	2014	

0.01.	Gestión.	Porcentaje de usuarios con solicitudes de Traspasos, Revisiones e Iniciales, ingresadas en el 2011, resueltos según normativa vigente.	0.00	80.00	83.00	90.00	95.00
Fuentes de Datos:							
Reportes del modulo automatizado.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Esta acción esta orientada a la reducción de tiempos de respuesta de las solicitudes planteadas por los usuarios en los trámites mencionados en el indicador. Las metas se alcanzarán en caso de contar con los recursos presupuestados.							
0.02.	Gestión.	Porcentaje de avance de las etapas a desarrollar en el 2011 del Sistema de Revalorización automática (Etapas de: Análisis, Dignóstico y Prototipo funcional del Sistema).	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:							
Informes de la base de datos.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Este planteamiento está sujeto a la determinación de las Autoridades Superiores y los Actores de Informática Institucional, sobre la base de partida del nuevo Sistema. La meta se alcanzará en caso de contar con los recursos presupuestados.							
0.03.01.	Gestión.	Porcentaje de usuarios pensionados cuyo monto fue actualizado en el 2010 con actualización del año en ejercicio.	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:							
Informes de la base de datos.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
El objetivo para el 2011, es que si al final del 2010 se logran realizar por ejemplo 1.500 reajustes, para 2011, a ese mismo grupo se le vuelva a hacer los dos estudios de reajuste que se apliquen, y así mantenerlo actualizado en el tiempo. Las metas se alcanzarán en caso de contar con los recursos presupuestados.							
0.03.02.	Gestión.	Porcentaje de usuarios con solicitudes de reajuste de pensión ingresadas en el 2011 actualizadas.	0.00	40.00	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:							
Informes de la base de datos.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
La programación de esta meta va a depender de la ejecución del Sistema de Revalorización Automática, por tanto no se hacen proyección para los años siguientes. La meta se alcanzará en caso de contar con los recursos presupuestados.							
0.04.	Gestión.	Número de Sedes Regionales que brindan dos de los servicios de la Dirección Nacional de Pensiones.	0.00	7.00	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:							
Dos servicios efectivamente desconcentrados en las 7 sedes regionales.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Se inicia como un plan piloto, en las Oficinas de Inspección en: Heredia, Pérez Zeledón, Puntarenas, Alajuela, Liberia, Cartago y San José. El cumplimiento de esta meta depende de que no falle la conexión informática entre la sede central y las sedes regionales. No se hace proyección para los años siguientes ya que depende de la conexión informática de las distintas sedes institucionales. La meta se alcanzará en caso de contar con los recursos presupuestados.							

P.01.	Gestión.	Número de resoluciones.				
		0.00	18,842.00	1,884.20	18,842.00	48,842.00
Fuentes de Datos:						
Informes de resoluciones.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
La tendencia de esta meta es a no aumentar debido a que los regímenes de pensión en la actualidad están cerrados. Las metas se alcanzarán en caso de contar con los recursos presupuestados.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PENSIONES Y JUBILACIONES.	2,046,615,170	DIRECC. NAL. DE PENSIONES.
Total del Programa 734	2,046,615,170	

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-734-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	2,046,615,170
001	INGRESOS CORRIENTES	1,788,515,170
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	258,100,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	95	0	95
3	ADMINISTRATIVO	12	0	12
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	69	0	69
5	TECNICO	13	0	13
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	2,046,615,170
0					REMUNERACIONES	1,617,931,935
001					REMUNERACIONES BASICAS	602,437,620
00101	001	1111	3522		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	602,437,620
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	14,000,000
00201	001	1111	3522		TIEMPO EXTRAORDINARIO	14,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	757,331,371
00301	001	1111	3522		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	159,522,930
00302	001	1111	3522		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	315,790,290
00303	001	1111	3522		DECIMOTERCER MES	106,096,886
00304	001	1111	3522		SALARIO ESCOLAR	106,470,000
00399	001	1111	3522		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	69,451,265
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	124,183,031
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	117,814,670
00401	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	117,814,670
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	6,368,361
00405	001	1112	3522	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	6,368,361
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	119,979,913
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	62,664,668

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-734-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	62,664,668
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	19,105,082
00502	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	19,105,082
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	38,210,163
00503	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	38,210,163
1					SERVICIOS	87,981,999
101					ALQUILERES	25,000,000
10103	001	1120	3522		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	25,000,000
102					SERVICIOS BASICOS	4,319,999
10204	001	1120	3522		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	4,319,999
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	32,355,000
10301	001	1120	3522		INFORMACION	6,000,000
10303	001	1120	3522		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	105,000
10307	001	1120	3522		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMA	26,250,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	6,385,000
10501	001	1120	3522		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	1,260,000
10502	001	1120	3522		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	5,125,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1,600,000
10601	001	1120	3522		SEGUROS	1,600,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	4,000,000
10701	001	1120	3522		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA LA REALIZACIÓN DE AQUELLOS CURSOS QUE NO PUDIERON CONCRETARSE DURANTE EL 2010, TALES COMO:ELABORACIÓN DE INDICADORES, ELABORACIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS (MS PROYECTOS) PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN, CALIDAD EN EL SERVICIO Y GERIATRÍA (TRATO ADULTO MAYOR) Y PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DE CAPACITACIÓN PARA ESTIMULAR LA SUPERACIÓN PERSONAL, EL CRECIMIENTO DEL POTENCIAL HUMANO Y LABORAL, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y DE ACUERDO CON EL PUESTO QUE DESEMPEÑEN).	4,000,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	14,280,000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-734-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10801	001	1120	3522		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2,100,000
10805	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,500,000
10806	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	1,630,000
10807	001	1120	3522		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	1,050,000
10808	001	1120	3522		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	8,000,000
109	IMPUESTOS					42,000
10999	001	1310	3522		OTROS IMPUESTOS (PARA ATENDER UN REQUERIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LA FUNCIÓN DE PROCESOS DE SUMAS GIRADAS DE MÁS PARA DISPONER DE TIMBRES FISCALES).	42,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					49,195,000
201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS					23,042,000
20101	001	1120	3522		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,000,000
20104	001	1120	3522		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	20,000,000
20199	001	1120	3522		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	42,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					262,500
20203	001	1120	3522		ALIMENTOS Y BEBIDAS	262,500
203	MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.					1,680,000
20301	001	1120	3522		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	105,000
20304	001	1120	3522		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	1,575,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					2,730,000
20401	001	1120	3522		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	630,000
20402	001	1120	3522		REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,100,000
299	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					21,480,500
29901	001	1120	3522		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	10,000,000
29902	001	1120	3522		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	105,000
29903	001	1120	3522		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	10,000,000
29904	001	1120	3522		TEXTILES Y VESTUARIO	1,050,000
29905	001	1120	3522		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	84,000
29907	001	1120	3522		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	105,000
29999	001	1120	3522		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	136,500
5	BIENES DURADEROS					258,100,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					258,100,000
50102	280	2210	3522		EQUIPO DE TRANSPORTE	17,000,000
50103	280	2210	3522		EQUIPO DE COMUNICACION	2,100,000
50104	280	2210	3522		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	15,000,000
50105	280	2210	3522		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	224,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					33,406,236

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-734-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	8,406,236
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	8,406,236
60103 001	1310	3522	200		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	5,222,056
60103 001	1310	3522	202		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	3,184,180
603					PRESTACIONES	25,000,000
60301 001	1320	3522			PRESTACIONES LEGALES	15,000,000
60399 001	1320	3522			OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA).	10,000,000

1.1.1.1.213.000-MIN. DE CULTURA Y JUVENTUD

MISION INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Cultura y Juventud es el ente rector de las políticas nacionales en dichas áreas. Le corresponde fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural, y facilitar la participación de todos los sectores sociales, en los procesos de desarrollo cultural y artístico, sin distinciones de género, grupo étnico y ubicación geográfica; mediante la apertura de espacios y oportunidades que propicien la revitalización de las tradiciones y manifestaciones culturales, el disfrute de los bienes y servicios culturales, así como la creación y apreciación artística en sus diversas manifestaciones.

VISION INSTITUCIONAL:

Ser una institución con visión y perspectiva de futuro y con un rol preponderante en la búsqueda de procesos que fomenten el desarrollo creativo del ser humano visto como un ser integral, con la participación de diferentes actores locales, nacionales e internacionales, que de una manera integral y estratégica, propicien una mayor calidad de vida a los individuos y comunidades, mediante una adecuada gestión y coordinación de acciones que promuevan la cultura y los valores de la sociedad costarricense.

PRIORIDADES INSTITUCIONALES:

1. Generar procesos participativos de gestión cultural local, regional y nacional, como instrumento catalizador en la búsqueda de una cultura de paz.
2. Definir una política cultural nacional de mediano y largo plazo, que permita visualizar el aporte del sector artístico y cultural al desarrollo económico y social costarricense.
3. Fortalecer la identidad cultural costarricense, mediante la realización de programas de investigación, conservación y educación acerca del patrimonio histórico, arquitectónico e intangible.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	7,228,439,980	23.53%
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	8,743,944,014	28.47%
GESTIÓN Y DESARROLLO CULTURAL	996,428,303	3.24%
SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS	3,350,002,000	10.91%
DESARROLLO ARTÍSTICO Y EXTENSIÓN MUSICAL	10,399,185,703	33.85%
Totales	<hr/> 30,718,000,000	100.00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L	23,168,094,574	30,368,839,048	30,368,839,048	30,718,000,000
2 FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	0	0	0	200,000,000
22 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	0	0	0	200,000,000
2230 REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN	0	0	0	200,000,000
3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	23,168,094,574	30,368,839,048	30,368,839,048	30,518,000,000
33 SERV. RECREATIVOS, DEPORTIVOS, CULTURA Y RELIGIÓN	23,167,652,554	30,368,370,507	30,368,370,507	30,517,508,000
3320 SERVICIOS CULTURALES	22,058,365,534	28,960,641,265	28,960,641,265	29,022,064,000
3330 SERVICIOS EDITORIALES, DE RADIO Y TELEVISIÓN	730,885,000	855,300,000	855,300,000	898,065,000
3360 SERV. RECREAT., DEPOR., CULTURA Y RELIGION NO ESP	378,402,020	552,429,242	552,429,242	597,379,000
35 PROTECCIÓN SOCIAL	442,020	468,541	468,541	492,000
3570 PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	442,020	468,541	468,541	492,000

RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L	23,168,094,574	30,368,839,048	30,368,839,048	30,718,000,000
1 GASTOS CORRIENTES	18,443,850,075	25,073,803,051	25,073,803,051	26,979,392,224
11 GASTOS DE CONSUMO	6,180,838,460	7,889,039,145	7,889,039,145	9,854,693,210
111 REMUNERACIONES	5,011,427,185	6,156,055,087	6,156,055,087	7,166,944,900
1111 SUELDOS Y SALARIOS	4,286,272,704	5,227,035,161	5,227,035,161	6,044,000,000
1112 CONTRIBUCIONES SOCIALES	725,154,481	929,019,926	929,019,926	1,122,944,900
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,169,411,274	1,732,984,058	1,732,984,058	2,687,748,310
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12,263,011,614	17,184,763,906	17,184,763,906	17,124,699,014
1310 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	11,466,281,661	16,044,845,086	16,044,845,086	15,408,896,214
1320 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	778,105,579	1,125,270,220	1,125,270,220	1,703,514,900
1330 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	18,624,373	14,648,600	14,648,600	12,287,900
2 GASTOS DE CAPITAL	4,724,244,499	5,295,035,997	5,295,035,997	3,738,607,776
21 FORMACIÓN DE CAPITAL	798,207,625	1,071,782,594	1,071,782,594	2,511,724,403
2110 EDIFICACIONES	547,281,260	680,782,594	680,782,594	778,000,000
2150 OTRAS OBRAS	250,926,364	391,000,000	391,000,000	1,733,724,403
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	554,936,874	573,568,403	573,568,403	813,064,453

RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	2010	PPTO DE 2011
2210 MAQUINARIA Y EQUIPO	554,816,874		573,568,403		613,064,453
2220 TERRENOS	0		0		200,000,000
2250 ACTIVOS DE VALOR	120,000		0		0
23 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,371,100,000		3,649,685,000		413,818,920
2310 TRANSFERENC. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	3,371,100,000		2,916,351,667		113,818,920
2320 TRANSFERENC. DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	0		733,333,333		300,000,000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANC.

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	2010	PPTO DE 2011
T O T A L	23,168,094,574		30,368,839,048		30,718,000,000
0 REMUNERACIONES	5,011,427,185		6,156,055,087		7,166,944,900
001 INGRESOS CORRIENTES	4,699,019,013		6,156,055,087		7,166,944,900
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	312,408,172		0		0
1 SERVICIOS	994,171,470		1,460,669,236		2,319,347,060
001 INGRESOS CORRIENTES	994,171,470		1,460,669,236		2,319,347,060
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	175,753,632		273,094,822		370,801,250
001 INGRESOS CORRIENTES	175,753,632		273,094,822		370,801,250
5 BIENES DURADEROS	1,353,144,499		1,645,350,997		3,324,788,856
001 INGRESOS CORRIENTES	59,270,256		137,243,023		0
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	1,293,874,242		1,508,107,974		3,324,788,856
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12,262,497,786		17,183,983,906		17,122,299,014
001 INGRESOS CORRIENTES	8,954,736,108		17,183,983,906		17,122,299,014
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	3,307,761,678		0		0
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,371,100,000		3,649,685,000		413,818,920
001 INGRESOS CORRIENTES	400,000,000		3,285,000		113,818,920
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	2,971,100,000		3,646,400,000		300,000,000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L	23,168,094,574	30,368,839,048	30,718,000,000
749 ACTIVIDADES CENTRALES	4,152,889,954	4,918,332,119	7,228,439,980
751 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	8,321,619,742	10,487,845,343	8,743,944,014
753 GESTIÓN Y DESARROLLO CULTURAL	762,986,347	1,692,213,234	996,428,303
755 SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS	2,220,430,476	2,936,124,285	3,350,002,000
758 DESARROLLO ARTÍSTICO Y EXTENSIÓN MUSICAL	7,710,168,054	10,334,324,067	10,399,185,703

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	618	6	624
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	39	1	40
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	220	2	222
5	TECNICO	271	2	273
9	DE SERVICIO	85	1	86

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CODIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	T O T A L
		BASE	CARGAS SOCIALES	
	T O T A L	3,608,924,692	3,558,020,208	7,166,944,900
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2,679,168,492	198,716,508	2,877,885,000
00103	SERVICIOS ESPECIALES	27,256,200	1,343,800	28,600,000

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CODIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	T O T A L
		BASE	CARGAS SOCIALES	
00105	SUPLENCIAS	0	25,500,000	25,500,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	62,500,000	0	62,500,000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	2,000,000	2,000,000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	12,000,000	12,000,000
00301	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	0	1,127,900,000	1,127,900,000
00302	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	0	824,760,000	824,760,000
00303	DECIMOTERCER MES	447,000,000	0	447,000,000
00304	SALARIO ESCOLAR	393,000,000	0	393,000,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	242,855,000	242,855,000
00401	CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	517,722,500	517,722,500
00405	CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	0	27,985,000	27,985,000
00501	CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	0	275,372,400	275,372,400
00502	APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	0	83,955,000	83,955,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	0	167,910,000	167,910,000
00505	CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	0	50,000,000	50,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L		23,168,094,574	30,368,839,048	30,718,000,000
RECURSOS INTERNOS		23,168,094,574	30,368,839,048	30,718,000,000
INGRESOS CORRIENTES		15,282,950,481	25,214,331,074	27,093,211,144
001 INGRESOS CORRIENTES		15,282,950,481	25,214,331,074	27,093,211,144
FINANCIAMIENTO		7,885,144,092	5,154,507,974	3,624,788,856
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES		7,885,144,092	5,154,507,974	3,624,788,856

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L	23,168,094,574	30,368,839,048	30,718,000,000
0 REMUNERACIONES	5,011,427,185	6,156,055,087	7,166,944,900
001 REMUNERACIONES BASICAS	2,182,674,549	2,588,092,039	2,931,985,000
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2,178,639,122	2,539,007,039	2,877,885,000
00103 SERVICIOS ESPECIALES	0	30,635,000	28,600,000
00105 SUPLENCIAS	4,035,427	18,450,000	25,500,000
002 REMUNERACIONES EVENTUALES	54,604,788	72,820,850	76,500,000
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	54,604,788	70,820,850	62,500,000
00202 RECARGO DE FUNCIONES	0	2,000,000	2,000,000
00203 DISPONIBILIDAD LABORAL	0	0	12,000,000
003 INCENTIVOS SALARIALES	2,048,993,366	2,566,122,272	3,035,515,000
00301 RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	768,347,037	951,723,397	1,127,900,000
00302 RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	531,601,738	682,321,564	824,760,000
00303 DECIMOTERCER MES	324,792,152	404,492,311	447,000,000
00304 SALARIO ESCOLAR	247,479,022	304,800,000	393,000,000
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	176,773,415	222,785,000	242,855,000
004 CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	380,820,456	472,506,322	545,707,500
00401 CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	361,296,345	448,275,230	517,722,500
00405 CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	19,524,111	24,231,092	27,985,000
005 CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	344,334,025	456,513,604	577,237,400
00501 CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	168,629,663	238,433,763	275,372,400
00502 APOORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	58,543,512	72,693,281	83,955,000
00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	117,160,850	145,386,560	167,910,000
00505 CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	0	0	50,000,000
1 SERVICIOS	994,171,470	1,460,669,236	2,319,347,060
101 ALQUILERES	19,071,440	35,886,156	61,050,000
10101 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	17,071,440	31,286,156	53,950,000

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
10104 ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	2,000,000	4,600,000	6,500,000
10199 OTROS ALQUILERES	0	0	600,000
102 SERVICIOS BASICOS	143,490,233	164,006,616	306,675,750
10201 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	26,456,136	27,800,265	65,430,000
10202 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	68,862,968	73,385,000	113,250,000
10203 SERVICIO DE CORREO	336,075	644,800	1,055,000
10204 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	38,420,768	53,176,551	83,870,000
10299 OTROS SERVICIOS BASICOS	9,414,286	9,000,000	43,070,750
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	86,648,829	147,384,580	170,347,019
10301 INFORMACION	43,772,120	42,455,500	48,170,000
10302 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	12,089,959	36,937,180	43,832,019
10303 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	16,929,546	47,591,900	36,300,000
10304 TRANSPORTE DE BIENES	13,107,203	20,400,000	41,045,000
10305 SERVICIOS ADUANEROS	750,000	0	1,000,000
104 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	575,656,189	786,139,456	1,257,722,295
10403 SERVICIOS DE INGENIERIA	3,272,500	43,325,856	90,146,832
10404 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	22,665,892	23,212,820	49,500,000
10405 SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	35,409,544	84,693,432	122,967,000
10406 SERVICIOS GENERALES	168,974,937	330,488,926	507,161,080
10499 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	345,333,314	304,418,422	487,947,383
105 GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	59,329,464	96,138,432	171,871,850
10501 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	7,490,846	19,478,432	52,005,000
10502 VIATICOS DENTRO DEL PAIS	27,791,950	39,500,000	56,051,250
10503 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	7,326,189	15,400,000	46,150,000
10504 VIATICOS EN EL EXTERIOR	16,720,477	21,760,000	17,665,600
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	33,234,662	60,738,616	103,217,665
10601 SEGUROS	33,234,662	60,738,616	103,217,665
107 CAPACITACION Y PROTOCOLO	19,177,484	37,469,452	79,091,491
10701 ACTIVIDADES DE CAPACITACION	14,566,996	25,919,452	55,941,491
10702 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	4,034,411	9,050,000	20,650,000
10703 GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	576,077	2,500,000	2,500,000
108 MANTENIMIENTO Y REPARACION	56,625,114	126,650,928	157,318,990
10801 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	44,955,990	104,217,869	110,050,000
10803 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0	1,689,460	1,000,000

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	PPTO DE 2011
10804 MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.		0	459,880	1,000,000
10805 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,427,563		8,133,119	16,750,000
10806 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	836,654		2,100,000	5,600,000
10807 MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	2,559,320		3,000,600	5,146,490
10808 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	346,000		4,250,000	14,197,500
10899 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	2,499,586		2,800,000	3,575,000
109 IMPUESTOS	513,828		780,000	2,400,000
10902 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	0		0	500,000
10999 OTROS IMPUESTOS	513,828		780,000	1,900,000
199 SERVICIOS DIVERSOS	424,223		5,475,000	9,652,000
19902 INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	187,857		715,000	1,142,000
19905 DEDUCIBLES	236,366		4,000,000	6,500,000
19999 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0		760,000	2,010,000
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	175,753,632		273,094,822	370,801,250
201 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	38,189,481		47,575,178	85,691,250
20101 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14,026,850		18,195,107	42,331,250
20102 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	524,171		150,000	800,000
20104 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	22,884,591		28,720,071	41,150,000
20199 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	753,869		510,000	1,410,000
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,851,030		2,736,584	7,800,000
20202 PRODUCTOS AGROFORESTALES	249,350		0	2,500,000
20203 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,601,680		2,736,584	5,300,000
203 MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	5,838,360		9,438,000	20,230,000
20301 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	1,125,444		2,800,000	1,800,000
20302 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	485,956		510,000	510,000
20303 MADERA Y SUS DERIVADOS	259,299		300,000	1,800,000
20304 MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	2,352,942		3,178,000	6,770,000
20305 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0		300,000	1,200,000
20306 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	473,857		850,000	5,950,000
20399 OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	1,140,859		1,500,000	2,200,000
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,401,887		13,598,057	18,900,000

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
20401 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,226,236	6,666,371	2,700,000
20402 REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,175,650	6,931,686	16,200,000
299 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	124,472,871	199,747,003	238,180,000
29901 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	22,482,577	16,995,323	18,800,000
29902 UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	502,140	700,000	3,100,000
29903 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	82,297,931	156,102,537	156,000,000
29904 TEXTILES Y VESTUARIO	3,799,850	9,761,000	38,250,000
29905 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	12,736,321	3,138,143	10,080,000
29906 UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	511,137	850,000	3,100,000
29907 UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	421,445	1,650,000	6,150,000
29999 OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,721,469	10,550,000	2,700,000
5 BIENES DURADEROS	1,353,144,499	1,645,350,997	3,324,788,856
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	554,816,874	573,568,403	613,064,453
50101 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	934,112	17,920,100	5,500,000
50102 EQUIPO DE TRANSPORTE	44,176,048	80,557,974	98,000,000
50103 EQUIPO DE COMUNICACION	14,142,171	20,650,000	60,000,000
50104 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	123,295,454	151,983,239	130,500,000
50105 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	325,750,426	215,560,000	184,325,750
50106 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	234,570	4,500,000	3,100,000
50107 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	44,300,342	61,220,000	118,588,703
50199 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1,983,748	21,177,090	13,050,000
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	798,207,625	1,071,782,594	2,511,724,403
50201 EDIFICIOS	547,281,260	680,782,594	778,000,000
50299 OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	250,926,364	391,000,000	1,733,724,403
503 BIENES PREEXISTENTES	0	0	200,000,000
50301 TERRENOS	0	0	200,000,000
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	120,000	0	0
59999 OTROS BIENES DURADEROS	120,000	0	0
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12,262,497,786	17,183,983,906	17,122,299,014
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	11,465,767,833	16,044,065,086	15,406,496,214

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
60102 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADO	10,696,046,133	15,156,780,045	14,471,491,014
60103 TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	20,836,700	31,985,041	36,940,200
60105 TRANSF. CORRIENTES A EMPRESAS PUBLICAS NO FINA.	748,885,000	855,300,000	898,065,000
602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	112,533,050	132,263,300	165,000,000
60299 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	112,533,050	132,263,300	165,000,000
603 PRESTACIONES	52,064,583	165,871,760	216,114,900
60301 PRESTACIONES LEGALES	30,777,035	137,150,000	180,000,000
60399 OTRAS PRESTACIONES	21,287,547	28,721,760	36,114,900
604 TRANSF. CORR. A ENTIDADES PRIV. SIN FINES DE LUCRO	611,692,192	827,135,160	1,322,400,000
60401 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	33,494,176	33,703,827	63,850,000
60402 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	558,800,000	775,661,333	1,242,500,000
60404 TRANSF. CORR. A OTR. ENT. PRIV. SIN FINES DE LUCRO	19,398,016	17,770,000	16,050,000
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,815,754	0	0
60601 INDEMNIZACIONES	1,815,754	0	0
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	18,624,373	14,648,600	12,287,900
60701 TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	18,624,373	14,648,600	12,287,900
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,371,100,000	3,649,685,000	413,818,920
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	3,371,100,000	2,916,351,667	65,818,920
70102 TRANSF. DE CAPITAL A ORGANOS DESCONCENTRADOS	3,346,100,000	2,161,351,667	20,000,000
70105 TRANSF. DE CAPITAL A EMPRESAS PUBLICAS NO FINA.	25,000,000	0	0
70106 TRANSF. DE CAPITAL A INSTITUCIONES PUBLICAS FINA.	0	755,000,000	45,818,920
703 TRANSF. CAPITAL ENTIDADES PRIV. SIN FINES DE LUCRO	0	733,333,333	348,000,000
70302 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	0	733,333,333	348,000,000

1.1.1.1.213.000-MIN. DE CULTURA Y JUVENTUD

RESUMEN REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO PARA EL AÑO 2011

RELACION DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		2,679,168,492
9544	00101	1MINISTRO (e)	1,290,450	15,485,400
16600	00101	2VICEMINISTRO a 1,238,500 Cls c/u (e) ...	2,477,000	29,724,000
5987	00101	1GERENTE SERVICIO CIVIL 3 (e)	1,189,350	14,272,200
4892	00101	1DIRECTOR GENERAL (e)	1,165,550	13,986,600
4895	00101	1DIRECTOR GENERAL DE BANDAS (e)	1,165,550	13,986,600
4904	00101	1DIRECTOR GENERAL DE CULTURA (e)	1,165,550	13,986,600
10487	00101	1OFICIAL MAYOR Y DIRECTOR EJECT (e)	1,049,000	12,588,000
3646	00101	2CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 935,600 Cls c/u (e)	1,871,200	22,454,400
2208	00101	1AUDITOR NIVEL 1 (e)	896,900	10,762,800
11733	00101	6PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 696,850 Cls c/u	4,181,100	50,173,200
9637	00101	8MUSICO PROFESIONAL 2 a 654,850 Cls c/u	5,238,800	62,865,600
11732	00101	3PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 654,850 Cls c/u	1,964,550	23,574,600
9153	00101	1MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	642,191	7,706,292
3645	00101	1CONSULTOR LICENCIADO (e)	610,000	7,320,000
3190	00101	1COMPOSITOR	594,300	7,131,600
11731	00101	23PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 594,300 Cls c/u	13,668,900	164,026,800
1085	00101	6ASESOR PROFESIONAL a 557,350 Cls c/u (e)	3,344,100	40,129,200
11461	00101	1PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	545,950	6,551,400
11730	00101	58PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 545,950 Cls c/u	31,665,100	379,981,200
11729	00101	47PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 480,450 Cls c/u	22,581,150	270,973,800
9636	00101	5MUSICO PROFESIONAL 1 a 433,400 Cls c/u	2,167,000	26,004,000
11511	00101	1PROFESIONAL BACHILLER JEFE 1	433,400	5,200,800
11728	00101	53PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 407,200 Cls c/u	21,581,600	258,979,200
2010	00101	1ASISTENTE TECNICO CONFIANZA (e)	352,400	4,228,800
15087	00101	39TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 327,600 Cls c/u	12,776,400	153,316,800
9632	00101	21MUSICO TECNICO DE BANDA 3 a 309,000 Cls c/u	6,489,000	77,868,000
15317	00101	1TECNICO EN INFORMATICA 3	302,550	3,630,600
12041	00101	1PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 1	299,250	3,591,000
9657	00101	2MUSICO 4 G:A a 293,050 Cls c/u	586,100	7,033,200
10739	00101	1OPERADOR DE COMPUTADOR 2	291,900	3,502,800
15086	00101	2TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 277,750 Cls c/u	555,500	6,666,000
10734	00101	1OPERADOR DE COMPUTADOR 1	271,000	3,252,000
9631	00101	155MUSICO TECNICO DE BANDA 2 a 268,950 Cls c/u	41,687,250	500,247,000
15312	00101	2TECNICO EN INFORMATICA 2 a 268,950 Cls c/u	537,900	6,454,800
13201	00101	3SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a	789,000	9,468,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		263,000 Cls c/u		
3126	00101	1CHOFER CONFIANZA (e)	261,950	3,143,400
13200	00101	15SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 252,600 Cls c/u	3,789,000	45,468,000
15085	00101	1TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 (4 horas) ..	126,300	1,515,600
15085	00101	25TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 252,600 Cls c/u	6,315,000	75,780,000
15971	00101	1TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2	246,550	2,958,600
16013	00101	6TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 5 a 244,850 Cls c/u	1,469,100	17,629,200
10616	00101	13OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 241,950 Cls c/u	3,145,350	37,744,200
15307	00101	1TECNICO EN INFORMATICA 1	241,950	2,903,400
10334	00101	1OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 2	233,900	2,806,800
16008	00101	1TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 4	229,550	2,754,600
3216	00101	3CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 223,300 Cls c/u	669,900	8,038,800
9630	00101	9MUSICO TECNICO DE BANDA 1 a 222,600 Cls c/u	2,003,400	24,040,800
10615	00101	11OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 220,700 Cls c/u	2,427,700	29,132,400
3215	00101	6CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 216,150 Cls c/u	1,296,900	15,562,800
10333	00101	23OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 216,150 Cls c/u	4,971,450	59,657,400
15970	00101	3TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 213,700 Cls c/u	641,100	7,693,200
9601	00101	2MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 211,300 Cls c/u	422,600	5,071,200
9600	00101	42MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 198,700 Cls c/u	8,345,400	100,144,800
	00399	64COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		3,800,000
	00101	82RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		135,716,508
	00202	87RECARGO DE FUNCIONES		2,000,000
	00203	94SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY No. 7410 DEL 30/5/94.		12,000,000
	00399	97RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		237,655,000
	00302	103RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		676,660,000
	00302	115RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		140,100,000
	00301	125RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		1,125,700,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		25,500,000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		63,000,000
TOTAL TITULO:				5,101,300,000

1.1.1.1.213.000-MIN. DE CULTURA Y JUVENTUD

RESUMEN REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO PARA EL AÑO 2011

RELACION DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		27,256,200
11731	00103	1PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 (e)	594,300	7,131,600
11730	00103	1PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 (e)	545,950	6,551,400
15087	00103	2TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 327,600 Cls c/u (e)	655,200	7,862,400
13200	00103	1SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 (e)	252,600	3,031,200
3216	00103	1CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 (e)	223,300	2,679,600
	00103	82RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		1,343,800
	00399	97RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		1,400,000
	00302	103RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		8,000,000
	00301	125RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		2,200,000
		TOTAL TITULO:		40,200,000

1.1.1.1.213.000 - MIN. DE CULTURA Y JUVENTUD

PROGRAMA 749

ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISION:

Asesorar a las autoridades superiores y demás dependencias del Ministerio de Cultura y administrar y supervisar la adecuada utilización de los recursos, para el logro de los objetivos institucionales según las competencias.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ASESORÍA DE AUTORIDADES SUPERIORES Y ADM. DE LOS REC. HUMANOS, MAT. Y FINANC. PARA UN DESAR. EFICIENTE Y EFICAZ DE LAS ACCIONES QUE DESARROLLAN LOS PROG. PRESUP.	4,744,573,530	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
2 EVALUACIÓN EN FORMA INDEPENDIENTE DE LAS OPERACIONES CONTABLES, FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS Y DE OTRA NATURALEZA, COMO BASE PARA PRESTAR UN SERVICIO CONSTRUCTIVO Y DE PROTECCIÓN.	2,483,866,450	UNIDAD DE AUDITORÍA
Total del Programa 749	7,228,439,980	

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-749-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	7,228,439,980
001	INGRESOS CORRIENTES	6,634,239,980
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	594,200,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	164	0	164
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	27	0	27
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	79	0	79
5	TECNICO	20	0	20
9	DE SERVICIO	35	0	35

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	7,228,439,980
0					REMUNERACIONES	2,355,360,400
001					REMUNERACIONES BASICAS	886,100,000
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	881,100,000
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	5,000,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	27,500,000
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	25,500,000
00202	001	1111	3320		RECARGO DE FUNCIONES	2,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,044,400,000
00301	001	1111	3320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	318,000,000
00302	001	1111	3320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	359,600,000
00303	001	1111	3320		DECIMOTERCER MES	146,000,000
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	132,000,000
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	88,800,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	176,670,000
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	167,610,000
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	167,610,000
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	9,060,000
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	9,060,000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-749-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	220,690,400
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	89,150,400
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	89,150,400
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	27,180,000
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	27,180,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	54,360,000
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	54,360,000
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	50,000,000
00505	001	1112	3320	200	ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD (ASEMICULTURA). (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY N° 6970). Ced. Jur.: 2-100-042001	50,000,000
1					SERVICIOS	1,044,293,080
101					ALQUILERES	6,500,000
10104	001	1120	3320		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	6,000,000
10199	001	1120	3320		OTROS ALQUILERES (PARA ALQUILERES VARIOS QUE SON REQUERIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN).	500,000
102					SERVICIOS BASICOS	215,550,750
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	50,000,000
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	75,000,000
10203	001	1120	3320		SERVICIO DE CORREO	1,000,000
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	50,000,000
10299	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS BASICOS (COMPRENDE EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUE BRINDAN LAS MUNICIPALIDADES EN DONDE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS LOS EDIFICIOS DEL CENAC, CENTRO PARA LAS ARTES Y LA TECNOLOGÍA LA ADUANA Y EL CENTRO CULTURAL DEL ESTE. ADEMÁS INCLUYE EL GASTO POR CONCEPTO DE LA RECOLECCIÓN Y ENVIO AL BOTADERO DE OTROS DESECHOS SÓLIDOS CON MOTIVO DE LA DESTRUCCIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO EN MAL ESTADO).	39,550,750
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	30,460,000
10301	001	1120	3320		INFORMACION	11,460,000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-749-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10302	001	1120	3320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	11,000,000
10303	001	1120	3320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	6,000,000
10304	001	1120	3320		TRANSPORTE DE BIENES	1,000,000
10305	001	1120	3320		SERVICIOS ADUANEROS	1,000,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	598,181,080
10403	001	1120	3320		SERVICIOS DE INGENIERIA (PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL MINISTERIO (CENAC, CENTRO PARA LAS ARTES Y LA TECNOLOGÍA LA ADUANA), ASÍ COMO PARA EL PAGO DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO SOLICITADO POR EL MINISTERIO DE SALUD ENTRE OTRAS NECESIDADES BÁSICAS EN ESTA SUBPARTIDA).	1,000,000
10404	001	1120	3320		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES (INCLUYE RECURSOS PARA LA AUDITORÍA INTERNA A FIN DE CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA COMPLEMENTAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL MINISTERIO, ASÍ COMO RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO QUE BRINDE INFORMACIÓN SISTEMATIZADA SOBRE LA OFERTA DE SERVICIOS EXISTENTES EN EL MINISTERIO DE CULTURA Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS).	21,500,000
10405	001	1120	3320		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PARA LA CONTRATACIÓN DE TRES CONSULTORÍAS SOBRE SEGURIDAD INFORMÁTICA, REDES Y DE DESARROLLO, REDISEÑO Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB, ENTRE OTRAS).	15,000,000
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR EL PAGO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL CENTRO PARA LAS ARTES Y LA TECNOLOGÍA LA ADUANA, DEL CENTRO CULTURAL DEL ESTE Y DEL CENTRO NACIONAL DE LA CULTURA, ADEMÁS DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, JARDINERÍA, LIMPIEZA DE LAS TUBERÍAS, FUMIGACIÓN, ENTRE OTROS. INCLUYE RECURSOS PARA EL PROYECTO INTERVENCIÓN CULTURAL EN COMUNIDADES DE DIVERSOS CANTONALES DEL PAÍS)	410,681,080
10499	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA LA FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA NACIONAL DE CULTURA INCLUSIVA, POR MEDIO DE DIAGNÓSTICOS, TALLERES, CONSULTAS CIUDADANAS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. ADEMÁS INCLUYE RECURSOS PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO CORREDOR CULTURAL PARQUES CULTURALES ENAMÓRATE DE TU CIUDAD. ASÍ MISMO INCLUYE RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN AL LENGUAJE LESCO EN LOS CORTOS DE TELEVISIÓN, QUE SE PRODUCEN CON EL FIN DE INFORMAR AL PÚBLICO CON DISCAPACIDAD DE ACUERDO A LA LEY N° 7600, ADEMÁS RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS REQUERIDOS PARA EL QUEHACER	

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-749-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					MINISTERIAL). (INCLUYE ¢100.0 MILLONES PARA EL PROYECTO "PARQUES CULTURALES ENAMÓRATE DE TÚ CIUDAD").	150,000,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	51,201,250
10501	001	1120	3320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	10,000,000
10502	001	1120	3320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	20,551,250
10503	001	1120	3320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	20,650,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	80,000,000
10601	001	1120	3320		SEGUROS	80,000,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	19,650,000
10701	001	1120	3320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA RESPALDAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN LA ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NUEVOS CONOCIMIENTOS, DESTREZAS Y HABILIDADES DEL PERSONAL INSTITUCIONAL, EN PROCURA DE UNA MEJORA PERMANENTE DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN. INCLUYE RECURSOS PARA LA AUDITORÍA INTERNA PARA ACTUALIZAR LOS CONOCIMIENTOS EN EL CAMPO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA, COMO PAGO DE SEMINARIOS Y CONGRESOS DE CONFORMIDAD CON LA ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL CONTÍNUA QUE DEFINE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LAS AUDITORÍAS INSTITUCIONALES. INCLUYE RECURSOS PARA EL PROYECTO INTERVENCIÓN CULTURAL EN COMUNIDADES DE DIVERSOS CANTONES DEL PAIS).	11,000,000
10702	001	1120	3320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN DE DIFERENTES REUNIONES DE LOS DESPACHOS Y OTROS DEPARTAMENTOS QUE ASÍ LO REQUIEREN POR EL TIPO DE ACTIVIDAD QUE REALIZAN. INCLUYE RECURSOS PARA AUDITORÍA INTERNA PARA LA ATENCIÓN DE LOS DISTINTOS FUNCIONARIOS QUE SE CONVOCAN A LAS PRESENTACIONES DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LOS INFORMES ELABORADOS, ASÍ COMO EN LAS DISTINTAS REUNIONES QUE SE REALIZAN PROPIAS DE ESTA LABOR. INCLUYE RECURSOS PARA EL PROYECTO CORREDOR CULTURAL PARQUES CULTURALES ENAMÓRATE DE TU CIUDAD Y PARA EL PROYECTO INTERVENCIÓN CULTURAL EN COMUNIDADES DE DIVERSOS CANTONES DEL PAIS, ENTRE OTROS).	6,150,000
10703	001	1120	3320		GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	2,500,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	36,500,000
10801	001	1120	3320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	20,000,000
10805	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000,000
10806	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	3,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-749-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10807	001	1120	3320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	1,750,000
10808	001	1120	3320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	1,250,000
10899	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	500,000
109					IMPUESTOS	2,000,000
10902	001	1310	3320		IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	500,000
10999	001	1310	3320		OTROS IMPUESTOS (PARA DAR CUMPLIMIENTO CON ALGUNOS PAGOS EMERGENTES EN ESTA SUBPARTIDA EN EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS A CARGO DEL PROGRAMA).	1,500,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	4,250,000
19902	001	1120	3320		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO DE INTERESES DE FACTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS).	500,000
19905	001	1120	3320		DEDUCIBLES	2,500,000
19999	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (INCLUYE RECURSOS PARA LA AUDITORÍA INTERNA NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO).	1,250,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	107,400,000
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	49,000,000
20101	001	1120	3320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25,000,000
20102	001	1120	3320		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	350,000
20104	001	1120	3320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	22,650,000
20199	001	1120	3320		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,000,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	5,000,000
20202	001	1120	3320		PRODUCTOS AGROFORESTALES	2,500,000
20203	001	1120	3320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,500,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	9,850,000
20301	001	1120	3320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	1,000,000
20302	001	1120	3320		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	100,000
20303	001	1120	3320		MADERA Y SUS DERIVADOS	1,500,000
20304	001	1120	3320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	3,500,000
20305	001	1120	3320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1,000,000
20306	001	1120	3320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	750,000
20399	001	1120	3320		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	2,000,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	8,000,000
20401	001	1120	3320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2,000,000
20402	001	1120	3320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,000,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	35,550,000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-749-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
29901	001	1120	3320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	3,700,000
29902	001	1120	3320		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	2,500,000
29903	001	1120	3320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	20,350,000
29904	001	1120	3320		TEXTILES Y VESTUARIO	3,000,000
29905	001	1120	3320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3,500,000
29906	001	1120	3320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1,500,000
29907	001	1120	3320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	500,000
29999	001	1120	3320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500,000
5					BIENES DURADEROS	294,200,000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	294,200,000
50101	280	2210	3320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	5,000,000
50102	280	2210	3320		EQUIPO DE TRANSPORTE	43,000,000
50103	280	2210	3320		EQUIPO DE COMUNICACION	7,000,000
50104	280	2210	3320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	92,000,000
50105	280	2210	3320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	132,200,000
50106	280	2210	3320		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	3,000,000
50107	280	2210	3320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	7,000,000
50199	280	2210	3320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	5,000,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,079,186,500
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1,758,270,200
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCENTRALIZADO	848,246,000
60102	001	1310	3320	200	CENTRO COSTARRICENSE DE PRODUCCIÓN CINEMATográfica. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 6158). Ced. Jur.: 3-007-061564-09	250,375,000
60102	001	1310	3360	212	CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 8261). Ced. Jur.: 3-007-061189	597,379,000
60102	001	1310	3570	234	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO INMINENTE DE EMERGENCIA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, SEGÚN ARTÍCULO N° 36 DE LA LEY N° 7914). Ced. Jur.: 3-007-111111	492,000
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	11,959,200
60103	001	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	7,429,200

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-749-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	4,530,000
60105					TRANSF. CORRIENTES A EMPRESAS PUBLICAS NO FINA.	898,065,000
60105	001	1310	3330	202	SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA (SINART S.A.). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 8346). Ced. Jur.: 3-101-347117	898,065,000
603					PRESTACIONES	62,680,400
60301	001	1320	3320		PRESTACIONES LEGALES	52,000,000
60399	001	1320	3320		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	10,680,400
604					TRANSF. CORR. A ENTIDADES PRIV. SIN FINES DE LUCRO	1,248,500,000
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	1,242,500,000
60402	001	1320	3320	210	FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL MUSEO DE LOS NIÑOS, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO N° 22361-J-C, CONVENIO DE COOPERACIÓN MCJD-MJG-MICIT Y ESTA FUNDACIÓN). Ced. Jur.: 3-006-109117-31	93,500,000
60402	001	1320	3320	215	FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL MUSEO DE LOS NIÑOS, SEGÚN LEY N° 7972). Ced. Jur.: 3-006-109117-31	699,000,000
60402	001	1320	3320	220	FUNDACION PARQUE METROPOLITANO LA LIBERTAD. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY N° 5338, PARA CONTINUAR CON EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO LA LIBERTAD EN PATARRÁ, DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS INTERCULTURALES PARA LA INCLUSIÓN Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES, SEGÚN EL PROGRAMA CONJUNTO DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS, UNESCO, PNUD, FAO, OPS Y UNICEF, SEGÚN ARTÍCULOS N° 50 Y N° 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA. INCLUYE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA DE DANZA, TEATRO Y CIRCO, CONSTRUCCIÓN DE AULAS ADICIONALES DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y GASTOS DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE). Ced. Jur.: 3-006-539384	450,000,000
60404					TRANSF. CORR. A OTR. ENT. PRIV. SIN FINES DE LUCRO	6,000,000
60404	001	1320	3320	362	TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSE. (PARA EL ARCHIVO HISTÓRICO ARQUIDIOCESANO, SEGÚN LEY N° 6475 DEL 25/09/1980). Ced. Jur.: 3-010-045148	6,000,000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	9,735,900
60701					TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	9,735,900

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-749-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60701	001	1330	3320	220	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO) (CUOTA DE MEMBRESIA). (CUOTA ANUAL DE MEMBRESIA, SEGÚN LEY N° 5980, CONVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL, CULTURAL, NATURAL DEL PAIS). Ced. Jur.: 2-100-042001	585,800
60701	001	1330	3320	225	UNESCO CONVENCIÓN PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL. (CUOTA DE MEMBRESIA, SEGÚN LEY N° 8560, GACETA N° 237 DEL 11/12/2006, RATIFICACIÓN A LA CONVENCIÓN PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL). Ced. Jur.: 2-100-042001	566,100
60701	001	1330	3320	470	CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMÉRICA LATINA (CERLAC-UNESCO). (CUOTA ANUAL DE MEMBRESIA, SEGÚN LEY N° 5550). Ced. Jur.: 2-100-042001	4,524,000
60701	001	1330	3320	530	UNIÓN LATINA. (CUOTA DE MEMBRESIA, SEGÚN LEY N° 7570). Ced. Jur.: 2-100-042001	4,060,000
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	348,000,000
703					TRANSF. CAPITAL ENTIDADES PRIV. SIN FINES DE LUCRO	348,000,000
70302					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	348,000,000
70302	280	2320	3320	200	FUNDACION PARQUE METROPOLITANO LA LIBERTAD. (PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO PARQUE METROPOLITANO LA LIBERTAD EN PATARRÁ, DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS INTERCULTURALES PARA LA INCLUSIÓN Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES, SEGÚN EL PROGRAMA CONJUNTO DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS, UNESCO, PNUD, FAO, OPS Y UNICEF, SEGÚN ARTÍCULOS N° 50 Y N° 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA Y LA LEY N° 5338). Ced. Jur.: 3-006-539384	300,000,000
70302	001	2310	3320	202	FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR (INCLUYE ¢16.0 MILLONES PARA LA INSTALACIÓN DE ELEVADOR EN EL CENTRO COSTARRICENSE DE LA CIENCIA Y LA CULTURA PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N°7600 Y ¢32.0 MILLONES PARA LA REPARACIÓN DEL TREN DESTINADO PARA LA RECREACIÓN INFANTIL) Ced. Jur.: 3-006-109117-31	48,000,000

1.1.1.1.213.000 - MIN. DE CULTURA Y JUVENTUD

PROGRAMA 751

CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO

MISION:

Conservar el patrimonio histórico arquitectónico y las manifestaciones de la cultura tradicional y popular, desarrollando programas de investigación, conservación, divulgación, capacitación y educación a la población del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Documentos publicados.	Público general.	Público en general.
P.02.	Certámenes de patrimonio cultural.	Comunidad en donde se desarrolla el certamen.	Persona y/u organización participantes en los certámenes.
P.03.	Edificios intervenidos.	Propietarios de edificios patrimoniales.	Propietarios de edificios patrimoniales intervenidos en el período presupuestario.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01. Conservar el patrimonio cultural, mediante la investigación para preservar las identidades locales y nacionales.
- 0.02. Identificar, investigar, divulgar y conservar el patrimonio tangible e intangible, mediante la realización de certámenes, para involucrar a las comunidades en la apropiación y conservación de su patrimonio.
- 0.03. Conservar el patrimonio arquitectónico, mediante su intervención, para su protección y disfrute de las actuales y futuras generaciones.
- 0.04. Medir el nivel de apropiación de los objetivos de los certámenes de Comidas y Bebidas y Nuestro Patrimonio Arquitectónico, en los participantes.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores		Metas		
		2010	2011	2012	2013	2014
0.01.	Gestión.	Material documental publicado.				
		14.00	9.00	9.00	9.00	9.00
Fuentes de Datos:						
Documento final de investigación en archivo documental.						
0.02.	Gestión.	Número de certámenes realizados.				
		3.00	4.00	4.00	4.00	4.00
Fuentes de Datos:						
Acta de jurados, documento final con los resultados de los certámenes.						
0.03.	Gestión.	Edificios intervenidos.				
		5.00	11.00	5.00	5.00	5.00
Fuentes de Datos:						
Expediente de los edificios intervenidos archivados en el Centro de Documentación.						
0.04.	Gestión.	Porcentaje de encuestados que evalúan satisfactoriamente los certámenes de Comidas y Bebidas y Nuestro Patrimonio Arquitectónico.				
		60.00	70.00	80.00	80.00	80.00
Fuentes de Datos:						
Documento final con resultados del estudio.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
En el año 2010 se evaluará el Certamen de Comidas y bebidas y a partir del año 2011 se efectuará el estudio a beneficiarios directos de los Festivales de Comidas y Bebidas y Nuestro Patrimonio Arquitectónico.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 RESCATE Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL.	2,200,986,004	UNIDAD DE DIRECCIÓN
2 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARQUITECTÓNICO.	6,542,958,010	UNIDAD DE DIRECCIÓN
Total del Programa 751	8,743,944,014	

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-751-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	8,743,944,014
001	INGRESOS CORRIENTES	6,966,969,611
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	1,776,974,403

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	33	6	39
3	ADMINISTRATIVO	2	1	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	25	2	27
5	TECNICO	5	2	7
9	DE SERVICIO	1	1	2

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	8,743,944,014
0					REMUNERACIONES	632,041,700
001					REMUNERACIONES BASICAS	240,540,000
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	208,940,000
00103	001	1111	3320		SERVICIOS ESPECIALES	28,600,000
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	3,000,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	20,000,000
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	8,000,000
00203	001	1111	3320		DISPONIBILIDAD LABORAL	12,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	275,460,000
00301	001	1111	3320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	85,700,000
00302	001	1111	3320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	93,660,000
00303	001	1111	3320		DECIMOTERCER MES	35,000,000
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	30,000,000
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	31,100,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	48,847,500
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	46,342,500
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	46,342,500
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	2,505,000
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	2,505,000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-751-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	47,194,200
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	24,649,200
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	24,649,200
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	7,515,000
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	7,515,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	15,030,000
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	15,030,000
1					SERVICIOS	365,862,597
101					ALQUILERES	6,750,000
10101	001	1120	3320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	6,750,000
102					SERVICIOS BASICOS	6,570,000
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	700,000
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	1,400,000
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3,470,000
10299	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA ASUMIR EL PAGO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES, COMO LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS, ENTRE OTRAS; DE LAS SEDES DEL CENTRO DE PATRIMONIO).	1,000,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	54,000,000
10301	001	1120	3320		INFORMACION	32,000,000
10303	001	1120	3320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	22,000,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	200,646,832
10403	001	1120	3320		SERVICIOS DE INGENIERIA (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA, ENTRE OTRAS, QUE POSIBILITEN LA INTERVENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS INMUEBLES DECLARADOS COMO PATRIMONIO NACIONAL).	89,146,832
10404	001	1120	3320		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS SOCIALES QUE PARTICIPARAN DEL PROYECTO DE LIMÓN CIUDAD PUERTO. Y PARA CONTRATAR PROFESIONALES QUE PARTICIPEN DEL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES Y PLANOS EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, ENTRE OTROS).	15,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-751-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10405	001	1120	3320		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN EL CENTRO DE PATRIMONIO) .	35,000,000
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DEL CENTRO DE PATRIMONIO) .	1,200,000
10499	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD, LABORES MISCELANEAS Y MENSAJERÍA, EN LAS SEDES DEL CENTRO DE PATRIMONIO; PARA LA ELABORACIÓN DE UN VIDEO SOBRE PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE QUE COMPRENDE LA CULTURA LIMONENSE, EN EL MARCO DEL PROYECTO LIMÓN CIUDAD PUERTO, INCLUYE RECURSOS PARA CUBRIR EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR) .	60,300,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	20,420,600
10501	001	1120	3320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	255,000
10502	001	1120	3320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	9,500,000
10503	001	1120	3320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4,000,000
10504	001	1120	3320		VIATICOS EN EL EXTERIOR	6,665,600
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	4,267,665
10601	001	1120	3320		SEGUROS	4,267,665
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	8,600,000
10701	001	1120	3320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO DE PATRIMONIO PARA MEJORAR SU GRADO DE ESPECIALIZACIÓN) .	4,600,000
10702	001	1120	3320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER A LAS PERSONAS QUE ASISTAN A LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DEL CENTRO DE PATRIMONIO, COMO LA APERTURA Y CIERRE DE CERTÁMENES, ENTRE OTRAS) .	4,000,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	62,347,500
10801	001	1120	3320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	50,000,000
10805	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,500,000
10806	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC. .	800,000
10807	001	1120	3320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC. .	400,000
10808	001	1120	3320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF. .	7,397,500
10899	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	250,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	2,260,000
19905	001	1120	3320		DEDUCIBLES	2,000,000
19999	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA CUBRIR EL PAGO DE LOS MARCHAMOS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR QUE EXTIENDE RITEVE, ENTRE OTROS) .	260,000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-751-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	27,900,000
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	8,150,000
20101	001	1120	3320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,000,000
20102	001	1120	3320		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	150,000
20104	001	1120	3320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4,000,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,500,000
20203	001	1120	3320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,500,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	5,570,000
20301	001	1120	3320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	300,000
20304	001	1120	3320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	270,000
20306	001	1120	3320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	5,000,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,400,000
20401	001	1120	3320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	200,000
20402	001	1120	3320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,200,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	11,280,000
29901	001	1120	3320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	4,600,000
29903	001	1120	3320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	4,400,000
29904	001	1120	3320		TEXTILES Y VESTUARIO	750,000
29905	001	1120	3320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	330,000
29906	001	1120	3320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	100,000
29907	001	1120	3320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	400,000
29999	001	1120	3320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	700,000
5					BIENES DURADEROS	1,776,974,403
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	43,250,000
50102	280	2210	3320		EQUIPO DE TRANSPORTE	15,000,000
50103	280	2210	3320		EQUIPO DE COMUNICACION	2,000,000
50104	280	2210	3320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5,000,000
50105	280	2210	3320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	15,250,000
50199	280	2210	3320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	6,000,000
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1,733,724,403
50299	280	2150	3320		OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (PARA REALIZAR LAS INVERSIONES QUE FACULTA Y OBLIGA LA LEY N° 7555 DE PATRIMONIO HISTÓRICO ARQUITECTÓNICO DE COSTA RICA).	1,733,724,403
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,921,165,314
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	5,878,163,614
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADO	5,874,857,014
60102	001	1310	3320	220	MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA (JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N°7429 DEL 14/09/1994 Y EL DECRETO N° 5 DEL 28/01/1888. INCLUYE RECURSOS PARA EL PROYECTO DECLARATORIA DE PATRIMONIO MUNDIAL DE LA	

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-751-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					HUMANIDAD UNESCO DE LAS ESFERAS DE DIQUIS Y SITIOS ARQUEOLÓGICOS EN LA ZONA SUR DE COSTA RICA. ADEMÁS, INCLUYE RECURSOS PARA LA INSCRIPCIÓN DEL PROGRAMA IBERMUSEOS).	
					Ced. Jur.: 3-007-075500-09	2,205,859,000
60102	001	1310	3320	230	MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 6091. INCLUYE RECURSOS PARA LA ESCUELA CASA DEL ARTISTA PARA EL PROYECTO DE INTERVENCIÓN CULTURAL EN COMUNIDADES DE DIVERSOS CANTONES).	
					Ced. Jur.: 3-007-061000-18	795,995,700
60102	001	1310	3320	240	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 5574 Y N° 7202).	
					Ced. Jur.: 3-007-042029-01	1,451,143,363
60102	001	1310	3320	245	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL. (EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA LEY N° 8114 DEL 04/04/2001, ARTÍCULO 31).	
					Ced. Jur.: 3-007-042029-01	45,400,000
60102	001	1310	3320	250	MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA (JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 6572).	
					Ced. Jur.: 3-007-061725-11	366,610,304
60102	001	1310	3320	260	MUSEO DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 7606).	
					Ced. Jur.: 3-007-192806	231,893,744
60102	001	1310	3320	275	MUSEO DE ARTE Y DISEÑO CONTEMPORÁNEO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 7758. INCLUYE RECURSOS PARA EL PROYECTO DE INTERVENCIÓN CULTURAL EN COMUNIDADES DE DIVERSOS CANTONES. TAMBIÉN INCLUYE RECURSOS PARA GASTOS DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BICENTENARIO, PARA ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA, ASÍ COMO LOS GASTOS OPERATIVOS).	
					Ced. Jur.: 3-007-153889	667,954,903
60102	001	1310	3320	285	CENTRO CULTURAL E HISTÓRICO JOSÉ FIGUERRES FERRER. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 7672).	
					Ced. Jur.: 3-007-207214	110,000,000
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	3,306,600
60103	001	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,054,100

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-751-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,252,500
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	15,000,000
60299	001	1320	3320		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA HACER FRENTE A LA OBLIGACIÓN QUE GENERAN LOS PREMIOS DE LOS CERTÁMENES QUE REALIZA EL CENTRO DE PATRIMONIO).	15,000,000
603					PRESTACIONES	14,651,700
60301	001	1320	3320		PRESTACIONES LEGALES	11,000,000
60399	001	1320	3320		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	3,651,700
604					TRANSF. CORR. A ENTIDADES PRIV. SIN FINES DE LUCRO	13,350,000
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	3,300,000
60401	001	1320	3320	200	ASOCIACIÓN ACADEMIA COSTARRICENSE DE CIENCIAS GENEALÓGICAS. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO N° 8543-G DEL 03/05/78). Ced. Jur.: 3-002-056050	3,300,000
60404					TRANSF. CORR. A OTR. ENT. PRIV. SIN FINES DE LUCRO	10,050,000
60404	001	1320	3320	250	ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO N° 32556-C DEL 08/06/05. INCLUYE RECURSOS PARA GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COSTARRICENSE DE CONMEMORACIONES HISTÓRICAS SEGÚN LEY N° 5118). Ced. Jur.: 3-007-098444	2,050,000
60404	001	1320	3320	316	ACADEMIA COSTARRICENSE DE LA LENGUA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY N° 3191, CONVENIO MULTILATERAL DE ASOCIACIONES DE ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA). Ced. Jur.: 3-007-140504	8,000,000
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20,000,000
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	20,000,000
70102					TRANSF. DE CAPITAL A ORGANOS DESCONCENTRADOS	20,000,000
70102	001	2310	3320	208	MUSEO DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. (PARA REALIZAR MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS ANEXOS AL MUSEO) Ced. Jur.: 3-007-192806	20,000,000

1.1.1.1.213.000 - MIN. DE CULTURA Y JUVENTUD

PROGRAMA 753

GESTIÓN Y DESARROLLO CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE CULTURA

MISION:

Promover, estimular y fomentar la creación artístico y cultural en el ámbito nacional, regional y local, mediante el apoyo y patrocinio a creadores, investigadores, grupos artísticos, organizaciones culturales y comunidades en general; creando espacios y oportunidades que faciliten a todos los sectores de la población costarricense el desarrollo de la capacidad creadora e innovadora, y el incremento de la participación en los procesos de gestión y desarrollo cultural de las comunidades de manera sostenible.

PRODUCTOS:

# Producto	Usuario	Beneficiario
P.01. Promoción artístico cultural y educativa.	Grupos y organizaciones artístico culturales, artistas, grupos comunales, gobiernos locales, y público en general.	Grupos y organizaciones artístico culturales, artistas, grupos comunales, gobiernos locales, y público que participa en las actividades de promoción.
P.02. Premios para el reconocimiento a la creación.	Creadores, investigadores, grupos artísticos y culturales.	Creadores, investigadores y grupos artístico culturales, favorecidos con premios nacionales que otorga el Programa.

- P.03. Becas para el estímulo a la creación. Creadores, investigadores, grupos artísticos y culturales. Creadores, investigadores y grupos artístico culturales, favorecidos con las becas taller que otorga el Programa.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01. Estimular el involucramiento y adiestramiento activo de actores locales en la gestión cultural, mediante la realización de actividades artístico-culturales, para la consolidación de procesos de gestión y el reconocimiento de las identidades comunales.
- 0.02. Determinar el grado de satisfacción del público que participa en el Festival Veranos en el CENAC por medio de estudios de opinión que permitan mejorar constantemente la calidad de las actividades artístico culturales.
- 0.03. Incentivar la creatividad nacional por medio de la asignación de premios y homenajes, para el reconocimiento y divulgación a la producción cultural de excelencia que se realiza en el país.
- 0.04. Estimular la creación, producción, capacitación, formación e investigación en el campo de la cultura, mediante la entrega de becas para fortalecer el sector cultura.
- 0.05. Determinar el grado de satisfacción de los beneficiarios indirectos del Programa Becas Taller a través de estudios de opinión que permitan mejorar los criterios de selección y asignación de futuras becas, así como fortalecer los procesos de educación artística y cultural de la Dirección de Cultura.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01.	Gestión.	Cantidad de actividades artístico culturales y educativas realizadas al año.	124.00	124.00	124.00	124.00	124.00
Fuentes de Datos:							
Registro de informes facilitados por los promotores y promotoras regionales y encargados de proyectos.							
0.02.	Gestión.	Porcentaje de encuestados que evalúan satisfactoriamente el Festival Veranos en el CENAC.					

80.00 80.00 80.00 80.00 80.00

Fuentes de Datos:

Documento resultados del estudio.

Supuestos y/o Notas Técnicas:

Se aplicará la encuesta a una muestra de casos-tipo basada en criterios relacionados con el grupo étnico y las actividades artístico culturales en que participan. Mide el porcentaje de encuestados que evalúan satisfactoriamente al Festival Veranos en el CENAC, respecto al total de encuestados.

0.03.	Gestión.	Cantidad de premios asignados y homenajes realizados.				
			27.00	26.00	27.00	26.00
						27.00

Fuentes de Datos:

Acta de jurados establecidos y contrato con beneficiarios y registro de información del área administrativa financiera.

0.04.	Gestión.	Cantidad de becas otorgadas.				
			30.00	30.00	30.00	30.00
						30.00

Fuentes de Datos:

Acta de jurados establecidos y contrato con beneficiarios y registro de información del área administrativa financiera.

0.05.	Gestión.	Porcentaje de encuestados que evalúan satisfactoriamente el Programa de Becas Taller.				
			70.00	70.00	70.00	70.00
						70.00

Fuentes de Datos:

Documento resultados del estudio.

Supuestos y/o Notas Técnicas:

Se aplicará la encuesta a los beneficiarios indirectos del Programa Becas Taller que participan en la modalidad de capacitación. Mide el porcentaje de encuestados que evalúan satisfactoriamente al Programa de Becas taller, respecto al total de encuestados.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ESTÍMULO Y FOMENTO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL.	768,282,052	UNIDAD DE DIRECCIÓN
2 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL REGIONAL.	228,146,251	UNIDAD DE DIRECCIÓN
Total del Programa 753	996,428,303	

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-753-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	996,428,303
001	INGRESOS CORRIENTES	980,828,303
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	15,600,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	32	0	32
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	23	0	23
5	TECNICO	6	0	6
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	996,428,303
0					REMUNERACIONES	459,395,400
001					REMUNERACIONES BASICAS	183,800,000
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	180,800,000
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	3,000,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	8,000,000
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	8,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	198,200,000
00301	001	1111	3320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	66,200,000
00302	001	1111	3320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	62,000,000
00303	001	1111	3320		DECIMOTERCER MES	28,000,000
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	24,000,000
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	18,000,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	35,295,000
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	33,485,000
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	33,485,000
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	1,810,000
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	1,810,000
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	34,100,400
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	17,810,400

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-753-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	17,810,400
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	5,430,000
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	5,430,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	10,860,000
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	10,860,000
1					SERVICIOS	274,349,383
102					SERVICIOS BASICOS	15,425,000
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2,300,000
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	2,200,000
10203	001	1120	3320		SERVICIO DE CORREO	5,000
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	10,900,000
10299	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA, PARA EL DESECHO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DADO DE BAJA).	20,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	580,000
10301	001	1120	3320		INFORMACION	560,000
10304	001	1120	3320		TRANSPORTE DE BIENES	20,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	241,394,383
10404	001	1120	3320		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES (PARA REALIZAR ESTUDIOS (ENCUESTAS) AL PÚBLICO QUE ASISTE A LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y FOMENTO CULTURAL DESARROLLADAS POR LA DIRECCIÓN DE CULTURA, CON EL FIN DE EVALUAR SU CALIDAD Y ALIMENTAR EL SISTEMA DE INDICADORES CULTURALES).	3,000,000
10405	001	1120	3320		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PARA LA ADMINISTRACIÓN, ASISTENCIA, MEJORA Y ACOMPAÑAMIENTO TECNOLÓGICO DE LOS COMPONENTES Y PERSONAS EDITORAS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA CULTURAL, DEL SISTEMA DE INFORMACION CULTURAL COSTARRICENSE Y DEL PORTAL COSTARRICENSE DE LA CULTURA).	27,967,000
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATAR SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA LA CASA DE LA CULTURA DE GUÁPILES, A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA, ASÍ COMO PARA CUBRIR EL CONTRATO DE LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE LA	

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-753-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					DIRECCIÓN Y OTROS GASTOS CUBIERTOS POR ESTE RUBRO).	15,280,000
10499	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (INCLUYE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN CULTURAL REGIONAL (A TRAVÉS DE LAS NUEVE OFICINAS REGIONALES DE CULTURA, DEL PROYECTO DE MOTORES DE DESARROLLO Y EL DE TALLERES CON PORTADORES DE TRADICIÓN) Y EL DE ESTÍMULO Y FOMENTO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL (PREMIOS NACIONALES, HOMENAJES, GALERIA 1887, GALERIA MAGON Y ACTIVIDADES EN EL CENAC, EFEMERIDES PATRIAS, ENTRE OTRAS).	195,147,383
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	7,750,000
10501	001	1120	3320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	750,000
10502	001	1120	3320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	7,000,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3,950,000
10601	001	1120	3320		SEGUROS	3,950,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	5,200,000
10805	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	700,000
10807	001	1120	3320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	1,500,000
10808	001	1120	3320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	3,000,000
109					IMPUESTOS	50,000
10999	001	1310	3320		OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHICULOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA).	50,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	8,110,000
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	5,610,000
20101	001	1120	3320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,000,000
20104	001	1120	3320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2,500,000
20199	001	1120	3320		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	110,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	500,000
20402	001	1120	3320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	500,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,000,000
29901	001	1120	3320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	500,000
29903	001	1120	3320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1,250,000
29905	001	1120	3320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	250,000
5					BIENES DURADEROS	15,600,000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	15,600,000
50103	280	2210	3320		EQUIPO DE COMUNICACION	500,000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-753-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
50104	280	2210	3320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3,000,000
50105	280	2210	3320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	12,100,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	193,154,600
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	24,389,200
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADO	22,000,000
60102	001	1310	3320	310	CASA DE LA CULTURA DE PUNTARENAS. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO N° 7467-C DEL 14/09/1977). Ced. Jur.: 3-007-071461	22,000,000
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	2,389,200
60103	001	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,484,200
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	905,000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	150,000,000
60299	001	1320	3320		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA CANCELAR LAS DOTACIONES ECONÓMICAS DEL PROGRAMA DE BECAS TALLER (LEY N° 6750 DEL 29/4/1982), ASÍ COMO LAS DOTACIONES ECONÓMICAS DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS PREMIOS NACIONALES DE CULTURA).	150,000,000
603					PRESTACIONES	18,215,400
60301	001	1320	3320		PRESTACIONES LEGALES	15,000,000
60399	001	1320	3320		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	3,215,400
604					TRANSF. CORR. A ENTIDADES PRIV. SIN FINES DE LUCRO	550,000
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	550,000
60401	001	1320	3320	200	ASOCIACIÓN CENTRO ALAJUELENSE DE LA CULTURA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO N° 26195-C DEL 01/07/1997). Ced. Jur.: 3-002-205850	550,000
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	45,818,920
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	45,818,920
70106					TRANSF. DE CAPITAL A INSTITUCIONES PUBLICAS FINA.	45,818,920
70106	001	2310	3320	200	INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (INVU). (PARA CUBRIR EL FALTANTE POR LA COMPRA DEL TERRENO FOLIO REAL 1262113000, PLANO CATASTRADO SJ-542563-84; PARA EL PROYECTO	

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-753-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					CULTURAL EDIFICIO DE LA ANTIGUA ADUANA, SEGÚN ARTÍCULOS N° 50 Y N° 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA).	
					Ced. Jur.: 4-000-042134	45,818,920

1.1.1.1.213.000 - MIN. DE CULTURA Y JUVENTUD

PROGRAMA 755

SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS

MISION:

Contribuir con el desarrollo cultural, social e intelectual de los ciudadanos, ofreciendo servicios de información acordes con los requerimientos informativos del momento actual.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Servicios bibliotecarios.	Usuarios que acceden a los servicios bibliotecarios.	Usuarios que reciben los servicios bibliotecarios (investigadores, adultos, adultos mayores, niños y jóvenes).

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01. Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las bibliotecas del Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI), con el fin de brindar un servicio más ágil y oportuno, acorde con las exigencias actuales de las comunidades y de acuerdo a la ley 7600.
- 0.02. Modernizar y mejorar la calidad de los servicios de información que brinda el SINABI, para satisfacer en forma más eficiente las necesidades de los usuarios.
- 0.03. Posicionar al SINABI en el ámbito cultural del país, mediante la realización de actividades educativas y de fomento a la lectura, con el fin de llegar a una mayor población nacional.
- 0.04. Evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de préstamo de documentos que ofrecen las Bibliotecas del SINABI, mediante la aplicación de un encuesta de opinión, que permita conocer la calidad de este servicio desde el punto de visto de los usuarios.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores		Metas			
		2010	2011	2012	2013	2014	

0.01.	Gestión.	Cantidad de edificios del SINABI con mejoras en infraestructura.	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
Fuentes de Datos:			Informe de entrega de obras de mejoramiento.				
0.02.	Gestión.	Porcentaje de incremento de los fondos documentales de las bibliotecas del SINABI.	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
Fuentes de Datos:			Registro electrónico del acervo documental del SINABI.				
0.03.	Gestión	Cantidad de actividades educativas y de fomento a la lectura realizadas.	8,083.00	8,100.00	8,115.00	8,120.00	8,125.00
Fuentes de Datos:			Informe de las bibliotecas del SINABI y registro electrónico de las actividades.				
0.04.	Gestión.	Porcentaje de usuarios que evalúan satisfactoriamente los servicios bibliotecarios.	0.00	75.00	75.00	75.00	75.00
Fuentes de Datos:			Documento con resultado de las encuestas realizadas.				
Supuestos y/o Notas Técnicas:			Se realizará la encuesta en 5 bibliotecas públicas y la Biblioteca Nacional				
P.01.	Gestión.	Usuarios atendidos.	950.00	1,050,000.00	1,050,000.00	1,050,000.00	1,050,000.00
Fuentes de Datos:			Registros manuales de asistencia a las Bibliotecas del SINABI.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	3,350,002,000	UNIDAD DE DIRECCIÓN
Total del Programa 755	3,350,002,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-755-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	3,350,002,000
001	INGRESOS CORRIENTES	2,557,352,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	792,650,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	181	0	181
3	ADMINISTRATIVO	7	0	7
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	79	0	79
5	TECNICO	51	0	51
9	DE SERVICIO	44	0	44

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	3,350,002,000
0					REMUNERACIONES	2,142,439,400
001					REMUNERACIONES BASICAS	831,045,000
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	826,545,000
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	4,500,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	20,000,000
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	20,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	968,955,000
00301	001	1111	3320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	375,000,000
00302	001	1111	3320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	245,000,000
00303	001	1111	3320		DECIMOTERCER MES	138,000,000
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	122,000,000
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	88,955,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	163,995,000
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	155,585,000
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	155,585,000
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	8,410,000
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	8,410,000
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	158,444,400
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	82,754,400

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-755-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	82,754,400
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	25,230,000
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	25,230,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	50,460,000
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	50,460,000
1					SERVICIOS	203,240,000
101					ALQUILERES	7,800,000
10101	001	1120	3320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	7,200,000
10104	001	1120	3320		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	500,000
10199	001	1120	3320		OTROS ALQUILERES (SE PREVÉ LA NECESIDAD DE ALQUILAR ANDAMIOS PARA LA LIMPIEZA Y EL MANTENIMIENTO DE VENTANAS Y CIELOS, ASÍ COMO EL ALQUILER DE TOLDOS PARA LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS).	100,000
102					SERVICIOS BASICOS	64,550,000
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	12,000,000
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	33,000,000
10203	001	1120	3320		SERVICIO DE CORREO	50,000
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	17,000,000
10299	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA EL PAGO DE OTROS SERVICIOS BÁSICOS COMO (MUNICIPALIDAD, RECOLECCION DE BASURA). SE PRESUPUESTAN TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS NECESARIOS PARA BRINDAR UN SERVICIO EFICIENTE EN TODOS LOS EDIFICIOS QUE OCUPAN TANTO LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS, COMO LA BIBLIOTECA NACIONAL Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS).	2,500,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7,307,019
10301	001	1120	3320		INFORMACION	150,000
10302	001	1120	3320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1,832,019
10303	001	1120	3320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	5,300,000
10304	001	1120	3320		TRANSPORTE DE BIENES	25,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	77,500,000
10404	001	1120	3320		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES (PARA CONTRATAR UNA O VARIAS CAMPAÑAS DE FOMENTO A LA LECTURA, DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LAS BIBLIOTECAS Y LOS SERVICIOS DE DIGITACIÓN DE LOS DOCUMENTOS	

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-755-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					BIBLIOGRÁFICOS).	10,000,000
10405	001	1120	3320		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES, INSTALACIONES DE SOFTWARE Y EL MANTENIMIENTO DE REDES INTERNAS, EL DESARROLLO DEL PORTAL Y LOS SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN, ENTRE OTROS).	45,000,000
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES (PARA REALIZAR FUMIGACIONES EN LAS BIBLIOTECAS QUE PERTENECEN AL SINABI, EN LAS ÁREAS MÁS PROPENSAS A QUE LOS INSECTOS PUEDAN DETERIORAR LAS INSTALACIONES FÍSICAS, EL EQUIPO Y LAS COLECCIONES DE LIBROS).	20,000,000
10499	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS ESPECIALMENTE EN LAS BIBLIOTECAS QUE NO CUENTAN CON PERSONAL DE SEGURIDAD, QUE SON LA MAYOR PARTE).	2,500,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	12,500,000
10501	001	1120	3320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	1,000,000
10502	001	1120	3320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	9,000,000
10503	001	1120	3320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1,500,000
10504	001	1120	3320		VIATICOS EN EL EXTERIOR	1,000,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	14,000,000
10601	001	1120	3320		SEGUROS	14,000,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	841,491
10701	001	1120	3320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (INCLUYE RECURSOS PARA LOS SEMINARIOS Y LAS CAPACITACIONES EN LAS DIFERENTES ÁREAS: PRESUPUESTO, ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, BIENES, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, PARA MANTENER ACTUALIZADO EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN, DE TAL MANERA QUE EL SERVICIO PRESTADO SEA SIEMPRE EL MÁS EFICIENTE OPORTUNO Y EFICAZ).	341,491
10702	001	1120	3320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES COMO EL 120° ANIVERSARIO DE LA APERTURA DE LAS PRIMERAS BIBLIOTECAS DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS, EL DÍA DEL LIBRO Y EL MES DE LAS BIBLIOTECAS, ENTRE OTRAS).	500,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	15,341,490
10801	001	1120	3320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	10,000,000
10803	001	1120	3320		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	1,000,000
10804	001	1120	3320		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	1,000,000
10805	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-755-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10806	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	800,000
10807	001	1120	3320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	341,490
10808	001	1120	3320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	1,000,000
10899	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	200,000
109					IMPUESTOS	300,000
10999	001	1310	3320		OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL SINABI).	300,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	3,100,000
19902	001	1120	3320		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO DE INTERESES O MULTAS QUE SE GENERAN POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS, CUYOS PAGOS SE ATRASAN POR FALTA DE PRESUPUESTO).	600,000
19905	001	1120	3320		DEDUCIBLES	2,000,000
19999	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS ESPECIALES O INSCRIPCIÓN DE VEHÍCULOS Y REPOSICIÓN DE PLACAS).	500,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	131,560,000
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	13,600,000
20101	001	1120	3320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6,000,000
20102	001	1120	3320		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	300,000
20104	001	1120	3320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	7,000,000
20199	001	1120	3320		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	300,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	300,000
20203	001	1120	3320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	300,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	2,810,000
20301	001	1120	3320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	500,000
20302	001	1120	3320		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	410,000
20303	001	1120	3320		MADERA Y SUS DERIVADOS	300,000
20304	001	1120	3320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	1,000,000
20305	001	1120	3320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	200,000
20306	001	1120	3320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	200,000
20399	001	1120	3320		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	200,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,000,000
20401	001	1120	3320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	500,000
20402	001	1120	3320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	500,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	113,850,000
29901	001	1120	3320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	5,000,000
29902	001	1120	3320		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	600,000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-755-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
29903	001	1120	3320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	105,000,000
29904	001	1120	3320		TEXTILES Y VESTUARIO	1,000,000
29905	001	1120	3320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,000,000
29906	001	1120	3320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	500,000
29907	001	1120	3320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	250,000
29999	001	1120	3320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500,000
5	BIENES DURADEROS					792,650,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					14,650,000
50101	280	2210	3320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	500,000
50103	280	2210	3320		EQUIPO DE COMUNICACION	500,000
50104	280	2210	3320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	500,000
50105	280	2210	3320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	2,000,000
50106	280	2210	3320		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	100,000
50107	280	2210	3320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	10,000,000
50199	280	2210	3320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1,050,000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					778,000,000
50201	280	2110	3320		EDIFICIOS (PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NUEVOS, ADICIONES, REMODELACIONES Y MEJORAS DE LAS DIFERENTES BIBLIOTECAS DEL SINABI).	778,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					80,112,600
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					11,101,200
60103	TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.					11,101,200
60103	001	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	6,896,200
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	4,205,000
603	PRESTACIONES					66,459,400
60301	001	1320	3320		PRESTACIONES LEGALES	56,000,000
60399	001	1320	3320		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	10,459,400
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					2,552,000
60701	TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					2,552,000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-755-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60701	001	1330	3320	200	ASOCIACIÓN DE BIBLIOTECAS NACIONALES IBEROAMERICANAS (ABINIA). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN EXPEDIENTE N° 14839 DEL ACTA CONSTITUTIVA N° 9 DEL 15/06/2006). Ced. Jur.: 2-100-042001	1,740,000
60701	001	1330	3320	210	NÚMERO INTERNACIONAL NORMALIZADO PARA LIBROS (ISBN). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN DECRETOS Nos. 14377-C Y 23983-C). Ced. Jur.: 2-100-042001	261,000
60701	001	1330	3320	215	NÚMERO INTERNACIONAL DE PUBLICACIONES SERIADAS (ISSN). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN DECRETOS EJECUTIVOS Nos. 14377-C Y 23983-C). Ced. Jur.: 2-100-042001	551,000

1.1.1.1.213.000 - MIN. DE CULTURA Y JUVENTUD

PROGRAMA 758

DESARROLLO ARTÍSTICO Y EXTENSIÓN MUSICAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA Y DIRECCIÓN
DE BANDAS**MISION:**

Incentivar la apreciación y disfrute de la música en la población nacional, así como la creación y valoración del patrimonio musical costarricense, mediante las diferentes producciones musicales realizadas por las bandas que pertenecen a esta dirección.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Producciones musicales.	Público en general.	Público que asiste a las presentaciones de las bandas nacionales.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01. Estimular la apreciación y el disfrute de la música en sus diferentes manifestaciones por parte de los usuarios fuera de las cabeceras de provincia, a través de los conciertos de extensión cultural, con el fin de dar una mayor proyección a las Bandas y generar nuevos públicos.
- 0.02. Evaluar el nivel de satisfacción de los beneficiarios del Proyecto Conciertos Didácticos, mediante la aplicación de un estudio, que permita conocer si el proyecto responde a los objetivos institucionales y brinde insumos para su mejoramiento.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01.	Gestión.	Cantidad de producciones realizadas al año.	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00

Fuentes de Datos:

Informes de cada uno de los Directores de las Bandas sobre las presentaciones realizadas.

Supuestos y/o Notas Técnicas:

La cantidad de actividades contempladas corresponde únicamente a conciertos que se pueden programar, por cuanto, actividades tales como, actos de protocolo, misas, procesiones, y otros, están sujetos a las solicitudes recibidas por las comunidades interesadas.

0.02.	Gestión.	Porcentaje de encuestados que evalúan satisfactoriamente el proyecto Conciertos Didácticos.					
			80.00	80.00	80.00	80.00	80.00

Fuentes de Datos:

Resultados del estudio.

Supuestos y/o Notas Técnicas:

Solo se pasará la encuesta a estudiantes beneficiarios directos del proyecto Conciertos Didácticos; así como a profesores involucrados en el proceso. Mide el porcentaje de encuestados que valúan satisfactoriamente el proyecto Conciertos Didácticos, respecto al total de encuestados.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PRESENTACIONES ARTÍSTICO MUSICALES DE BANDAS.	10,399,185,703	UNIDAD DE BANDAS NACIONALES
Total del Programa 758	10,399,185,703	

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-758-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	10,399,185,703
001	INGRESOS CORRIENTES	9,953,821,250
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	445,364,453

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	208	0	208
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	14	0	14
5	TECNICO	189	0	189
9	DE SERVICIO	4	0	4

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	10,399,185,703
0					REMUNERACIONES	1,577,708,000
001					REMUNERACIONES BASICAS	790,500,000
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	780,500,000
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	10,000,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1,000,000
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	548,500,000
00301	001	1111	3320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	283,000,000
00302	001	1111	3320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	64,500,000
00303	001	1111	3320		DECIMOTERCER MES	100,000,000
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	85,000,000
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	16,000,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	120,900,000
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	114,700,000
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	114,700,000
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	6,200,000
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	6,200,000
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	116,808,000
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	61,008,000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-758-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	61,008,000
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	18,600,000
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	18,600,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	37,200,000
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	37,200,000
1					SERVICIOS	431,602,000
101					ALQUILERES	40,000,000
10101	001	1120	3320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	40,000,000
102					SERVICIOS BASICOS	4,580,000
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	430,000
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	1,650,000
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2,500,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	78,000,000
10301	001	1120	3320		INFORMACION	4,000,000
10302	001	1120	3320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	31,000,000
10303	001	1120	3320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	3,000,000
10304	001	1120	3320		TRANSPORTE DE BIENES	40,000,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	140,000,000
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA QUE RESGUARDAN LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE BANDAS UBICADAS EN EL ANTIGUO EDIFICIO DE LA EDITORIAL COSTA RICA Y PARA CUBRIR LA VIGILANCIA NOCTURNA EN LOS LOCALES DE LAS SIETE BANDAS NACIONALES).	60,000,000
10499	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES EN LAS ÁREAS DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MÚSICA NACIONAL. PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS COMPOSICIONES PARA BANDA. ASÍMISMO SE HACE NECESARIO LA CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS EN LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS, Y ARTISTAS DE RENOMBRE EN RESCATE DE LA MÚSICA NACIONAL. ESTE RUBRO CUBRE LOS GASTOS POR CONCEPTO DE LA PRODUCCIÓN DE LOS CONCIERTOS).	80,000,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	80,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-758-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10501	001	1120	3320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	40,000,000
10502	001	1120	3320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	10,000,000
10503	001	1120	3320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	20,000,000
10504	001	1120	3320		VIATICOS EN EL EXTERIOR	10,000,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1,000,000
10601	001	1120	3320		SEGUROS	1,000,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	50,000,000
10701	001	1120	3320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA MANTENER ACTUALIZADOS A LOS MÚSICOS, DIRECTORES Y SUB DIRECTORES DE LAS BANDAS NACIONALES POR LO QUE ES IMPORTANTE LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES, LA ORGANIZACIÓN DE SEMINARIOS, CHARLAS, CONFERENCIAS, CLASES MAESTRAS; ETC; QUE SON IMPARTIDAS POR MAESTROS TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES QUE FACILITAN LA FORMACIÓN DE LA GRAN PARTE DE LOS MÚSICOS NACIONALES).	40,000,000
10702	001	1120	3320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA MANTENER ACTUALIZADOS A LOS DIFERENTES MÚSICOS, DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE LAS BANDAS NACIONALES MEDIANTE SU PARTICIPACIÓN EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES, LA ORGANIZACIÓN DE SEMINARIOS, CHARLAS, CONFERENCIAS, CLASES MAESTRAS; ETC; QUE SON IMPARTIDAS POR MAESTROS TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES Y QUE FACILITAN LA FORMACIÓN DE GRAN PARTE DE LOS MÚSICOS NACIONALES).	10,000,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	37,930,000
10801	001	1120	3320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	30,050,000
10805	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,550,000
10806	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	1,000,000
10807	001	1120	3320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	1,155,000
10808	001	1120	3320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	1,550,000
10899	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	2,625,000
109					IMPUESTOS	50,000
10999	001	1310	3320		OTROS IMPUESTOS (PARA LA CANCELACIÓN DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN CORRESPONDIENTE AL VEHÍCULO DE LA DIRECCIÓN DE BANDAS).	50,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	42,000
19902	001	1120	3320		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA LA CANCELACIÓN DE LAS MULTAS Y RECARGOS POR LA PRESENTACIÓN TARDÍA DE LAS FACTURAS POR PARTE DE LAS INSTANCIAS PÚBLICAS Y EL	

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-758-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					CONSECUENTE PAGO TARDÍO DE LAS MISMAS).	42,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	95,831,250
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	9,331,250
20101	001	1120	3320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,331,250
20104	001	1120	3320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5,000,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,000,000
20203	001	1120	3320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	2,000,000
20304	001	1120	3320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	2,000,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	8,000,000
20402	001	1120	3320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	8,000,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	75,500,000
29901	001	1120	3320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	5,000,000
29903	001	1120	3320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	25,000,000
29904	001	1120	3320		TEXTILES Y VESTUARIO	33,500,000
29905	001	1120	3320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5,000,000
29906	001	1120	3320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1,000,000
29907	001	1120	3320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	5,000,000
29999	001	1120	3320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,000,000
5					BIENES DURADEROS	445,364,453
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	245,364,453
50102	280	2210	3320		EQUIPO DE TRANSPORTE	40,000,000
50103	280	2210	3320		EQUIPO DE COMUNICACION	50,000,000
50104	280	2210	3320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	30,000,000
50105	280	2210	3320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	22,775,750
50107	280	2210	3320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	101,588,703
50199	280	2210	3320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1,000,000
503					BIENES PREEXISTENTES	200,000,000
50301	280	2220	2230		TERRENOS (PARA LA ADQUISICIÓN DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO, QUE PERMITA PROVEER DE UN LOCAL DE ENSAYOS A UNA DE LAS 7 BANDAS NACIONALES).	200,000,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,848,680,000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	7,734,572,000
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADO	7,726,388,000
60102	001	1310	3320	211	CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEYES N° 8347 DEL 19/02/2003 Y N° 8426 DEL 12/11/2004). Ced. Jur.: 3-007-341927	4,869,728,000
60102	001	1310	3320	215	TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR (JUNTA ADMINISTRATIVA TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7023.	

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-758-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					INCLUYE RECURSOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES ESCENICAS (PROARTES Y RECURSOS PARA EL PROYECTO DE INTERVENCIÓN CULTURAL EN COMUNIDADES DE DIVERSOS CANTONES). Ced. Jur.: 3-007-075681-16	1,992,235,000
60102	001	1310	3320	218	TEATRO NACIONAL (JUNTA ADMINISTRATIVA TEATRO NACIONAL). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 8290. INCLUYE RECURSOS PARA EL FESTIVAL NACIONAL DE LAS ARTES 2011). Ced. Jur.: 3-007-110978-10	864,425,000
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	8,184,000
60103	001	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	5,084,000
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	3,100,000
603					PRESTACIONES	54,108,000
60301	001	1320	3320		PRESTACIONES LEGALES	46,000,000
60399	001	1320	3320		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	8,108,000
604					TRANSF. CORR. A ENTIDADES PRIV. SIN FINES DE LUCRO	60,000,000
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	60,000,000
60401	001	1320	3320	200	ASOCIACION SINFONICA DE HEREDIA (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 3698 DEL 22/06/1966). Ced. Jur.: 3-002-105-187	60,000,000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

MISION INSTITUCIONAL:

Órgano del Estado costarricense responsable de la rectoría en materia penitenciaria; de la seguridad jurídica de los bienes muebles e inmuebles de sus habitantes; de la prevención integral de la violencia y el delito; del control de los espectáculos públicos que presencien los menores de edad; de promover una cultura de paz mediante la resolución alterna de conflictos; y de constituir el representante legal del Estado costarricense y ser consultor de la Administración Pública.

VISION INSTITUCIONAL:

Los costarricenses encontrarán en el Ministerio de Justicia una entidad dispuesta a brindar un servicio de alta calidad, capaz de garantizar la seguridad jurídica de los ciudadanos, el respeto a los derechos humanos y una respuesta ágil y efectiva a los requerimientos de una sociedad moderna.

PRIORIDADES INSTITUCIONALES:

1. Promoción de espacios para el desarrollo integral de personas jóvenes y la formación de valores de una cultura de paz con el fin de disminuir factores de riesgo.
2. Fortalecimiento y modernización del Sistema Penitenciario Nacional, con enfoque de derechos humanos que contribuya a la ejecución de los procesos de atención institucional de las personas sometidas a penas privativas de libertad o medidas alternativas a la prisión, promoviendo el desarrollo personal, su incorporación al medio social, así como el desarrollo de sus capacidades y sentido de responsabilidad.
3. Promover un cambio en el ejercicio tradicional de nuestras competencias.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	MONTO	%
ACTIVIDAD CENTRAL	2,429,232,000	3.03%
PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	566,688,000	0.71%
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	7,482,538,000	9.33%
ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	60,630,128,000	75.60%
REGISTRO NACIONAL	9,088,414,000	11.33%
Totales	80,197,000,000	100.00%

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

1. Impulsar políticas públicas a nivel nacional para la definición de acciones en materia de prevención integral de la violencia y el delito a partir del Sistema Nacional de Información sobre Violencia y el Delito, orientadas hacia la consecución de un desarrollo humano sostenible.

2. Establecer estrategias de coordinación interinstitucional a nivel nacional, para el desarrollo de programas con enfoque de prevención sobre los fenómenos sociales vinculados a la violencia y el delito, con la finalidad de constituir a las comunidades en el principal agente de prevención.

3. Instaurar mecanismos interinstitucionales permanentes a nivel local que permitan definir estrategias para la promoción de una cultura de paz desde la gestión de las redes sociales, aportando al capital social, a la disminución de la conflictividad social y a las manifestaciones de violencia y criminalidad entre las y los ciudadanos del país.

4. Diseñar y ejecutar las políticas criminológicas penitenciarias que permitan orientar la toma de decisiones en el ámbito judicial y penitenciario congruentes con la evolución de la criminalidad a nivel nacional.

5. Incrementar la efectividad de la política de respeto a los derechos humanos fundamentales de las personas sometidas a procesos de ejecución de la pena privativa de libertad, prisión o medida alternativa para una futura inserción al medio social.

6. Establecer estrategias integrales que involucren los componentes de la administración penitenciaria en los procesos de ejecución de la pena privativa de libertad de la población sometida a prisión o medida alternativa que favorezcan el desarrollo humano para una futura inserción social acorde con las normas de la sana convivencia social.

7. Lograr un mayor posicionamiento estratégico en la administración pública.

8. Lograr una mayor incidencia en el mejoramiento de la gestión pública.

9. Apoyar la modernización del Estado, participando activamente en los proyectos de Gobierno Digital, colaborando con las unidades de servicios jurídicos de la administración pública y modernizando nuestra plataforma tecnológica e infraestructura física.

INDICADORES DE RESULTADOS:

#	Indicadores	2010	2011	Metas 2012	2013	2014
1.	Porcentaje de colegios de la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia, ejecutando en y desde sus centros educativos, proyectos de prevención de la violencia, respecto del total de colegios adscritos a la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia.	52.40	53.80	55.50	59.20	60.70
2.	Porcentaje de personas adultas ejecutando acciones de prevención de la violencia en tres cantones prioritarios, respecto del total de personas adultas de los tres cantones prioritarios.	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01
3.	Porcentaje de comisiones cantonales de prevención de la violencia y promoción de la paz social, ejecutando proyectos preventivos de la violencia y promoción de la paz social, respecto del total de comisiones cantonales de prevención de la violencia y promoción de la paz social lideradas por municipalidades.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
4.	Porcentaje de procesos de mediación tramitados como mecanismo de resolución alterna de conflictos a través de las casas de justicia, respecto del total de usuarios que acuden a las casas de justicia.	8.00	12.00	12.00	13.00	13.00
5.	Porcentaje de desinstitucionalización, según sexo, respecto del total de población privada de libertad ubicada en el Programa de Atención Institucional.	9.00	9.00	9.50	10.00	10.00
6.	Porcentaje de personas privadas de libertad ejecutando acciones para el desarrollo de destrezas y habilidades respecto del total de privados de libertad sentenciados.	70.00	70.00	70.00	75.00	75.00
7.	Porcentaje de reducción de incidentes críticos en los centros del Programa de Atención Institucional.	0.00	1.00	2.00	2.00	2.00

RESUMEN DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY	
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	2010	PPTO DE	2011
T O T A L	49,612,514,431	67,169,000,000	67,169,000,000	80,197,000,000		
1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	49,610,514,431	67,167,000,000	67,167,000,000	80,195,000,000		
11 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	6,675,325,342	7,987,820,000	7,987,820,000	9,088,414,000		
114 SERVICIOS GENERALES	6,675,325,344	7,987,820,000	7,987,820,000	9,088,414,000		
1143 OTROS SERVICIOS GENERALES	6,675,325,342	7,987,820,000	7,987,820,000	9,088,414,000		
13 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	42,935,189,089	59,179,180,000	59,179,180,000	71,106,586,000		
1320 JUSTICIA	6,456,268,993	8,872,332,600	8,872,332,600	10,469,034,100		
1330 CENTROS DE RECLUSIÓN	36,472,920,095	50,298,953,000	50,298,953,000	60,630,128,000		
1340 INV. Y DES. REL. CON ORDEN Y PÚBLICO Y SEGURIDAD	6,000,000	7,894,400	7,894,400	7,423,900		
3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000		
35 PROTECCIÓN SOCIAL	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000		
3570 PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000		

RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY	
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	2010	PPTO DE	2011
T O T A L	49,612,514,431	67,169,000,000	67,169,000,000	80,197,000,000		
1 GASTOS CORRIENTES	47,921,891,727	65,219,472,000	65,219,472,000	76,205,242,000		
11 GASTOS DE CONSUMO	46,940,417,977	64,023,926,888	64,023,926,888	74,989,242,000		
111 REMUNERACIONES	38,646,937,262	50,614,060,000	50,614,060,000	56,090,424,000		
1111 SUELDOS Y SALARIOS	33,023,886,433	42,959,579,000	42,959,579,000	47,568,850,000		
1112 CONTRIBUCIONES SOCIALES	5,623,050,828	7,654,481,000	7,654,481,000	8,521,574,000		
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8,293,480,715	13,409,866,888	13,409,866,888	18,898,818,000		
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	981,473,750	1,195,545,112	1,195,545,112	1,216,000,000		
1310 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	164,381,953	277,187,000	277,187,000	305,887,000		
1320 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	811,091,796	910,463,712	910,463,712	902,689,100		
1330 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	6,000,000	7,894,400	7,894,400	7,423,900		
2 GASTOS DE CAPITAL	1,690,622,703	1,949,528,000	1,949,528,000	3,991,758,000		
21 FORMACIÓN DE CAPITAL	47,780,340	145,200,000	145,200,000	1,035,000,000		
2110 EDIFICACIONES	47,780,340	80,200,000	80,200,000	945,000,000		
2150 OTRAS OBRAS	0	65,000,000	65,000,000	90,000,000		
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	642,842,363	1,754,328,000	1,754,328,000	1,956,758,000		

RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
2210 MAQUINARIA Y EQUIPO	627,064,798	1,728,186,000	1,948,758,000
2240 INTANGIBLES	15,777,565	26,142,000	8,000,000
23 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,000,000,000	50,000,000	1,000,000,000
2310 TRANSFERENC. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	1,000,000,000	50,000,000	1,000,000,000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L	49,612,514,431	67,169,000,000	80,197,000,000
0 REMUNERACIONES	38,646,937,262	50,614,060,000	56,090,424,000
001 INGRESOS CORRIENTES	36,169,630,742	50,614,060,000	56,090,424,000
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	2,477,306,520	0	0
1 SERVICIOS	3,066,905,766	4,417,192,030	6,881,268,000
001 INGRESOS CORRIENTES	2,372,099,628	4,417,192,030	6,881,268,000
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	694,806,138	0	0
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	5,230,887,030	9,004,324,858	12,030,000,000
001 INGRESOS CORRIENTES	5,230,887,030	9,004,324,858	12,030,000,000
5 BIENES DURADEROS	690,622,703	1,899,528,000	2,991,758,000
001 INGRESOS CORRIENTES	9,707,413	232,000,000	0
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	680,915,290	1,667,528,000	2,991,758,000
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	977,161,669	1,183,895,112	1,203,550,000
001 INGRESOS CORRIENTES	913,834,964	1,183,895,112	1,203,550,000
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	63,326,705	0	0
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,000,000,000	50,000,000	1,000,000,000
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	1,000,000,000	50,000,000	1,000,000,000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L	49,612,514,431		67,169,000,000	80,197,000,000
779 ACTIVIDAD CENTRAL	1,338,468,761		2,010,787,000	2,429,232,000
780 PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	0		0	566,688,000
781 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	5,125,800,232		6,871,440,000	7,482,538,000
783 ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	36,472,920,095		50,298,953,000	60,630,128,000
784 REGISTRO NACIONAL	6,675,325,342		7,987,820,000	9,088,414,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	5,351	0	5,351
1	SUPERIOR	5	0	5
3	ADMINISTRATIVO	283	0	283
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1,196	0	1,196
5	TECNICO	265	0	265
8	POLICIAL	3,191	0	3,191
9	DE SERVICIO	411	0	411

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CODIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CARGAS SOCIALES	T O T A L
T O T A L		25,522,749,500	30,567,674,500	56,090,424,000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	19,149,604,500	1,600,682,500	20,750,287,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	46,414,000	0	46,414,000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	7,775,000	7,775,000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	2,250,960,000	2,250,960,000
00301	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	0	6,990,560,000	6,990,560,000
00302	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	0	5,201,981,000	5,201,981,000
00303	DECIMOTERCER MES	3,412,431,000	0	3,412,431,000
00304	SALARIO ESCOLAR	2,914,000,000	0	2,914,000,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	5,994,142,000	5,994,142,000
00401	CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	4,084,470,000	4,084,470,000
00405	CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	0	220,785,000	220,785,000
00501	CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	0	2,172,499,000	2,172,499,000
00502	APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	0	662,348,000	662,348,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	0	1,324,694,000	1,324,694,000
00505	CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	0	56,778,000	56,778,000
09901	GASTOS DE REPRESENTACION PERSONAL	300,000	0	300,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
T O T A L		49,612,514,431	67,169,000,000	80,197,000,000
RECURSOS INTERNOS		49,612,514,431	67,169,000,000	80,197,000,000
INGRESOS CORRIENTES		44,696,159,778	65,451,472,000	76,205,242,000

PP-214-008

001 INGRESOS CORRIENTES	44,696,159,778	65,451,472,000	76,205,242,000
FINANCIAMIENTO	4,916,354,653	1,717,528,000	3,991,758,000
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	4,916,354,653	1,717,528,000	3,991,758,000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L	49,612,514,431	67,169,000,000	80,197,000,000
0 REMUNERACIONES	38,646,937,262	50,614,060,000	56,090,424,000
001 REMUNERACIONES BASICAS	14,810,531,897	18,937,826,000	20,750,287,000
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	14,810,531,897	18,937,826,000	20,750,287,000
002 REMUNERACIONES EVENTUALES	1,065,133,878	2,265,698,000	2,305,149,000
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	37,678,014	50,847,000	46,414,000
00202 RECARGO DE FUNCIONES	8,096,917	14,388,000	7,775,000
00203 DISPONIBILIDAD LABORAL	1,019,358,946	2,200,463,000	2,250,960,000
003 INCENTIVOS SALARIALES	17,147,327,324	21,755,035,000	24,513,114,000
00301 RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	4,690,730,559	6,226,152,000	6,990,560,000
00302 RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	3,496,100,673	4,523,599,000	5,201,981,000
00303 DECIMOTERCER MES	2,477,952,888	3,171,130,000	3,412,431,000
00304 SALARIO ESCOLAR	1,903,461,510	2,366,500,000	2,914,000,000
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	4,579,081,692	5,467,654,000	5,994,142,000
004 CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	2,923,923,678	3,893,124,000	4,305,255,000
00401 CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	2,773,986,174	3,693,475,000	4,084,470,000
00405 CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	149,937,504	199,649,000	220,785,000
005 CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	2,699,127,150	3,761,357,000	4,216,319,000
00501 CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	1,349,627,828	1,964,530,000	2,172,499,000
00502 APOORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	449,833,697	598,943,000	662,348,000
00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	899,665,625	1,197,884,000	1,324,694,000
00505 CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	0	0	56,778,000
099 REMUNERACIONES DIVERSAS	893,333	1,020,000	300,000

PP-0913

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
09901 GASTOS DE REPRESENTACION PERSONAL	893,333	1,020,000	300,000
1 SERVICIOS	3,066,905,766	4,417,192,030	6,881,268,000
101 ALQUILERES	160,432,328	381,125,000	743,408,000
10101 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	132,008,046	166,108,000	282,396,000
10102 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	17,766,937	19,227,000	63,371,000
10103 ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	10,585,659	195,365,000	397,641,000
10199 OTROS ALQUILERES	71,685	425,000	0
102 SERVICIOS BASICOS	1,966,888,104	2,018,381,255	2,729,158,000
10201 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1,150,458,598	970,986,000	1,560,404,000
10202 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	645,855,643	787,082,000	885,030,000
10203 SERVICIO DE CORREO	15,781,170	23,150,255	18,440,000
10204 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	135,485,892	192,663,000	202,127,000
10299 OTROS SERVICIOS BASICOS	19,306,800	44,500,000	63,157,000
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15,966,018	51,035,000	54,204,000
10301 INFORMACION	9,313,482	22,840,000	21,200,000
10302 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	1,000,000	0
10303 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	6,191,016	20,095,000	30,016,000
10304 TRANSPORTE DE BIENES	404,000	1,188,000	2,213,000
10305 SERVICIOS ADUANEROS	0	212,000	725,000
10306 COMIS. Y GASTOS POR SERV. FINANCIEROS Y COMERCIAL.	57,519	350,000	50,000
10307 SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMA	0	5,350,000	0
104 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	153,221,735	439,530,000	752,411,000
10401 SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	0	1,136,000	3,000,000
10402 SERVICIOS JURIDICOS	0	2,000,000	2,000,000
10403 SERVICIOS DE INGENIERIA	0	7,400,000	15,500,000
10404 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	0	22,220,000	10,580,000
10405 SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	0	144,905,000	405,000,000
10406 SERVICIOS GENERALES	150,256,499	249,549,000	297,021,000
10499 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2,965,236	12,320,000	19,310,000
105 GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	80,859,511	235,759,000	222,884,000
10501 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	11,703,355	20,930,000	19,050,000
10502 VIATICOS DENTRO DEL PAIS	59,138,354	135,950,000	133,125,000
10503 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4,649,060	40,310,000	33,791,000
10504 VIATICOS EN EL EXTERIOR	5,368,741	38,569,000	36,918,000
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	537,004,954	605,720,000	765,764,000

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
10601 SEGUROS	537,004,954	605,720,000	765,764,000
107 CAPACITACION Y PROTOCOLO	16,926,079	49,684,000	347,727,000
10701 ACTIVIDADES DE CAPACITACION	12,026,216	37,000,000	324,963,000
10702 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	4,727,220	8,640,000	18,000,000
10703 GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	172,643	4,044,000	4,764,000
108 MANTENIMIENTO Y REPARACION	106,386,832	512,153,775	1,172,175,000
10801 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	9,544,751	151,486,775	810,807,000
10803 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0	0	12,000,000
10804 MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	80,000	86,220,000	61,800,000
10805 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	45,380,144	50,500,000	63,800,000
10806 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	1,282,040	6,180,000	14,800,000
10807 MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	9,253,023	18,825,000	24,500,000
10808 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	38,075,335	188,492,000	172,218,000
10899 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	2,771,537	10,450,000	12,250,000
109 IMPUESTOS	4,312,081	11,650,000	12,450,000
10902 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	0	3,900,000	3,300,000
10999 OTROS IMPUESTOS	4,312,081	7,750,000	9,150,000
199 SERVICIOS DIVERSOS	24,908,119	112,154,000	81,087,000
19902 INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	14,470,278	102,057,000	70,837,000
19905 DEDUCIBLES	10,424,106	10,097,000	10,250,000
19999 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	13,735	0	0
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	5,230,887,030	9,004,324,858	12,030,000,000
201 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	435,123,439	773,186,655	662,259,000
20101 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	336,626,287	549,799,150	414,597,000
20102 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	21,885,933	107,844,000	30,190,000
20104 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	75,650,208	113,807,505	187,272,000
20199 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	961,010	1,736,000	30,200,000
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	4,091,602,271	6,926,747,000	8,845,255,000
20203 ALIMENTOS Y BEBIDAS	4,091,602,271	6,926,747,000	8,837,755,000
20204 ALIMENTOS PARA ANIMALES	0	0	7,500,000
203 MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	62,725,943	94,616,000	138,020,000

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	PPTO DE 2011
20301 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	38,747,750		43,259,000	91,713,000
20302 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	1,906,114		2,199,000	1,095,000
20303 MADERA Y SUS DERIVADOS	6,227,421		23,347,000	21,500,000
20304 MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	11,838,702		21,826,000	16,796,000
20305 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	355,167		247,000	1,098,000
20306 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	925,122		1,424,000	1,670,000
20399 OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	2,725,665		2,314,000	4,148,000
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	59,301,605		79,330,000	371,410,000
20401 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	24,093,983		17,301,000	270,803,000
20402 REPUESTOS Y ACCESORIOS	35,207,622		62,029,000	100,607,000
299 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	582,133,769		1,130,445,203	2,013,056,000
29901 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	21,998,060		37,942,000	55,050,000
29902 UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	3,965,400		24,187,000	32,869,000
29903 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	167,794,306		184,405,820	124,759,000
29904 TEXTILES Y VESTUARIO	87,324,103		168,574,383	415,033,000
29905 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	236,273,948		356,778,000	316,922,000
29906 UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	861,188		136,461,000	897,937,000
29907 UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	63,607,678		161,048,000	153,854,000
29999 OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	309,083		61,049,000	16,632,000
5 BIENES DURADEROS	690,622,703		1,899,528,000	2,991,758,000
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	627,064,798		1,728,186,000	1,938,758,000
50101 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	27,316,090		70,000,000	24,260,000
50102 EQUIPO DE TRANSPORTE	110,893,730		677,929,000	505,075,000
50103 EQUIPO DE COMUNICACION	117,643,991		91,275,000	312,149,000
50104 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	47,247,923		103,277,000	120,700,000
50105 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	223,830,859		484,491,000	693,989,000
50106 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	10,907,360		46,220,000	31,405,000
50107 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	0		99,000	2,200,000
50199 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	89,224,842		254,895,000	248,980,000
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	47,780,340		145,200,000	1,035,000,000

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
50201 EDIFICIOS	47,780,340	80,200,000	945,000,000
50299 OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	65,000,000	90,000,000
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	15,777,565	26,142,000	18,000,000
59901 SEMOVIENTES	0	0	10,000,000
59903 BIENES INTANGIBLES	15,777,565	26,142,000	8,000,000
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	977,161,669	1,183,895,112	1,203,550,000
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	160,069,872	265,537,000	293,437,000
60102 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADO	2,000,000	2,000,000	2,000,000
60103 TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	158,069,872	263,537,000	291,437,000
602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	100,000,000	280,000,000	348,000,000
60299 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	100,000,000	280,000,000	348,000,000
603 PRESTACIONES	524,431,343	584,631,600	509,688,000
60301 PRESTACIONES LEGALES	317,134,228	338,000,000	262,948,000
60399 OTRAS PRESTACIONES	207,297,114	246,631,600	246,740,000
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	186,660,452	45,832,112	45,001,100
60601 INDEMNIZACIONES	186,510,811	40,332,112	37,001,100
60602 REINTEGROS O DEVOLUCIONES	149,641	5,500,000	8,000,000
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	6,000,000	7,894,400	7,423,900
60701 TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	6,000,000	7,894,400	7,423,900
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,000,000,000	50,000,000	1,000,000,000
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	1,000,000,000	50,000,000	1,000,000,000
70102 TRANSF. DE CAPITAL A ORGANOS DESCONCENTRADOS	1,000,000,000	50,000,000	1,000,000,000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

RESUMEN REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO PARA EL AÑO 2011

RELACION DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		19,149,604,500
5041	00101	1DIRECTOR RESOL.ALTERNA CONFLIC (e)	1,345,550	16,146,600
9544	00101	1MINISTRO (e)	1,290,450	15,485,400
16600	00101	2VICEMINISTRO a 1,238,500 Cls c/u (e) ...	2,477,000	29,724,000
10480	00101	1OFICIAL MAYOR Y DIR..ADM. M, J (e)	1,211,000	14,532,000
5987	00101	1GERENTE SERVICIO CIVIL 3	1,189,350	14,272,200
5986	00101	2GERENTE SERVICIO CIVIL 2 a 1,040,550 Cls c/u	2,081,100	24,973,200
11346	00101	1PROCURADOR GENERAL	1,040,550	12,486,600
11363	00101	1PROCURADOR GENERAL ADJUNTO	1,040,550	12,486,600
2210	00101	1AUDITOR NIVEL 3 (e)	1,035,400	12,424,800
5037	00101	1DIRECTOR EJEC.PATRONATO CONSTR (e)	990,750	11,889,000
5985	00101	9GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 935,600 Cls c/u	8,420,400	101,044,800
11365	00101	5PROCURADOR DIRECTOR a 935,600 Cls c/u ..	4,678,000	56,136,000
13629	00101	1SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	931,850	11,182,200
4615	00101	1DIRECTOR POLICIA PENITENCIARIA (e)	786,200	9,434,400
11326	00101	30PROCURADOR B a 761,750 Cls c/u	22,852,500	274,230,000
11734	00101	10PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 761,750 Cls c/u	7,617,500	91,410,000
9215	00101	1MEDICO JEFE SECC.DE DPTO.-G-5	751,478	9,017,736
14615	00101	1SUPERVISOR MEDICO REGIONAL G-4	729,594	8,755,128
9204	00101	4MEDICO JEFE G-3 a 708,345 Cls c/u	2,833,380	34,000,560
11325	00101	39PROCURADOR A a 696,850 Cls c/u	27,177,150	326,125,800
11733	00101	24PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 696,850 Cls c/u	16,724,400	200,692,800
11737	00101	2PROFES. JEFE INFORMATICA 2 a 696,850 Cls c/u	1,393,700	16,724,400
9170	00101	2MEDICO ESPECIALISTA G-2 a 694,392 Cls c/u	1,388,784	16,665,408
9860	00101	1ODONTOLOGO 3 O-3	676,871	8,122,452
9855	00101	3ODONTOLOGO 2 O-2 a 663,541 Cls c/u	1,990,623	23,887,476
9238	00101	1MEDICO VETERINARIO 1	657,031	7,884,372
11732	00101	76PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 654,850 Cls c/u	49,768,600	597,223,200
11736	00101	1PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B	654,850	7,858,200
9153	00101	16MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 a 642,191 Cls c/u	10,275,056	123,300,672
9850	00101	1ODONTOLOGO 1 O-1	613,660	7,363,920
3645	00101	3CONSULTOR LICENCIADO a 610,000 Cls c/u (e)	1,830,000	21,960,000
11731	00101	76PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 594,300 Cls c/u	45,166,800	542,001,600
5838	00101	1FARMACEUTICO 1 F-1	592,252	7,107,024
12352	00101	8PSICOLOGO CLINICO 1 a 592,252 Cls c/u ..	4,738,016	56,856,192
5536	00101	1ENFERMERA 4	589,479	7,073,748
5531	00101	1ENFERMERA 3	575,101	6,901,212
1085	00101	2ASESOR PROFESIONAL a 557,350 Cls c/u (e)	1,114,700	13,376,400

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
5521	00101	19ENFERMERA 1 a 545,950 Cls c/u	10,373,050	124,476,600
11461	00101	6PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 545,950 Cls c/u	3,275,700	39,308,400
11730	00101	308PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 545,950 Cls c/u	168,152,600	2,017,831,200
11458	00101	6PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 480,450 Cls c/u	2,882,700	34,592,400
11729	00101	297PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 480,450 Cls c/u	142,693,650	1,712,323,800
1185	00101	1ASISTENTE PROFESIONAL (e)	477,800	5,733,600
11457	00101	2PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 453,450 Cls c/u	906,900	10,882,800
11522	00101	3PROFESIONAL BACHILLER JEFE 2 a 453,450 Cls c/u	1,360,350	16,324,200
11511	00101	31PROFESIONAL BACHILLER JEFE 1 a 433,400 Cls c/u	13,435,400	161,224,800
11456	00101	12PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 407,200 Cls c/u	4,886,400	58,636,800
11728	00101	126PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 407,200 Cls c/u	51,307,200	615,686,400
968	00101	1ASESOR A (e)	352,400	4,228,800
1596	00101	1ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 3	333,750	4,005,000
13805	00101	1SUBDIRECT. POLICIA PENITENCIAR (e)	330,750	3,969,000
15087	00101	1TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 (4 horas) ..	163,800	1,965,600
15087	00101	173TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 327,600 Cls c/u	56,674,800	680,097,600
12675	00101	58REGISTRADOR A a 323,950 Cls c/u	18,789,100	225,469,200
15324	00101	1TECNICO EN INFORMATICA 4	317,450	3,809,400
15317	00101	1TECNICO EN INFORMATICA 3	302,550	3,630,600
1160	00101	1ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONF. (e)	301,550	3,618,600
1595	00101	9ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 2 a 300,700 Cls c/u	2,706,300	32,475,600
15086	00101	11TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 277,750 Cls c/u	3,055,250	36,663,000
15972	00101	2TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 3 a 269,150 Cls c/u	538,300	6,459,600
15312	00101	4TECNICO EN INFORMATICA 2 a 268,950 Cls c/u	1,075,800	12,909,600
269	00101	2AGENTE DE POLICIA a 267,250 Cls c/u (e)	534,500	6,414,000
2377	00101	7AUXILIAR DE ENFERMERIA a 263,000 Cls c/u	1,841,000	22,092,000
13201	00101	8SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 263,000 Cls c/u	2,104,000	25,248,000
3125	00101	1CHOFER (e)	261,950	3,143,400
15991	00101	1TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS	254,000	3,048,000
13200	00101	63SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 252,600 Cls c/u	15,913,800	190,965,600
15085	00101	52TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 252,600 Cls c/u	13,135,200	157,622,400
165	00101	2ADMINISTRADOR 3 a 250,700 Cls c/u	501,400	6,016,800
15971	00101	25TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 246,550 Cls c/u	6,163,750	73,965,000
7590	00101	3JEFE SEGURIDAD PENITENCIARIA a 244,350 Cls c/u (e)	733,050	8,796,600

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
160	00101	8ADMINISTRADOR 2 a 242,500 Cls c/u	1,940,000	23,280,000
10616	00101	100OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 241,950 Cls c/u	24,195,000	290,340,000
15307	00101	4TECNICO EN INFORMATICA 1 a 241,950 Cls c/u	967,800	11,613,600
14625	00101	64SUPERVISOR PENITENCIARIO a 237,950 Cls c/u (e)	15,228,800	182,745,600
155	00101	6ADMINISTRADOR 1 a 233,900 Cls c/u	1,403,400	16,840,800
5270	00101	7ENCARGADO DE COCINA a 233,900 Cls c/u ..	1,637,300	19,647,600
10334	00101	1OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 2	233,900	2,806,800
6565	00101	72INSPECTOR PENITENCIARIO a 231,600 Cls c/u (e)	16,675,200	200,102,400
10225	00101	30OFICIAL GUARDIA PENITENCIARIO a 227,050 Cls c/u (e)	6,811,500	81,738,000
3180	00101	136COCINERO a 224,000 Cls c/u	30,464,000	365,568,000
3216	00101	24CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 223,300 Cls c/u	5,359,200	64,310,400
10835	00101	1OPERADOR DE MAQ.DE SER.CIVIL 1	223,300	2,679,600
16629	00101	2,979VIGILANTE PENITENCIARIO a 222,050 Cls c/u (e)	661,486,950	7,937,843,400
7997	00101	1JEFE NACIONAL DE SEGURIDAD (e)	221,550	2,658,600
10615	00101	98OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 220,700 Cls c/u	21,628,600	259,543,200
3215	00101	73CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 216,150 Cls c/u	15,778,950	189,347,400
10333	00101	6OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 216,150 Cls c/u	1,296,900	15,562,800
15970	00101	58TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 213,700 Cls c/u	12,394,600	148,735,200
9601	00101	16MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 211,300 Cls c/u	3,380,800	40,569,600
10608	00101	2OFICINISTA 3 a 210,200 Cls c/u	420,400	5,044,800
14253	00101	1SUBJEFE NACIONAL DE SEGURIDAD (e)	207,250	2,487,000
303	00101	29AGENTE DE SEGURIDAD a 198,700 Cls c/u (e)	5,762,300	69,147,600
2887	00101	1CABO POLICIA (e)	198,700	2,384,400
2955	00101	3CAPELLAN a 198,700 Cls c/u (e)	596,100	7,153,200
6166	00101	2GUARDIA FEM ESPECIALIZADO B a 198,700 Cls c/u (e)	397,400	4,768,800
6212	00101	4GUARDIA RURAL a 198,700 Cls c/u (e)	794,800	9,537,600
6420	00101	1INSPECTOR DE POLICIA 1 (e)	198,700	2,384,400
9600	00101	47MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 198,700 Cls c/u	9,338,900	112,066,800
10598	00101	4OFICINISTA 1 a 198,700 Cls c/u	794,800	9,537,600
10819	00101	2OPERADOR DE EQUIPO MOVIL 1 a 198,700 Cls c/u	397,400	4,768,800
	00101	25DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		43,902,000
	00399	63RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG023-94		3,072,000
	00399	65COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y		25,270,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		DG-019-91)		
00101	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		962,928,100
00202	87	RECARGO DE FUNCIONES		7,775,000
00101	91	RETRIBUCION SALARIAL PARA EQUIPARAR SALARIO BASE A LOS JUECES SEGUN DECRETOS N° 20766-J DEL 18-11-91 Y N° 20611-H DEL 30-07-91.		339,589,000
00399	93	RETRIBUCION DEL 25% DE MATERIA REGISTRAL, LEY No.6256 DE 28/4/78		604,565,000
00203	94	SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY No. 7410 DEL 30/5/94.		2,208,969,000
00399	97	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		904,879,000
00399	99	RETRIBUCION POR CONCEPTO DE BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS EL 15% SEGUN RESOLUCION DG-025-89 DE 25-4-89		53,858,000
00101	100	RETRIBUCION POR COSTO DE VIDA (LEY No. 6815 DE 27/9/82)		99,235,000
00302	103	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		1,614,933,000
00203	104	SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RECONOC. DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER EJEC. SEG. DEC-23693-M DEL 20-10-97 Y LA RES. DG-126-97 DEL 11-11-97 Y OTRAS RESOLUCIONES DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA		41,991,000
00399	110	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		163,040,000
00399	111	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		15,000,000
00301	112	RECONOC. AUMENTO ANUAL ESCALONADO DEL 1.5% SOBRE EL SALARIO BASE SEGUN CAP. VIII ART.74 DE LA LEY GENERAL.DE POLICIAS N°7410.		100,901,000
00302	114	RETRIBUCION PARA EQUIPARAR PROHIBICION A LOS PROCURADORES SEGUN DECRETO 20766-J DEL 18-11-91 Y NO.20611-H DEL 30-07-91.		818,032,000
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1,267,956,000
00302	117	RETRIBUCION POR PROHIBICION DEL EJERCICIO		1,501,060,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		PROFESIONAL, LEY N°6934, DECRETOS N°18045-J, N°16951-J, DE 14-04-86, N°18671-J Y ACUERDO N°434 DE AUTORIDAD PRESUPUESTARIA.		
00399	120	RETRIBUCION POR RIESGO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (ARTICULO 46 LEY N° 7370)		1,320,063,000
00399	123	RETRIBUCION POR RIESGO PENITENCIARIO LEY 6966		1,872,590,000
00399	124	RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROG.DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY No.7410 DEL 30/5/94.		595,891,000
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		6,572,635,000
00301	160	RETR.AUM.ANUAL 1.5% SOBRE SALARIO BASE, CALIF. ANUAL DESEMP.MINIMO DE BUENO, LEY N°7410 DEL 30/5/94.		317,024,000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		155,028,400
00399	194	PARA RECONOCER DIFERENCIAS SALARIALES PRODUCTO DE LOS PROCESOS DE UBICACION POR REESTRUCTURACION COMO DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS FUNCIONARIOS.		5,000,000
00399	205	SOBRESUELDO POR CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION LITIGIOSA DEL ESTADO Y ASESORA DE LA SALA CONSTITUCIONAL SEGUN ALCANCE N° 38 A LA GACETA N° 91 DE 14-05-2002		177,787,000
00399	206	CUBRIR DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO DE PAGO DE DIAS DE ABSUELTO Y FERIADOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PENITENCIARIA , FUNCIONARIOS MINISTERIO DE SEGURIDAD Y POLICIA DE TRANSITO, , SEGUN DICTAMEN C-287-2001 Y C-031-2007 EMITIDOS POR LA PROC		253,127,000
TOTAL TITULO:				41,195,705,000

1.1.1.1.214.000 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 779

ACTIVIDAD CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISION:

Emitir e integrar las políticas generales, directrices, y asesorías con el fin de ser eficientes en el uso del recurso humano, material y financiero para lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de sus oficinas de apoyo.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIOS DE APOYO	2,288,336,544	DIRECCIÓN EJECUTIVA MJP
2 AUDITORÍA INTERNA	140,895,456	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
Total del Programa 779	2,429,232,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-779-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	2,429,232,000
001	INGRESOS CORRIENTES	2,245,231,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	184,001,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	98	0	98
1	SUPERIOR	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	22	0	22
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	63	0	63
5	TECNICO	8	0	8
8	POLICIAL	1	0	1
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	2,429,232,000
0					REMUNERACIONES	1,475,931,000
001					REMUNERACIONES BASICAS	620,427,000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	620,427,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	8,816,000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	8,816,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	624,481,000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	141,104,000
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	271,015,000
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	94,591,000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR (INCLUYE EL SALARIO ESCOLAR DE PUESTOS QUE SE TRASLADAN AL PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA).	80,000,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	37,771,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	113,016,000
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	107,220,000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	107,220,000
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	5,796,000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-779-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	5,796,000
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	109,191,000
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	57,030,000
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	57,030,000
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	17,387,000
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	17,387,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	34,774,000
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	34,774,000
1					SERVICIOS	479,070,000
101					ALQUILERES	129,803,000
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	15,576,000
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	44,863,000
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	69,364,000
102					SERVICIOS BASICOS	99,462,000
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	18,278,000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	43,200,000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	100,000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	37,584,000
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA CANCELAR CONTRATO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS MÉDICOS BIOINFECCIOSOS).	300,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	20,523,000
10301	001	1120	1320		INFORMACION	12,000,000
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	7,485,000
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	538,000
10305	001	1120	1320		SERVICIOS ADUANEROS	500,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	16,373,000
10404	001	1120	1320		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES (PARA EFECTUAR UN ESTUDIO DE MERCADO EN RELACIÓN CON UN CONTRATO CORPORATIVO DE LICENCIAMIENTO ENTERPRISE AGREEMENT, SEGÚN DISPOSICIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA).	8,280,000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-779-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA CANCELAR SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DE SEÑALIZACIÓN DE EDIFICIOS, LAVADO DE CORTINAS, RECARGA DE EXTINTORES, CONFECCIÓN DE SELLOS DE HULE, EMPLASTICADO, CERRAJERÍA, LIMPIEZA DE MUEBLES Y ALFOMBRAS, E INSTALACIÓN DE LLAVINES DE SEGURIDAD PARA CARRO, ENTRE OTROS).	7,583,000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA DE VEHÍCULOS).	510,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	27,718,000
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	2,000,000
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	12,750,000
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	6,050,000
10504	001	1120	1320		VIATICOS EN EL EXTERIOR	6,918,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	55,000,000
10601	001	1120	1320		SEGUROS	55,000,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	45,674,000
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA FORTALECER LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO EN TEMAS RELACIONADOS CON SUS PUESTOS DE TRABAJO, ASÍ COMO LA NORMATIVA QUE REGULA SUS ÁREAS DE ACCIÓN).	30,900,000
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR LAS NECESIDADES QUE EN ESTE SENTIDO DEBEN ATENDER LOS DESPACHOS DE LOS SEÑORES MINISTRO, VICEMINISTRO Y OFICIAL MAYOR, ASÍ COMO OTRAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO).	11,450,000
10703	001	1120	1320		GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	3,324,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	78,680,000
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	29,500,000
10804	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	1,800,000
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25,000,000
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	1,700,000
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	10,000,000
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	10,080,000
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	600,000
109					IMPUESTOS	3,000,000
10999	001	1310	1320		OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	3,000,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	2,837,000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-779-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
19902	001	1120	1320		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR A PROVEEDORES DE SERVICIOS PÚBLICOS POR EVENTUALES PAGOS TARDÍOS).	337,000
19905	001	1120	1320		DEDUCIBLES	2,500,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					241,958,000
201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS					97,717,000
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	31,057,000
20102	001	1120	1320		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	9,690,000
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	52,249,000
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	4,721,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					13,740,000
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	13,740,000
203	MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.					22,121,000
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	7,865,000
20302	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	315,000
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	3,175,000
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	9,209,000
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	503,000
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	345,000
20399	001	1120	1320		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	709,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					27,297,000
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	3,033,000
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	24,264,000
299	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					81,083,000
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	19,212,000
29902	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	2,841,000
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	34,223,000
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	9,169,000
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	11,223,000
29906	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	749,000
29907	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	2,544,000
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,122,000
5	BIENES DURADEROS					184,001,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					184,001,000
50101	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	3,110,000
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	44,075,000
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	11,175,000
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	46,395,000
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	75,436,000
50106	280	2210	1320		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	380,000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-779-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	900,000
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2,530,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48,272,000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	9,651,000
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADO	2,000,000
60102	001	1310	3570	210	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (PARA CUMPLIR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO N° 8488 DEL 11 DE ENERO DE 2006). Ced. Jur.: 3-007-1111-11	2,000,000
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	7,651,000
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	4,753,000
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,898,000
603					PRESTACIONES	22,196,000
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	15,000,000
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA ATENDER EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	7,196,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	9,001,100
60601	001	1320	1320		INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CONTEMPLAR EL RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL EVENTUAL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR ESTE MINISTERIO A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, INCLUYENDO LAS COSTAS JUDICIALES O CUALQUIER GASTO SIMILAR, PREVIO EL RESPALDO EN UNA SENTENCIA JUDICIAL O UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA. INCLUYE LA INDEMNIZACIÓN GENERADA COMO PRODUCTO DE JUICIOS LABORALES POR SALARIOS CAÍDOS).	7,001,100
60602	001	1320	1320		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PREVISIÓN PARA CONTEMPLAR EVENTUALES REINTEGROS O DEVOLUCIONES A FUNCIONARIOS O TERCERAS PERSONAS POR CONCEPTO DE IMPORTES RECIBIDOS CUYA RECEPCIÓN NO PROCEDÍA).	2,000,000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	7,423,900
60701					TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	7,423,900

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-779-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60701	001	1330	1340	205	INSTITUTO LATINOAMERICANO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y EL TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE (ILANUD). (CUOTA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, SEGÚN CONVENIO RATIFICADO MEDIANTE LEY N° 6135, ARTÍCULO 8, DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1977). Ced. Jur.: 3-003-045597-18	6,000,000
60701	001	1330	1340	230	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI). (CUOTA ORDINARIA). (DECRETO LEGISLATIVO N° 6468 DEL 04 DE SETIEMBRE DE 1980). Ced. Jur.: 3-003-045466-33	1,423,900

1.1.1.1.214.000 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 780

PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE PAZ

MISION:

Coadyuvar con la sociedad costarricense en el diseño y ejecución de las políticas públicas en materia de la prevención de la violencia y el delito, en el desarrollo de una cultura de paz, y en la protección de la población menor de edad, con la finalidad de aportar un cambio tendente a valorizar la paz, convivencia y solidaridad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Prevención social de la violencia y el delito.	Jóvenes, personas adultas, Comisión Nacional de Prevención, autoridades políticas y técnicas.	Jóvenes escolarizados, educadores (as), líderes comunales, padres y madres de familia y población en general.
P.02.	Resolución alterna de conflictos.	Sociedad civil.	Funcionarios y funcionarias de casas de justicia, centros RAC, personas adultas y jóvenes de comunidades.
P.03.	Resoluciones de calificaciones y control de espectáculos públicos.	Empresarios de los medios de comunicación, jóvenes, padres y madres de familia y público en general.	Personas menores de edad.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

1. Impulsar políticas públicas a nivel nacional para la definición de acciones en materia de prevención integral de la violencia y el delito a partir del Sistema Nacional de Información sobre Violencia y el Delito, orientadas hacia la consecución de un desarrollo humano sostenible.
2. Establecer estrategias de coordinación interinstitucional a nivel nacional, para el desarrollo de programas con enfoque de prevención sobre los fenómenos sociales vinculados a la violencia y el delito, con la finalidad de constituir a las comunidades en el principal agente de prevención.
3. Instaurar mecanismos interinstitucionales permanentes a nivel local que permitan definir estrategias para la promoción de una cultura de paz desde la gestión de las redes sociales, aportando al capital social, a la disminución de la conflictividad social y a las manifestaciones de violencia y criminalidad entre los y las ciudadanos del país.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

0. 01. Generar acciones a nivel local para que la prevención integral de la violencia y el delito, sea un eje prioritario de trabajo desde el contexto de los gobiernos locales, aportando al desarrollo de una cultura de paz y convivencia ciudadana.
0. 02. Mejorar los procesos de toma de decisiones a nivel nacional en materia de prevención integral de la violencia y el delito para el desarrollo de cultura de paz, frente al aumento cuantitativo y cualitativo de múltiples manifestaciones de violencia.
0. 03. Potenciar las iniciativas dirigidas al desarrollo de una cultura de paz a nivel nacional, que transversa la institucionalidad y promueve el protagonismo de la sociedad costarricense.
0. 04. Optimizar la participación alternativa y propositiva de las personas menores de edad y jóvenes en la prevención integral de la violencia y el delito a nivel local, favoreciendo las potencialidades y la construcción de oportunidades.
0. 05. Implementar acciones integrales con las redes sociales en las comunidades con situaciones de riesgo y vulnerabilidad social, en materia de prevención integral de la violencia y el delito para el desarrollo de una cultura de paz a nivel local.
0. 06. Optimizar los servicios de resolución alterna de conflictos en la sociedad costarricense generados por las casas de justicia, favoreciendo el desarrollo de una cultura de paz y la convivencia ciudadana.

0. 07. Ampliar la cobertura de los procesos de resolución alterna de conflictos (RAC), de manera conjunta con los gobiernos locales frente al aumento de las diversas manifestaciones de la violencia a nivel local, favoreciendo el diálogo y la convivencia social.
0. 08. Aumentar la utilización de los métodos de resolución alterna de conflictos (RAC), como instrumentos pacíficos, participativos y extrajudiciales que facilitan la solución de conflictos a nivel nacional.
0. 09. Generar acciones integrales para el mejoramiento de la convivencia ciudadana y la construcción permanente de la paz social, con los centros educativos públicos y privados sobre los mecanismos de resolución alterna de conflictos (RAC), como entes sociales activos a nivel nacional.
0. 10. Implementar acciones para la construcción de una cultura de paz con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que dirigen su accionar hacia la población en situaciones de riesgo y vulnerabilidad social.
0. 11. Mejorar la administración de los métodos de resolución alterna de conflictos (RAC) generados por los centros de resolución alterna de conflictos (RAC) privados, aportando en la sociedad costarricense con el cambio de actitud, a partir del manejo de patrones culturales afines con los valores de una cultura de paz.
0. 12. Lograr la protección de la población menor de edad de aquellos contenidos de los espectáculos públicos, materiales audiovisuales e impresos que afecten negativamente su sano desarrollo psicosocial.
0. 13. Generar acciones conjuntas con los gobiernos locales para la protección de los derechos de las personas menores de edad sobre los contenidos de los espectáculos públicos a nivel local.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01.01.	Gestión.	Porcentaje de concejos municipales capacitados en temas asociados a la prevención integral de la violencia y el delito, respecto del total de concejos municipales de los cantones prioritarios.	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00
Fuentes de Datos:							
Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Informes. -Minutas.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
El desempeño proyectado contempla los cantones prioritarios según Programa Ventana Constructores/as de Paz: Santa Cruz, Montes de Oca, San José, Desamparados, Limón, Heredia, Aguirre, Moravia y Los Chiles. Además, otros cantones donde se impulsan acciones de prevención integral de la violencia y el delito.							

0.01.02. Gestión.	Cantidad de redes sociales para la convivencia pacífica a nivel local ejecutando planes locales de prevención integral de la violencia y el delito para el desarrollo de una paz social.	0.00	3.00	3.00	3.00	3.00
Fuentes de Datos:						
Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Informes. -Minutas. -Documentos de planes locales.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Se fungirá como una instancia asesora respecto de la formulación y ejecución de los planes locales de prevención integral de la violencia y el delito, utilizando como base inicial la información y los índices del SISVI-Observatorio de la Violencia. Es relevante el apoyo de los gobiernos locales.						
0.01.03. Resultado.	Porcentaje de comisiones cantonales de prevención de la violencia y promoción de la paz social, ejecutando proyectos preventivos de la violencia y promoción de la paz social, respecto del total de comisiones cantonales de prevención de la violencia y promoción de la paz social lideradas por municipalidades.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:						
Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Informes. -Minutas. -Documentos de planes locales.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Se trabajará en los cantones prioritarios del país que muestran el índice de seguridad cantonal (ISC) más crítico. Se orienta a forjar redes para la convivencia pacífica, con capacidad para impulsar acciones de prevención de la violencia, promoción de la paz y el control de detonantes ligados a la drogadicción y la portación de armas. Se espera que éstas contribuyan a generar un trabajo en red que permita interactuar a los diversos actores sociales locales implicados en la prevención de la violencia.						
0.02.01. Gestión.	Número de eventos de capacitación dirigida a representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, acerca de la información cualitativa y cuantitativa que provee el Observatorio de la Violencia.	0.00	4.00	4.00	4.00	4.00
Fuentes de Datos:						
Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Informes. -Minutas.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Se encuentra enfocado hacia representantes institucionales y de otras entidades pertenecientes a los cantones prioritarios, así como a otras instancias de acuerdo con los datos y el desarrollo de proyectos preventivos a nivel cantonal.						
0.02.02. Gestión.	Publicaciones periódicas de reportes estadísticos sobre violencia y delito a nivel nacional y local.	2.00	2.00	2.00	3.00	3.00
Fuentes de Datos:						
Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). - Documentos publicados.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Contempla el análisis de datos estadísticos sobre las manifestaciones de la violencia en lugares con situación de riesgo y vulnerabilidad social, aportando a la toma de decisiones en materia de prevención integral de la violencia y el delito.						

0.02.03. Gestión.	Investigaciones realizadas a nivel nacional sobre los temas asociados a las diversas manifestaciones de la violencia y el delito.	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Fuentes de Datos:						
Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). Documentos de la investigación.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Dicha acción está vinculada con las acciones prioritarias de la Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia y la Promoción de la Paz Social (CONAPAZ), donde participan otras instituciones como MSP, MEP, M. Salud, M. Cultura, INAMU, PANI, cuyo objetivo es "Investigar, planificar, coordinar y evaluar las políticas y acciones que se realicen en materia de prevención de las principales manifestaciones de violencia y de criminalidad en el país".						
0.03.01. Gestión.	Cantidad de actividades realizadas con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, y sociedad civil que aportan al desarrollo de una cultura de paz.	5.00	6.00	6.00	6.00	6.00
Fuentes de Datos:						
Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Informes.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Esta meta constituye en la optimización de espacios de encuentro y coordinación para articular diversas iniciativas sobre cultura de paz, ejemplo de esto es la actividad denominada "Temporada Mundial para la No Violencia", a nivel nacional.						
0.03.02. Gestión.	Cantidad de conferencias nacionales sobre cultura de paz dirigidas a la sociedad costarricense.	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Fuentes de Datos:						
Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Informes.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Esta actividad implica la elección de un tema cada año, vinculado con el desarrollo de una cultura de paz, con el fin de ponerlo dentro de las prioridades de la agenda pública.						
0.03.03. Gestión.	Porcentaje de comisiones de valores institucionales integradas en el Sistema Nacional de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana, incorporando enfoques de prevención integral de la violencia y el delito.	10.00	15.00	25.00	25.00	25.00
Fuentes de Datos:						
Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Informes Comisión Nacional de Valores.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Dicha acción implica realizar capacitaciones sobre los enfoques de prevención integral de la violencia afines con la política nacional. Al 2010 se tiene un total de 40 comisiones de valores institucionales.						

0.04.01. Gestión.	Integrantes de la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia, capacitados en temas relacionados con la prevención integral de la violencia y el delito.	712.00	737.00	762.00	790.00	815.00
Fuentes de Datos:						
Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Base de datos de la Red Nacional de Jóvenes. -Informes de capacitación.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Los temas son diversos relacionados con los derechos y deberes de las personas menores de edad, la resolución alterna de conflictos, liderazgo, prevención de la trata de personas y explotación sexual comercial.						
0.04.02. Resultado.	Porcentaje de colegios de la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia, ejecutando en y desde sus centros educativos, proyectos de prevención de la violencia, respecto del total de colegios adscritos a la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia.	52.40	53.80	55.50	59.20	60.70
Fuentes de Datos:						
Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana. (DIGEPAZ) -Base de datos de la Red Nacional de Jóvenes. -Informes.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Jóvenes de la Red ejecutan proyectos de prevención de la violencia a partir de las acciones de capacitación en las que participan. Se busca que los proyectos trasciendan el ámbito de los centros educativos para impactar al menos, a la comunidad circundante a los mismos.						
0.04.03. Gestión.	Cantidad de adolescentes de nuevo ingreso a la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia capacitados en temas relacionados con la prevención de la trata de personas y la explotación sexual comercial de personas menores de edad.	0.00	50.00	50.00	50.00	50.00
Fuentes de Datos:						
Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Informes.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
En los años anteriores se realizaron capacitaciones generales dirigidas a todos/as los/as integrantes de la Red Nacional, para los siguientes años se tiene la expectativa de trabajar con un efecto multiplicador de las acciones dirigiéndose a los y las jóvenes de nuevo ingreso. La trata de personas y la explotación sexual comercial son temas que están íntimamente interrelacionados, por lo que, la Institución cuenta con metodologías establecidas para desarrollarlos.						
0.05.01. Gestión.	Número de personas capacitadas en temas relacionados con la prevención integral de la violencia y el delito.	160.00	200.00	250.00	300.00	350.00
Fuentes de Datos:						
Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Informes. -Listas de asistencia.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
La capacitación involucra la participación de líderes comunales, asociaciones de desarrollo, educadores /as, organizaciones juveniles, redes comunitarias sobre problemáticas vinculadas con violencia en temas como prevención del maltrato y el abuso infantil, cultura de paz, violencia intrafamiliar, trata de personas, explotación sexual comercial, entre otros. Se espera comprometer a los enlaces de las comunidades desde el momento en que solicitan la capacitación para que desarrollen acciones.						

0.05.02.	Resultado.	Porcentaje de personas adultas ejecutando acciones de prevención de la violencia en cantones prioritarios, respecto del total de personas adultas de los cantones prioritarios.	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01
Fuentes de Datos:							
Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Informes. -Listas de asistencia, formularios de compromisos, copias de los proyectos ejecutados incluyendo listado de logros.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Se programan los siguientes porcentajes para cada año: 2010: 0.0077% (25 personas), 2011: 0.0090% (30 personas), 2012: 0.010% (35 personas), 2013: 0.0105% (40 personas) y 2014: 0.072% (45 personas). Los cantones prioritarios son Aguirre, Limón, Montes de Oca y Desamparados. Se definen como tales debido a que registran un índice de seguridad cantonal (ISC) crítico, que se compone de la tasa de violencia doméstica, la tasa de robos y hurtos y la tasa de homicidios dolosos. El dato utilizado de la población de los cantones prioritarios es: 1. Aguirre: 15.835 personas adultas. 2. Cantón Central de San José: 242.602 personas adultas. 3. Cantón Central de Limón: 65.713 personas adultas. 4. Montes de Oca: 382.039 personas adultas. (Fuente: CCP Censo 2000 del INEC). Para los fines de seguimiento y monitoreo: comprometer a los enlaces en las comunidades e instituciones, se realizará desde las acciones de capacitación. Además, se otorgará el título a los y las participantes hasta que hayan realizado alguna acción preventiva de la violencia en sus comunidades, instituciones u organizaciones. Cabe aclarar que por personas adultas se va a entender como representantes comunales, integrantes de asociaciones de desarrollo, educadores, líderes deportivos.							
0.06.01.	Gestión.	Cantidad de talleres de capacitación impartidos a los y las funcionarias de las casas de justicia establecidas a nivel nacional.	2.00	3.00	3.00	4.00	5.00
Fuentes de Datos:							
DINARAC. -Informes de talleres. -Revisión de módulos de aplicaciones y evaluaciones.							
0.06.02.	Gestión.	Porcentaje de casas de justicia supervisadas (funcionamiento e implementación adecuada) para el mejoramiento continuo de la administración de los métodos de resolución alterna de conflictos.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:							
DINARAC. -Informes de talleres. -Revisión de módulos de aplicaciones y evaluaciones.							
0.07.	Gestión.	Cantidad de gobiernos locales capacitados en materia de resolución alterna de conflictos (RAC).	0.00	4.00	4.00	5.00	5.00
Fuentes de Datos:							
DINARAC. -Informes de talleres. -Revisión de módulos de aplicaciones y evaluaciones.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Los gobiernos locales están en relación con la ubicación de las casas de justicia y las zonas de atención prioritaria que se han identificado de interés, tales como: Moravia, San José, Aguirre, Desamparados, San Pedro, Los Chiles, Heredia, Limón y Santa Cruz.							

0.08.01. Gestión.	Cantidad de actividades de promoción de la resolución alterna de conflictos y los servicios brindados a nivel local por las casas de justicia.	12.00	14.00	14.00	14.00	14.00
Fuentes de Datos:						
DINARAC. -Informes. Minutas de participación en espacios de promoción y divulgación.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Esta actividad se encuentra relacionada con la participación en diferentes ferias, utilización de espacios radiales y televisivos o cualquier otro que permita promocionar los métodos de resolución alterna de conflictos y las casas de justicia.						
0.08.02. Gestión.	Cantidad de cantones de atención prioritaria con casas de justicia operando.	0.00	3.00	5.00	7.00	9.00
Fuentes de Datos:						
DINARAC. -Cartas de entendimiento y convenio marco con socios-contraparte de casas de justicia.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
El número de cantones aumenta conforme la apertura de casas de justicia.						
0.08.03. Gestión.	Porcentaje de casas de justicia participando en redes sociales a nivel local como estrategia para una convivencia pacífica y cultura de paz.	0.00	30.00	50.00	80.00	100.00
Fuentes de Datos:						
DINARAC. -Informes de participación en sesiones de las redes sociales a nivel local.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Para el 2011 se establece un 30% que corresponde a 3 casas de justicia participando en redes sociales a nivel local. Para el 2012 se establece un 50% correspondiente a 6 casas. El restante porcentaje se calculó estimando que sean 9 y 14 casas de justicia para los años siguientes. Sin embargo, esto puede variar por la apertura de nuevas casas o el cierre de alguna.						
0.08.04. Resultado.	Porcentaje de procesos de mediación tramitados como mecanismo de resolución alterna de conflictos a través de las casas de justicia, respecto del total de usuarios que acuden a las casas de justicia.	8.00	12.00	12.00	13.00	13.00
Fuentes de Datos:						
DINARAC. -Informes estadísticos de las casas de justicia e informes estadísticos cuatrimestrales.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Es importante señalar que el total de usuarios(as) corresponde a aquellas personas con un instrumento de mediación, es decir todas aquellas que inician el proceso de mediación una vez realizado el filtro y catalogada la situación como mediable. Lo anterior, se debe a que no todos los casos que se exponen en casas de justicia pueden ser llevados a mediación, debido a la existencia de algunos criterios de mediabilidad y estos deben ser remitidos a la instancia correspondiente. Asimismo es importante tener en cuenta que estos acuerdos tienen carácter de Cosa Juzgada Material (no se pueden apelar), mismo valor de una sentencia de un juez, quiere decir que contribuyeron a que no se plantearán en vía judicial. Se proyecta para el 2011 aumentar la atención general a 27.240 usuarios(as), es decir 1.000 usuarios (as) más con respecto al año anterior. De estos el 8% que corresponde a 2.179 personas se considerarán dentro de los procesos de mediación tramitados, y serán distribuidos de la siguiente manera: 1.NEGOCIACIONES DIRECTAS: estas corresponden al 3% del total de 27.240 atenciones generales proyectadas para el 2011, equivalente a un total de 817 casos anuales con negociaciones directas. 2.MEDIACIONES EN TRAMITE: estas corresponden al 3% del total de 27.240 atenciones						

proyectadas para el 2011, equivalente a un total de 817 casos de mediaciones anuales en trámite. 3.MEDIACIONES CON ACUERDO: estas corresponden al 2% del total de 27.240 atenciones generales proyectadas para el 2011, equivalente a un total de 544 mediaciones anuales con acuerdo.

0.08.05. Gestión.	Número de casas de justicia creadas a nivel local como resultado de la identificación de los nuevos socios-contraparte.	0.00	2.00	2.00	3.00	3.00
-------------------	---	------	------	------	------	------

Fuentes de Datos:

DINARAC. -Informes, diagnósticos comunales y mapeo institucional. -Ampo de convenios marco y cartas de entendimiento de las casas de justicia.

Supuestos y/o Notas Técnicas:

La apertura de estas nuevas casas de justicia está en relación con los cantones prioritarios y con la vinculación y el compromiso de las diversas instituciones ubicadas en dichos cantones.

0.08.06. Gestión.	Cantidad de casas de justicia incorporadas al Sistema Nacional de Información de la Violencia (SISVI), brindando información sobre resolución alterna de conflictos a la sociedad costarricense favoreciendo el diálogo y la convivencia ciudadana.	0.00	3.00	6.00	9.00	14.00
-------------------	---	------	------	------	------	-------

Fuentes de Datos:

DINARAC. -Informes estadísticos de casas de justicia. -Informes y reportes del SISVI.

0.09.01. Gestión.	Cantidad de centros educativos públicos y privados capacitados en temas RAC ubicados en los cantones de atención prioritaria.	3.00	4.00	7.00	8.00	9.00
-------------------	---	------	------	------	------	------

Fuentes de Datos:

DINARAC. -Informes de aplicación de talleres, desarrollo del módulo, temas tratados, análisis del trabajo grupal y auto-evaluaciones.

Supuestos y/o Notas Técnicas:

La proyección se presenta para que en los 4 años se intervengan los nueve cantones de atención prioritaria, en cada uno de ellos se prioriza un centro educativo cuya escogencia se basa en la revisión de datos estadísticos del SISVI, y en las estadísticas proporcionadas por el MEP en el tema de conflictos y violencia.

0.09.02. Gestión.	Número de estudiantes de centros educativos públicos y privados ubicados en los cantones de atención prioritaria capacitados en temas RAC.	90.00	120.00	210.00	240.00	270.00
-------------------	--	-------	--------	--------	--------	--------

Fuentes de Datos:

DINARAC. -Listas de asistencia adjuntas a informes de cada taller.

Supuestos y/o Notas Técnicas:

Para el mejor aprovechamiento de los talleres se solicitará 30 personas como máximo. El aumento en el número de estudiantes capacitados está en concordancia con la proyección de colegios del indicador anterior.

0.09.03. Gestión.	Número de funcionarios (as) de centros educativos ubicados en cantones de atención prioritaria participando en capacitaciones en mecanismos de resolución alterna de conflictos (RAC).	3.00	4.00	7.00	8.00	9.00
Fuentes de Datos:						
DINARAC. -Listas de asistencia adjuntas a informes de cada taller.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
La meta contempla la participación de una persona por centro educativo, quien es el (la) superior(a) del grupo.						
0.10.01. Gestión.	Cantidad de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales capacitadas en temas de resolución alterna de conflictos (RAC).	3.00	4.00	5.00	6.00	7.00
Fuentes de Datos:						
DINARAC. -Informes de labores y de realización de capacitaciones, así como revisión de ampo de coordinaciones.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Las instituciones serán seleccionadas teniendo en cuenta su ubicación geográfica y el tipo de población con la que se trabaja, así como su disposición para coordinar estos temas.						
0.10.02. Gestión.	Número de usuarios (as) y funcionarios (as) de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales capacitados en temas de mecanismos de resolución alterna de conflictos.	75.00	100.00	150.00	175.00	225.00
Fuentes de Datos:						
DINARAC. -Listas de asistencia adjuntas a informes de cada taller / capacitación.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Es importante señalar que las y los funcionarios(as) que participan en estos talleres no son contabilizados como los mismos del indicador que hace referencia a las capacitaciones en los centros educativos, aunque no los excluye de ser participes en estos talleres como funcionarios(as) del Ministerio de Educación Pública. Cabe mencionar que para la participación de usuarios(as) o funcionarios(as) o ambos se depende también de la disponibilidad y posibilidad de las diversas instituciones u organizaciones.						
0.11.01. Gestión.	Cantidad de talleres de capacitación impartidos a las y los funcionarios de los centros de resolución alterna de conflictos (RAC).	2.00	3.00	3.00	3.00	4.00
Fuentes de Datos:						
DINARAC. -Informes.						
0.11.02. Gestión.	Porcentaje de centros de resolución alterna de conflictos supervisados (funcionamiento e implementación adecuada) para el mejoramiento continuo de la administración de los métodos de resolución alterna de conflictos.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:						
DINARAC. -Informes de supervisión de centros RAC privados.						

0.12.01.	Gestión.	Porcentaje de avance del proceso de accesibilidad de las regulaciones establecidas del material valorado y calificado de cine y televisión como parte del sistema de información desarrollado para que los usuarios y beneficiarios cuenten con información de manera ágil y oportuna.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:			Comisión de Espectáculos Públicos. -Actas, expedientes.				
Supuestos y/o Notas Técnicas:			2011: Material de cine y televisión valorado y calificado hasta el I semestre de 2011. 2012: Material de cine y televisión calificado II semestre del 2011 y I semestre de 2012. 2013: Material de cine y televisión calificado II semestre del 2012 y I semestre de 2013. 2014: Material de cine y televisión calificado II semestre del 2013 y I semestre del 2014.				
0.12.02.	Gestión.	Cantidad de acciones desarrolladas con padres y madres de familia sobre las diversas manifestaciones de la violencia social.	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Fuentes de Datos:			Comisión de Espectáculos Públicos. -Actas, expedientes.				
Supuestos y/o Notas Técnicas:			Comprende talleres, cine-foros, programas de radio, transmisión de mensajes, cintillos.				
0.12.03.	Gestión.	Cantidad de acciones desarrolladas con personas menores de edad sobre las diversas manifestaciones de la violencia social.	2.00	3.00	3.00	3.00	3.00
Fuentes de Datos:			Comisión de Espectáculos Públicos. -Actas, expedientes.				
Supuestos y/o Notas Técnicas:			Comprende talleres, cine-foros, elaboración y transmisión de mensajes.				
0.12.04.	Gestión.	Cantidad de acciones desarrolladas con actores sociales sobre las manifestaciones de la violencia social.	7.00	3.00	3.00	3.00	3.00
Fuentes de Datos:			Comisión de Espectáculos Públicos. -Actas, expedientes.				
Supuestos y/o Notas Técnicas:			Entiéndase actores sociales como líderes comunales, representantes de organizaciones civiles, funcionarios (as) públicos de instituciones relacionadas con los derechos de las personas menores de edad. Esta meta comprende talleres, cine-foros, asesorías a estudiantes universitarios.				
0.13.	Gestión.	Conformación de comisiones auxiliares a nivel cantonal.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Fuentes de Datos:			Comisión de Espectáculos Públicos. -Actas, expedientes.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	324,145,536	DIR. GRAL. PROMOCIÓN DE LA PAZ
2 RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS	108,804,096	DIR. NAL. RESOL. ALT. CONFLIC.
3 CONTROL Y CALIF. ESPEC. PÚBLICOS	133,738,368	DIR. NAL. CONT. Y CALIF. ESP.
Total del Programa 780	566,688,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-780-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	566,688,000
001	INGRESOS CORRIENTES	481,455,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	85,233,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	18	0	18
1	SUPERIOR	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	13	0	13
5	TECNICO	1	0	1
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	566,688,000
0					REMUNERACIONES	272,691,000
001					REMUNERACIONES BASICAS	114,812,000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	114,812,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	116,957,000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	35,887,000
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	50,159,000
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	18,311,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	12,600,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	20,813,000
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	19,745,000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	19,745,000
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	1,068,000
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	1,068,000
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	20,109,000
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	10,503,000
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-780-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					SUS REFORMAS).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	10,503,000
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	3,202,000
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	-----
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	3,202,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	6,404,000
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	-----
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	6,404,000
1					SERVICIOS	108,329,000
102					SERVICIOS BASICOS	10,142,000
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2,940,000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	2,160,000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	50,000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	4,992,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	19,781,000
10301	001	1120	1320		INFORMACION	2,200,000
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	16,731,000
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	625,000
10305	001	1120	1320		SERVICIOS ADUANEROS	225,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	3,840,000
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA CANCELAR SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DE LAVADO DE CORTINAS, CONFECCIÓN DE SELLOS DE HULE, EMPLASTICADO, CERRAJERÍA, LIMPIEZA DE MUEBLES Y ALFOMBRAS, POLARIZADO DE VIDRIOS, ENTRE OTROS).	2,140,000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA CANCELAR LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA DE VEHÍCULOS, SERVICIOS DE FILMACIÓN Y DE FOTÓGRAFO ARTÍSTICO PARA ARTES ESCÉNICAS, ASÍ COMO EL DE POLARIZADO DE VIDRIOS Y DE ENRESORTADO, ENTRE OTROS).	1,700,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	43,466,000
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	350,000
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	13,375,000
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	14,741,000
10504	001	1120	1320		VIATICOS EN EL EXTERIOR	15,000,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3,000,000
10601	001	1120	1320		SEGUROS	3,000,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	14,350,000
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA FORTALECER LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO EN LAS ÁREAS DEL	-----

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-780-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					CONOCIMIENTO RELACIONADAS CON SUS PUESTOS DE TRABAJO, ASÍ COMO SOBRE LA NORMATIVA QUE REGULA SU ACTUACIÓN).	8,000,000
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR LAS NECESIDADES QUE EN ESTE SENTIDO DEBEN ATENDER EL DESPACHO DEL SEÑOR VICEMINISTRO DE PAZ Y OTRAS UNIDADES DEL PROGRAMA).	6,350,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	12,500,000
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,000,000
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	500,000
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	2,000,000
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	3,000,000
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	1,000,000
109					IMPUESTOS	500,000
10999	001	1310	1320		OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	500,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	750,000
19905	001	1120	1320		DEDUCIBLES	750,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	95,427,000
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	44,542,000
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8,540,000
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	35,623,000
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	379,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	5,050,000
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	5,050,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	3,499,000
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	1,848,000
20302	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	180,000
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	275,000
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	587,000
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	495,000
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	25,000
20399	001	1120	1320		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	89,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,793,000
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,793,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	36,543,000
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	11,838,000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-780-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
29902	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	28,000
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	15,536,000
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	2,864,000
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4,499,000
29906	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	458,000
29907	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1,110,000
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	210,000
5	BIENES DURADEROS					85,233,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					85,233,000
50101	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	900,000
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	45,000,000
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	11,390,000
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5,030,000
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	21,088,000
50106	280	2210	1320		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	175,000
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	800,000
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	850,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					5,008,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					1,410,000
60103	TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.					1,410,000
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	876,000
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	534,000
603	PRESTACIONES					3,598,000
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	3,598,000

1.1.1.1.214.000 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ**PROGRAMA 781****PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD EJECUTORA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA****MISION:**

Somos el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública; representante judicial del Estado; asesor de la Sala Constitucional; Notario del Estado; y facilitador de información jurídica a la sociedad. Actuamos con especial tutela en materia ambiental y de la ética pública.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Representación judicial del Estado.	Poderes del Estado.	Estado (Poderes del Estado).
P.02.	Consultas jurídicas.	Administración Pública.	Administración Pública.
P.03.	Asesoría a la Sala Constitucional.	Sala Constitucional.	Sala Constitucional.
P.04.	Representación notarial.	Instituciones del Estado.	Administración Pública.
P.05.	Infomación jurídica.	Sociedad.	Sociedad.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

07. Lograr un mayor posicionamiento estratégico en la Administración Pública.
08. Lograr una mayor incidencia en el mejoramiento de la gestión pública.
09. Apoyar la modernización del Estado, participando activamente en los proyectos del Gobierno Digital, colaborando con las unidades de servicios jurídicos de la administración pública y modernizando nuestra plataforma tecnológica e infraestructura física.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

01. Lograr un mayor posicionamiento estratégico en la administración pública.
02. Lograr una mayor incidencia en el mejoramiento de la gestión pública.
03. Apoyar la modernización del Estado participando activamente en los proyectos de Gobierno Digital, colaborando con las unidades de servicios jurídicos de la administración pública y modernizando nuestra plataforma tecnológica e infraestructura física.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01.	Gestión.	Depuración de los registros del sistema litigioso.	0.00	10.00	10.00	10.00	10.00
Fuentes de Datos: Dirección de Desarrollo Institucional.							
Supuestos y/o Notas Técnicas: Que las demandas de nuestros productos y servicios, por parte de los usuarios, mantengan un comportamiento congruente con los años anteriores.							
0.02.	Gestión.	Porcentaje de ejecución presupuestaria.	0.00	90.00	90.00	90.00	90.00
Fuentes de Datos: Dirección de Desarrollo Institucional.							
Supuestos y/o Notas Técnicas: Se excluyen los fondos congelados por las autoridades hacendarias, los fondos por plazas vacantes nuevas mientras se da el respectivo aval (STAP) y vacantes cuyo nombramiento no depende de la gestión propia de la Procuraduría.							
0.03.	Gestión.	Ministerios capacitados en materia ética y jurídica.	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos: Dirección de Recursos Humanos.							
Supuestos y/o Notas Técnicas: Que las demandas de nuestros productos y servicios, por parte de los usuarios, mantengan un comportamiento congruente con los años anteriores.							
P.01.	Gestión.	Atención de la totalidad de los procesos judiciales en los que se solicite la representación del Estado.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos: Sistema de Información Gerencial.							
P.02.	Resultado.	Disminución del inventario de consultas pendientes con antigüedad igual o mayor a 36 meses.					

		0.00	40.00	40.00	40.00	40.00
Fuentes de Datos:						
Sistema de Información Gerencial.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Que las demandas de nuestros productos y servicios, por parte de los usuarios, mantengan un comportamiento congruente con los años anteriores.						
P.03.	Gestión.	Atención de la totalidad de requerimientos de la Sala Constitucional.				
		100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:						
Sistema de Información Gerencial.						
P.04.	Gestión.	Atención de la demanda total de los actos notariales, en apoyo al programa de construcción de obra pública y expropiaciones que impulsa el Gobierno de la República.				
		100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:						
Sistema de Información Gerencial.						
P.05.	Gestión.	Mejoramiento de la capacidad de acceso por Internet a los sistemas de información.				
		0.00	87.50	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:						
Dirección de Informática.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL ESTADO.	3,367,142,100	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REP
2 CONSULTIVA.	2,244,761,400	PROCURADURIA GENERAL DE LA REP
3 ASESORA.	374,126,900	PROCURADURIA GENERAL DE LA REP
4 NOTARIAL.	748,253,800	PROCURADURIA GENERAL DE LA REP
5 INFORMACIÓN JURÍDICA.	748,253,800	PROCURADURIA GENERAL DE LA REP
Total del Programa 781	7,482,538,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-781-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	7,482,538,000
001	INGRESOS CORRIENTES	7,126,839,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	355,699,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	264	0	264
1	SUPERIOR	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	36	0	36
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	198	0	198
5	TECNICO	4	0	4
9	DE SERVICIO	24	0	24

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	7,482,538,000
0					REMUNERACIONES	6,287,188,000
001					REMUNERACIONES BASICAS	2,231,187,000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2,231,187,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	14,000,000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	14,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	3,089,501,000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	544,443,000
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	1,495,201,000
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	366,000,000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	315,000,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	368,857,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	484,448,000
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	459,604,000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	459,604,000
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	24,844,000
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	24,844,000
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	468,052,000
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	244,460,000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-781-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	244,460,000
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	74,531,000
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	74,531,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	149,061,000
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	149,061,000
1					SERVICIOS	643,907,000
101					ALQUILERES	75,740,000
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	59,232,000
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	16,508,000
102					SERVICIOS BASICOS	105,047,000
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	9,036,000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	39,600,000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	16,220,000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	34,551,000
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA CUBRIR EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	5,640,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6,900,000
10301	001	1120	1320		INFORMACION	4,000,000
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	2,800,000
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	50,000
10306	001	1120	1320		COMIS. Y GASTOS POR SERV. FINANCIEROS Y COMERCIAL. (PARA EL PAGO DE COMISIONES BANCARIAS RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS DEL PROGRAMA).	50,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	253,098,000
10402	001	1120	1320		SERVICIOS JURIDICOS (PARA EL PAGO DE PROCURADORES AD HOC, BAJO EL SUSTENTO LEGAL DEL ARTICULO 8 DE LA LEY N° 6815).	2,000,000
10404	001	1120	1320		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES QUE REQUIEREN LOS PROCESOS JUDICIALES QUE SE LLEVAN EN LA PROCURADURÍA).	2,300,000
10405	001	1120	1320		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (INCLUYE LOS RECURSOS PARA CONTRATAR EL DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS PROPIOS Y A LA MEDIDA DE REQUERIMIENTOS PARTICULARES).	5,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-781-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (CONTIENE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS PARA EL DESEMPEÑO DE LABORES COTIDIANAS, TALES COMO PARQUEO OCASIONAL, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, MENSAJERÍA Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES, ENTRE OTROS).	226,798,000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA ATENDER LAS SOLICITUDES JUDICIALES EN CUANTO AL PAGO DE GASTOS PROCESALES, TALES COMO PERITOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS Y JUECES EJECUTORES, ENTRE OTROS).	17,000,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	57,700,000
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	700,000
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	42,000,000
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	5,000,000
10504	001	1120	1320		VIATICOS EN EL EXTERIOR	10,000,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	35,300,000
10601	001	1120	1320		SEGUROS	35,300,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	20,640,000
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (INCLUYE LOS FONDOS PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS Y SE INCORPORAN RECURSOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE CAPACITACIÓN QUE PROYECTA LA PROCURADURÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA).	19,000,000
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE LOS FONDOS PARA DAR SOPORTE LOGÍSTICO A LAS ASAMBLEAS DE PROCURADORES Y DEMÁS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES DE LA INSTITUCIÓN).	200,000
10703	001	1120	1320		GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	1,440,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	84,032,000
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	14,244,000
10803	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	12,000,000
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	14,800,000
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	100,000
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	7,500,000
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	35,238,000
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	150,000
109					IMPUESTOS	3,950,000
10902	001	1310	1320		IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	3,300,000
10999	001	1310	1320		OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE ESPECIES FISCALES QUE SE DEBEN CUBRIR DENTRO DE LOS PROCESOS TRAMITADOS POR LA PROCURADURÍA, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-781-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					CIRCULACIÓN).	650,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	1,500,000
19902	001	1120	1320		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR INTERESES Y MULTAS POR RETRASOS EN LOS PAGOS A PROVEEDORES).	500,000
19905	001	1120	1320		DEDUCIBLES	1,000,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	102,950,000
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	55,000,000
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,000,000
20102	001	1120	1320		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	500,000
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	24,400,000
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	100,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2,500,000
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,500,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	5,900,000
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	2,000,000
20302	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	100,000
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	50,000
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	3,000,000
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	100,000
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	300,000
20399	001	1120	1320		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	350,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	650,000
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	100,000
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	550,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	38,900,000
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	9,000,000
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	25,000,000
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	3,000,000
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,200,000
29906	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	200,000
29907	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	200,000
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	300,000
5					BIENES DURADEROS	355,699,000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	202,699,000
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	22,000,000
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	49,884,000
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	20,000,000
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	97,465,000
50106	280	2210	1320		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	850,000
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	500,000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-781-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	12,000,000
502		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				145,000,000
50201	280	2110	1320		EDIFICIOS (PARA CONTINUAR ADECUANDO LAS ESTACIONES DE TRABAJO, CONSTRUIR UNA RAMPA QUE PERMITA EL ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL TERCER PISO DEL EDIFICIO PRINCIPAL Y REMODELAR EL CENTRO DE DATOS).	145,000,000
599		BIENES DURADEROS DIVERSOS				8,000,000
59903	280	2240	1320		BIENES INTANGIBLES	8,000,000
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES				92,794,000
601		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				32,794,000
60103		TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.				32,794,000
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	20,372,000
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	12,422,000
603		PRESTACIONES				60,000,000
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	50,000,000
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	10,000,000

1.1.1.1.214.000 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ**PROGRAMA 783****ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL****MISION:**

Desarrollar las acciones administrativas de custodia y atención profesional de la población bajo la administración penitenciaria nacional dentro del marco del respeto de los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para las personas sentenciadas en prisión y con sanciones alternativas.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Atención a la población penal.	Población penal, policía penitenciaria, personal administrativo.	Población penal, sociedad civil, policía penitenciaria y personal del Sistema Penitenciario.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

04. Diseñar y ejecutar las políticas criminológicas penitenciarias que permitan orientar la toma de decisiones en el ámbito judicial y penitenciario congruentes con la evolución de la criminalidad a nivel nacional.
05. Incrementar la efectividad de la política de respeto de los derechos humanos fundamentales de las personas sometidas a procesos de ejecución de la pena privativa de libertad, prisión o medida alternativa para una futura inserción al medio social.
06. Establecer estrategias integrales que involucren los componentes de la administración penitenciaria, en los procesos de ejecución de la pena privativa de libertad, de la población sometida a prisión o medida alternativa, que favorezcan el desarrollo humano, para una futura inserción social acorde con las normas de la sana convivencia social.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01. Generar oportunidades de acceso a derechos humanos de las personas privadas de libertad, favoreciendo el desarrollo humano y la futura inserción social, en coordinación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, como entes que aportan al mejoramiento de la calidad de vida e inclusión al medio social.
- 0.02. Optimizar las acciones dirigidas hacia las personas privadas de libertad como parte del proceso de rehabilitación y su integración al medio social.
- 0.03. Implementar acciones para mejorar los procesos de atención de la población penal del Programa Semi-Institucional, en conjunto con organizaciones gubernamentales que dirigen su accionar hacia la población sometida a medidas alternativas.
- 0.04. Implementar acciones de interacción conjunta con las redes sociales de apoyo, organizaciones e instituciones a nivel comunal para que se constituyan en recursos externos que favorezcan el proceso de inserción al medio social de la población del Programa Semi-Institucional.
- 0.05. Generar alternativas de atención y apoyo para la población a nivel nacional, en conjunto con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, con la finalidad de constituir a las comunidades en el principal agente colaborador, ofreciendo opciones para la integración al medio social.
- 0.06. Optimizar las acciones dirigidas a la población penal juvenil para favorecer su desarrollo integral y su inserción al medio social.
- 0.07. Lograr la sana convivencia intra-carcelaria en cumplimiento de los derechos humanos de las personas privadas de libertad durante la ejecución de las medidas privativas de libertad.
- 0.08. Impulsar acciones en materia penitenciaria para mejorar la calidad y cantidad de la información para la toma de decisiones en el ámbito judicial y en el Sistema Penitenciario Nacional.
- 0.09. Mejorar las condiciones de vida intra-carcelaria como parte de la observancia y respeto de los derechos humanos de las personas sometidas a procesos de ejecución de la pena privativa de libertad.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores				Metas			
		2010	2011	2012	2013	2010	2011	2012	2013

0.01.01. Gestión.	Personas privadas de libertad graduadas en programas educativos formales.	315.00	320.00	330.00	350.00	350.00
Fuentes de Datos:						
Dirección General de Adaptación Social. Área Educativa. Informes, expedientes educativos.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Uno de los factores es la aplicación pertinente del MEP y del convenio de cooperación existente.						
0.01.02. Gestión.	Personas privadas de libertad participantes en procesos de capacitación.	300.00	300.00	350.00	400.00	425.00
Fuentes de Datos:						
Dirección General de Adaptación Social. Área Educativa. Informes, expedientes educativos.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Es una actividad de coordinación interinstitucional asertiva, el proveedor de estos procesos es el INA. Dentro de los cursos que se imparten se encuentran: inglés, computación, gestión de empresas turísticas, manejo de cuero y bisutería.						
0.01.03. Gestión.	Personas privadas de libertad participando en actividades culturales, recreativas y deportivas, como resultado de las acciones desarrolladas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.	2,050.00	2,050.00	2,100.00	2,150.00	2,200.00
Fuentes de Datos:						
Dirección General de Adaptación Social. Área de Orientación. Informes, expedientes.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Esta acción depende directamente de la cantidad de policías penitenciarios que exista para la custodia y vigilancia de las personas privadas de libertad.						
0.01.04. Gestión.	Personas privadas de libertad incorporadas a los procesos laborales del Sistema Penitenciario Nacional.	6,724.00	6,724.00	6,800.00	6,874.00	6,950.00
Fuentes de Datos:						
Dirección General Adaptación Social. Área de Orientación. Informes, expedientes.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Esta meta del indicador contempla los siguientes aspectos: -Privados de libertad que laboran en la empresa privada. -Privados de libertad que laboran en servicios generales sin incentivo económico. -Privados de libertad que laboran en servicios generales con incentivo económico. -Privados de libertad que laboran en proyectos agro-industriales.						
0.01.05. Resultado.	Porcentaje de desinstitucionalización, según sexo, respecto del total de población privada de libertad ubicada en el Programa de Atención Institucional.	9.00	9.00	9.50	10.00	10.00
Fuentes de Datos:						
Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología. Informes, actas, expedientes.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
El 9% corresponde a 651 privados de libertad desinstitucionalizados, de un promedio general al 21 de mayo de 2010 de 7.230 privados de libertad sentenciados.						

0.02.01. Gestión.	Número de población privada de libertad atendida por las disciplinas técnicas de forma individual o grupal.	1,000.00	1,500.00	1,550.00	1,600.00	1,675.00
Fuentes de Datos:						
Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología. Programa Institucional. Actas del Consejo Técnico Interdisciplinario, expedientes, informes evaluativos, archivo del Programa, hojas de registro de las secciones técnicas.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
La atención profesional a la población privada de libertad se ejecutará en las fases de ingreso, acompañamiento y egreso, así como en el Plan de Acciones Inmediatas.						
0.02.02. Gestión.	Porcentaje de centros de atención del Sistema Penitenciario con proyectos disciplinarios e interdisciplinarios en ejecución.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:						
Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Esta acción se encuentra relacionada con los espacios físicos existentes y la capacidad de la policía penitenciaria para custodia y vigilancia.						
0.02.03. Resultado.	Porcentaje de personas privadas de libertad ejecutando acciones para el desarrollo de destrezas y habilidades respecto del total de privados de libertad sentenciados.	70.00	70.00	70.00	75.00	76.00
Fuentes de Datos:						
Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Esta acción se vincula con la existencia de espacios para la atención de tiempo de custodia y de los protocolos de seguridad. Además, se relaciona con el número de individuos ejecutando prisión preventiva, dado que lo anterior afecta las posibilidades de atención técnica de los equipos interdisciplinarios y disciplinarios.						
0.02.04. Gestión.	Número de centros penitenciarios ejecutando proyectos de atención específica a la población adulta en el Sistema Penitenciario Nacional.	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
Fuentes de Datos:						
Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología.						
0.02.05. Gestión.	Número de casos presentados a las autoridades judiciales con recomendación técnica para optar por alternativas a la medida de prisión preventiva.	55.00	210.00	220.00	231.00	242.00
Fuentes de Datos:						
Dirección General de Adaptación Social. Programa de Atención Institucional. Notas de solicitud de los Despachos Judiciales e Instituto Nacional de Criminología, notas de solicitud de modificación de la medida de prisión preventiva.						

0.02.06.	Gestión.	Porcentaje de avance de implementación del modelo de intervención técnica profesional dirigido a las personas privadas de libertad, de manera oportuna y equitativa en los centros del Programa de Atención Institucional.	0.00	25.00	25.00	25.00	25.00
Fuentes de Datos:			Dirección General de Adaptación Social. Programa de Atención Institucional. Documentos, informes de avances, minutas de reuniones, talleres de trabajo.				
Supuestos y/o Notas Técnicas:			I Fase: Identificación de la modalidad de atención técnica disciplinaria e interdisciplinaria en cada centro del Programa de Atención Institucional. II Fase: Selección de los procesos de atención técnica disciplinarios e interdisciplinarios que se consideran atinentes para el abordaje de la población penal ubicada en los centros del Programa de Atención Institucional. III Fase: Modelo de atención unificado en los centros del Programa de Atención Institucional. IV Fase: Ejecución y evaluación del modelo.				
0.03.	Gestión.	Cantidad de talleres de información y sensibilización dirigidos a funcionarios (as) del Sistema Penitenciario Nacional y del Poder Judicial.	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00
Fuentes de Datos:			Dirección General de Adaptación Social. Programa Semi-Institucional. Actas de reuniones, informes, minutas, vídeos, fotografías y archivos.				
Supuestos y/o Notas Técnicas:			Esta acción está dirigida tanto a lo interno como externo, tomando en cuenta la red de instituciones y organizaciones del medio comunitario, las cuales juegan un papel importante no solo en la atención del problema de la criminalidad sino en su contribución al proceso de inserción social de las personas privadas de libertad.				
0.04.01.	Gestión.	Cantidad de campañas de información y sensibilización realizadas.	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Fuentes de Datos:			Dirección General de Adaptación Social. Programa Semi-Institucional. Actas de reuniones, informes, minutas, vídeos, fotografías y archivos.				
0.04.02.	Gestión.	Cantidad de talleres de información y sensibilización realizados.	18.00	22.00	22.00	22.00	22.00
Fuentes de Datos:			Dirección General de Adaptación Social. Programa Semi-Institucional. Actas de reuniones, informes, minutas, vídeos, fotografías y archivos.				
0.05.	Gestión.	Porcentaje de avance de elaboración del Directorio de Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales que ofrecen opciones para la integración al medio social de la población.	0.00	40.00	40.00	20.00	0.00
Fuentes de Datos:			Dirección General de Adaptación Social. Programa en Comunidad, expedientes de población.				
Supuestos y/o Notas Técnicas:			El crecimiento de la población adscrita, los nuevos institutos jurídicos creados y las condiciones impuestas por las autoridades judiciales, requieren mayor apertura y				

oportunidades para el cumplimiento de las mismas. La elaboración de un directorio posibilita brindar opciones viables a la población para su integración al medio social. El mismo se estructura por regiones y temáticas específicas: drogadicción, violencia, educación, salud, grupos religiosos, instituciones de bienestar social, receptoras de servicios comunales, entre otras. Se llevará a cabo de la siguiente manera: Año 2011 - Meta 40% (I Fase 10%: Revisión y análisis de la información de documentos actuales. II Fase 30%: Identificación de nuevas organizaciones). Año 2012 - Meta 40% (III Fase 30%: Visitas de coordinación y sensibilización para ampliar las alternativas de apoyo externo. IV Fase 10%: Sistematización de la información y construcción del Directorio). Año 2013 - Meta 20% (V Fase: Publicación del Directorio).

0.06.01. Gestión.	Número de proyectos de atención especializada implementados sobre drogas, violencia sexual, violencia física, empleabilidad, desarrollo humano, y familia.	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00
-------------------	--	------	------	------	------	------

Fuentes de Datos:

Dirección General de Adaptación Social. Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil. Documentos de informes.

Supuestos y/o Notas Técnicas:

Se refieren a la problemática de consumo de drogas, atención a jóvenes que cometen delitos sexuales, violencia física, empleabilidad, desarrollo humano y familia. Empleabilidad implica un concepto más abarcativo de lo laboral y educativo, cuyo fin primordial es la ubicación laboral. Desarrollo humano comprende el desarrollo de habilidades, fortalezas y destrezas para potenciar al ser humano. Familia como parte de la inclusión al medio social.

0.06.02. Gestión.	Porcentaje de avance del modelo de Atención Integral enfocado para la población privada de libertad adulta joven masculina.	0.00	25.00	50.00	25.00	0.00
-------------------	---	------	-------	-------	-------	------

Fuentes de Datos:

Dirección General de Adaptación Social. Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil. Documentos de informes.

Supuestos y/o Notas Técnicas:

I Fase: elaboración de un proyecto de ampliación a la infraestructura y paralelamente la elaboración de un proyecto de intervención especializada.
 II Fase: Ejecución del modelo de Atención Integral.
 III Fase: Evaluación.

0.07.01. Resultado.	Porcentaje de reducción de incidentes críticos en los centros del Programa de Atención Institucional.	0.00	1.00	2.00	2.00	2.00
---------------------	---	------	------	------	------	------

Fuentes de Datos:

Dirección General de Adaptación Social. Dirección de la Policía Penitenciaria.

Supuestos y/o Notas Técnicas:

El 1% corresponde al dato que se estaría estimando disminuir anualmente en relación con los incidentes presentados en los centros del Programam Institucional. Los incidentes son: agresiones, riñas, suicidios, evasiones, problemas por drogas y armas, entre otros.

0.07.02.	Gestión.	Cantidad de policías penitenciarios implementando mecanismos de resolución alterna de conflictos en los centros del Programa de Atención Institucional con incidencia alta de eventos críticos.	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00
Fuentes de Datos:			Dirección General de Adaptación Social. Dirección de la Policía Penitenciaria.				
Supuestos y/o Notas Técnicas:			Esta acción está relacionada directamente con talleres que ejecutarán los técnicos y especialistas de la Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos del Ministerio de Justicia y Paz.				
0.07.03.	Gestión.	Cantidad de policías penitenciarios dedicados al manejo de perfiles específicos (juvenil, adulto mayor, penal psiquiátrico, género, máxima seguridad, baja contención), de las personas privadas de libertad.	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00
Fuentes de Datos:			Dirección General de Adaptación Social. Dirección de la Policía Penitenciaria.				
0.08.	Gestión.	Porcentaje de avance en las etapas de implementación del Sistema de Información de la Administración Penitenciaria (SIAP-3C), en los centros penitenciarios nacionales.	0.00	50.00	50.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:			Departamento de Informática.				
Supuestos y/o Notas Técnicas:			El 50% del 2011 corresponde a la I etapa: inducción al usuario, inicio de implementación en las áreas técnicas que posean el equipamiento y recursos de comunicación necesarios para su puesta en marcha. El 50% del 2012 corresponde a la II etapa: finalización de la implementación y puesta en marcha en el resto de las áreas una vez que se posean los recursos tecnológicos y de comunicaciones requeridos. Se contratará una empresa para implementar: CAI La Reforma, CAI Adulto Joven, CAI Adulto Mayor, CAI San Rafael, CAI Gerardo Rodríguez. El Departamento de Informática implementará CAI Limón, CAI San Carlos, CASI San Ramón.				
0.09.01.	Gestión.	Porcentaje de avance de fases de los proyectos de infraestructura del Sistema Penitenciario Nacional.	0.00	8.00	33.00	30.00	29.00
Fuentes de Datos:			Dirección General de Adaptación Social.				
Supuestos y/o Notas Técnicas:			Corresponde a los siguientes proyectos: 1. Construcción de nuevos espacios y obras complementarias en el CAI El Buen Pastor. I Fase: levantamiento, diseños, planos, cartel, inicio de proceso de contratación, I etapa de construcción de la cocina \$120.000.000,00 y ampliación casa cuna \$80.000.000,00. II Fase: II etapa de construcción y mejoras en la Unidad Médica y trabajos de atención temprana del niño. III Fase: III etapa constructiva. Mejoras en la infraestructura existente. IV Fase: IV etapa: Mejoras en la infraestructura existente. 2. Obras complementarias en edificios nuevos del Sistema Penitenciario Nacional. I Fase: Levantamiento, diseños, planos, cartel. II Fase: I etapa inicio de obras, supervisión de ejecución del proyecto, ejecución de obra. III Fase: II etapa constructiva ejecución de las obras. IV Fase: III etapa de ejecución de las obras. 3. II etapa de módulos penitenciarios nuevos para la población privada de libertad. I Fase: Levantamiento, diseños, planos, cartel, inicio de proceso de contratación, I etapa de construcción de 4 módulos con una capacidad de 70 espacios cada uno por un total de 280 espacios. II Fase: II etapa de construcción de				

módulos para privados de libertad. III Fase: III etapa de construcción de módulos para privados de libertad. IV Fase: IV etapa de construcción de módulos para privados de libertad. 4. Construcción Ambito F CAI La Reforma. I Fase: Levantamiento, diseños, planos, cartel. II Fase: I etapa proceso de contratación y ejecución de obra. III Fase: II etapa proceso de contratación y ejecución de obra. IV Fase: III etapa proceso de contratación y ejecución de obra concluida. 5. Remodelación CAI Limón. I Fase: Levantamiento , diseños, planos, cartel. II Fase: I etapa de obra inicio de proceso de contratación y construcción. III Fase: II etapa de construcción. IV Fase: III etapa de obras complementarias.

0.09.02. Gestión.	Porcentaje de acciones ejecutadas dirigidas al mejoramiento de las instalaciones del Sistema Penitenciario Nacional.				
	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Fuentes de Datos:

Dirección General de Adaptación Social.

Supuestos y/o Notas Técnicas:

Las acciones mencionadas en el indicador responderán como aspectos prioritarios a las órdenes sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud, así como a las resoluciones de la Sala Constitucional, vinculadas a una contratación para el mantenimiento de ¢1.000 millones y para adiciones y mejoras ¢800 millones.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	60,630,128,000	DIR. GRAL. ADAPTACIÓN SOCIAL
Total del Programa 783	60,630,128,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-783-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	60,630,128,000
001	INGRESOS CORRIENTES	57,263,303,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	3,366,825,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	4,466	0	4,466
3	ADMINISTRATIVO	214	0	214
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	539	0	539
5	TECNICO	152	0	152
8	POLICIAL	3,190	0	3,190
9	DE SERVICIO	371	0	371

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	60,630,128,000
0					REMUNERACIONES	39,215,221,000
001					REMUNERACIONES BASICAS	14,768,291,000
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	14,768,291,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2,282,333,000
00201	001	1111	1330		TIEMPO EXTRAORDINARIO	23,598,000
00202	001	1111	1330		RECARGO DE FUNCIONES	7,775,000
00203	001	1111	1330		DISPONIBILIDAD LABORAL	2,250,960,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	16,239,842,000
00301	001	1111	1330		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	5,177,266,000
00302	001	1111	1330		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	1,884,546,000
00303	001	1111	1330		DECIMOTERCER MES	2,385,959,000
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR (INCLUYE EL SALARIO ESCOLAR DE PUESTOS QUE SE TRASLADAN A LOS PROGRAMAS ACTIVIDAD CENTRAL Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA).	2,048,000,000
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	4,744,071,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	3,013,220,000
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	2,858,695,000
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,858,695,000
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	154,525,000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-783-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	154,525,000
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	2,911,235,000
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	1,520,517,000
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,520,517,000
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	463,573,000
00502	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	463,573,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	927,145,000
00503	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	927,145,000
099					REMUNERACIONES DIVERSAS	300,000
09901	001	1111	1330		GASTOS DE REPRESENTACION PERSONAL	300,000
1					SERVICIOS	5,627,498,000
101					ALQUILERES	537,865,000
10101	001	1120	1330		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	207,588,000
10102	001	1120	1330		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,000,000
10103	001	1120	1330		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	328,277,000
102					SERVICIOS BASICOS	2,514,507,000
10201	001	1120	1330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1,530,150,000
10202	001	1120	1330		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	800,070,000
10203	001	1120	1330		SERVICIO DE CORREO	2,070,000
10204	001	1120	1330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	125,000,000
10299	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA EL PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES POR RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS A NIVEL NACIONAL Y PARA FINANCIAR CONTRATO PARA EL TRATAMIENTO DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS PRODUCIDOS EN EL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL).	57,217,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7,000,000
10301	001	1120	1330		INFORMACION	3,000,000
10303	001	1120	1330		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	3,000,000
10304	001	1120	1330		TRANSPORTE DE BIENES	1,000,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	479,100,000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-783-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10401	001	1120	1330		SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO (PARA CANCELAR PRUEBAS DE LABORATORIO DE MUESTRAS DE PRODUCTOS ENTREGADOS POR PROVEEDORES EXTERNOS RESPECTO DE LAS CUALES SE TIENEN DUDAS SOBRE LA CALIDAD O EL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES, ASÍ COMO PARA SERVICIOS VETERINARIOS PARA LA UNIDAD CANINA).	3,000,000
10403	001	1120	1330		SERVICIOS DE INGENIERIA (PARA ATENDER EL PAGO DE PRUEBAS DE CALIDAD DE LAS AGUAS PRODUCIDAS POR LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO Y PRUEBAS DE POTABILIDAD DEL AGUA ALMACENADA EN POZOS Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO UBICADOS EN LOS DISTINTOS CENTROS PENALES DEL PAÍS).	15,500,000
10405	001	1120	1330		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (FINANCIAMIENTO PARA LOS CONTRATOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA E INFRAESTRUCTURA LLAVE PÚBLICA, ASÍ COMO PARA CONSULTORÍAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SIAP EN CENTROS PENALES DEL SECTOR OCCIDENTAL, IMPLEMENTAR LA FIRMA DIGITAL, INFRAESTRUCTURA DE RED Y VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES).	400,000,000
10406	001	1120	1330		SERVICIOS GENERALES (COMPRENDE LA COBERTURA ECONÓMICA PARA CONTRATOS DE FUMIGACIÓN, LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS Y CONTROL DE PLAGAS DE ROEDORES EN CENTROS PENALES, ASÍ COMO UNA PREVISIÓN PARA REAJUSTES DE PRECIOS).	60,500,000
10499	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ DE LAS UNIDADES MÓVILES ASIGNADAS AL PROGRAMA).	100,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	94,000,000
10501	001	1120	1330		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	16,000,000
10502	001	1120	1330		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	65,000,000
10503	001	1120	1330		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	8,000,000
10504	001	1120	1330		VIATICOS EN EL EXTERIOR	5,000,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	650,000,000
10601	001	1120	1330		SEGUROS	650,000,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	267,063,000
10701	001	1120	1330		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (RECURSOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN REQUERIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LAS NORMAS TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN Y EL CONTROL DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PROMULGADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SEGÚN OFICIO N° N-2-2007-CO-DFOE; CAPACITACIÓN EN TEMAS DE	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-783-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					SEGURIDAD PENITENCIARIA Y FORMACIÓN ESPECIALIZADA AL PERSONAL TÉCNICO-PROFESIONAL DE LA INSTITUCIÓN).	267,063,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	996,963,000
10801	001	1120	1330		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	767,063,000
10804	001	1120	1330		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	60,000,000
10805	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	18,000,000
10806	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	12,500,000
10807	001	1120	1330		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	5,000,000
10808	001	1120	1330		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	123,900,000
10899	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	10,500,000
109					IMPUESTOS	5,000,000
10999	001	1310	1330		OTROS IMPUESTOS (RECURSOS PARA ATENDER EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	5,000,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	76,000,000
19902	001	1120	1330		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (COMPRENDE EL PAGO DE INTERESES Y MULTAS QUE LA INSTITUCIÓN DEBE RECONCER POR PAGO TARDÍO DE SUS COMPROMISOS, BIEN SEA POR AGOTARSE LOS RECURSOS DISPONIBLES ASIGNADOS, O BIEN POR RAZONES PROPIAS DEL PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA QUE NO POSIBILITA EL PAGO INMEDIATO DE LAS FACTURAS).	70,000,000
19905	001	1120	1330		DEDUCIBLES	6,000,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	11,589,665,000
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	465,000,000
20101	001	1120	1330		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	345,000,000
20102	001	1120	1330		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	20,000,000
20104	001	1120	1330		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	75,000,000
20199	001	1120	1330		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	25,000,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	8,823,965,000
20203	001	1120	1330		ALIMENTOS Y BEBIDAS	8,816,465,000
20204	001	1120	1330		ALIMENTOS PARA ANIMALES	7,500,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	106,500,000
20301	001	1120	1330		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	80,000,000
20302	001	1120	1330		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	500,000
20303	001	1120	1330		MADERA Y SUS DERIVADOS	18,000,000
20304	001	1120	1330		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	4,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-783-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
20306	001	1120	1330		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	1,000,000
20399	001	1120	1330		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	3,000,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	337,670,000
20401	001	1120	1330		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	267,670,000
20402	001	1120	1330		REPUESTOS Y ACCESORIOS	70,000,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,856,530,000
29901	001	1120	1330		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	15,000,000
29902	001	1120	1330		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	30,000,000
29903	001	1120	1330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50,000,000
29904	001	1120	1330		TEXTILES Y VESTUARIO	400,000,000
29905	001	1120	1330		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	300,000,000
29906	001	1120	1330		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	896,530,000
29907	001	1120	1330		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	150,000,000
29999	001	1120	1330		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	15,000,000
5					BIENES DURADEROS	2,366,825,000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,466,825,000
50101	280	2210	1330		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	20,250,000
50102	280	2210	1330		EQUIPO DE TRANSPORTE	394,000,000
50103	280	2210	1330		EQUIPO DE COMUNICACION	239,700,000
50104	280	2210	1330		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	49,275,000
50105	280	2210	1330		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	500,000,000
50106	280	2210	1330		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	30,000,000
50199	280	2210	1330		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	233,600,000
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	890,000,000
50201	280	2110	1330		EDIFICIOS (SE INCORPORAN ¢600 MILLONES PARA CONSTRUIR EL SISTEMA DE PLANTAS DE TRATAMIENTO UBICADO EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL SAN RAFAEL, GERARDO RODRÍGUEZ Y LA REFORMA - TALLERES INDUSTRIALES, MÁXIMA SEGURIDAD, MÓDULOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO-, ASÍ COMO ¢200 MILLONES DE PREVISIÓN PARA DAR RESPUESTA A AQUELLAS ACCIONES IMPONDERABLES QUE ORDENEN EL MINISTERIO DE SALUD, LA SALA CONSTITUCIONAL Y RESOLUCIONES DE LOS JUECES EJECUTORES DE LA PENA).	800,000,000
50299	280	2150	1330		OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (RECURSOS PARA ADQUIRIR 4 CUARTOS FRÍOS CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR 2 EN EL CAI LA REFORMA, 1 EN EL CAI SAN JOSÉ Y 1 EN EL CAI BUEN PASTOR, DADO QUE EL VOLUMEN DE PRODUCTOS EN ALMACENAMIENTO EN ESTOS CENTROS ES MUY ELEVADO Y LOS EQUIPOS CONVENCIONALES NO TIENEN EL RENDIMIENTO ESPERADO POR SU LIMITADA	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-783-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					CAPACIDAD).	90,000,000
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	10,000,000
59901	280	2210	1330		SEMOVIENTES	10,000,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	830,919,000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	203,973,000
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	203,973,000
60103	001	1310	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	126,710,000
60103	001	1310	1330	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	77,263,000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	348,000,000
60299	001	1320	1330		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (INCENTIVO ECONÓMICO QUE SE RECONOCE A LA POBLACIÓN PENAL QUE APORTA SU TRABAJO AL INTERIOR DE LOS CENTROS PENALES PARA ATENDER LABORES MISCELÁNEAS).	348,000,000
603					PRESTACIONES	268,946,000
60301	001	1320	1330		PRESTACIONES LEGALES	100,000,000
60399	001	1320	1330		OTRAS PRESTACIONES (RECURSOS QUE SE REQUIEREN PARA ATENDER SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	168,946,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	10,000,000
60601	001	1320	1330		INDEMNIZACIONES (ESTE MONTO RESPONDE A UNA ESTIMACIÓN PARA POSIBLES GASTOS POR CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN DE CUOTAS GENERADAS A FAVOR DE FUNCIONARIOS POR RENUNCIA A REGÍMENES DE PENSIONES ESPECIALES Y PAGOS A TERCEROS POR DIVERSAS CAUSAS MOTIVADAS POR LA RESOLUCIÓN DE JUICIOS CONTRA EL ESTADO Y QUE INVOLUCRAN A NUESTRA INSTITUCIÓN).	10,000,000
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,000,000,000
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	1,000,000,000
70102					TRANSF. DE CAPITAL A ORGANOS DESCONCENTRADOS	1,000,000,000
70102	280	2310	1330	200	PATRONATO DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIONES Y ADQUISICIÓN DE BIENES. (LEY N° 6739 ARTÍCULO 6 INCISO C) Y LEY N° 4762 ARTÍCULO 13, INCISO CH). (PARA INVERTIR EN INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA. PROYECTOS: 1. OBRAS EN CAI BUEN PASTOR: CONSTRUCCIÓN DE LA COCINA Y AMPLIACIÓN	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-783-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					DE LA CASA CUNA. 2. CONSTRUCCIÓN DE CUATRO MÓDULOS PENITENCIARIOS CON UNA CAPACIDAD DE SETENTA ESPACIOS CADA UNO).	
					Ced. Jur.: 2-100-045-222	1,000,000,000